Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, lunes 8 de julio de 1957 — Número 18.433

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en los Departamentos Valcheta y San Antonio, Provincia de Río Negro, presentada en el expediente Nº 56.629-55, por el señor Juan Atilio Casule, el día diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b del lote 87 y legua a del lote 86, Sección I, Departamentos Valcheta y San Antonio, de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m., de modo que su vértice Noreste se halla a 2.000 m. al Este del esquinero Noreste de la legua b del lote 87 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería, Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas A/C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. En Buenos Aires, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.25|6-Nº 57.721-v.8|7|57

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento 9 de Julio, Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 57.740-56 por el señor Abraham Defasner el día veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y seis, a las diecisiete horas diez minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua c del lote 86, Sección III, Departamento 9 de Julio de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este Oeste por 4.000 m., de modo que su vértice Sudeste coincide con el esquinero Sud-Este de la legua c del lote 86 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. A/C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Justo Pastor Sosa Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 900.— e.26|6-Nº 57.862-v.10|7|57

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

14 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
18 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

---

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en el Departamento Mártires, Provincia de Chubut, presentada en el Expediente Nº 57.973-56, por el señor Luis Antonio Segovia, el día veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis a las dieciséis horas veintitrés minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 7 y 8, Fracción D, Sección BII, Departamento Mártires de la Provincia de Chubut, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por por 4.000 m, de modo que su vértice Sudoeste se halla a 2.500 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 2.000 m. al Norte del esquinero Sudeste del lote 8 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Regístrase, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas A/C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Justo Pastor Sosa escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas

$ 900.— e.26|6-Nº 57.819-v.10|7|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1. art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopue, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.484-55, por el señor Manuel Fernández Iglesias, el día trece de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas dieciséis minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezca a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 16, Fracción A, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia de Neuquén en forma de un rectángulo determinado de la siguiente manera: Al Norte y Sud rectas paralelas en dirección Este Oeste, distanciada 3000 m. pasando el límite Norte a 4000 m al Sud de un punto A que coincide con el esquinero Noroeste del lote 16 mencionado, al Este recta de 3000 m en dirección Norte Sud que pasa a 9000 m al Este del punto A y finalmente: Al Oeste, recta en dirección Norte Sud que pasa a 1000 m al Este de un punto definido por visuales dirigidas a los Cerros Churriaca, Mocho y Gayelón, formando entre los dos primeros un ángulo de 71º y entre los segundos y tercero un ángulo de 29º, perteneciendo el terreno afectado, según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería, Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas A/C. Autoridad Minera de 1º Instancia. En Buenos Aires a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

$ 1.100.— e.27|6-Nº 57.961-v.11|7|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos, flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Añelo, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.800-55, por el señor Carlos César Hormuches el día dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las diez horas cincuenta y siete minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 2 de la Fracción B, Sección XXXI, Departamento Añelo de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4000 m., de modo que su vértice Noroeste se halla a 2000 m. al Este del esquinero Noroeste del lote 2 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería, Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas A/C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.28|6-Nº 58.199.v.12|7|57

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de plomo denominada "Mina 23 - A", de los señores Aníbal Serra, Vicente Juan Gualberto de Luca, Eduardo Santiago Maraggi y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro. — Expediente número 85.388-53.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — Expediente número 85.388-53. — El que suscribe, Francisco P. de Luca, en nombre de Geotécnica S. A., con domicilio en la calle Charcas 1775, en su carácter de Presidente, y por los señores Aníbal Serra, Vicente J. G. de Luca y Eduardo Santiago Maraggi, cosolicitantes, en su representación, ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de 6 pertenencias de la Mina 23 A, correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar de descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 3 de la Sección "C" de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Territorio del Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1: Superficie seis (6) hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 m. (trescientos metros) en dirección N. 22º E. por 200 m. (doscientos metros) en dirección N. 63º O., de manera que su esquinero Sud se encuentra a 3.005 m. (tres mil cinco metros) al Norte y 720 m (setecientos veinte metros) al Este del vértice común de los lotes: 3, 2, 9 y 8. Pertenencia Nº 2: Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Este coincide con el lado Oeste de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3: Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 4: Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 2: Pertenencia Nº 5: Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior, y su lado Sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia número 3. Pertenencia Nº 6: Superficie 6 (seis) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 4. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 2 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La Dirección del criadero resultó N. 22º E. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactada para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los expedientes; 85.388-53, 85.389-53; 85.390-53; 85.391-53; 85.392-53; 85.393-53; 85.394-53 y 85.395-53. Saluda al señor Director con la mayor consideración. Fdo.: F. P. de Luca. — Recibido en mi oficina hoy veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, a las dieciséis horas dieciséis minutos. Presentado en término. Fdo.: Julio César Cataldi - Escribano de Minas. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 23-A", de los señores Aníbal Serra, Vicente Juan Gualberto de Luca, Eduardo Santiago Maraggi y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 3, Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro. Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado, en dirección Norte 22º Este por 200 m., de modo que su vértice Sud se halla a 720 m. al Este de un punto que se encuentra a 3.005 m. al Norte del esquinero Sudoeste del lote 3 mencionado. Superficie 6 hás. Pertenencias Nros. 2, 3 y 4: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada y ubicadas de modo que sus vértices Este, Oeste y Sud coinciden respectivamente con el esquinero Norte de la pertenencia Nº 1. La labor legal que coincide con la extracción de la muestra se halla en la pertenencia Nº 2 y ubicada a 540 m. al Este y 3.820 m. al Norte del esquinero Sudoeste del lote 3 mencionado. Pertenencias Nros. 5 y 6: Igual a las anteriores y ubicadas de modo que sus vértices Oeste y Sud coinciden respectivamente con el esquinero Este de la pertenencia Nº 4. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Las minas colindantes mencionadas a fs. 25 vta. pertenecen a los interesados en autos. Registro Protocolar. Fdo.: Justo Pastor Sosa - Escribano 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. Fdo.: Julio César Cataldi - Escribano de Minas a/c. Autoridad Minera 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa - Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.24|6-Nº 57.474-v.24|6|57
e.1º|7-Nº 57.474-v.1º|7|57
$ 930.— e.8|7-Nº 57.474-v.8|7|57

Petición de mensura de seis pertenencias, de la mina de plomo denominada "Mina 24 - A", de los señores Vicente Juan Gualberto De Luca, Juan Carlos Rega y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento Valcheta y San Antonio, Provincia de Río Negro, expediente Nº 86.910-53.

Buenos Aires, 21 de abril de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — Expediente Nº 86.910-53. — El que suscribe, Francisco P. De Luca, en nombre de Geotécnica, S. A., con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, y por los Sres. V. J. G. De Luca y Juan Carlos Rega, cosolicitantes, en su representación, ante el señor director se presenta y expone que: Solicita la mensura de 6 Pertenencias de la Mina 24 A, correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. — Las pertenencias están ubicadas dentro de los lotes 2 - 3 - 8 y 9 de la sección "C" de la colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Territorio de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. — Superficie, seis (6) hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos) metros en dirección N 64º O por 200 (doscientos) metros en dirección N 26º E, de manera que su esquinero Sud se encuentra a 215 (doscientos quince) metros al Este y 250 (doscientos cincuenta) m. al Sud del vértice común de los lotes 2 - 3 - 8 y 9. — Pertenencia Nº 2. — Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma y dimensiones de la anterior. Está constituída por un rectángulo de 300 metros (trescientos) en dirección N 26º E y 200 (doscientos) m. en dirección N 64º O, de modo que su esquinero Sud se encuentra a 100 (cien) m. al S. 64º E. del esquinero Norte de la Pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3. — Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 2. — Pertenencia Nº 4. — Superfiice 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenecia Nº 3. — Pertenecia Nº 5. — Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones, rumbos de la pertenencia Nº 1, de modo que su esquinero Oeste se encuentra a 40 m. al S. 64º E. del esquinero Norte de la pertenecia Nº 3. — Pertenencia Nº 6. — Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma dimensiones y rumbos de la anterior, de modo que su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 5. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 3 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja

de 10 m. de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó N. 26º E. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondiente a los Expedientes 86.910-53; 86.911-53; 86.912-53; 86.913-53; 86.914-53; 96.915-53; 86.916 53; 86.917-53, 86.918-53: 86.919-53. — Saluda al señor Director con la mayor consideración. — Fdo: Francisco P. De Luca. — Recibido en mi oficina hoy veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y cinco a las catorce horas nueve minutos. — Presentado en término. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 24 - A" de los señores Vicente Juan Gualberto De Luca, Juan Carlos Rega y Geotécnica, S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de los lotes 2, 3, 8 y 9 de la Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta y San Antonio, de la Provincia de Río Negro. — Pertenencia Nº 1. — Tiene la forma de rectángulo de 300 m. de lado en dirección Norte 64º Oeste por 200 m. de modo que su vértice Sud se halla a 215 m. al Este y 250 m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 8 mencionado. Superficie 6 Has. — Pertenencia Nº 2. — Tiene la forma de rectángulo de 300 m. de lado en dirección Norte 26º Este por 200 m. de modo que su vértice Oeste se halla a 100 m. al Norte 64º Oeste del esquinero Norte de la pertenencia Nº 1. — Pertenencias Nros. 3 y 4. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que las mencionadas y ubicadas de modo que sus vértices coinciden respectivamente con los esquineros Este de las pertenencias Nros. 2 y 3. Dentro de la pertenencia Nº 3 se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. — Pertenencia Nº 5. Igual a las mencionadas y ubicada de modo que su vértice Oeste se halla a 40 m. al Sud 64º Este del esquinero Norte de la pertenencia Nº 3 — Pertenencia Nº 6: Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Norte coincide con el esquinero Este de la pertenencia Nº 5. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería y la notificación a los dueños de la mina colindante "Mina 23 F" (expte. 85.393-53), según art. 233, cuyo apoderado es el mandatario designado en autos. — Registro Protocolar: Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano 2º Jefe. Escribanía de Minas. — Buenos Aires. 21 de Mayo de 1957. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas, (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás, a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas, a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe. Escribanía de Minas.

e:24|6-Nº 57.462-v.24|6|57
e.1º|7-Nº 57.462-v.1º|7|57
$ 1.080.— e.8|7-Nº 57,462-v.8|7|57

Petición de mensura de seis pertenencias, de la mina de plomo denominada "Mina 23-B", de los señores Aníbal Serra, Vicente Juan Galberto de Luca, Eduardo Santiago Maraggi y Geotécnica, S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro. — Expediente número 85.389-53.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — S|D. Expediente número 85.389-53. — El que suscribe, Francisco P. de Luca, en nombre de Geotécnica, S. A., con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal en su carácter de Presidente, y por los señores Aníbal Serra, Vicente J. G. de Luca y Eduardo Santiago Maraggi, cosolicitantes, en su representación, ante el señor Director se presenta y expone, que: Solicita la mensura de la mina 23 B; correspondiente al Expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar de descubrimiento. — Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 3 de la Sección "C" de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Territorio de Río Negro como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1, Superficie seis (6) hectáreas. — Está constituída por un rectángulo de 300 metros (trescientos metros) en dirección N. 22º E por 200 metros (doscientos metros) en dirección N. 68º O., de manera que su esquinero Sud se encuentra a 2.175 metros (dos mil ciento setenta y cinco metros) al Norte y 335 metros (trescientos treinta y cinco metros) al Este del vértice común de los lotes: 3 — 2 — 9 y 8. — Pertenencia Nº 2. — Superficie seis (6) hectáreas. — Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3: Superficie seis (6) hectáreas. — Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 4: Superficie seis (6) hectáreas Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 2. — Pertenencia Nº 5: Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noreste de la pertenencia Nº 3. — Pertenencia Nº 6: Superficie seis (6) hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sudoeste coincide con el lado Noroeste de la pertenencia Nº 4. — El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia número 6 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. — La dirección del criadero resultó N. 22º E. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. — A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactada para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 85.388-53; 85.389-53; 85.390-53; 85.391-53; 85.392-53; 85.393 53; 85.394 53; 85.395-53. — Saluda al señor Director con la mayor consideración. — Fdo. Francisco P. de Luca. — Recibido en mi Oficina, hoy veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las dieciséis horas dieciséis minutos. — Presentado en término. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 23-B", de los señores Aníbal Serra, Vicente Juan Gualberto De Luca, Eduardo Santiago Maraggi y Geotécnica, S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 3 de la Sección C. Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro. — Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 300 metros de lado en dirección Norte 22º Este por 200 metros, de modo que su vértice Sud se halla a 335 metros al Este de un punto que se encuentra a 2.175 metros al Norte del esquinero Sud-Oeste del lote 3 mencionado. — Superficie 6 hectáreas. — Pertenencia Nros. 2, 3 y 4 De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Este. Oeste y Sud coinciden respectivamente con el esquinero Norte de la pertenencia Nº 1. — Pertenencias Nros. 5 y 6: Igual a las mencionadas y ubicadas de modo que sus vértices Oeste y Sud, coinciden respectivamente con el esquinero Este de la pertenencia Nº 4. — Dentro de la pertenencia Nº 6 se halla la labor legal que coincide con la extracción de la muestra y ubicada a 440 metros al Este de un punto que se encuentra a 3.030 metros al Norte del esquinero Sud-Oeste del lote 3 mencionado. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — La mina colindante "Mina 23-A" (Expte. 85.388-53), es de los interesados en autos. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (Art. 119, conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 idem.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.24|6-Nº 57.471-v.24|6|57
e.1º|7-Nº 57.471-v 1º|7|57
$ 1.080.— e.8|7-Nº 57.471-v.8|7|57

Petición de mensura de tres pertenencias, de la mina de fluorita denominada "Nuestra Señora de Pompeya", de la Sociedad Geberovich Hermanos, ubicada en el Departamento 9 de Julio, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 82.851|52

Señor Director de Autoridad Minera, S|D. Germán A. Frese, por don Argentino Angel Garrido, en el Expte. 82.851|52, al Señor Director digo: Mi mandante ha efectuado la labor legal consistiendo en un destape general de la veta en todo su recorrido que es de 400 metros. Se han hecho en distintos puntos dos zanjas más profundas de unos 8 y 4 metros por 10 de largo y 1 1|2 de ancho. La dirección de la veta es de Oeste a Este y se presenta en veta. Su ancho varía de 1 metro hasta 2 metros. La inclinación del criadero es de 30 grados con respecto a la vertical. Mi mandante opta por cinco pertenencias de 200 metros de norte a sur por 300 metros de oeste a este. — Pertenencia Nº 1: Está ubicada de manera que el lugar del descubrimiento queda situado a cincuenta metros al oeste de la mitad del lado oeste de la pertenencia. — Pertenencia Nº 2 y 3: Quedan ubicadas continuando hacia el este de la pertenencia uno, en forma que los lados oestes coinciden con el lado este de la pertenencia anterior. — Pertenencia Nº 4 y 5: Se ubican al norte de la pertenencia uno y dos de manera que los lados sud coinciden con los lados norte de las referidas pertenencias uno y dos. Tenga presente lo expuesto Señor Director que será justicia. — Fdo.: Germán A. Frese. — Recibido en mi oficina hoy primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres siendo las doce horas veintitrés minutos. — Presentado en término. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — La petición de mensura de tres (3) pertenencias para la mina de fluorita denominada "Nuestra Señora de Pompeya" de la Sociedad Geberovich Hermanos, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua b del lote 87 y Colonia Ganzú-Lauquen, Sección III, Departamento 9 de Julio de la Provincia de Río Negro. — Relacionamiento: El esquinero Sud-Este de la pertenencia Nº 1 se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera: partiendo del vértice Sud de la Colonia Ganzú-Lauquen se medirán 1.450 m. al Norte 45º Oeste encontrándose la muestra que coincide con la labor legal de este punto se medirán: 50 m. al Este y 100 m. al Sud. — Pertenencia Nº 1: Tiene la forma de un rectángulo de 300 m. de lado en dirección Este Oeste por 200 m. Superficie 6 Has. — Pertenencias Nº 2 y 3: De la misma forma dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus lados Oeste coinciden con el límite Este de las pertenencias Nos. 1 y 2 respectivamente. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (Art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.1º|7-Nº 58.414-v.1º|7|57
e.8|7-Nº 58.414-v.8|7|57
$ 660.— e.15|7-Nº 58.414-v.15|7|57

Disposición concediendo al señor Salvador San Martín permiso exclusivo para catear o explorar substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1ro. art. 4to. del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 95.905|54.

Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o explotación formulada por el señor Salvador San Martín, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones: Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50. La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Otórgase al señor Salvador San Martín permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, dentro del lote 37 de la Sección Valcheta, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, por el término de Ciento Noventa (190) días y en una superficie de seiscientas veinticinco (625) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 3 informado a fs. 2 vto., ocupando la totalidad del mencionado lote, en terrenos que según consta en autos, son de propiedad del señor Hussain Musi Saluh, con domicilio en Valcheta, Río Negro. — Consta en autos que se respeta a la superposición y derechos emergentes de la mina "Cerro San Lorenzo" (Exp. S-186-24) y los derechos emergentes de la mina "Mortadita" (Exp. 85.193|53). — 2º De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 10 de julio próximo y vencerá el 16 de enero de 1958 — 3º Antes de la iniciación del término del permiso el interesado acreditará haber abonado la cantidad de Cuatro Pesos ($ 4.— m|n.) Moneda Nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º art. 271 del Código de Minería). — En su defecto, la concesión se tendrá por nula (art. 1º, Decreto 112 - 785 - 42). — 4º El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 37, que forman parte de esta Disposición. — 5º Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, resérvese. — Disposición A. M. Nº 87|57. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Registrado bajo el Nº 1261, folio 30 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VI) de la Provincia de Río Negro a favor del señor Salvador San Martín. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, escribano, 2º jefe, Escribanía de Minas.

e.8|7-Nº 4.132-v.8|7|57

Disposición concediendo a los señores Jorge Marcelo Benchetrit y Jorge A. N. García González, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento 25 de Mayo, provincia de Río Negro, Expediente Nº 56.309|55.

Buenos Aires, 6 de junio de 1957. Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por los señores Jorge Marcelo Benchetrit y Jorge A. N. García González, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones. Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809|50, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Otórgase a los señores Jorge Marcelo Benchetrit y Jorge A. N. García González, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en la legua c, del lote 25, legua b, lote 36, y legua a, lote 35, sección VIII, de la Colonia Huanu Luan, Departamento 25 de Mayo, de la provincia del Río Negro, por el término de 190 días y en una superficie, de mil (1000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 3 informado a fs. 4, en forma rectángulo de 4000 m. de lado en dirección Norte 74º Este por 2500 m., de modo que su vértice Este se halla a 7500 m. al Norte 45º Oeste de un punto que se encuentra a 6300 m. al Norte 45º Este del esquinero Sud de la Colonia Huanu Luan, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación de los interesados, a la Compañía de Tierras del Río Negro S. A. Estancia y Cabaña Maquinchao, con domicilio legal en la calle Corrientes 447, de la Capital Federal. — 2º De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería el término del permiso comenzará el día 6 de julio próximo y vencerá el día 12 de enero de 1958. — 3º Antes de la iniciación del término del permiso el interesado acreditará haber abonado la cantidad de cuatro pesos (pesos 4.— m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º, art. 271 del Código de Minería). En su defecto la concesión se tendrá por nula (art. 1º, Decreto Nº 112.785|42). — 4º El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 25, que forman parte de esta disposición. — 5º Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, resérvese. Disposición A. M. Nº 75|57. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. Buenos Aires, 10 de junio de 1957. Registrado bajo el Nº 1252, folio 17 del Registro de Cateos y Exploraciones (tomo VI) de la provincia de Río Negro a favor de los señores Jorge Marcelo Benchetrit y Jorge A. N. García González. — Firmado: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.8|7-Nº 4.133-v.8|7|57

Disposición concediendo al señor Juan Manuel Rosas, permiso exclusivo para catear sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento Pilcaniyeu, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 56.319|55.

Buenos Aires, 11 de junio de 1957, y Visto: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Juan Manuel Rosas, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus rgelamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones: Por ello, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería, y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto 21.809|50. La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º — Otórgase al señor Juan Manuel Rosas, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en las leguas C y D del lote 74 y A y B del lote 87, Departamento Pilcaniyeu, Provincia de Río Negro, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de mil novecientos sesenta y cuatro (1964) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el Registro Gráfico de fs. 2, informado a fs. 3, vto., 3, en forma de polígono irregular, definido de la siguiente manera: Al Este, recta de 4000 m. de longitud en dirección Norte-Sud, cuyo extremo Sud se halla a 5000 m. al Este de un punto A que se encuentra a 2000 m. al Norte 45º Oeste del esquinero Sud-Este de la legua A del lote 87; Al Norte recta de 5000 m. en dirección Este-Oeste; Al Oeste, recta paralela al límite Este y finalmente, al Sud, una poligonal de tres lados que del Este al Oeste se define de la siguiente manera: El primer lado recta en dirección Este-Oeste que pasa en su prolongación por el punto A; el segundo lado, recta en dirección Norte-Sud que pasa por un punto B, que se halla a 3.500 m. al Sud 2º 30' Este del esquinero Norte-Este de la legua A, del lote 87 y el tercer lado es una recta en dirección Este-Oeste que pasa por el punto B, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado al Fisco. — 2º — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 11 de julio próximo y vencerá el día 7 de mayo de 1958. — 3º — Antes de la iniciación del término del permiso el interesado acreditará haber abonado de ocho pesos ($ 8.— m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (Inc. 3º, Art. 271 del Código de Minería). En su defecto la concesión se tendrá por nula (Art. 1º, Decreto Nº 112.785|42). — 4º — El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas que forman parte de esta Disposición y que corren a fs. 23. — 5º — Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, Resérvese. Disposición A. M. Nº 89-57. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. Buenos Aires, 13 de junio de 1957. Registrado bajo el Nº 1260, folio 28 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VI) de la Provincia de Río Negro a favor del señor Juan Manuel Rosas. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.8|7-Nº 4.134-v.8|7|57

Disposición Concediendo al señor José Luis Llorente, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos flúidos, en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 56.321-55.

Buenos Aires, 6 de junio de 1957. Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor José Luis Llorente, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto Nº 21.809-50, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Otórgase al señor José Luis Llorente permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en

el Inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, dentro del lote 4 de la Fracción C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, por el término de Trescientos (300) días y en una superficie de Mil Setecientas (1700) Hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 3 informado a fs. 4, en forma de trapecio regular determinado de la siguiente manera: partiendo del vértice Noroeste que se halla a 6.500 m. al Norte del esquinero Sudoeste del lote 4 mencionado, se medirán sucesivamente: 8.000 m. al Este 2.500 m. al Sud, 5.500 m. al Oeste y 3.525 m. al Norte 45º Oeste, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. Consta en autos que se respetarán las superposiciones a los descubrimientos "48-A" (exp. 56.227-55), "48-B" (exp. 56.228-55), "48-C" (exp. 56.229-55), "48-D" (expte. 56.230-55) y al exp. 84.729-53. — 2º. De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el 6 de Julio próximo y vencerá el 2 de Mayo de 1958. — 3º. Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantida de ocho pesos ($ 8.— m|n) moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º art. 271 del Código de Minería). En su defecto, la concesión se tendrá por nula (art. 1º. - Decreto Nº 112.785-42). — 4º. El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 24, que forman parte de esta disposición. — 5º. Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, resérvese. Disposición A. M. Nº 71|57. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Registrado bajo el Nº 1.254 folio 20 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VI) de la Provincia de Río Negro a favor del señor José Luis Llorente. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e. 8|7-Nº 4.135-v.8|7|57

Disposición concediendo al señor Emilio Víctor Tarda Permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento 25 de Mayo, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 56.386|55.

Buenos Aires, 7 de junio de 1957. Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por el señor Emilio Víctor Tarda, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se haya formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades cnoferidas por el S. Decreto Nº 21.809-50, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Otórgase al señor Emilio Víctor Tarda permiso exclusivo para catear ó explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería o Hidrocarburos Flúidos, en las leguas c y d, del lote 43, Sección III, Departamento 25 de Mayo, de la Provincia de Río Negro, por el término de Trescientos (300) días y en una superficie de Dos Mil (2000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 2, informado a fs. 1 vto. y 3. en forma rectangular definido de la siguiente manera: 6666 m. de lado en dirección Este Oeste por 3.000 m., de modo que su vértice Sudoeste se halla a 2.000 m. al Norte del esquinero Sudoeste de la legua d, del lote 43 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. — 2º De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 7 de julio próximo y vencerá el día 3 de mayo de 1958. — 3º Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8.— m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º, art. 271 del Código de Minería). En su defecto la concesión se tendrá por nula (art. 1º, Decreto Nº 112.785-42). — 4º El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 21, que forman parte de esta Disposición. — 5º Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, resérvese. Disposición A. M. Nº 77|57. Fdo. Julio César Cataldi, Escribanos de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ª Instancia. Buenos Aires, junio 12 de 1957. Registrado bajo el Nº 1257, folio 24 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VI), de la Provincia de Río Negro, a favor del señor Emilio Víctor Tarda. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.8|7-Nº 4.136-v.8|7|57

Disposición concediendo a los señores Oscar Amestoy y Francisco Herrada, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 56.422-55.

Buenos Aires, 6 de junio de 1957. Y Vistos: La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por los señores Oscar Amestoy y Francisco Herrada, y Considerando: Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones; Por ello, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el S. Decreto número 21.809-50, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Otórgase a los señores Oscar Amestoy y Francisco Herrada, permiso exclusivo para catear o explorar sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el lote 24, de la fracción C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio, de la Provincia de Río Negro, por el término de Trescientos (300) días y en una superficie de Dos Mil (2.000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico de fs. 2, informado a fs. 1 vto., en forma rectangular definido de la siguiente manera: 5.000 m. de lado en dirección Norte-Sud, por 4.000 m|, de modo que su vértice Sud-Este coincide con el esquinero Sud-Este del lote 24 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación de los interesados, al Fisco. — 2º De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 6 de julio próximo y vencerá el día 2 de mayo de 1958. — 3º Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de ocho pesos ($ 8.— m|n.) moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º, art. 271 del Código de Minería). En su defecto la concesión se tendrá por nula (art. 1º, Decreto Nº 112.785 42). — 4º El permisionario queda obligado a cumplimentar y observar las instrucciones impartidas a fs. 23, que forman parte de esta Disposición. — 5º Hágase saber, regístrese, publíquese, comuníquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y Policía Minera, cumplido, resérvese. Disposición A. M. Nº 70-57. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ª Instancia. Buenos Aires, 11 de junio de 1957. Registrado bajo el Nº 1255, folio 22 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tomo VI) de la Provincia de Río Negro, a favor de los señores Oscar Amestoy y Francisco Herrada. — Fdo. Justo. Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.8|7-Nº 4.137-v.8|7|57

Disposición declarando levantada la caducidad de las Minas "Aguila" (Expte. Nº 200.200-40), "Amistad" (Expte. 84.949-40), "Bella Vista" (Exp. 178.021-42), "Concordancia" (Expte. Nº 179.206-42), "Cruz del Sud" (Exp. 200.060-40), "Esperanza" (Exp. 200.170-40), "Fortuna" (Exp. 200.057-40), "La Escondida" (Exp. 177.101-42), "Natividad" (Exp. 177.155-42), "Ondina" (Exp. 178.535-42), "Santa Clara" (Exp. 200.171-40) "Sorpresa" (Exp. 178.020-42), "Valle Hondo" (Exp. 200.168-40) y "23 de Febrero" (Expte. Nº 177.915-42), ubicadas en el Departamento Río Senguerr, Provincia de Chubut, Expediente Nº 136.225-57.

Buenos Aires 14 de junio de 1957. Visto lo solicitado a fs. 1, atento que a fs. 7|20, se acredita el pago exigido por el inciso 3º del art. 7º de la Ley 10.273, Declárase levantada la caducidad de las minas "Aguila" (Exp. Nº 200.200-40), "Amistad" (Exp. 84.949-40), "Bella Vista" (Exp. 178.021-42), "Concordancia" (Exp. 179.206-42), "Cruz del Sud" (Exp. 200.060-40), "Esperanza" (Exp. 200.170-40), "Fortuna" (Exp. 200.057-40), "La Escondida" (Exp. Nº 177.101-42), "Natividad" (Exp. 177.155-42), "Ondina" (Exp. 178.535-42), "Santa Clara" (Expte. 200.171-40), "Sorpresa" (Exp. 178.020-42), "Valle Hondo" (Exp. 200.168-40) y "23 de Febrero" (Exp. 177.915-42). Hágase saber y constar en el expediente Nº 135.936-57 y en los registros y expedientes respectivos, publíquese, repóngase, desglósese para su entrega al interesado, si lo solicitare, las boletas de fs. 7|20, tómese nota por Escribanía de Minas (Canon y Padrón y Registro Protocolar) y Policía Minera, cumplido, archívese. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ª Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.8|7-Nº 4.138-v.8|7|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GREGORI HERMANOS & COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Hortensio Primitivo Gregori, casado, de nacionalidad argentina y domiciliado en Pirovano 381 de la Ciudad de Buenos Aires; don Abel Benito Gregori soltero, de nacionalidad argentina y domiciliado en la calle Pirovano 381 de la Ciudad de Buenos Aires; don Héctor Andrés Gregorio, soltero, de nacionalidad y domicilio como el anterior y don Norberto Ulzurrun, soltero, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Tucumán 1668 de la Ciudad de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se ha de regir por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará GREGORI HERMANOS & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Pirovano 381, Capital de la República Argentina, sin perjuicio del establecimiento de las sucursales que considere conveniente tener dentro y fuera del país y de los domicilios que para determinados actos, contratos y objetos le sea indispensable tener. — Esta sociedad reconoce como antecesora a la sociedad Gregori Hermanos, Sociedad Colectiva, integrada por los tres primeros para lo cual se hacen cargo de su activo y pasivo. —

Segunda: La duración de la sociedad queda fijada en quince años, a partir del 1º de febrero de 1957, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo prorrogarse. el mismo por diez años más, si ninguno de los socios no manifiesta su voluntad de no continuar en la misma, en cuyo caso se efectuará la liquidación de la misma en la forma que establece el Código de Comercio. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o y del extranjero a las siguientes operaciones; a) la explotación del negocio de electricidad del automóvil y anexo, así como reparación de los mismos en general; b) Compraventa de automotores; c) Compraventa de bienes inmuebles al contado o plazo o sus partes indivisas, en las condiciones en que cada caso pactaren y gravarlo en la forma más conveniente; d) Compraventa de lavarropas, heladeras, licuadoras y cualquier otro artículo para el hogar; e) Operaciones comerciales, de compraventa de productos y mercaderías en general de importación y exportación, y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones; f) Operaciones financieras mediante el aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; financiación de operaciones de crédito de todo tipo de productos del hogar y otros, ya sea de fabricación propia o de terceros, a corto o a largo plazo y con garantía o no, ya sea real o personal, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por le ley; g) Operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, construcción, venta, fraccionamiento, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, constitución de hipotecas y sus transferencias. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que se suscriben por los socios de la siguiente forma: Don Hortensio Primitivo Gregori la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos; Don Héctor Andrés Gregorio, la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos; Don Abel Benito Gregori la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos y don Norberto Ulzurrun la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, importes que se hallan íntegramente suscriptos en dinero efectivo y mercaderías de acuerdo al inventario y balance practicado y que forman parte integrante del presente contrato. — Quinta: Si algunos de los socios decidiera transferir sus cuotas sociales deberá dar opción a los socios ya integrantes de la Sociedad mediante telegrama colacionado, teniendo los restantes socios un plazo de siete días para contestar; en caso de no hacer uso de la opción el socio podrá transferir libremente sus cuotas sociales. — Los socios, si se hacen cargo de la cuota social, deberán abonar esta más las utilidades según inventario y balance practicado al día de la fecha del retiro del socio, en diez cuotas bimestrales con un interés bancario, en pagaré. En caso que al vencimiento del plazo estipulado para la duración de la sociedad, algún socio quisiera retirarse de la misma, deberá dar aviso con telegrama colacionado a los restantes socios con una anticipación de seis meses por lo menos. La liquidación de las cuotas de capital, más las utilidades correspondientes y sus reservas, será en este caso con la base de pagos mensuales, en un plazo de dos años y a un interés bancario. — Sexta: La sociedad será administrada por el socio señor Abel Benito Gregori a quien se le designa gerente, quien tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad, pudiendo citarse entre ellas: a) Ejercer la representación legal de la sociedad; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, Código Civil y del presente contrato. Podrá en consecuencia comprar, permutar bienes, muebles y semovientes, construir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país; tomar dinero a préstamo dentro y fuera del país, transferir y adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazo o pagaderas por particulares, por el Estado, nacional, provincial o municipal; c) Abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir o endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio; operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y con los demás bancos oficiales, particulares, mixtos, nacionales o extranjeros y aceptar sus respectivas cartas orgánicas, reglamentos; d) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios sociales, estipular sus condiciones y firmar los mismos; e) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; f) Suscribir o comprar o vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo; g) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes represente la sociedad; h) Hacer innovaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; j) Otorgar poderes y revocarlos; crear los empleos que juzgue necesario y fijar su remuneración. Los poderes podrán ser especiales o generales y revocarlos ya sea a favor de apoderados, gerentes, represetantes o terceros. Nombrar agentes, representantes y gerentes de sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero, convenir su remuneración y condiciones especiales. Estará autorizado a nombrar agentes en condiciones especiales con remuneraciones en base a utilidades, porcentaje sobre ventas, en participación con locales, organizaciones, etcétera; k) Declarar rescindido en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o extraños para los puestos de que se trata en el inciso anterior; l) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requieran los intereses de la Sociedad; m) Convocar a los socios por lo menos cada bimestre para refrendar y discutir asuntos de la Sociedad, de lo que se deberá tomar razón en un libro de actas, como así también convocarlos a considerar el inventario y Balance General de la firma; n) realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tiene por reproducido; o) Contratar el arrendamiento de locales y casas habitación, subarrendarlos o transferirlos y, en general, resolver todos los casos no previstos en este contrato y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviese expresamente determinado en el mismo, siempre que esté comprendido en el objeto social. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del gerente, quien podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con los objetos sociales. — Séptima: El ejercicio anual terminará el 31 de enero de cada año, sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, después de efectuadas las amortizaciones ordinarias y extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la exacta situación económica, financiera y patrimonial de la Sociedad, se distribuirá previa deducción del 5 % para la constitución de un fondo de reserva legal, entre los socios en proporción a su capital. Las pérdidas si las hubiera serán soportadas en las mismas proporciones. El primer ejercicio social será cerrado el 31 de enero de 1958. Las utilidades que se acrediten a los socios serán retiradas en las oportunidades y forma que entre los socios se establecan y a medida que las disponibilidades así lo permitan. — Octava: Los socios podrán efectuar retiros solamente con débito a sus respectivas cuentas personales y en caso de que por sus trabajos personales se decida asignarles algún emolumento, sueldo, etc., el mismo deberá ser aprobado por unanimidad de los socios. — En caso que el importe a retirar afecte el desarrollo normal del negocio, el retiro de socio estará supeditado a la resolución de acuerdo a lo que establece la cláusula novena. — Novena: A los efectos de la aprobación de los balances, nombramientos y remoción de los gerentes y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, se estipula otorgar un voto para cada cuota social, debiendo resolverse todas las situaciones que se planteen, excepto las que por Ley requieren otro porcentaje, por simple mayoría del Capital Social. — Décima: En caso de liquidación y|o partición de la Sociedad la misma se hará a lo que establezca el Código de Comercio y en la misma actuará como liquidador o partidor el gerente de la misma. — Undécima: En caso de fallecimiento de algún socio, la Sociedad no será disuelta sino que la misma continuará, debiendo optar dentro de un plazo de treinta días los herederos del socio fallecido entre permanecer en la Sociedad aunando la representación de uno sólo o alejarse de la misma, en cuyo caso le será devuelto el Capital, más las utilidades y reserva que le correspondan en diez cuotas semestrales con un interés bancario. En caso de que los herederos decidan permanecer en la Sociedad, se habrá de pasar a su viuda o a sus hijos legítimos menores de edad o incapacitados, una asignación mensual igual a los que en la fecha reciban los restantes socios. — En caso de que el socio fallecido fuera soltero, se adoptará igual temperamento que el citado en el inciso anterior, siendo su beneficiario el padre o en su defecto la madre. — Dado y firmado en un ejemplar en Buenos Aires, a los trece días del mes de junio de 1957. — Firmado: Hortensio Primitivo Gregori, Abel Benito Gregori. — Héctor Andrés Gregori y Norberto Ulzurrun. — E|L. Pirovano 381 — Vale. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 630.— e.8|7-Nº 58.655-v.8|7|57

BONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pasada por ante el escribano Herminio J. Mc Gough, de fecha 6 de mayo de 1957, el señor Fermín Tomás Catalano, cede y transfiere a favor de Oscar Uberti Bona, don Aldo Uberti Bona y don Eriberto Uberti Bona, cincuenta cuotas capital a cada uno de ellos que tiene y posee en la sociedad "BONA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1957. E|l.: Oscar, vale. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 60.— e.8|7-Nº 57.303-v.8|7|57

LUISIANA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposicióndel señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según documento privado de fecha veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, la sociedad "LUISIANA TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelve aumentar su capital de cincuenta mil pe-

sos a la cantidad de quinientos mil pesos, modificando la cláusula Cuarta del contrato original, la cual queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social está constituído por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional por partes iguales, correspondiendo a cada socio dos mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, integradas totalmente en efectivo. — Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 60.— e.8|7-Nº 57.305-v.8|7|57

VILLARROYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Raúl Giménez Fauvety y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 10 de mayo de 1957, pasada por ante el escribano Hermínio J. Mac Gaugh, doña Aurora Villarroya de Vadolosi, don Ernesto Villarroya, don Víctor Mateo Luis Gnant, y doña Elda de Angelis de Diego, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas capital de cien pesos moneda nacional cada una, que tienen y le corresponden en la sociedad "VILLARROYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de la señora Frieda Siegfried de le Comte, don Curt Erico Carlos le Comte, don Carlos Gustavo Grether y don Guillermo Enrique le Comte por su valor nominal, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional y en la siguiente proporción: Para la primera, curenta y nueve cuotas, para el segundo, veinticuatro cuotas, para el tercero, veinte cuotas y para el último, siete cuotas. — S|r.: escritura de, vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 70.— e.8|7-Nº 57.297-v.8|7|57

ROSARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Privado de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores: Jaime Wolf Rosenblatt y Jacobo Weisbard, ambos naturalizados argentinos, mayores de edad, domiciliados en la calle Corrientes 1291, piso 3º, escritorios 31 y 32 de esta Capital, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad, girará bajo la denominación de: ROSARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio real en la calle Corrientes Nº 1291, piso 3º, escritorios 31 y 32 de esta Capital. — Segunda: La sociedad se constituye por treinta años a partir del 2 de mayo de 1957, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente y las operaciones sociales, todas las cuales verifican y confirman, declarándolas válidas y firmes. Para cumplir su cometido podrá: comprar, vender, permutar, dar y recibir en pago toda clase de bienes muebles, valores, derechos y acciones, dar y tomar dinero en préstamo con y sin garantía prendaria y constituir sobre sus bienes toda clase de derechos reales operar con todos los Bancos Nacionales y particulares e intervenir en toda clase de negocios comerciales, industriales y de importación. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de joyería, relojería y afines. — Cuarta: El capital social, se fija en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, representados por ochocientas cuotas de $ 1.000 m|n., cada una, correspondiendo a cada socio cuatrocientas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional, aportados en muebles, utiles, instalaciones, bienes raíces, rodados, etc., según inventario por separado. — Quinta: La gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, pudiendo representar cada uno en forma individual a la sociedad con iguales facultades para representarla legalmente ante todas las Instituciones Nacionales, Provinciales y particulares, como asimismo para la celebración de contratos de cualquier índole, debiendo su firma estar precedida del sello de la sociedad. Ambos socios podrán intervenir en otros negocios o actividades ajenos al giro social. — Sexta: El día 30 de abril de cada año, se efectuará un inventario y balance general a fin de establecer las utilidades del ejercicio, las que serán distribuidas entre los socios por partes iguales, previa deducción del 5% para formar el Fondo de Reserva, que dispone la Ley 11.645, hasta completar el 10% del capital social. De existir pérdidas, éstas serán sufridas por los socios en la misma proporción. — Séptima: De surgir oposición de parte de uno de los socios en la continuidad de este contrato, hará saber su decisión en forma auténtica con tres meses de anticipación como mínimo al cierre del ejercicio, en cuya oportunidad se procederá a su disolución. — Octava: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, el socio capaz o supérstite continuará las actividades sociales con los representantes o herederos del socio incapacitado o fallecido, comprometiéndose a modificar el presente contrato social, según se establezca de común acuerdo entre las partes. En prueba de conformidad con las cláusulas que anteceden, los socios suscriben el presente único ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Jaime Wolf Rosenblatt. — Jacobo Weisbard.

Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 220.— e.8|7-Nº 57.309-v.8|7|57

LABORATORIOS KEMODAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital secretaría Nº 7 del suscripto, se hace saber por un día que LABORATORIOS KEMODAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha designado gerente de la sociedad al señor Raúl Norberto Sassóni, con todas las facultades inherentes a dicho cargo. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 40.— e.8|7-Nº 57.312-v.8|7|57

NIS UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según escrito de fecha treinta y uno de mayo del corriente año los socios de NIS UNION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA manifiestan que son todos mayores de edad y que el domicilio de la sociedad lo fijan en la calle Suipacha 1022 de esta capital.

Buenos Aires, Junio 18 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 40.— e.8|7-Nº 57.269-v.8|7|57

LABORATORIOS GLORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por testimonio de fecha 12 de Octubre de 1954, ha sido nombrada la señora Helena Shlamovitz de Koremblit, para ejercitar la gerencia de la sociedad "LABORATORIOS GLORIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Raspado 1954 - la - Vale.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 50.— e.8|7-Nº 57.292-v.8|7|57

TORDESILLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nac. de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre la señorita Francisca Tordesillas, soltera, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Perú Nº 930, Capital Federal, y el señor Guillermo Mariano Tordesillas, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Ceballos 1033, Capital Federal, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá en general por las disposiciones de la ley Nº 11.645 y complementarias de los Códigos respectivos y en especial por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "TORDESILLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá como domicilio legal el de la calle Campana Nº 1915, Capital Federal, sin perjuicio de poderlo cambiar cuantas veces fuera necesario y poder establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: Tendrá por objeto la explotación del negocio de fabricación de materiales eléctricos y todo acto lícito de comercio o industria en general, en la forma, modo y condiciones que estime convenientes. — Tercera: La Sociedad se constituye por el término de diez años a partir de la fecha del presente contrato. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de m$n. 100.000.— (Cien mil pesos moneda nacional), dividido en cuotas de m$n. 1.000 (Un mil pesos moneda nacional) cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios, de la siguiente manera: Guillermo Mariano Tordesillas, 90 (noventa) cuotas, que representan m$n. 90.000.000 (Noventa mil pesos moneda nacional); y Francisca Tordesillas 10 (diez) cuotas que representan m$n. 10.000.00 (Diez mil pesos moneda nacional). Dicho capital se compone de mercaderías, muebles y útiles, maquinarias, Instalaciones, etcétera, de conformidad al inventario practicado con fecha cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. Los valores consignados en dicho inventario han sido justipreciados teniendo en cuenta el valor actual de plaza, disminuído según el tiempo de vida útil transcurrido desde su adquisición. Queda convenido que el capital social podrá ser aumentado en cualquier momento que el giro de los negocios lo hiciera necesario, ya sea por parte de los integrantes de la Sociedad, o por inclusión de nuevos socios. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo del Señor Guillermo Mariano Tordesillas, quedando designado Gerente, con la amplitud que fija la ley Nº 11.645. — Sexta: Al fin de cada ejercicio que será el de Diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. De las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el límite prescripto por la ley Nº 11.645 y el remanente, deducidas las amortizaciones y otros conceptos, será distribuído entre los socios por partes iguales y si hubiese pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Las utilidades serán retiradas en la forma y plazo que establezcan de común acuerdo los dos socios. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad podrá continuar su giro con los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación en una persona capacitada para desempeñarse en el ramo de comercio objeto de esta Sociedad. De no querer continuar los herederos, el socio sobreviviente adquirirá las cuotas del causante al valor nominal de las mismas mediante el pago a aquéllos del haber por capital y utilidades que resulten del Balance e inventario que al efecto se realizará el día del deceso o declaración de incapacidad. Dicho pago les será abonado en la forma y plazo que de común acuerdo se establezca en la oportunidad. — Octava: La liquidación y disolución de la Sociedad, ya sea por incapacidad legal, voluntad de las partes o por fallecimiento de uno de los socios, ocurrida la eventualidad prevista en la cláusula precedente, será efectuada en la forma dispuesta por el Código de Comercio, pero siempre se hará por los dos socios actuando en forma conjunta o bien por el socio sobreviviente o no incapacitado y el representante legal del socio fallecido o incapacitado. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscitare durante el funcionamiento de la Sociedad, al disolverse o liquidarse, será dirimida y resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados por cada parte, los que serán comerciantes mayoristas de esta plaza y quienes para el caso de discordia, nombrarán un tercero que reuna el mismo carácter que los anteriores, cuyo fallo será inapelable. En prueba de conformidad y bajo las cláusulas que anteceden, dejan así constituída esta Sociedad, obligándose a su cumplimiento, firmando el presente contrato en Buenos Aires, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Guillermo Mariano Tordesillas. — Francisca Tordesillas.

Buenos Aires, Junio 14 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 310.— e.8|7-Nº 57.293-v.8|7|57

A. DE PASQUALE E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 20 de Mayo de 1957, la sociedad "A. DE PASQUALE E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha elevado su capital social hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional, que quedará dividido en diez mil cuotas de capital valor de cien pesos cada cuota y que ya han sido totalmente aportadas e ingresadas a la sociedad, por los socios en la siguiente proporción: El socio señor Don Antonio De Pasquale ha aportado tres mil trescientos treinta y cuatro cuotas de cien pesos o sean trescientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional, el socio Don Alejandro Luciano De Pasquale ha aportado tres mil trescientos treinta y tres cuotas o sean trescientos treinta y tres mil trescientos pesos y el socio Don José Enrique De Pasquale ha aportado tres mil trescientas treinta y tres cuotas o sean trescientos treinta y tres mil trescientos pesos. — Tercero. El importe total a que alcanza este aumento de capital ha sido ya totalmente integrado en la proporción que corresponde a cada uno de los tres socios, estando totalmente invertido en las mercaderías, materiales, muebles, útiles, herramientas y demás rubros del activo que figuran en el balance e inventario general practicado por los socios y que se considera parte integrante de este contrato. — Raspado — De — autorizante — treinta — útiles — Vale.

Buenos Aires, Junio 13 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 110.— e.8|7-Nº 57.295-v.8|7|57

CARLOS HIRSCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores don Carlos Hirsch sarrense; doña Ruth Oppenheimer de Hirsch, argentina, ambos casados, domiciliados en la calle Anchorena mil trescientos treinta y ocho; y don Leandro Moreiras, argentino, soltero, domiciliado en el Barrio Los Perales, Pabellón cuatro, Departamento siete, todos mayores de edad, vecinos de esta Capital y hábiles para contratar, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "CARLOS HIRSCH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio en la calle Florida ciento sesenta y cinco de la Capital Federal, o donde los socios lo convengan para el futuro. — Segunda: La sociedad se dedicará a la importación, exportación, compra y venta, edición de libros, grabados, láminas, música impresa e instrumentos musicales y artículos afines y representaciones en general, pudiendo para este fin adquirir bienes muebles e inmuebles, y disponer de los mismos, y realizar toda clase de negocios lícitos. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientos cuarenta cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, habiendo suscripto el socio señor Carlos Hirsch doscientas cuotas o sean Doscientos mil pesos moneda nacional; la socia señora Ruth Oppenheimer de Hirsch, doscientas cuotas o sean Doscientos mil pesos moneda nacional; y el socio señor Leandro Moreiras, cuarenta cuotas o sean Cuarenta mil pesos moneda nacional. — El señor Carlos Hirsch y la señora Ruth Oppenheimer de Hirsch integran sus cuotas aportando a la sociedad el negocio de importación y exportación de libros y láminas, que tienen instalado en la calle Florida ciento sesenta y cinco, bajo la razón social de "Carlos Hirsch" y cuyo excedente del activo sobre el pasivo, según le balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, que se acompaña, asciende a la suma de Trescientos noventa mil setecientos noventa y nueve pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional. — En consecuencia, la nueva Sociedad que en este acto se establece es la continuadora de la mencionada razón social "Carlos Hirsch" y se hace cargo del activo y pasivo de ésta y el saldo de nueve mil doscientos pesos con cinco centavos moneda nacional lo integran en dinero efectivo. El señor Moreiras integra sus cuotas en dinero efectivo. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Carlos Hirsch y de la señora Ruth Oppenheimer de Hirsch, en carácter de gerentes. Ambos gerentes, en forma indistinta, tendrán el uso de la firma social, y representarán a la Sociedad con la amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios sociales, inclusive ante los Bancos: Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y cualquier otro Banco oficial o particular creado o que se creare. — No podrán afectar la firma social en fianzas o garantías a terceros u obligaciones ajenas al giro social. — El señor Moreiras es nombrado subgerente y podrá representar a la Sociedad con las mismas facultades firmando conjuntamente con uno de los gerentes o con un apoderado general de cualquiera de los otros socios o de la Sociedad. — Quinta: El ejercicio de la Sociedad termina el treinta y uno de diciembre. Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la Sociedad. — Las ganancias líquidas y realizadas, una vez deducido el cinco por ciento que se destinará al fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, se repartirán entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, soportándose las pérdidas, si las hubiere, en la misma forma. — Sexta: La Sociedad se conviene por el término de cincuenta años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. Sin embargo, los socios que tengan la mayoría de votos, podrán pedir la disolución anticipada de la Sociedad para el fin de cada ejercicio, comunicando a los otros socios su decisión por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de cuatro meses al vencimiento del ejercicio respectivo. — Séptima: Todas las resoluciones de los socios, inclusive nombramiento y remoción de gerentes, subgerentes y aprobación de balances, se tomarán por mayoría de votos, confiriendo cada cuota de capital un voto. — Octava: En caso de liquidación, la Sociedad será liquidada por un liquidador designado por resolución tomada en la Asamblea de socios. — Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios Carlos Hirsch o Ruth Oppenheimer de Hirsch, sus herederos tendrán el derecho de entrar en la Sociedad con todos los derechos y obligaciones de sus causantes. — En caso de fallecimiento del señor Moreiras, los socios sobrevivientes adquirirán a los herederos sus cuotas; en este caso el precio de adquisición se establecerá en base a un balance de liquidación hecho para el día del fallecimiento en el cual todas las existencias, etcétera, se tomarán a su valor del día, sin considerar un valor de "llave", si existiera. — Décima: Cualquier diferencia que surja entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimido por árbitros arbitradores, amigables componedores, designadas uno por cada parte en disidencia. — Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido de la otra parte el respectivo requerimiento por telegrama colacionado, éste será nombrado por el señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal, a pedido de la parte actora. — Los arbitradores antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercer arbitrador, para el caso de discordia, dentro de los diez días de aceptados los cargos. — En caso de disconformidad sobre la persona del tercer arbitrador, éste será nombrado por el señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal. — Firmado en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Entre líneas: "sean". — Vale. Entre líneas: "es nombrado subgente y" — "o de la Sociedad". — Sobreraspado: "y" — "el" — "Diciembre". — Todo vale. Entre líneas: Subgerentes. — Vale. Firmado: Carlos Hirsch. — Ruth O. de Hirsch. — Leandro Moreiras.

Buenos Aires, junio 13 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 516.— e.8|7-Nº 57.296-v.8|7|57

MOTORES ELECTRICOS URUGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital doctor Raúl Gimenez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente contrato:

En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, entre Don Avelino Julio Aramburu argentino, casado, con domicilio en la calle Virrey Liniers 2221, Capital Federal; Don Oscar Norberto Regal, argentino, soltero, con domicilio en la calle Jonte 1503, Capital Federal, y Don Juan R. Aramburu, argentino, casado, con domicilio en la calle Entre Ríos 2960 Olivos, Provincia de Buenos Aires; mayores de edad y hábiles para contratar: con relación al contrato social "MOTORES ELECTRICOS URUGAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, constituída según contrato privado de fecha once de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, que fue inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil setecientos noventa y dos al folio cuatrocientos cuarenta y siete del libro veinte y siete de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; han resuelto: a) Se amplía el capital social de cien mil pesos moneda nacional a cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos nacionales, cada una. — Este

nuevo Capital, luego de la incorporación retroactiva al 1º de enero de mil novecientos cincuenta y seis del socio Juan R. Aramburu, que por este acto es admitido por unanimidad por los integrantes de la Sociedad en uso de sus atribuciones, está distribuído en la siguiente forma: Avelino Julio Aramburu: ciento cincuenta cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Oscar Norberto Regal: ciento cincuenta cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; y Juan R. Aramburu ciento cincuenta cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, y, a la vez totalmente integrado en la forma que da cuenta el balance que se acompaña y forma parte integrante del presente; b) El socio Juan R. Aramburu declara que ratifica todos y cada uno de los artículos del contrato social expresado, los que se dan por transcriptos íntegramente y reproducidos en este lugar, salvo las modificaciones que seguidamente se expresan, a saber: La de la cláusula quinta que queda redactada así: Quinta: Cualquiera de los socios podrá retirarse avisando con seis meses de anticipación por telegrama colacionado en cuyo caso la sociedad podrá optar por 1) Hacerse cargo de dicha parte la cual le será liquidada al socio saliente conforme a lo que le corresponda por capital, reserva y utilidades de acuerdo a un balance general que se practicará al efecto y cuyos valores serán determinados con el mismo criterio contable seguido en el último balance anual aprobado, reservándose el derecho la sociedad de abonar el importe resultante en tres cuotas de igual valor con vencimiento a los treinta, sesenta y noventa días con más el interés del ocho por ciento anual. — 2) Autorizar al socio para que ceda sus cuotas a un tercero, siempre que el mismo sea persona honorable y de decencia probada, la cual no podrá ocupar el cargo de gerente. — La cláusula sexta queda establecida así: Sexta: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios Avelino Julio Aramburu y Juan Raimundo Aramburu a los que se les nombra socios gerentes administrativos, quienes podrán en forma individual e indistintamente comprar, vender y de cualquier modo adquirir y transferir muebles, inmuebles y semovientes, por los precios, plazos, forma de pago y otras condiciones que establezca, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, afectando los bienes sociales, aceptar y constituir prendas agrarias o civiles; adquirir o ceder créditos, cobrar y percibir, efectuar pagos y transacciones y celebrar contratos de locación como locadora o locataria, aun por plazos mayores al legal, ocurrir ante las Municipalidades, Tribunal de Faltas, Ministerios Nacionales o Provinciales, Dirección General Impositiva, Aduanas Nacionales y ante los Poderes Públicos Nacionales y Provinciales, reparticiones autónomas y autárquicas, corporaciones privadas en general, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, inscribir marcas y patentes, transferirlas y negociarlas; suscribir todos los instrumentos públicos y privados, conviniendo las cláusulas y estipulaciones que viera convenir o le impongan. Para que ante los Bancos: Central de esta República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y entidades de crédito particulares, Nacionales y Provinciales, soliciten préstamos de dinero y descuentos, efectúen depósitos de fondo y valores y los retiren, firmen cheques, pagarés, letras de cambio, giros y cualquier otro documento comercial, que podrán endosar y negociar. La enumeración precedente es enunciativa y no limitativa y por consiguiente la sociedad podrá realizar con amplitud, todos los actos, contratos y diligencias que requiera el desenvolvimiento social. — Al socio Oscar Norberto Regal se nombra gerente técnico, quien tendrá amplias atribuciones en la dirección del proceso de fabricación y del personal vinculado a la misma. — La cláusula séptima queda establecida así: Séptima: Los socios no podrán comprometer la firma social, en garantías, fianzas u otras obligaciones ajenas a la índole de la sociedad, y no podrán tener intereses directa o indirectamente, en comercios similares, pudiendo ser autorizado por unanimidad en acta. Los socios Avelino J. Aramburu y Oscar N. Regal deberán dedicarse íntegramente y exclusivamente a la atención del negocio. Estos socios gozarán de un sueldo mensual, a fijarse de común acuerdo entre las partes con cargo a la cuenta de gastos generales. El socio Juan R. Aramburu puede dedicarse a otras actividades, pero comprometiéndose a prestar el máximo de colaboración dentro de sus posibilidades. — Leída y ratificada que fué para cada uno de los contratantes, lo firman de conformidad, dándole al presente efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, en la Ciudad de Buenos Aires y en la fecha indicada ut-supra. — Avelino J. Aramburu. — Oscar N. Regal. — Juan R. Aramburu.

Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 250.— e.8|7-Nº 57.274-v.8|7|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONSORCIO FLORIDA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano público y testigos que al final firman, comparecen: los señores, don José Tawil, argentino naturalizado, casado, comerciante; don Nisim Raimundo Tawil, argentino, casado, médico; don David Tawil, argentino, casado, comerciante; don Gabriel Ini, argentino naturalizado, casado, comerciante; don Moisés Ini, argentino, casado, comerciante; doña Judith Esther Tawil de Ini, argentina, casada, comerciante; don Jorge Eduardo Cazzaniga, argentino, casado, ingeniero; don Carlos Juan Jacobo Sucari, argentino, casado, ingeniero; don Elías Luis Meta, argentino casado, comerciante; doña Rebeca Sucari de Meta, argentina, casada, comerciante; don Alfredo Srur, argentino, casado, comerciante; doña Celia Mohadeb de Srur, argentina, casada, comerciante; don Marcos Ini, argentino, casado, comerciante; don Mauricio Pinto, egipcio, casado, comerciante y don Edgardo Pinto, egipcio, casado, comerciante; todos por derecho propio y don Jacobo Ini, casado, en nombre y representación de don Jorge Moisés Ini, a mérito del poder que relacionaré y transcribiré al final de esta escritura. Todos los comparecientes son personas mayores de edad, de este vecindario, capaces y de mi conocimiento, doy fe. Y en tal carácter, dicen: Que vienen a dejar constituída definitivamente la sociedad fundada bajo la denominación de "Consorcio Florida, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial", cuya acta de la asamblea constitutiva, sus estatutos aprobados por la Inspección General de Justicia, decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, autorizando su funcionamiento como sociedad anónima, detalle de la suscripción del capital emitido y nombramiento del primer directorio, que obran en el testimonio que me exhiben expedido por la Inspección General de Justicia en el expediente letra "N" número ocho mil trescientos treinta y uno, y el cual íntegramente copiado, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y seis días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, en las oficinas sitas en la calle Hipólito Yrigoyen mil ciento cuarenta y cuatro, piso tercero, siendo las diez y seis horas, se reúnen los señores: José Tawil, argentino naturalizado, casado, comerciante, cédula de identidad Nº 310.995 (trescientos diez mil novecientos noventa y cinco), Policía Federal; Nisim Raimundo Tawil, argentino, casado, médico, cédula de identidad número 1.399.400 (un millón trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos), Policía Federal; David Tawil, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad Nº 1.973.658) (un millón novecientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho), Policía Federal; Gabriel Ini, argentino naturalizado, casado, comerciante, cédula de identidad Nº 599.854 (quinientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro), Policía Federal; Moisés Ini, argentino, casado, comerciante, cédula de identidad Nº 1.675.880 (un millón seiscientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta), Policía Federal; Judith Esther Tawil de Ini, argentina, casada, comerciante, cédula de identidad Nº 1.973.654 (un millón novecientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro) Policía Federal; Jorge Eduardo Cazzaniga, argentino, casado, ingeniero, Cédula de Identidad número 1.759.438 (un millón setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho) Policía Federal; Carlos Juan Jacobo Sucari, argentino, casado, ingeniero, Cédula de Identidad Nº 1.426.741 (un millón cuatrocientos veintiséis mil setecientos cuarenta y uno) Policía Federal; Elías Luis Meta, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad número 1.549.739 (un millón quinientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y nueve) Policía Federal; Rebeca Sucari de Meta, argentina, casada, comerciante, Cédula de Identidad Nº 1.426.913 (un millón cuatrocientos veintiséis mil novecientos trece) Policía Federal; Alfredo Srur, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.644.372 (dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y dos) Policía Federal; Celia Mohadeb de Srur, argentina, casada, comerciante, Cédula de Identidad Nº 1.578.096 (un millón seiscientos setenta y ocho mil noventa y seis) Policía Federal; Jorge Moisés Ini, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 733.239 (setecientos treinta y tres mil doscientos treinta y nueve) Policía Federal; Marcos Ini, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 1.685.019 (un millón seiscientos ochenta y cinco mil diecinueve) Policía Federal; Mauricio Pinto, egipcio, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.407.641 (dos millones cuatrocientos siete mil seiscientos cuarenta y uno) Policía Federal, y Edgardo Pinto, egipcio, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.840.904 (cuatro millones ochocientos cuarenta mil novecientos cuatro) Policía Federal, todos quienes se declaran hábiles para este acto. — Con el objeto de fundar una entidad de derecho. — Luego de un cambio de opiniones los presentes, por unanimidad, resuelven: Primero: Declarar constituída una sociedad anónima a la que se denomina "CONSORCIO FLORIDA, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Segundo: Establecer un capital autorizado de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, dividido en diez series de diez mil acciones cada serie. — A su vez cada serie se divide en seis fracciones; las primeras cuatro designadas con las letras a), b), c) y d) serán de dos mil acciones cada una, y las otras dos, designadas como e) y f), serán de mil acciones cada una. — Tercero: Aprobar los estatutos que habrán de regirla, a cuyo texto íntegro se da lectura, y que, si bien transcripto separadamente, se considera integrante de la presente, siendo firmados por todos los presentes. — Cuarto: Fijar como término de duración de la sociedad un plazo de noventa y nueve años, que podrá ser prorrogado. — Quinto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, como inmobiliaria, la construcción de toda clase de inmuebles, la compra-venta y|o permuta, explotación, administración, arrendamiento, etcétera, de inmuebles rurales y urbanos, y, en general, toda clase de operaciones y transacciones sobre bienes inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; como comercial, la compra-venta y|o permuta de materias primas, mercaderías, muebles, útiles y semovientes y, en general, cualesquiera artículos y productos sin limitación alguna, pudiendo abarcar, asimismo, su importación y exportación; y como industrial, la fabricación, elaboración y manufactura de toda clase de artículos y materiales relacionados con la industria de la construcción y afines. — Sexto. Del capital autorizado queda emitido y totalmente suscripto, en este acto, el veinte por ciento, o sea la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, haciendo entrega los suscriptores, del diez por ciento de sus respectivas obligaciones, recaudándose, de tal suerte, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que, oportunamente y en forma ajustada a la ley, se depositará en el Banco de la Nación Argentina. Las acciones que responden a esta suscripción son ordinarias, al portador, de cinco votos. — En planilla aparte, firmada por todos los presentes y que forma parte integrante de esta acta constitutiva, se da cuenta del resultado de la suscripción premencionada, con especificación de los importes que suscribe e integra cada accionista. — Séptimo: Por unanimidad se designa el primer Directorio, que queda constituído del siguiente modo: Presidente, Elías Luis Meta; Vicepresidente: Nisim Raimundo Tawil; directores: Moisés Ini, Jorge Eduardo Cazzaniga, Jorge Moisés Ini y Mauricio Pinto, los nombrados durarán dos años en el ejercicio de sus mandatos. — Este plazo se computará desde la fecha de inscripción de los estatutos sociales en el Registro Público de Comercio. — Octavo: También por unanimidad se resuelve designar síndico titular al señor David Tawil y síndico suplente al señor Alfredo Srur, que durarán un año en el desempeño de sus cargos, período éste que también se computará desde la fecha de inscripción de los estatutos sociales en el Registro Público de Comercio. — Noveno: Se faculta especialmente a los señores Elías Luis Meta y Nisim Raimundo Tawil, para que, conjunta, separada o alternativamente, soliciten y obtengan del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de los estatutos sociales y la autorización legal para que la sociedad constituída pueda funcionar como sociedad anónima. — En uso de esa facultad podrán aceptar las modificaciones en los estatutos sociales y en la presente acta, que impongan o sugieran las autoridades pertinentes, y, además, gestionar oportunamente el otorgamiento de la escritura pública de constitución definitiva, a la que deberán concurrir todos los fundadores, por sí o por apoderado, e inscribir los documentos respectivos ante el Registro Público de Comercio. — Décimo: Fijar, como domicilio provisorio de la sociedad, con validez suficiente, las oficinas donde tiene lugar esta reunión, calle Hipólito Yrigoyen mil ciento cuarenta y cuatro, piso tercero, Capital Federal. — Con lo que se dió por terminada la reunión siendo en esos momentos las diez y siete horas y diez minutos. — Fdo.: José Tawil. — Nisim Raimundo Tawil, David Tawil. — Gabriel Ini, Moisés Ini, Judith Esther Tawil de Ini, Jorge Eduardo Cazzaniga, Carlos Juan Jacobo Sucari, Elías Luis Meta, Rebeca Sucari de Meta, Alfredo Srur, Celia Mohadeb de Srur, Jorge Moisés Ini, Marcos Ini, Mauricio Pinto, Edgardo Pinto. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: José Tawil, N. R. Tawil, David Tawil, Gabriel Ini, Moisés Ini, J. E. Tawil de Ini, J. E. Cazzaniga, C. Sucari, E. Meta, Rebeca S. de Meta, A. Srur, Celia Mohadeb de Srur, Jorge M. Ini, Marcos Ini, Mauricio Pinto y E. Pinto, pertenecen a los señores José Tawil, Nisim Raimundo Tawil, David Tawil, Gabriel Ini, Moisés Ini, Judith Esther Tawil de Ini, Jorge Eduardo Cazzaniga, Carlos Juan Jacobo Sucari, Elías Luis Meta, Rebeca Sucari de Meta, Alfredo Srur, Celia Mohadeb de Srur, Jorge Moisés Ini, Marcos Ini, Mauricio Pinto y Edgardo Pinto, personas de mi conocimiento siendo auténticas. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 166 de esta Capital, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un sello. — Ricardo A. Paurici — Escribano, y una firma: R. A. Paurici". — "Consorcio Florida, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial. — Resultado de la suscripción de las series primera y segunda por un valor de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Suscriben, Accionista, Serie Nº 1, Fracción Importe, Serie Nº 2, Fracción Importe, Total m$n., Integran m$n. — 1 — José Tawil — A 100.000 — A 100.000 — 200.000 — 20.000. — 2 — Nisin Raimundo Tawil — A 50.000 — A 50.000 — 100.000 — 10.000. — 3 — David Tawil — A 50.000 — A 50.000 — 100.000 — 10.000. — 4 — Gabriel Ini — B 80.000 — A 80.000 — 160.000 — 16.000. — 5 — Moisés Ini — B 70.000 — B 70.000 — 140.000 — 14.000. — 6 — Judith Esther Tawil de Ini — B 50.000 — B 50.000 — 100.000 — 10.000. — 7 — Jorge Eduardo Cazzaniga — C 100.000 — C 100.000 — 200.000 — 20.000. — 8 — Carlos Juan Jacobo Sucari — C 100.000 — C 100.000 — 200.000 — 20.000. — 9 — Elías Luis Meta — D 60.000 — D 60.000 — 120.000 — 12.000. — 10 — Rebeca Sucari de Meta — D 45.000 — D 45.000 — 90.000 — 9.000. — 11 — Alfredo Srur — D 10.000 — D 10.000 — 20.000 — 2.000 — 12 Celia Mohadeb de Srur — D. 85.000. — D 85.000 — 170.000 — 17.000. — 13 — Jorge Moisés Ini — E 80.000 — E 80.000 — 160.000 — 16.000. — 14 — Marcos Ini — E 20.000 — E 20.000 — 40.000. — 4.000. — 15 — Mauricio Pinto — F 90.000 — F 90.000 — 180.000 — 18.000. — 16 — Edgardo Pinto — F 10.000 — F 10.000 — 20.000 — 2.000 — 1.000.000 — 1.000.000 — 2.000.000 — 200.000. Importa esta suscripción la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal y las respectivas integraciones alcanzan a la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal — Firmado: José Tawil, Nisin Raimundo Tawil, David Tawil, Gabriel Ini, Moisés Ini, Judith Esther Tawil de Ini, Jorge Eduardo Cazzaniga, Carlos Juan Jacobo Sucari, Elías Luis Meta, Rebeca Sucari de Meta, Alfredo Srur, Celia Mohadeb de Srur, Jorge Moisés Ini, Marcos Ini, Mauricio Pinto y Edgardo Pinto. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: José Tawil, N. R. Tawil, David Tawil, Gabriel Ini, Moisés Ini, J. E. Tawil de Ini, J. E. Cazzaniga, C. Sucari, E. Meta, Rebeca S. de Meta, A. Srur, Celia Mohadeb de Srur, Jorge M. Ini, Marcos Ini, Mauricio Pinto y E. Pinto, pertenecen a los Sres. José Tawil, Nisin Raimundo Tawil, David Tawil, Gabriel Ini, Moisés Ini, Judith Esther Tawil de Ini, Jorge Eduardo Cazzaniga, Carlos Juan Jacobo Sucari, Elías Luis Meta, Rebeca Sucari de Meta, Alfredo Srur, Celia Mohadeb de Srur, Jorge Moisés Ini, Marcos Ini, Mauricio Pinto y Edgardo Pinto, personas de mi conocimiento siendo auténticas. En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 166 de esta Capital, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires a diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un sello. — Ricardo A. Paurici, Escribano. — Hay una firma. — Paurici". — "Capítulo I: Nombre, Domicilio, Duración y objeto. — Artículo 1º.: Con la denominación de "Consorcio Florida, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo, por resolución del Directorio, establecer, dentro y fuera del país, agencias, sucursales y|o representaciones. — Artículo 2º.: Su duración será de noventa y nueve años que se computarán desde la fecha de inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio, siendo este plazo prorrogable. — Artículo 3º.: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a) Como inmobiliaria, la construcción de toda clase de inmuebles; la compra-venta, permuta, explotación, administración y arrendamiento, de inmuebles rurales y urbanos y, en general, toda clase de operaciones y transacciones sobre bienes inmuebles, inclusive, las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; b) como comercial; la compra venta y|o permuta de materias primas, mercaderías, muebles, útiles y semovientes y, en general, cualesquiera artículos y productos sin limitación alguna, pudiendo abarcar, asimismo, su importación y exportación; c) como industrial; la fabricación, elaboración y manufactura de toda clase de artículos y materiales relacionados con la industria de la construcción y afines. — Artículo 4º: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar, sin restricción alguna, todos los actos jurídicos necesarios, tales como, dar y tomar dinero a crédito, tanto de particulares como de bancos oficiales y|o particulares, inclusive el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco Central de la República Argentina y el Banco de la Provincia de Córdoba y demás instituciones del régimen bancario, pudiendo realizar estas operacio con o sin garantías reales; adquirir a cualquier título y transmitir toda clase de bienes muebles, inmuebles y|o semovientes, constituyendo sobre ellos cualquier derecho real, constituir y edificar toda clase y tipo de inmuebles; dar en locación y tomar, por más o menos de seis años, cualquier clase de inmuebles; comprar, transferir, donar y o vender, cualquier clase de créditos, derechos, patentes, marcas, títulos, acciones u otros valores: comprar y suscribir acciones de otras sociedades; formar parte de otras sociedades, pero en ningún caso como socio colectivo; firmar, aceptar, endosar, librar y avalar toda clase de documentos; administrar bienes propios, en general o de terceros; conferir y asumir representaciones; elaborar, fabricar, manufacturar, importar, exportar, dar en consignación y tomar, materias primas y productos o mercaderías, en general, lo mismo que comprarles y venderlos o permutarlos; fundar, edificar, adquirir, establecimientos comerciales o industriales; adquirir el activo y pasivo, o el activo solamente, de otras sociedades o empresas; formar sociedades subsidiarias; llevar a cabo fusiones con otras sociedades o personas; por último, realizar en fin, toda operación o acto que considere conveniente o de interés para el objeto social y aquellas que se vea obligada a llevar a cabo en su desenvolvimiento, tanto en el carácter inmobiliario, como comercial y|o industrial. — Capítulo II. — Capital, Acciones y Debentures. — Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos cada una, dividido en diez series de diez mil acciones cada serie, que se denominarán correlativamente con los números uno al diez. — A su vez cada serie se divide en seis fracciones; las primeras cuatro fracciones, que se designarán con las letras a), b), c) y d), serán de dos mil acciones cada una y las otras dos que se designarán como e) y f), serán de mil acciones cada una. — Artículo 6º: El capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de una o varias asambleas. — Las características de

las acciones a emitirse serán fijadas por la Asamblea, pudiendo, en cada caso, delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de integración. — En todos los aumentos se guardará la división en fracciones que establece el artículo quinto. — Toda decisión sobre aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia de la Nación y hacerse conocer mediante publicación de avisos durante tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina. — Artículo 7º. Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias podrán tener derecho a cinco votos o a un voto en las asambleas generales, según así se resuelva en oportunidad de su emisión. Para la elección de síndico titular y suplente, todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un solo voto. — Artículo 8º: Del capital autorizado se encuentran emitidas y totalmente suscriptas las series primera y segunda, que representan un valor de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones ordinarias, de cinco votos. Las series restantes, hasta cubrir el capital especificado en el artículo quinto deberán ser, asimismo, ordinarias, y con derecho a igual número de votos, siendo facultad del Directorio establecer la oportunidad y condiciones de cada emisión. — Artículo 9º: Si la asamblea resolviera que las acciones de una o varias series sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo no acumulativo que no podrá exceder del ocho por ciento anual, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias, sin perjuicio del que se les acordare con carácter de adicional; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe, en caso de liquidación de la sociedad; c) Podrán ser rescatables, en forma total o parcial, pagándoseles su valor a la par o con más una prima de hasta el diez por ciento de su valor nominal y, a partir de la fecha fijada para su rescate, no tendrán participación alguna en las utilidades. Dichos rescates, se efectuarán por resolución de asamblea de accionistas, en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital, con sujeción a las normas reglamentarias y legales en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. En caso de hacerse un rescate parcial, se determinará cuáles son las acciones que serán rescatadas mediante sorteo, previa publicación de avisos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina, acto al cual podrán concurrir los tenedores de acciones preferidas; d) Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto. — Artículo 10º: Las acciones que se emitan en el futuro podrán ofrecerse a suscripción por un valor superior al nominal. — Artículo 11º: No podrán emitirse nuevas series de acciones sin que la serie anterior esté totalmente suscripta e integrada, por lo menos en su diez por ciento. — Artículo 12º: Toda emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia de la Nación y hacerse saber por publicaciones llevadas a cabo conforme al Decreto Nº 852|55. — Artículo 13º: Los tenedores de acciones emitidas tendrán derecho preferencial para suscribir las nuevas emisiones, en proporción a sus respectivas tenencias dentro de las distintas fracciones que componen cada serie. De esta suerte, los accionistas poseedores de acciones de la fracción a) de una serie, tendrán preferencia para suscribir acciones de la misma fracción en las series siguientes y así sucesivamente, cada una de las fracciones, dentro de los montos que componen cada fracción según lo especificado en el artículo quinto. Ese derecho preferencial, deberá ser ejercido dentro de los treinta días hábiles posteriores al de la última publicación en el Boletín Oficial anunciando la emisión. Transcurrido este plazo el Directorio distribuirá las acciones no suscriptas entre los demás accionistas interesados siempre en proporción a sus tenencias. — Artículo 14º: Las acciones podrán ser integradas tanto en dinero efectivo como en bienes u otros valores, siempre que el Directorio o la asamblea, en su caso, así lo resuelvan y que los aportes respectivos representen un valor equivalente al de las acciones. En todos los casos deberá comunicarse a la Inspección General de Justicia de la Nación, la forma de integración. — Artículo 15º: Las acciones llevarán un número de orden sucesivo y los demás recaudos exigidos por el Código de Comercio en su artículo trescientos veintiocho. Serán firmadas por el presidente y un director. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo 16º: La acción es indivisible, de suerte que la sociedad no reconocerá sino un propietario por cada una, y ese carácter implica, para su titular, la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones del Directorio y las asambleas. — Artículo 17º: La sociedad podrá exigir del accionista suscriptor que no integre el valor de las acciones suscriptas, dentro de los plazos fijados por el Directorio, o la asamblea, en su caso, el pago de un interés por mora de hasta el uno por ciento mensual sobre el saldo impago, acordando, al efecto, plazos especiales que no podrán exceder de noventa días sobre la fecha estipulada. Transcurrido ese término, el Directorio podrá disponer su venta en remate público, debiendo el comprador integrar las acciones en las condiciones de la emisión, transfiriéndose al adquirente todos los derechos del anterior suscriptor. El producto logrado se aplicará al pago de los saldos pendientes, intereses y gastos ocasionados por el remate. Si resultare un saldo a favor del accionista moroso, el mismo le será reintegrado, pero si transcurridos tres años desde la fecha en que se puso a su disposición, no fuera reclamado, pasará a beneficio de la sociedad. Si por el contrario, resultara un déficit, será responsable del mismo ante la sociedad el accionista moroso. Igual tratamiento deberá aplicar el Directorio a todos los accionistas en las mismas condiciones de mora. — Artículo 18º: La sociedad podrá emitir, dentro y fuera del país, debentures con arreglo a la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco. — Capítulo III. — Dirección, Administración y Fiscalización Directorio y Síndico. — Artículo 19º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de seis miembros, elegidos de entre sus accionistas. — Los tenedores de acciones de las fracciones denominadas a), b), c), d), e) y f) elegirán, agrupados dentro de cada fracción, un director por fracción. — Para el caso de que los poseedores de acciones de una fracción, votarán asignando igual cantidad de votos a más de un accionista, el desempate se resolverá mediante el voto que deberá emitir quien presida la Asamblea. — La revocación de los mandatos de los directores electos será resuelta en Asamblea por los directores de una fracción o por el conjunto de accionistas. — En el primero de los casos será respecto del director que hubiere resultado electo por la fracción respectiva, y, en el segundo supuesto, será respecto de todos los directores, sin excepción, no pudiendo el conjunto de accionistas revocar el mandato sino de la totalidad de los miembros. — Artículo 20º: En su primera reunión posterior a su elección, los directores deberán proceder a la designación de Presidente y Vice-Presidente. — Artículo 21º: Para ser director se requiere ser poseedor, por lo menos, de quinientas acciones de una misma fracción, aún cuando sean de distintas series, que se depositarán en la sociedad en garantía de su gestión mientras dure su mandato. — Artículo 22º: Los directores durarán dos años en el desempeño de sus mandatos, pudiendo ser reelectos. — Continuarán, sin embargo, en el ejercicio de los mismos, con todos sus deberes y atribuciones hasta tanto la Asamblea de Accionistas designe sus reemplazantes. — Artículo 23º: La Asamblea fijará la remuneración del Directorio, que, en ningún caso podrá exceder del veinte por ciento de los beneficios líquidos y realizados de cada ejercicio. — Su distribución entre los miembros integrantes del mismo se llevará a cabo a razón de dos décimas partes a cada uno de los directores que resultaren electos por las fracciones a), b), c) y d) y una décima parte a los que resultaron electos por las fracciones e y f). — Artículo 24º: Los directores podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio, por otro director, mediante carta poder, pero serán responsables directos de las resoluciones que, en su nombre sean tomadas. — En estos casos el voto del director ausente no se computará a los fines del quórum. — Artículo 25º: El Directorio se reunirá cuando así lo requieran los negocios sociales, o cuando el Presidente o quien lo reemplace, por propia iniciativa o a solicitud del Síndico o de cualquiera de los directores, lo convoque, y, por lo menos, una vez por mes. — Artículo 26º: Habrá quórum del Directorio, cuando se encuentren presentes, por lo menos, cinco de sus integrantes y las decisiones se tomarán por mayoría de votos. — En los casos en que se trate de comprar, vender, ceder, construir, permutar, hipotecar, dar o tomar en arrendamiento, bienes, inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, títulos, derechos, créditos, acciones u otros bienes o valores que posea la sociedad, o deseare adquirir, otorgar poderes generales y|o especiales y revocarlos y disponer emisiones de acciones dentro del capital autorizado, se requerirá el voto favorable de cuatro miembros, cuando el Directorio sesione con cinco miembros y el voto favorable de cinco miembros cuando sesione con seis. — En todos los casos en que ocurriera empate de votos, el director que ejerza la presidencia emitirá doble voto. — Salvo esa circunstancia, cada director tendrá derecho a un voto y podrán en caso de ausencia, votar por telegrama o carta certificada dirigida al presidente. — Artículo 27º: En caso de ausencia o cualquier otro impedimento del Presidente, el Vicepresidente pasará a ejercer la presidencia de la sociedad con iguales facultades que el titular. — Artículo 28º: Los directores podrán desempeñar dentro de la sociedad cargos rentados que se relacionen directamente con la dirección y administración de la sociedad, percibiendo remuneraciones que se imputarán a gastos generales. — El Directorio está facultado para hacer esas designaciones y fijar las remuneraciones respectivas, debiendo dar cuenta de ello a la Asamblea. — Artículo 29º: Son atribuciones del Directorio: a) ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente, sea éste el titular o quien lo reemplace, con la salvedad establecida en el artículo treinta y uno; b) administrar y llevar a cabo con las más amplias facultades y sin otras limitaciones que las impuestas por las leyes, los negocios objeto de la sociedad, inclusive los actos previstos por el artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, y en su mérito, comprar, vender, ceder, permutar, gravar, transferir, adquirir, caucionar, enajenar, endosar, hipotecar, dar y tomar en arrendamiento, aún por más de seis años, bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, cédulas, derechos, acciones y demás valores y cosas que posea y adquiera la sociedad, por cualquier causa, título o razón, gravando en la forma, precios, plazos y condiciones que considere hagan mejorar los intereses sociales; c) formar y liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos, sean industriales, comerciales o rurales; d) solicitar y adquirir a cualquier título, lo mismo que explotar y transferir marcas de comercio, de fábrica y patentes de invención; e) dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, en los plazos y condiciones que estime conveniente, percibiendo y pagando las respectivas devoluciones de capital y sus intereses, otorgando cartas y recibos de pago y adeudo; f) solicitar y cancelar créditos de cualquier naturaleza, en cuenta corriente o documentos, ya sea a particulares o instituciones nacionales, provinciales o municipales, públicas o privadas, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Córdoba, garantizando esas operaciones con hipotecas, prendas u otros derechos reales o personales, aceptando al efecto, los reglamentos internos y cartas orgánicas de las respectivas instituciones. — A los fines de estas operaciones, podrá fijar y aceptar las condiciones, plazos, intereses, comisiones, formas de pago y demás requisitos; g) suscribir como aceptante, garante, interesado o simplemente avalista, ya sea en forma solidaria o mancomunada, todo documento comercial, como ser pagarés, vales, letras, giros, órdenes de pago, como así también sus renovaciones; h) efectuar depósitos de dinero u otros valores y llevar a cabo las respectivas extracciones, a cuyo fin podrá firmar cheques y demás documentos; i) cobrar y percibir giros, cheques o documentos a la orden de la sociedad; j) girar en descubierto en las cantidades que estime conveniente; k) emitir cartas de crédito, realizar contratos de consignación y comisión, formular facturas, recibir en depósito, excepto en el carácter bancario; l) acordar garantías o fianzas que sean necesarias para operaciones derivadas del giro normal de los negocios; ll) celebrar contratos de fletamentos de seguros, de acarreos y de transporte; m) nombrar, trasladar, suspender al personal, fijarle sus remuneraciones, sus deberes y atribuciones, como así también habilitaciones y gratificaciones; n) conferir poderes generales y especiales, con las facultades que estime necesarias y revocarlos; ñ) transferir o ceder a instituciones bancarias, oficiales o privadas, a empresas, y a particulares los derechos y acciones que surgen a favor de la sociedad por obras a construirse, en vías de ejecución o ya construídas, siendo esos derechos contra el Gobierno de la Nación, gobierno de las provincias, de territorios nacionales, de municipalidades, o empresas o particulares, a cuyo fin podrá ceder o transferir el cobro de certificados, cuentas de vecinos, títulos, bonos, cantidades en efectivo y cualquier otro documento habilitante a favor de la sociedad, pudiendo, inclusive, en caso de ser necesario, ceder las acciones judiciales; o) transferir a terceros en cualquier momento, contratos de obras que hubiere obtenido la sociedad, sea por licitación pública, privada o sin ella, pudiendo igualmente, celebrar contratos para la prosecución por la sociedad, de obras iniciadas por terceros, ya sea que éstos hayan obtenido esas obras por licitación pública, privada o sin ella; p) intervenir, por sí o por apoderado, en defensa de los derechos de la sociedad, en todo asunto judicial o extrajudicial, de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, en que la sociedad sea parte, tanto como actora, demandada o simplemente interesada, compareciendo ante los señores jueces, tribunales y autoridades que en cada caso corresponde, con escritos, escrituras, testigos, documentos y elementos probatorios, pudiendo prorrogar y declinar jurisdicciones, querellar, entablar y contestar demandas, reconvenciones, oponer excepciones, o cualesquiera otras acciones de procedimiento, ordinario, ejecutivo y especial, poner y absolver posiciones, hacer arreglos, quitas, transacciones judiciales o extrajudiciales, someter a juicio de árbitros, prestar y exigir fianzas y cauciones, cobrar, percibir, dar recibos, renunciar o desistir en los juicios o sus incidencias; q) confeccionar los balances, inventarios, cuenta de pérdidas y ganancias y redactar la memoria anual, con facultad para fijar los castigos y amortizaciones que considere convenientes, proponiendo el reparto de dividendos, como así también, la formación de fondos de reservas especiales; r) convocar a Asambleas generales, ordinarias y extraordinarias, fijando el Orden del Día; s) disponer la distribución de dividendos provisorios con utilidades líquidas y realizadas, de acuerdo a lo establecido por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, bajo su responsabilidad y con la obligación de realizar las comunicaciones del caso a la Inspección General de Justicia de la Nación; t) contestar toda clase de pedidos, reclamos, denuncias y llevar a cabo toda clase de gestiones ante los Gobiernos de la Nación, de las provincias, del Congreso Nacional, de las legislaturas provinciales, de las municipalidades, jefaturas, reparticiones y dependencias públicas, nacionales, provinciales y municipales, de cualquier naturaleza que ellas sean, por cuestiones de impuestos, concesiones, marcas, o que, relacionadas con otros conceptos, interesen a la sociedad. — La enunciación precedente de las facultades del directorio, es simplemente indicativa, y en modo alguno significa que ellas quedan limitadas a las que han sido expresamente señaladas. — Por el contrario, el Directorio queda facultado para resolver en todos los casos no previstos en estos estatutos. — Artículo 30º: Se llevará un libro de actas en el que se hará constar todo lo tratado y resuelto en cada reunión del Directorio, debiendo ser firmado por todos los directores presentes. — Artículo 31º: Toda documentación que importe obligar a la sociedad será firmada por el Presidente o Vice-presidente, indistintamente, conjuntamente con un director, o por el Presidente conjuntamente con el Vicepresidente. — Artículo 32º: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico designado por Asamblea General, que también elegirá un suplente para reemplazar al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento. — Ambos durarán un año en el ejercicio de su cargo, pudiendo ser reelectos y sus atribuciones son las que especifica el artículo 340 del Código de Comercio. — Su remuneración será resuelta por la Asamblea General. — Capítulo IV. — Ejercicio Económico. — Distribución de Utilidades. — Artículo 33º: La sociedad cerrará sus ejercicios económicos los días treinta y uno de diciembre de cada año. A los fines de la confección del Inventario, el Balance General y el Cuadro de Pérdidas y Ganancias se seguirán las normas y la técnica que permita que esos estados sean fiel reflejo de la situación económico financiera de la empresa, como así también determinen exactamente los resultados reales del ejercicio, aplicándose al efecto, además, las disposiciones reglamentarias pertinentes. — Artículo 34º — De los beneficios líquidos y realizados se separará el dos por ciento a fin de constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta tanto éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; del saldo, la Asamblea asignará las cantidades con que se remunerarán al Directorio, y Síndico; se pagarán luego los dividendos fijos correspondientes a las acciones preferidas, si se hubieren emitido; el sobrante previo pago del dividendo adicional de las acciones preferidas, si se hubiere pactado, tendrá el destino que desee la Asamblea. — Los dividendos no cobrados hasta tres años, computados desde el día de la Asamblea, prescribirán a favor de la sociedad. — Capítulo V. — De las Asambleas. — Artículo 35º — Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias, y se celebrarán en el lugar, día y hora que el directorio designe. — Las Asambleas ordinarias deberán tener lugar dentro de los cuatro meses de cerrado cada ejercicio. — Artículo 36º — Las Asambleas extraordinarias serán convocadas en los casos previstos por los artículos 348 y 349 del Código de Comercio. — Las Las que sean solicitadas por los accionistas, conforme el primero de dichos artículos, deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 37º — El Directorio establecerá el Orden a tratarse en las Asambleas, sean éstas ordinarias o extraordinarias, no pudiendo discutirse otros asuntos de los dispuestos en el mismo. — Artículo 38º — Tanto las Asambleas ordinarias como extraordinarias se convocarán con una anticipación de diez días, mediante avisos publicados durante cinco días en el Boletín Oficial. — Artículo 39º — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, o en su defecto, acreditar su depósito en un Banco, entregando en igual término el respectivo recibo. — Artículo 40º — Tanto para las asambleas ordinarias como extraordinarias, se requerirá para considerarlas con quórum suficiente, y de ese modo constituídas, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento de las acciones suscriptas, con derecho a voto, por lo menos. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Artículo 41º — Las Asambleas cuya finalidad sea tratar algunos de los puntos a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio, estarán sujetas, en cuanto a su convocación a lo establecido en los artículos precedentes. — Pero para considerarlas con quórum suficiente y constituídas, se requerirá la presencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto por lo menos. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Artículo 42º — Para el caso de no lograrse el quórum requerido se convocará a una nueva asamblea en las condiciones que prevé el artículo 351 del Código de Comercio, citándose por avisos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, con una anticipación de ocho días. — La Asamblea se considerará constituída, cualquiera sea el capital representado, aun en el caso del artículo 354 del Código de Comercio y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Artículo 43º — De lo tratado y resuelto en todas las Asambleas, se hará transcripción en un libro de Actas especialmente habilitado al efecto, que será firmado por el presidente o quien lo reemplace y dos accionistas designados al efecto por la Asamblea. — Capítulo VI. — Liquidación de la Sociedad. — Artículo 44º — Para el caso de disolución de la sociedad, su liquidación será realizada por el Directorio, con la vigilancia y colaboración del Síndico. — Durante el período de liquidación subsistirán las disposiciones contenidas en estos estatutos, en tanto ellas sean aplicables. — Se pagará, en primer término, el pasivo social y los gastos generales ordinarios, como así también aquellos especiales en que se incurra con motivo de la liquidación; en segundo orden, se reembolsará el capital representado por las acciones preferidas; en tercer término se reintegrará el capital representado por las acciones ordinarias; por último, el remanente se adjudicará a las acciones ordinarias. — Todo ello en proporción a las respectivas integraciones. — Capítulo VII. — Disposiciones Especiales. — Artículo 45º — En todo cuanto no haya sido previsto en los presentes estatutos, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia de la Nación. — Tawil. Gabriel Ini. Moisés Ini. Judith Esther Tawil de Ini. Jorge. Firmado: José Tawil. — Nisim Raimundo Tawil. — David Eduardo Cazzaniga. — Carlos Juan Jacobo Sucari. — Elías Luis Meta. — Rebeca Sucari de Meta. — Alfredo Srur. — Celia Mohadeb de Srur. — Jorge Moisés Ini. — Marcos Ini. — Mauricio Pinto. — Edgardo Pinto. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: José Tawil, N. R. Tawil, David Tawil, Gabriel Ini, Moisés Ini, J. M. Tawil de Ini, J. E. Cazzaniga, C. Sucari, E. Meta, Rebeca S. de Meta, A. Srur, Celia Mohadeb de Srur, Jorge M. Ini, Marcos Ini, Mauricio Pinto y E. Pinto, pertenecen a los señores José Tawil, Nisim Raimundo Tawil, David Tawil, Gabriel Ini, Moisés Ini, Judith Esther Tawil de Ini, Jorge Eduardo Cazzaniga, Carlos Juan Jacobo Sucari, Elías Luis Meta, Rebeca Sucari de Meta, Alfredo Srur, Celia Mohadeb de Srur, Jorge Moisés Ini, Marcos Ini, Mauricio Pinto y Edgardo Pinto, personas de mi conocimiento, siendo auténticas. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 166 de esta Capital, expido el presente a diez y seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. Hay un sello. — Ricardo A. Paurici. — Escribano. — Hay una firma. — R. A. Paurici. "Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 27 de Mar. 1957. Visto el expediente Nº 2556|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Consorcio Florida, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina - Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Consorcio Florida, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 16 de octubre de 1956; y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a trece (13), con las modificaciones de fojas veintiséis (26) a treinta (30) y treinta y dos (32) a treinta y tres (33). — Al expedirse testimonio, deberá tenerse presente la enmienda al acta

constitutiva de fojas veinticinco (25). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Firmado: E. A. Salas. — Aramburu. — Decreto Nº 3.399". — "Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número ocho mil trescientos treinta y uno y texto del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y siete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Consorcio Florida, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial", y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en trece sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados dos millones novecientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y ocho, dos millones novecientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta, cuatrocientos veinte y siete mil ochocientos cincuenta y ocho, cuatrocientos veinte y siete mil ochocientos cincuenta y nueve, dos millones novecientos sesenta y siete mil quinientos sesenta y uno, dos millones novecientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro, dos millones novecientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco, dos millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco, dos millones novecientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y siete, dos millones novecientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y ocho, dos millones novecientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve, dos millones novecientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y tres, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y seis días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete. — Fdo.: Eudoro Alberto Castro - Subinspector General. — Hay un sello". — Es Copia Fiel, doy fe, del testimonio de referencia, el que agrego por cabeza de la presente en trece fojas útiles. — Y los comparecientes Exponen: Que ejecutando lo dispuesto por la Asamblea conforme al acta de la misma preinserta, por este acto dejan definitivamente constituída la sociedad "Consorcio Florida, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial", fundada en esta Capital el dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, la que se regirá por los estatutos preinsertos, y me solicitan expida el respectivo testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. — El Poder que acredita la personería invocada por el señor Jacobo Ini, fué otorgado el veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y uno ante el escribano de esta Ciudad don Jorge M. Rodríguez al folio trescientos veinticinco del Registro ciento tres a su cargo, obra íntegramente transcripto en la escritura que pasó ante mí al folio ochocientos ochenta y seis de este registro, protocolo corriente, y copiado en lo pertinente, dice así: "... comparece don Jorge Moisés Ini, argentino, casado, mayor de edad... y dice: Que confiere Poder General Amplio a favor de don Jacobo Ini, para que en su nombre y representación ejecute en cualquier punto de esta República o del Extranjero los siguientes actos: Administre, rija y gobierne con entera independencia y sin limitación alguna, todos sus bienes presentes y futuros... — Lo represente en todas las empresas, compañías, sociedades civiles, comerciales o anónimas, pueda constituir nuevas o ingresar en otras, así como ampliarlas, modificarlas, prorrogarlas, disolverlas y liquidarlas, aun cuando sean anteriores o posteriores a este mandato... — Para que en ejecución de este mandato otórgue, acepte y firme todas las escrituras públicas y documentos de cualquier naturaleza que se requieran y sean inherentes a cada una de las facultades consignadas en él... — Jorge M. Ini. — Tgo.: Desiderio E. Bruno. — Tgo.; Samuel Sinelni. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge M. Rodríguez...". — Es Copia Fiel, doy fe. — Leída, la firman y la suscriben también los señores don Juan Amato y don José María Lambruschini, vecinos, capaces y de mi conocimiento, testigos del acto del cual y del contenido de esta escritura, doy fe. — J. Tawil. — N. R. Tawil. — David Tawil. — Gabriel Ini. — M. G. Ini. — J. E. Tawil de Ini. — J. E. Cazzaniga. — Carlos J. J. Sucari. — E. Luis Meta. — Rebeca S. de Meta. — A. Srur. — Cecilia Mohadeb de Srur. — Marcos Ini. — Mauricio Pinto. — E. Pinto. — Jacobo Ini. — Tgo.: Juan Amato. — Tgo.: J. M. Lambruschini. — Ante Mí: J. J. Martín y Herrera. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz, que pasó al folio novecientos dieciséis, ante mí y Registro doscientos cuarenta y uno de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Consorcio Florida, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial", expido el presente testimonio en diecisiete sellos números: correlativos del primero ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres, al décimo quinto; ciento cincuenta y nueve mil, cuatrocientos siete, el décimo sexto; y el presente; en la Ciudad de Buenos Aires, a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Testado: Banco Industrial de la República Argentina: No vale. — Entrelíneas: Tawil — Gabriel Ini — Moisés Ini — Judith Esther Tawil de Ini — Jorge Jacobó — y seis: Vale. — Sobrerraspado: Novecientos — Cazzaniga — Egipcio — C — atrás — administrar — de — días — Dirección — solicitud — una — requerirá — fijarle — gobiernos — formación — municipales — un — ningún — aún — 852 — Marcas — 14.000: Vale. — Jaime J. Martín y Herrera — Escribano Público.

Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 2.600.— e.8|7-Nº 57.739-v.8|7|57

GENOVESI

SOCIEDAD ANONIMA, SASTRERIA, CAMISERIA Y ARTICULOS GENERALES PARA CABALLEROS

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a crago del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Primer Testimonio. Escritura Número Cincuenta y Uno. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y los testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores Adalberto Szigeti, que firma igual, y Armando Mann, que acostumbra a firmar de igual forma, ambos casados, mayores de edad, domiciliados legalmente en la calle Florida número quinientos treinta y ocho, vecinos de esta ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este otorgamiento en sus respectivos caracteres de presidente y director, de la entidad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "Genovesi, Sociedad Anónima, Sastrería, Camisería y Artículos Generales para Caballeros" y, desde hoy en adelante, en virtud de la reforma estatutaria a que se hará referencia más adelante "Genovesi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", cuya existencia legal, así como la personería de los comparecientes se acredita: a) Con la escritura de constitución definitiva de la misma, otorgada con fecha cinco de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, por ante el escribano de esta Capital, don Miguel G. Girón, al folio treinta y uno del Registro número trescientos treinta y ocho a su cargo, en la que se protocolizaron el decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su funcionamiento que lleva el número veintidós mil trescientos noventa y dos dictado con fecha diez y nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres y se aprobaron los estatutos que habían de regirla, la que en testimonio debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veintisiete de mayo del mismo año, bajo el número setecientos cuatro, al folio cuatrocientos cuarenta y uno, del libro cuarenta y nueve, tome A. de Estatutos Nacionales, se halla íntegramente inserta al folio cincuenta y siete de este mismo Registro, protocolo corriente, y de la cuál transcribirá más adelante los artículos pertinentes de los estatutos que hacen al otorgamiento de este instrumento. b) Con las actas de asambleas generales ordinarias celebradas con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco y diez y ocho del mismo mes del año mil novecientos cincuenta y seis, en la que se eligieron los actuales componentes del Directorio de la mencionada sociedad y los síndicos titular y suplente, respectivamente, que lucen a fojas cuarenta y ocho y sesenta y siete del respectivo libro de actas. Y c) Como el acta de reunión de Directorio, celebrada con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, en la que se distribuyeron los cargos, que corre labrada a fojas cincuenta del libro correspondiente; cuyas actas mencionadas han sido compulsadas por el autorizante en su original, transcribiendo a continuación las partes pertinentes de las mismas, conjuntamente con el articulado del estatuto mencionado en el punto a), y que por el orden enunciado son del siguiente tenor: "... Artículo primero: Se constituye una sociedad anónima, bajo la denominación "GENOVESI, SOCIEDAD ANONIMA, SASTRERIA, CAMISERIA Y ARTICULOS GENERALES PARA CABALLEROS" y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, en la calle Florida quinientos treinta y ocho, sin perjuicio de las sucursales que pueda tener en el interior de la República. — Artículo Segundo: La sociedad anónima tiene por objeto continuar la explotación comercial e industrial de los negocios... de sastrería y camisería de medida y artículos generales para caballeros. — Artículo tercero: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a contar desde la fecha de la aprobación de sus estatutos por el Superior Gobierno de la Nación... Artículo cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar los actos permitidos por las leyes... Artículo quinto: ...El capital autorizado de la sociedad se fija en un millón cien mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por once mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en once series de mil acciones cada serie... Artículo sexto: Sólo podrá anunciarse como capital autorizado la referida suma de un millón cien mil pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos que se efectúen con arreglo a lo previsto en el artículo anterior..., Artículo séptimo: Las acciones podrán ser nominativas o al portador una vez que estén pagadas; ordinarias o preferidas, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una,... Artículo diez y siete: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres y hasta cinco accionistas, según lo resuelva en cada caso la asamblea general ordinaria de accionistas. Los directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pero continuarán desempeñando sus puestos hasta que se designen sus sustitutos. Los directores salientes serán reelegibles. — Artículo diez y ocho: El Directorio funciona legalmente en la siguiente forma: a) Si conforme al artículo diez y siete está compuesto por tres miembros, queda constituído y funciona legalmente con la presencia de dos de sus miembros; b) Si conforme al artículo diez y siete está compuesto de cuatro o cinco miembros, queda constituído y funciona legalmente con la presencia de tres de sus miembros... Artículo veinte: El Directorio nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente, quienes desempeñarán estos cargos durante todo el período en que ejerzan el mandato de directores... Artículo veintidós: El Directorio se reunirá por convocatoria del presidente o vicepresidente, o de un director o del síndico... Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, pero en caso de empate el Presidente o Vicepresidente en ejercicio, o el Director que lo reemplace, tendrá doble voto para decidir. Los acuerdos se harán constar en un libro que firmarán los Directores presentes. — Artículo veintitrés: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente y de un Director o de dos Directores, cualesquiera indistintamente. — b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades... f) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias... Artículo veinticuatro: Para la validez de la representación de la Sociedad se requerirá la firma de dos Directores o la firma de un Director y un apoderado, o la firma de dos apoderados especialmente facultados para el acto, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso d) del artículo veintitrés... Artículo veintiocho: Anualmente en las Asambleas Generales se nombrará un Síndico y un suplente cuyas funciones serán las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. El Síndico y su suplente serán designados por mayoría de votos de las acciones preferidas y ordinarias... Artículo veintinueve: La Asamblea General de Accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio, a más tardar en todo el mes de diciembre de cada año, en el local, día y hora que fije el Directorio. La Asamblea aprobará u observará los balances y cuentas presentadas, sancionará o alterará el dividendo propuesto y procederá a la elección de los miembros del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo diez y siete, y Síndicos, de acuerdo con el artículo veintiocho, que deberán reemplazar á los que cesen. El Directorio establecerá la orden del día de las Asambleas Generales Ordinarias. — Artículo treinta: La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio lo crea necesario...". — "Acta Nº 20. En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 1955, siendo las nueve horas y treinta minutos se reunen en Asamblea General Ordinaria, en la calle Maipú 490, Capital, los señores accionistas de Genovesi S. A., Sastrería, Camisería y Artículos Generales para Caballeros, cuya nómina consta en el Registro Asistencia de Accionistas a Asambleas al folio tres (3), que representan la totalidad del Capital Accionario de la Sociedad, para... En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el señor Presidente pone a consideración de la Asamblea... el punto 2º del Orden del Día, que literalmente dice: Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, a indicación del accionista señor Eladio Pérez se aprueba por unanimidad de los votos presentes mantener el mismo número de directores con que ha venido funcionando la entidad. Es decir tres personas. En consideración el punto 3o del Orden del Día, que literalmente dice: Designación de los accionistas que ocuparán los cargos de Directores, conforme a lo que se resuelva en el punto anterior y por el término de tres años, el accionista señor Juan Pedro González Cané expresa que los actuales señores Directores, como es suficientemente conocido por los señores accionistas, han tenido en la empresa un destacado y meritorio desempeño, colocando al servicio de la misma, su preferente dedicación y esfuerzos. Que ello, a su juicio, agrega el dicente, los hace merecedores a que se les ratifique la confianza, por lo que hace moción para que se los reelija, lo que, con abstención de los actuales componentes del Directorio, se aprueba por unanimidad. En consecuencia, quedaron designados para integrar el Directorio de la sociedad por un nuevo período de tres años, los siguientes accionistas: señora Renée Szigeti de Mann y los señores Adalberto Szigeti y Armando Mann... Finalmente, luego de ser puesto a consideración de los Asambleístas el punto 5º del Orden del Día que literalmente dice: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, a indicación de la señorita Angélica Vaccaro por unanimidad de votos se designa a los accionistas señores Adolfo José Pellegrino y Miguel Salazar. Se hace constar que no asistió el señor Inspector de Justicia. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea siendo las diez horas y treinta y cinco minutos. — Adolfo José Pellegrino. — Miguel Salazar". — "Acta Nº 29. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 1956, siendo las 9 horas 30 minutos se reúnen en Asamblea General Ordinaria, en la calle Maipú Nº 490, Capital, los señores accionistas de Genovesi S. A., Sastrería, Camisería y Artículos Generales para Caballeros, cuya nómina consta en el Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas, al folio cuatro (4), que representan la totalidad del capital accionario de la sociedad, para considerar el Orden del Día que se consigna en la convocatoria respectiva... Puesto a consideración el punto 3o del Orden del Día que literalmente dice: Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos y por el término de un año, a indicación de la señorita Angélica Vaccaro resultan designados: para el cargo de Síndico titular el señor Vito N. Petrera, y suplente, el señor Adolfo José Pellegrino. Por último en lo que atañe al punto 4º del Orden del Día que literalmente dice: Desinación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, a moción del señor Adolfo José Pellegrino por unanimidad de votos se designa a los accionistas María Elena Pardo y Eladio Pérez. Se hace constar que no asistió el señor Inspector de Justicia. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez horas veintisiete minutos. Eladio Pérez. — María Elena Pardo". "Acta Nº 21. Al margen: Directores Presentes: Adalberto Szigeti, Renée Szigeti de Mann, Armando Mann, Síndico: Vito N. Petrera. — En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de diciembre de 1955, siendo las once horas y treinta minutos en la sede social de Genovesi S. A. Sastrería, Camisería y Artículos Generales para Caballeros, se reúnen los miembros de su Directorio mencionados al margen, con asistencia del Síndico titular. El acto tiene por objeto distribuir entre los señores Directores presentes, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los cargos que habrán de desempeñar en la Dirección y Administración de la empresa, con motivo de haber sido designados por la Asamblea General Ordinaria celebrada en la fecha para dirigir la misma por un nuevo período de tres años. De inmediato, por unanimidad resuelven efectuar las siguiente distribución: Presidente del Directorio: Señor Adalberto Szigeti y Vicepresidente: señora Renée Szigeti de Mann; Director: señor Armando Mann. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas. — Adalberto Szigeti. — Armando Mann. — Renée S. de Mann. — Vito N. Petrera". Lo Relacionado y Transcripto concuerda fielmente con los originales de su referencia, doy fe. Y los señores Adalberto Szigeti y Armando Mann, luego de asegurarse la plena vigencia de los cargos que invisten, Dicen: Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad que representan, celebrada el veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, resolvió la modificación de los artículos Primero, Segundo, Quinto, Sexto, Séptimo, Décimo Noveno, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno, Trigésimo Cuarto y Cuadragésimo Primero del estatuto social. Que sometidas dichas reformas a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, éste, previo los trámites legales, dictó con fecha cuatro de diciembre del año próximo pasado, el decreto número veintiún mil setecientos seis, que en copia fotográfica del original, certificada por el Secretario de Decretos de la Presidencia de la Nación, don Francisco J. Pienovi, tengo a la vista para este acto y copiado dice así: "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 4 dic. 1956. — Visto el Expediente Nº 20.329|956, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Genovesi Sociedad Anónima, Sastrería, Camisería y Artículos para Caballeros", que en lo principal consiste en ampliar el objeto social y aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional diez millones (m$n. 10.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y tres vuelta (73 vta.) a setenta y cinco (75), con las modificaciones de fojas ochenta y ocho (88) a ochenta y nueve y vuelta (89 y vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 29 de octubre de 1955, en el estatuto de la citada sociedad, la que, en lo sucesivo, se denominará "Genovesi Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto a los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos J. Adrogué. — Decreto Nº 21.706". — Es Conforme con su original, doy fe. Y los comparecientes, Continúan Diciendo: Que por medio de esta escritura dejan Protocolizadas en este Registro de Contratos Públicos, las reformas introducidas a los artículos precedentemente citados del estatuto de la sociedad y el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación que aprobó esas reformas, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio y solicitan del autorizante establezca a continuación, intercalando y|u omitiendo las supresiones ordenadas, cual es el texto definitivo de los referidos artículos del estatuto de la sociedad cuya representación ejercen. — Certifica el autorizante, teniendo a la vista el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco y el expediente administrativo número veinte mil trescientos veintinueve novecientos cincuenta y seis, originado en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que el texto definitivo de los artículos modificados es el siguiente: Artículo Primero: Se constituye una sociedad anónima denominada "Genovesi, Sociedad Anónima, Sastrería, Camisería y Artículos Generales para Caballeros", que en lo sucesivo se denominará "Genovesi Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", que tendrá su domicilio en la Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales que pueda instalar en el interior de la República y en el exterior. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades que podrá efectuar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: a) Producción, industrialización, comercialización, importación y exportación de artículos para vestir, para el hogar y alimenticios o relacionados con ellos, como así también sus materias primas y accesorios; b) Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relativos a los ramos citados u otros; c) Dar en locación o sublocación inmuebles, o explotarlos directamente en forma de hotel, garage o similares; d) Financiaciones con carácter transitorio e en empresas o personas vinculadas a las actividades mencionadas. — Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad se fija en Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, dividido en diez series de diez mil acciones cada serie. — Las dos primeras series comprenden acciones ordinarias de la clase "A" al portador y se encuentran totalmente suscriptas y completamente integrado el importe de la primera serie y doscientas acciones de la segunda serie y suscriptas totalmente e integrado el diez por ciento de las nueve mil ochocientas acciones restan-

tes de la serie segunda. — Las series tercera en adelante podrán comprender acciones ordinarias de la clase "B" o preferidas y se emitirán cuando lo considere conveniente el Directorio, cuya resolución fijará las condiciones estatutarias de la emisión. — Las resoluciones del Directorio sobre emisión del capital se comunicarán a la Inspección de Justicia y se protocolizarán e inscribirán en el Registro Público de Comercio, abonándose en cada caso el impuesto fiscal que corresponda y efectuándose en cada oportunidad publicaciones por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior de igual clase esté integramente suscripta y pagado su diez por ciento. — Artículo Séptimo: Las acciones podrán ser nominativas o al portador una vez que están pagadas; ordinarias o preferidas, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. — En la transmisión de las acciones nominativas se observará lo dispuesto en el artículo trescientos treinta del Código de Comercio. — Cada acción conferirá a su tenedor el derecho a emitir en las asambleas generales de accionistas donde estuviere representado y con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio la siguiente cantidad de votos: por cada acción ordinaria de la serie A: cinco votos; por cada acción ordinaria de la clase B: un voto; por cada acción preferida, un voto. — Las primeras dos series de diez mil acciones cada una que integran los primeros dos millones de pesos moneda nacional de curso legal del capital autorizado por el artículo quinto están formadas exclusivamente por acciones de la clase "A". Las series sucesivas que se emitan podrán ser de acciones ordinarias de la clase "B" o de acciones preferidas. — Los portadores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las acciones ordinarias o preferidas que se emitan con motivo de nuevas emisiones, en proporción de las que posean. — Los portadores de acciones preferidas sólo tendrán preferencia para suscribir las nuevas series de acciones preferidas que se emitan, en proporción de las que posean, concurriendo al efecto conjuntamente con los portadores de acciones ordinarias. — El derecho de preferencia podrá hacerse efectivo dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo Décimo Noveno: Para ser elegido miembro del Directorio, se requiere ser propietario por lo menos de veinticinco acciones ordinarias, las que serán depositadas en la Caja de la sociedad antes de empezar a ejercer cada miembro en ejercicio su función y no podrán ser enajenadas mientras dure su mandato. — Artículo Vigésimo Cuarto: Para la validez de la representación de la sociedad se requerirá la firma de dos directores o la frima de un director y de un apoderado, o la firma de dos apoderados especialmente facultados para el acto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo vigésimo tercero inciso d). — Pero el Directorio podrá conferir poderes especiales o generales a una sola persona, incluso para ejercer la representación de la sociedad en juicio. — Sólo el gerente y los procuradores que representen en juicio a la socie dda se encuentran facultados para absolver posiciones en representación de la sociedad anónima en todos los juicios en que sea parte como actora o demandada. El Directorio y sus miembros no están facultados para este acto, pero en caso especial de impedimento del gerente, podrá designar un reemplazante. — En las sucursales o agencias de la sociedad la firma de un gerente podrá suplir la de los directores, siempre que al efecto esté autorizado para el acto por los poderes que le haya conferido el Directorio. — Artículo Vigésimo Octavo: Anualmente en las Asambleas Generales se nombrarán un síndico y un suplente cuyas funciones serán las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — El síndico y su suplente serán designados por mayoría de votos de las acciones preferidas y ordinarias, pudiendo ser reelectos. — Artículo Vigésimo Noveno: La Asamblea General de Accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio, a más tardar dentro del cuarto mes de cerrado el ejercicio, en el local, día y hora que fije el Directorio. — La Asamblea aprobará u observará los balances y cuentas presentados, sancionará o alterará el dividendo propuesto y procederá a la elección de los miembros del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo séptimo, y síndicos, de acuerdo con el artículo vigésimo octavo, que deberán reemplazar a los que cesen. — El Directorio establecerá el orden del día de las Asambleas Generales Ordinarias. — Artículo Trigésimo Cuarto: El accionista que no pueda concurrir a la asamblea podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta poder visada por un director, una institución bancaria o un escribano — Artículo Cuadragésimo Primero: El año económico-social comienza el primero de abril y termina el treinta y uno de marzo del año siguiente. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — El acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, que resolvió las reformas que por este instrumento se protocoliza, en original ha sido cotejada por el autorizante y copiada, dice así: "Acta Nº 17. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las 9 horas y 30 minutos, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los señores Accionistas cuya nómina consta en el Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea al folio dos (2), que representan la totalidad del capital accionario de la sociedad, para considerar el Orden del Día que se consigna en la convocatoria respectiva aparecida en forma íntegra en el Boletín Oficial. El señor presidente destaca el objeto de la Asamblea y expresa que los señores accionistas ya tienen pleno conocimiento acerca de los aspectos a considerar, atento al permanente contacto que han mantenido con las autoridades de la entidad y sus asesores en el curso del estudio y elaboración de los proyectos pertinentes. — Luego, en atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, pone a consideración de la Asamblea el punto 1º del Orden del Día, que literalmente dice: "Modificación de los estatutos: Cambio de nombre; Ampliación del objeto social; Aumento de capital y otras reformas". El señor Juan Pedro González Cané, que actuó por sí y en representación de su señora esposa, también accionista de la empresa, señaló que las reformas en cuestión eran suficientemente conocidas por los señores accionistas, no sólo en virtud de haberles sido dable discutirlas y hacer a su respecto sugerencias —que fueron tenidas en cuenta— en oportunidad de encontrarse en elaboración el proyecto que ahora se trata, sino también, a través de la copia del acta del Directorio que les fué suministrada, por lo que hace moción en el sentido de que se den por leídas y aprobadas y que se omita su transcripción en acta por encontrarse ya insertas en el acta en que el Directorio resolvió la presente convocatoria. Así se aprueba por unanimidad de los votos presentes. Puesto a consideración el punto 2º del Orden del Día, que literalmente dice: "Autorización para cambiar las actuales acciones ordinarias clase "B", serie 11, por valor de m$n. 20.000 por acciones ordinarias de la clase "A", serie 2a., y las acciones ordinarias clase "A", serie 1 al 10 por acciones clase "A", serie 1a., una vez aprobada la modificación de los estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, a indicación del accionista señor Adolfo José Pellegrino se aprueba por unanimidad de votos presentes. En consideración el punto 3º del Orden del Día, que literalmente dice: "Suscripción de m$n. 980.000 de acciones ordinarias de la clase "A", serie 2a., a prorrata de las actuales tenencias de acciones e integración de su 10%, los señores Vito Petrera, en representación de la accionista señora María Antonieta Pujol de Anaya y el señor Juan Pedro González Cané por sí y en su carácter de representante de la accionista señora Ada N. Pujol de González Cané, expresan que renuncian en favor de los restantes accionistas a su derecho de suscribir las nuevas series de acciones en proporción de las que poseen, y en tal sentido hacen entrega al señor presidente de sendas notas en las que ratifican la decisión señalada. — Acto seguido, el accionista señor Armando Mann, manifiesta que en conocimiento de la renuncia al derecho de suscribir las nuevas acciones por parte de los accionistas nombrados, se realizó una reunión previa a la Asamblea entre los accionistas restantes, habiéndose establecido en la misma la porción de acciones a suscribir por cada uno de ellos. Agregó, que el Sr. presidente disponía ya de las respectivas notas firmadas por los accionistas con el compromiso de suscripción, como asimismo, del 10 % del importe respectivo, obligándose en cuanto al resto, a integrarlo con las condiciones y plazos que el Directorio estipule. El señor presidente confirma lo expresado por el señor Mann, y da lectura a la nómina de accionistas suscriptores, indicando la cantidad de acciones comprometida por cada uno, cuyo detalle se transcribe a continuación: Sr. Armando Mann, 6.000 acciones; Sra. Renée Szigeti de Mann, 2.000; Sr. Adalberto Szigeti, 1.500; Sr. Esteban Fleischer, 120, y los señores Ladislao Falus, Adolfo J. Pellegrino; Stas. María Elena Pardo, y Angélica Vaccaro y señores Eladio Pérez y Miguel Salazar, 30 acciones cada uno, todo lo cual completan las 9.800 acciones de que trata el punto en examen, con un capital de 980.000 pesos moneda nacional. Expresa igualmente que, en efecto, ha sido integrado su 10%, o sean m$n. 98.000 que obran en poder de la sociedad, suma que el día 31 será depositada en una institución bancaria, de lo cual, añade, se dará cuenta a la Inspección General de Justicia, mediante una certificación del Síndico de la entidad, contador público nacional señor Vito Petrera. Añadió, por otra parte, acerca del saldo pendiente de pago, que los señores accionistas suscriptores, habían contraído expresa obligación de integrarlo en la medida que lo requiera el Directorio. Aprobado por unanimidad lo expuesto, a moción de la Srta. María Elena Pardo se designa a los señores Esteban Fleischer y Ladislao Falus, para que firmen el acta de Asamblea, con lo que se da cumplimiento al punto 4º del Orden del Día, que literalmente dice: "Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea". — Finalmente, el señor Ladislao Falus, expresa que correspondería autorizar al Directorio de la sociedad para que acepte las modificaciones que al proyecto de reformas estatutarias dispusiera la Inspección General de Justicia autorización que es conferida por unanimidad. — Se hace constar que no asistió el Inspector de Justicia. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la asamblea, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos. Firmado: Ladislao Falus. Esteban Fleischer". Es conforme con su original, doy fe. El escribano autorizante hace constar que los accionistas de la sociedad que asistieron a la asamblea general extraordinaria de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, su cantidad de acciones, importe de capital y cantidad de votos, resulta de las planillas agregadas a fojas noventa y uno y noventa y dos del expediente de la Inspección General de Justicia antes mencionado, cuyo detalle es el siguiente: Armando Mann por sí con tres mil acciones, capital trescientos mil pesos moneda nacional, cantidad de votos cinco mil veinte. Renée Szigeti de Mann: por sí, con mil acciones, capital cien mil pesos moneda nacional, cantidad de votos cinco mil. Adalberto Szigeti: por sí, con mil acciones, capital cien mil pesos moneda nacional, cantidad de votos cinco mil. Ada N. Pujol de González Cané, representada por Juan Pedro González Cané, con dos mil acciones, capital doscientos mil pesos moneda nacional, cantidad de votos, cinco mil veinte. Juan Pedro González Cané: por sí, mil quinientas acciones, capital ciento cincuenta mil pesos, cantidad de votos, cinco mil veinte. María Antonieta Pujol de Anaya, representada por Vito Petrera: con mil quinientas acciones, capital ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, cantidad de votos cinco mil veinte. Esteban Fleischer: por sí cincuenta acciones, capital cinco mil pesos moneda nacional, cantidad de votos, cincuenta. Ladislao Falus: por sí, con veinticinco acciones, capital dos mil quinientos pesos moneda nacional, cantidad de votos, veinticinco. Adolfo José Pellegrino: por sí, con veinticinco acciones, capital dos mil quinientos pesos moneda nacional cantidad de votos, veinticinco. María Elena Pardo: por sí, veinticinco acciones, capital dos mil quinientos pesos, cantidad de votos, veinticinco. Angélica Vaccaro, por sí, con veinticinco acciones, capital dos mil quinientos pesos, cantidad de votos, veinticinco. Miguel Salazar: por sí, con veinticinco acciones, capital dos mil quinientos pesos, cantidad de votos, veinticinco. Eladio Manuel Pérez: por sí: con veinticinco acciones, capital dos mil quinientos pesos, cantidad de votos, veinticinco". En consecuencia, se constituyó la asamblea mencionada con la presencia de trece accionistas: once por sí y dos por representación, con diez mil doscientas acciones que representan un capital de un millón veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, con derecho a treinta mil doscientos ochenta votos. Y finalmente los comparecientes dicen: que solicitan del escribano autorizante la expedición de cuanto testimonio, copia o constancia fuera precisa para su publicación y oportuna inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio. Leída que les es, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, juntamente con los testigos del acto que lo son los señores don Juan Caruso y don Marciano Brizuela, ambos vecinos, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, todo por ante mí de que doy fe. — Adalberto Szigeti. — Armando Mann. — M. Brizuela. — J. Caruso. Hay un sello. Ante mí: A. Etulain. Concuerda con su escritura matriz pasada ante mí y queda al folio noventa y cuatro del Registro número setenta y tres, interinamente a mi cargo por licencia del titular, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio extendido en doce sellos de ley, numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos veintiocho al presente, todos de la Serie P, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete. — A. Etulain. Hay un sello. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.860.— e.8|7-Nº 57.683-v.8|7|57

POLIMECANICA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, y Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 1144. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos ochenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparece don Carlos Félix Sperati, casado, vecino de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de los señores doctor Alfredo Lisdero, casado; Juan Vicente Pietrafesa, casado; la doctora Angela Macchi de Afeltra, casada; doña Giuliana Nicola de Sperati, casada; don Manuel Rodríguez Olay, casado; don José Guzzoni, casado; don Pedro Zignone, soltero; doctor Valentín Carro Alvarez, soltero; y don Alejandro César Ayerza, casado, según personería que queda fehacientemente acreditada en la escritura que de inmediato se transcribirá. Y por sí y en la representación invocada, dice: Que él y sus representados son los únicos componentes de la sociedad "Polimecánica, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", que fué constituída provisoriamente por escritura de fecha nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante mí al folio dos mil seiscientos siete de este mismo Registro trescientos sesenta y cinco, a mi cargo. Que habiendo ahora el Poder Ejecutivo de la Nación aprobado el estatuto por el que ha de regirse la nombrada sociedad y concedídole personería jurídica, viene por este acto, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a elevar a escritura pública las actuaciones respectivas que obran en el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número cuatro mil novecientos cincuenta y seis|cincuenta y siete, que me exhibe al efecto y que tramitó por ante la Inspección General de Justicia bajo el número ocho mil trescientos cincuenta y uno, corresponde uno, del mismo año. Del citado expediente transcribo a continuación: a) Lo pertinente del testimonio de la escritura de constitución provisoria de la sociedad a que se ha hecho referencia, agregado de fojas uno a ocho, el que en lo pertinente e incluyendo el estatuto social en su redacción definitiva, vale decir, con las modificaciones introducidas al mismo, durante la tramitación del expediente, dice así: "... En... Buenos Aires... a... nueve... de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos... comparecen: don Carlos Félix Sperati... el Doctor Alfredo Lisdero... don Juan Vicente Pietrafesa... la Doctora Angela Macchi de Afeltra... doña Giuliana Nicola de Sperati... don Manuel Rodríguez Olay... don José Guzzoni... don Pedro Zignone... Doctor Valentín Carro Alvarez... y don Alejandro César Ayerza... Todos... hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que expresan: Primero: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima denominada "POLIMECANICA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", que se regirá por el siguiente estatuto que los comparecientes aprueban por unanimidad. Estatuto: Título Primero: Nombre, domicilio, duración y objeto de la Sociedad. — Artículo primero: Bajo la denominación de "Polimecánica Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", se constituye una Sociedad Anónima que tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer, agencias, fábricas, sucursales, depósitos, delegaciones, o cualquier género de representaciones en cualquier punto de la República o en el extranjero, asignándoles o no capital determinado. — Artículo segundo: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de la inscripción de este Estatuto en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado o disminuído por resolución de la Asamblea General de Accionistas, convocada al efecto. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto: a) La industria mecánica en general; b) La importación, exportación, compra y venta de materias primas, mercaderías y productos en general, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Negocios financieros mediante aportes de capitales a particulares o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Título Segundo: Capital, Acciones y Accionistas: Artículo cuarto: El capital autorizado es de quince millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, dividido en quince series de igual número de acciones El Directorio resolverá por sí la emisión de las series hasta completar el capital autorizado. — El capital autorizado podrá ser elevado por emisión de acciones ordinarias o preferidas, divididas en series iguales o no, hasta la suma de cincuenta millones mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas, con el quórum y la mayoría establecida por el artículo catorce de este Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, la forma y modo de pago. — En los aumentos de capital autorizado, deberán fijarse en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse y las resoluciones respectivas se elevarán a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se darán a conocer mediante publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia en la suscripción de acciones a prorrata de las acciones que posean. — El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro del plazo de quince días siguientes a la última publicación que determinen las disposiciones en vigor. — Artículo quinto: El Directorio tendrá facultad para entregar acciones en pago de bienes adquiridos por la Sociedad y aceptar valores en cancelación total o parcial de suscripción de acciones, siempre que los precitados aportes, incorporados como parte real e integrante del activo social, representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago. — Artículo Sexto: Las acciones serán integradas en la forma y plazo que establezca el Directorio y serán al portador, una vez pagado íntegramente su importe y llevarán además de lo establecido por el Código de Comercio en su artículo trescientos veintiocho, la firma de dos directores o de un Director y del Síndico, pudiendo una de las firmas de los dos directores o la del síndico, en su caso ser en facsímil. En el caso de suscripciones con pagos total o parcialmente diferidos, los suscriptores recibirán certificados provisorios nominativos. Si hubiera mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas, el moroso pagará el interés del uno por ciento mensual, desde la fecha en que debió hacer el pago, hasta los noventa días subsiguientes; transcurrido dicho plazo, la sociedad, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, podrá vender en remate público, los certificados de las cuotas pagadas por el moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndose a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos de remate y los intereses adeudados. En el caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor nominal, el suscripto responderá por el saldo deudor. —

Artículo Séptimo: Las acciones ordinarias darán derecho a un voto por cada acción; las acciones preferidas tendrán las características que se establezcan en las condiciones de emisión dentro de las siguientes disposiciones: a) Tendrán preferencia en el pago de dividendos y en la devolución de su importe en caso de liquidación. b) Se les reconocerá un dividendo fijo de hasta el diez por ciento de su valor nominal, el que podrá ser o no acumulativo y gozarán o no de un dividendo adicional que, como máximo, será el que perciban las acciones ordinarias. c) Serán rescatables en las condiciones determinadas por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o por reducción del capital, sin prima o con prima máxima del diez por ciento. d) No tendrán derecho a voto, salvo que por falta de utilidades no se les abonen los dividendos pactados, en cuyo caso tendrán un voto cada cinco acciones, por el tiempo durante el cual tales dividendos no pudieran ser pagados. Los poseedores de menos de cinco acciones preferidas, podrán reunirse para participar en las asambleas, bajo una representación común. — Artículo Octavo: Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad. Si antes de estar totalmente integrado el importe de las acciones éstas fueran enajenadas, los

cedentes quedan garantes del pago que deberán hacer los cesionarios. Los cedentes que en virtud de esa garantía verifiquen algún pago, serán co-propietarios en la acción en proporción a lo que hubiere pagado y estarán sujetos a las disposiciones del artículo trescientos treinta y uno del Código de Comercio. — Artículo noveno: El dividendo correspondiente a las acciones no integradas totalmente al final de cada ejercicio, será distribuído a prorrata del tiempo transcurrido y en proporción a lo pagado. — Título tercero: Debentures. — Artículo Décimo: La Sociedad, por resolución de la asamblea, podrá emitir debentures dentro y fuera del país, sujetos a las leyes vigentes, en la época y lugar de su emisión. — Título Cuarto: Administración y fiscalización. — Artículo Décimo primero: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de once miembros titulares y del número de Directores suplentes, dentro de un máximo de cinco, que establezca en cada caso la Asamblea. Los Directores titulares o suplentes durarán un año en sus funciones, considerándose prorrogado el mismo hasta que la Asamblea elija sus reemplazantes. Todos son reelegibles. Los Directores depositarán cincuenta acciones de la Sociedad en garantía de su gestión. El Directorio elegirá anualmente de entre sus miembros el Presidente y el Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente, y los suplentes a los Directores Titulares en caso de ausencia o de otro impedimento, en el orden que fije la Asamblea. Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio por otro Director Titular o suplente, mediante simple carta poder: El Directorio estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El Presidente o quien lo sustituya tendrá doble voto, en caso de empate. — Artículo Doce: Si por cualquier causa quedara vacante un cargo de Director Titular y éste no pudiere ser reemplazado por un Director Suplente, el cargo se llenará hasta la próxima Asamblea con el accionista que designe el Directorio. Si por falta de quórum el Directorio no pudiera celebrar reunión, o en el caso de que fuera el Presidente el renunciante, hubiera empate, será el Síndico quien lo designe. — Artículo décimo tercero: Atribuciones y deberes del Directorio: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Administrar libremente la Sociedad, otorgar poderes generales y especiales con las facultades que crea convenientes, instituir uno o más apoderados especiales con facultades amplias para representar a la Sociedad ante los Tribunales del Trabajo, el Ministerio de Trabajo y Previsión y el Instituto Nacional de Previsión Social, el Instituto de Remuneraciones, y todo otro organismo o Tribunal Nacional, Provincial o Municipal de naturaleza administrativa o judicial con todas las facultades legales, incluso la de absolver posiciones en nombre de la Sociedad. — b) Comprar, vender, importar, exportar, permutar, dar o recibir en pago, dar o tomar en arrendamiento o concesión, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, toda clase de mercaderías, maquinarias y otros objetos, adquirir, suscribir y ceder toda clase de marcas y patentes, toda clase de títulos y acciones de otras sociedades, compañías o Bancos del Estado Nacional, Provinciales o Municipales y/o Mixtas, pudiendo constituir sobre todas estas cosas y aceptar sobre las mismas, derechos de hipotecas o prenda o cualquier otro derecho real o personal de garantía. — c) Tomar y dar dinero en préstamo o a crédito, a plazo o en cuenta corriente. — d) Adquirir concesiones ya otorgadas o a otorgarse, solicitarlas de los poderes públicos, nacionales o municipales, así como cualquier otra exención, franquicia o privilegio, pudiendo enajenar o transferir las que poseyera. — e) Dar o aceptar representaciones o mandatos y/o de sociedades, compañías, fábricas, casas de comercio, o empresas del país o del extranjero. — f) Tomar participación permanente o accidental en sociedades, compañías, empresas o negocios industriales y comerciales, organizados bajo la forma de anónimas, o de responsabilidad limitada, pudiendo la sociedad misma asumir el cargo de miembro del Directorio, o de la dirección o de la Gerencia en dichas entidades y ejercer dicho cargo por intermedio del o de los representantes que el Directorio designe, todo esto salvo prohibición expresa de la ley. — g) Efectuar toda clase de negocios comerciales, industriales y financieros y/o de tasaciones comerciales con particulares, sociedades, compañías, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias oficiales o no, dentro y/o fuera del país. — h) Formular demandas y querellas, designar a uno o más de sus miembros para cumplir misiones especiales dentro o fuera del país. — i) Nombrar a uno o más gerentes. Estos podrán ser Directores, en cuyo caso se llamarán Directores Gerentes, siendo sus remuneraciones a cargo de gastos generales y dándose cuenta a la Asamblea General Ordinaria. La enumeración que precede es meramente enunciativa y el Directorio podrá realizar todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del objeto social y los enumerados en los artículos setecientos ochenta y dos, mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil con excepción de los incisos quinto y sexto y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos. — Artículo décimo cuarto: El Presidente o Vicepresidente en su caso, representan legalmente a la Sociedad, salvo en los casos en que el Directorio hubiera instituído apoderados especiales, conforme a lo previsto en el artículo nueve. — Artículo décimo quinto: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un Síndico suplente, designados por la Asamblea de Accionistas, por un año, pudiendo sre reelegidos, quienes tendrán las atribuciones que les asigna el Código de Comercio. — Título Quinto: Asambleas. — Artículo décimo sexto: Habrá dos clases de asambleas: Ordinarias y Extraordinarias, las que se celebrarán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria por edictos publicados en el Boletín Oficial por los planos y con la anticipación prescriptas por las disposiciones vigentes en el momento de la convocatoria. — La Asamblea se celebrará en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, será necesario la presencia de accionistas que representen el setenta y seis por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las resoluciones, tanto en primera como en segunda convocatoria y aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se adoptarán por mayoría de votos presentes. — El pedido de asamblea hecho por accionistas, según lo dispuesto por el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberá ser resuelto dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo décimo séptimo: Para participar en la Asamblea de Accionistas, deberá depositar con tres días de anticipación por lo menos, al día fijado por la Asamblea, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, del país o del extranjero. — Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder. — Título Sexto: Balances: — Artículo décimo octavo: Los ejercicios terminarán el treinta y uno de julio de cada año. El inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancia y Pérdidas, se practicarán de conformidad a las disposiciones en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma y orden: a) El dos por ciento para el fondo de Reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que la asamblea destine a remuneraciones del Directorio y del Síndico; c) Los dividendos acumulativos atrasados, el dividendo fijo y el dividendo adicional de las acciones preferidas; d) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea. — Artículo décimo noveno: El Directorio podrá distribuir dividendos provisorios a cuenta del que se reparta al final del ejercicio sobre las utilidades líquidas y realizadas establecidas por balances que se ajusten a lo prescripto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección de Justicia la resolución del Directorio que disponga la distribución. — Artículo Vigésimo: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación estará a cargo de la o las personas designadas por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Pagado el pasivo y los gastos y honorarios de la liquidación, el remanente se aplicará así: a) Se reintegrará el capital aportado de las acciones preferidas; b) Se reintegrará el capital aprobado de las acciones ordinarias; c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) El saldo se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias a prorrata del capital integrado y los poseedores de acciones preferidas en proporción a la participación adicional en las utilidades que se hubiesen pactado. — Artículo Transitorio: El primer ejercicio de la Sociedad cerrará el día treinta y uno de julio del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Segundo: Los comparecientes declaran suscribir las primeras tres series de acciones por un valor nominal correspondiente a la quinta parte del capital autorizado, en las cantidades respectivas que se indican a continuación: señor Carlos Félix Sperati, diez mil acciones o sean Un millón de pesos moneda nacional; doctor Alfredo Lisdero, diez mil acciones o sean un millón de pesos moneda nacional; señor Juan Vicente Pietrafesa, siete mil quinientas acciones o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; doctora Angela Macchi de Afeltra, mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; señora Giuliana Nicola de Sperati, mil acciones o sean cien mil pesos moneda nacional; señor Manuel Rodríguez Olay, cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; señor José Guzzoni, cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; señor Pedro Zignone, cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional; Valentín Carro Alvarez, cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional y señor Alejandro César Ayerza, cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional. En este mismo acto, los comparecientes integran el diez por ciento del capital suscripto. — Tercero: Designan para integrar el primer Directorio de la sociedad que durarán en el cargo hasta la primera asamblea general, a los señores: Presidente, Carlos Félix Sperati; vicepresidente, Alfredo Lisdero; director, Juan Vicente Pietrafesa; director suplente, Giuliana Nicola de Sperati. — Cuarto: Se designa como síndico titular, a la doctora Angela Macchi de Afeltra y como síndico suplente, al señor Osvaldo Giorgi Moglia, cuyos mandatos durarán hasta la primera asamblea general. — Quinto: El directorio provisorio designado, de acuerdo con el artículo tercero, queda facultado para emitir las series de acciones que fueran necesarias para las necesidades financieras o para cubrir aportes en bienes hasta el límite del capital autorizado de quince millones de pesos. — Sexto: El directorio nombrado tendrá y usará durante el período de constitución provisoria y hasta la fecha de la expiración de su mandato, todas las facultades que la ley y el presente estatuto acuerdan al directorio. A todos los efectos previstos en ese punto los comparecientes otorgan a los componentes del directorio y éstos lo hacen entre sí, el mandato legal correspondiente con la amplitud del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el balance del artículo novecientos ochenta y dos del mismo Código. El directorio podrá designar la o las personas que deban suscribir las escrituras, convenios, documentos, etcétera, en nombre y representación de la sociedad. — Séptimo: Confieren poder especial al señor Carlos Félix Sperati, al doctor Alfredo Lisdero, a la doctora Angela Macchi de Afeltra, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, cualesquiera de ellos, proceda: a) Gestionar del Superior Gobierno de la Nación, la concesión de la Personería Jurídica de la sociedad y la aprobación de su estatuto, pudiendo a tales efectos y sin restricción alguna: aceptar y rechazar las modificaciones que aconsejar, introducir al mismo, aún con respecto a la denominación adoptada y/o a su objeto social, pudiendo proyectar y proponer los nuevos textos de sus artículos y b) Protocolizar mediante su elevación a escritura pública, el decreto que autorice el funcionamiento y el estatuto definitivo; solicitar y gestionar las publicaciones necesarias y realizar los trámites pertinentes hasta la definitiva constitución de la sociedad. Queda entendido que los poderes que por este apartado se otorgan a los directores, y que éstos a su vez se otorgan entre sí, no los exime de la responsabilidad personal y limitada y solidaria que establece el artículo doscientos ochenta y ocho del Código de Comercio, para los que contrataren a nombre de sociedades que no funcionen, aún de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Leída que les fué a los comparecientes esta escritura, se ratifican en su contenido y la aceptan en todas sus partes y la firman como acostumbran, por ante mí y los testigos del acto, que lo fueron los señores doña Aída Esther Rissone de Booth y don Alberto Pedro Rodríguez ambos mayores de edad, vecinos de esta ciudad y personas hábiles y de mi conocimiento, de todo lo cual y del contenido de la presente, yo el autorizante, doy fe Carlos F. Sperati. — Alfredo Lisdero. — Angela M. de Afeltra. — J. V. Pietrafesa. — Giuliana Nicola Sperati. — J. Guzzoni. — V. Carro Alvarez. — Rodríguez. — Pedro Zignone. — Alejandro Ayerza. — A.E.R. de Booth. — Alberto P. Rodríguez. — Hay un sello. Ante mí: Hernán Bunge". — Es copia fiel de lo pertinente, doy fe. b) Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que en fotocopia debidamente autenticada por la Secretaría de Decretos de la Presidencia de la Nación, se halla agregada a fojas veintidós y dice así: "Buenos Aires, 9 May. 1957. Visto el expediente Nº 4955'57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Polimecánica Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia; el Presidente Provisional de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Polimecánica Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 9 de noviembre de 1956 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis y vuelta (6 y vta.). Con las modificaciones de fojas 16 (dieciséis) a 18 y vuelta (dieciocho y vta.). Al expedirse testimonio, deberá tenerse presente la supresión al acta constitutiva que se indica a fojas dieciocho vuelta (18 vta.) — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Acdel Salas. Decreto Nº 4832". — Es copia fiel, doy fe. El señor Carlos Félix Sperati, declara, en consecuencia, definitivamente constituída a la sociedad "Polimecánica Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", solicitándose expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Yo, el escribano autorizante dejo constancia de que en pago del impuesto fiscal que grava esta escritura y conforme a lo establecido en el estatuto de la sociedad, precedentemente transcripto, se agregará a la misma, sellado por valor de noventa mil pesos moneda nacional. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido, firmándola ante mí, con los testigos presentes, don Celso Sánchez y don Rafael Arias, vecinos, hábiles, doy fe. — Carlos F. Sperati. — Celso Sánchez. — Rafael Arias. — Hay un sello. — Ante mí: Hernán Bunge. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ciento cuarenta y cuatro, del Registro número trescientos sesenta y cinco, a mi cargo. Para la sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en nueve sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del seiscientos seis mil cinco, al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Entre paréntesis: dinero; quinientos. No vale. — Hernán Bunge. — Está su sello. — Para el Registro Público de Comercio expido la presente que es copia del testimonio transcripto precedentemente. — Hernán Bunge. Hay un sello.

Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.690.— e.8|7-Nº 57.548-v.8|7|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA PLATA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 47 de la ley de Aduana. Texto ordenado en 1956, se cita y emplaza por el término de (15) quince días a contar de la fecha de esta publicación, a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan, a quienes se consideren con derechos a las mercaderías que se detallan a continuación:

Sumario Nº 27|957: (600) seiscientos gramos de té en general. Mercadería hallada en las inmediaciones de este puerto — Aduana de La Plata, Junio 19 de 1957. — Telmo Fidel Faraone, Administrador Aduana La Plata.

e.8|7-Nº 4.093-v.8|7|57

ADUANA DE CLORINDA

Se llama, cita y emplaza a partir de esta única publicación, por el lapso de (15) quince días perentorios en los términos del Art. 46 de la Ley de Aduanas, texto ordenado en 1956, a todo aquel que se considere con derecho legal para intervenir en los sumarios que a continuación se detallan y que se instruyen por secuestros de diversas mercaderías realizados por personal de esta Receptoría y/o Gendarmería Nacional, en la jurisdicción de Clorinda (Formosa). — Sumarios: Nº 208 — 209 — 210 — 213 — 214 — 215 — 220 — 221 — 222 — 223 — 224 — 225 — 226 — 227 — 230 — 231 — 233 — 234 — 235 — 237 — 238 — 240. Todos del año 1957. — En consecuencia queda Ud. Notificado. — Receptoría de Clorinda, junio 12 de 1957. — Marcelo R. Azarloza, Receptor de Rentas Aduaneras.

e.8|7-Nº 4.086-v.8|7|57

A partir de esta única publicación se notifica por el término de tres (3) días, a todo aquel que se considere con derecho legal para intervenir en los sumarios que a continuación se detallan, instruídos por el secuestro de diversas mercaderías realizados por el personal de esta Receptoría y/o Gendarmería Nacional, en jurisdicción de la localidad de Clorinda (Formosa) que con fecha 21 de mayo se dictó fallo y que dice así: Condenar declarando caídas en comiso las mercaderías de figuración en autos, etc., etc. — Sumarios Nº 772 — 773 — 775 — 776 — 777 — 778 — 779 — 780 — 781 — del año 1956 y 1 — 2 — 3 — 5 — 7 — 8 — 9 — 10 — 11 — 12 — 13 — 14 — 1[illegible] — 16 — 17 — 18 — 19 — 20 — 21 — 24 — 25 — 26 — 27 — 28 — 29 — 30 — 1 — 32 — 33 — 34 — 35 — 36 — 37 — 38 — 40 — 42 — 43 — 44 — 45 — 47 — 48 — 49 — 50 — 51 — 52 — 53 — 54 — 55 — 56 — 58 59 — 60 — 61 — 62 — 63 — 64 — 65 — 66 — 67 — 68 — 69 — 70 — 72 — 73 — 74 — 75 — 76 — 79 — 80 — 81 — 82 — 83 — 84 — 85 — 86 — 87 — 88 — 89 — 90 — 91 92 — 93 — 95 — 96 — 97 — 98 — 99 — 100 — 101 — 102 — 103 — 106 — 107 — 108 — 109 — 110 — 111 — 112 — 113 — 114 — 115 — 116 — 117 — 118 — 119 — 120 — 121 — 129 — 130 — 131 — 132 — 133 — 136 — 137 — 138 — 139 — 140 — 141 — 142 — 143 — 144 y 145, todos del año en curso. — En consecuencia queda Ud. Notificado. — Clorinda, 11 de junio de 1957. — Marcelo R. Azarloza, Receptor de Rentas Aduaneras de Clorinda.

e.8|7-Nº 4 087-v.8|7|57

RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE YAVI

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 40 de la Ley de Aduana (t.o. 1956), se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezcan a quienes se consideren con derecho a los siguientes animales y mercaderías detenidos en el paraje: "Quirquinchos, Saladillo, La Pista y El Portillo", departamento de Yavi, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía.

Sumario Nº 24-G-57 R.Y. 90 bolsas harina trigo de 23 kgs. c|u., 50 animales asnales de distinto sexo y pelaje.

Sumario Nº 25-G-57 R.Y. 40 bolsas harina trigo de 23 kgs. c|u., 9 animales asnales de distinto sexo y pelaje.

Sumario Nº 26-G-57 R.Y. 3 asnos de distinto sexo y pelaje; 5 animales mulares hembra.

Sumario Nº 27-G-57 R.Y. 75 bolsas harina de trigo de 23 kgs. c|u., 40 asnos de distinto sexo y pelaje, 1 animal mular hembra.

Sumario Nº 29-G-57 R.Y. 16 animales asnales de distinto sexo y pelaje.

Sumario Nº 30-G-57 R.Y. 21 bolsas harina trigo de 23 kgs. c|u., 21 asnos de distinto sexo y pelaje.

Sumario Nº 31-G-57 R.Y. 108 bolsas harina trigo de 23 kgs. c|u., 9 bolsas harina trigo de 23 kgs. c|u.

Sumario Nº 32-G-57 R.Y. 25 bolsas harina trigo de 23 kgs. c|u., 5 bolsas harina trigo 70 kgs. c|u., 31 asnos de distinto sexo y pelaje, 1 animal mular hembra.

Sumario Nº 33-G-57 R.Y. 34 asnos de distinto sexo y pelaje, 1 animal mular hembra. — Receptoría de Yavi, junio 17 de 1957. — Amable V. Valdiviesо, Vista Contador.

e.8|7-Nº 4.088-v.8|7|57

ADUANA DE CONCORDIA

Conforme lo dispone el Art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de (5) cinco días a contar de la fecha de esta publicación a quienes se consideren con derecho a 280 postes, medios postes, varillones y estacones de ñandubáy, encontrados abandonados en el paraje Arroyo Sarandí, Departamento Concordia y que diera origen al Expte. Sumario Nº 11|957 A.C. — José Pablo Maglio, Jefe of. de Sumarios.

e.8|7-Nº 4.089-v.8|7|57

Conforme lo dispone el Art. 46 de la Ley 12.964, se cita y emplaza por el término de (5) cinco días a contar de la fecha de esta publicación para que comparezcan quienes se consideren con derecho a una máquina de calcular marca "Walter" Nº 67045, modelo "WR16" de industria alemana, que fuera incautada por personal de la Policía Provincial y que se encuentra afectada al Expte. Sumario Nº 2|957-A.C. — José Pablo Maglio, Jefe ofic. de Sumarios.

e.8|7-Nº 4.090-v.8|7|57

ADUANA DE SAN JUAN

Por disposición de esta Administración de Aduana y por intermedio del presente edicto, que se publica por una sola vez en el Boletín Oficial de la República Argentina, se cita al súbdito chileno EDMUNDO DEL ROSARIO MONAGA LOPEZ, en los términos del artículo 45º de la Ley de Aduana t.o. 1956, con la previsión de que si no compareciere dentro del término de ley, se proseguirán las actuaciones ajustado a lo dispuesto por el artículo 48º (Ley de Aduana t.o. 1956). (Causa: Sumario Nº 3|5|ASJ). — E. Gabriel Guzzo, Administrador de la Aduana de San Juan.

e.8|7-Nº 4.091-v.8|7|57

Por disposición de esta Administración de Aduana y por intermedio del presente edicto, que se publica por una sola vez en el Boletín Oficial de la República Argentina, se cita al súbdito chileno PEDRO LUIS CISTERNA, en los términos del artículo 46º de la Ley de Aduana T. O. 1956, con la prevención de que si no compareciere dentro del término de ley, se proseguirán las actuaciones ajustado a lo dispuesto por el Art. 48º de la ley citada precedentemente. (Causa: Sumario Nº 5|57|ASJ. — Junio 18 de 1957. — E. Gabriel Guzzo, Administrador de la Aduana San Juan.

e.8|7-Nº 4.092-v.8|7|57

ADUANA DE JUJUY

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduana (T. O. 1956), se cita y emplaza por el término de quince días a contar de la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones en rebeldía, para que comparezcan a quienes se consideren con derechos a las mercaderías detenidas que se detallan a continuación:

Sumario Nº 403|957-AJ: 27 kgrs. hojas de coca de procedencia boliviana, y 1 valija de metal, aprehendidas en la estación Jujuy, del F.C.N.G.B., por personal aduanero.

Sumario Nº 426|957-AJ: 4.200 kgrs. hoja de coca de procedencia boliviana, y 17 pares medias nylon para señora, aprehendidas en un tres de pasajeros procedente de La Quiaca, por personal de Gendarmería Nacional.

Sumario Nº 427|957-AJ.: 7 grs. hojas de coca de procedencia boliviana, aprehendidas en la estación Jujuy, del F.C.N.G.B., por personal aduanero.

Sumario Nº 429|957-AJ.: 11 kgrs. hoja de coca de procedencia boliviana, aprehendidas en la estación Jujuy del F.C.N.G.B. por personal aduanero y ferroviario.

San Salvador de Jujuy, Junio 18 de 1957. — César Mulqui, administrador Aduana Jujuy.

e.8|7-Nº 4.094-v.8|7|57

ADUANA DE RIO GALLEGOS

(Sumario Nº 29-G-956)

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 40º de la Ley de Aduana t.o. en 1956, se cita por el término de 15 quince días a contar de la fecha de esta única publicación, para que comparezcan ante esta Aduana, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones en rebeldía, a los que se consideren con derechos a las mercaderías detenidas y que a continuación se detallan: 40 cuarenta bolsas de harina de 70 kilos c|u., 12 doce cajones conteniendo 20 barras de jabón de 2 kilos c|u., marca Federal, 88, ochenta y ocho latas de aceite comestibles de 5 lts. c|u. marca Oro Rubio, 32, treinta y dos latas de aceite comestible de 5 lts. c|u., marca Gallo, 100, cien kilos de manteca, 525, quinientas veinticinco pastillas de jabón de tocador marca Lux, 40, cuarenta cajas de caramelos de leche marca Cremalin, 2, dos latas de cera de 4 kilos c|u., y 1, una bomba para nafta. — Junio 21 de 1957. — Honorio O. Panceri, Administrador Aduana Río Gallegos.

e.8|7-Nº 4.095-v.8|7|57

ADUANA DE SALTA

Se cita y emplaza a NIEVES CARRILLO, quien dispondrá de (15) quince días perentorios a contar de la fecha de esta publicación, para tomar intervención en los autos y plantear en esa oportunidad todas las cuestiones que hicieran a su derecho (Art. 46 de la Ley de Aduana - T. O. en 1956), so pena de rebeldía en expediente Nº 24-R-956.A.S. — Aduana de Salta, 12 de Junio de 1957. — Carlos Armando Rotondaro, Administrador Aduana de Salta.

e.8|7-Nº 4.097-v.8|7|57

Se cita y emplaza a JORGE PALLAGI, quien dispondrá de (15) quince días perentorios a contar de la fecha de esta publicación para tomar intervención en los autos y plantear en esa oportunidad todas las cuestiones que hicieran a su derecho (Art. 46 ley de Aduana-T.O. en 1956), so pena de rebeldía en expediente Nº 99-R-1956.A.S. — Aduana de Salta, 12 de Junio de 1956. — Carlos Armando Rotondaro, Administrador Aduana de Salta.

e.8|7-Nº 4.098-v.8|7|57

LA QUIACA

De conformidad con lo determinado por el Art. 50 de la Ley de Aduanas (t. o. 1956) se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares que se detallan más abajo y que dieran origen a los siguientes sumarios en los que se dictaron estos fallos:

Nº Sumarios	Lugar del secuestro	Responsables	Infracción a los artículos	Fallo Comiso Multa	Fecha
2780|956	El Matadero	Desconocidos	187, Ley Ad. t. o. 1956	Comiso	23|5|57
2781|956	Los Sauces	„ „	„ „	„ „	23|5|57
2782|956	Matadero	„ „	„ „	„ „	23|5|57
2784|956	La Quiaca	„ „	„ „	„ „	23|5|57
2785|956	Zanjón Grande	„ „	„ „	„ „	23|5|57
2786|956	Zanjón Chico	„ „	„ „	„ „	23|5|57
2799|956	Los Sauces	„ „	„ „	„ „	23|5|57
2800|956	Matadero	„ „	„ „	„ „	23|5|57
2801|956	Zona Ferroviaria	„ „	„ „	„ „	23|5|57
2802|956	Zona Ferroviaria	„ „	„ „	„ „	23|5|57
2805|956	Zanjón Chico	„ „	„ „	„ „	23|5|57
2806|956	Los Sauces	„ „	„ „	„ „	24|5|57
2821|956	Barro Negro	„ „	„ „	„ „	24|5|57
2820|956	Quebrada de Sansana	„ „	„ „	„ „	24|5|57
3822|956	La Florida		„ „	„	28|5|57
2830|956	Mojo Toro	„ „	„ „	„ „	29|5|57
2831|956	Barro Negro	„ „	„ „	„ „	29|5|57
2858|956	Matadero	„ „	„ „	„ „	29|5|57
2859|956	Zanjón Chico	„ „	„ „	„ „	29|5|57
2867|956	Zanjón Chico	„ „	„ „	„ „	29|5|57
5|957	Zona Ferroviaria	„ „	„ „	„ „	29|5|57
7|957	Zanjón Chico	„ „	„ „	„ „	29|5|57
13|957	Tuite	„ „	„ „	„ „	29|5|57
45|957	Zona Ferroviaria	„ „	„ „	„ „	29|5|57
46|957	Zanjón Grande	„ „	„ „	„ „	30|5|57
51|957	Perico - Jujuy	„ „	„ „	„ „	30|5|57
56|957	Peña Blanca	„ „	„ „	„ „	30|5|57
76|957	Zona Ferroviaria	„ „	„ „	„ „	30|5|57
83|957	Abra Pampa-Jujuy	„ „	„ „	„ „	30|5|57
90|957	El Chorro	„ „	„ „	„ „	30|5|57
91|937	Zanjón Grande	„ „	„ „	„ „	30|5|57
92|957	Los Sauces	„ „	„ „	„ „	30|5|57
93|957	Los Sauces	„ „	„ „	„ „	30|5|57
101|957	El Chorro	„ „	„ „	„ „	30|5|57
103|957	Los Sauces	„ „	„ „	„ „	30|5|57
148|957	Zanjón Grande	„ „	„ „	„ „	30|5|57
149|957	Quebrada de Sansana	„ „	„ „	„ „	31|5|57
150|957	El Chorro	„ „	„ „	„ „	31|5|57
151|957	El Mojotoro	„ „	„ „	„ „	31|5|57
152|957	La Florida	„ „	„ „	„ „	31|5|57
153|957	Matadero	„ „	„ „	„ „	31|5|57
171|957	El Chorro	„ „	„ „	„ „	31|5|57
186|957	Los Sauces	„ „	„ „	„ „	31|5|57

e.8|7-Nº 4.096-v.8|7|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL RAMOS o RAMOS MASCIAS.

Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.247-v.22|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA JUANA ANTONIETA COLFERAI de TRIBASTONI o EMMA COLFERAI de TRIBASTONI.

Buenos Aires, julio dos de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.246-v.22|7|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de SIMCHE RUBIN ROSENBLATT y ZELDA ALTMAN de ROSENBLATT.

Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.372-v.22|7|57

Núm. 8

El Juez doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, secretaría número 23), cita a CONCEPCION SERRA de ORRIOLS a fin de que comparezca a tomar intervención en las actuaciones promovidas sobre presunción de su fallecimiento. Este edicto se publicará una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 30.— e.8|7-Nº 59.336-v.8|7|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, cita por diez días a acreedores y herederos de doña ROSA MULLER de GRAF.

Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.391-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado número 9, secretaría Nº 26, del doctor Carlos Saubidet, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROQUE VICENTE FILIPPO.

Buenos Aires, junio seis de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.349-v.22|7|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33, cita por diez días a los herederos y acreedores de doña MARTA AIDA HERBIN de NOVOA.

Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.371-v.22|7|57

Núm. 13

Jorge I. Garzon Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, de la Capital Federal, secretaría Nº 88, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE DI PARDO.

Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.330-v.22|7|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (secretaría 40), cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO RASQUIN y SARA FAINKUNGEN o FAINCUJEN o FAENKUNJEN de RASQUIN.

Buenos Aires, 2 de abril de 1957. — Alberto J. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.388-v.22|7|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de JESÚS SANTOME SUBRIBAS y ROGELIA SANTOME de SANTOME.

Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.310-v.22|7|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA ETCHEVERRY de CORRAL.

Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.345-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA CANDIDA REOS DE BRUNENGO y don PEDRO BRUNENGO. — Buenos Aires, Julio 1º de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.364-v.22|7|57

El Juez Naiconal en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de BERTHA WOOD de HANDFORD. — Buenos Aires, Julio 1º de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.358-v.22|7|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 18, Secretaría Nº 54, cita por seis meses a don STANLEY MOWER, para estar a derecho en el juicio que se le sigue por ausencia, con presunción de fallecimiento. Publicación a efectuarse un día cada mes. — Buenos Ares, mayo 15 de 1957. — Lus Pratto, secretario.

$ 20.— e.8|7-Nº 59.296-v.8|7|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO FUKELMAN. — Buenos Aires, Junio 24 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.288-v.22|7|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de LEONARDO SANTARSIERO. — Buenos Aires, Julio 1º de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.312-v.22|7|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de VIRGILIO ULISES POGGI. — Buenos Aires, Julio 1º de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.315-v.22|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO CASELLA. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.297-v.22|7|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 59, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MONJA de HERNANDO. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.298-v.22|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado 20 (Secretaría 60) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PETRONILA RAGGIO de COSTA. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.293-v.22|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña FELICIANA MERCEDES BALO Vda. de FEIJOO. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.339-v.15|7|57

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN OTERO de YEHUROM. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.351-v.15|7|57

Núm. 6

El Juez doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADELIA ALONSO de BRUNETTI. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.379-v.15|7|57

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARGARITA o MARGARITA RAFAELA RAFFO. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.324-v.15|7|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, doctor Galli Villafañe a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL OVIDIO BALLERIO. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.378-v.15|7|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. — Buenos Aires, 2 de julio de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.275-v.15|7|57

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIA PINEDA de ALARCIA. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.239-v.15|7|57

Núm. 10

El señor Juez doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.254-v.15|7|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. González Calderón, cita y emplaza por tres días a PASCUAL SIDERO para que comparezca a tomar intervención en los autos "Naveira, José Roque, sucesión, c|Sidero, Pascual y Castiglia, José, s|ejecutivo alquileres", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 30.— e.8|7-Nº 59.282-v.11|7|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Rodolfo M. Senet a cargo del Juzgado Nº 17, cita por tres días a BUSTAMANTE, REPUESTOS, S.R.L., a efecto de que comparezca a tomar intervención en el juicio que por desalojo le sigue Aparicio y Cía., S.R.L., bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 90.— e.8|7-Nº 59.335-v.11|7|57

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARMENAK SUKIASSIAN. Buenos Aires, junio 11 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.287-v.15|7|57

El doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO CAPURRO.
Buenos Aires, julio 2 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.286-v.15|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARMORATO.
Buenos Aires, julio 4 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.285-v.15|7|57

Núm. 19

El señor Juez Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CASTRILLON o JOSE MARIA CASTRILLON NABAL.
Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.302-v.15|7|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital, doctor Severino Pedro Guaita, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de LORENZO GUIDO.
Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.226-v.15|7|57

Núm. 21

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Juan A. Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de TEODORO NAUDIN.
Buenos Aires julio 3 de 1957. — Carlos P. García, Oficial 1º.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.326-v.15|7|57

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN MARIO BARTOLETTI.
Buenos Aires, junio tres de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.228-v.15|7|57

Núm. 22

El doctor Juan Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE JULIAN DUPRAT.
Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.323-v.15|7|57

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEONILDA MUCCIOLI de ALOIA.
Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.253-v.15|7|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stabile (Juzgado Nacional de Paz 26), cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA OLIVIERI de COSTA.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.389-v.15|7|57

Núm. 27

El Juez doctor Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.234-v.15|7|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CELIA ISOLABELLA.
Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.382-v.15|7|57

Núm. 38

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de NATALIO STEL A.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.224-v.15|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMELO JOSE GAMMACUARTA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.8|7-Nº 5.096-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ISMAEL ACUÑA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.8|7-Nº 5.097-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO ALFONSO MEMOLI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.8|7-Nº 5.098-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO HUMBERTO MONJA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.8|7-Nº 5.099-v.15|7|57

PENAL ESPECIAL 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA MANGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.8|7-Nº 5.100-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELESTINO PEDRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.8|7-Nº 5.101-v.15|7|57

Núm. 5

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, cítese por edicto y por el término de cinco días, al ciudadano MANUEL FREITAS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|7-Nº 5.102-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos, y por espacio de cinco días, al procesado ANASTACIO CACERES, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|7-Nº 5.103-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos, y por espacio de cinco días, al procesado MIGUEL KAPITAN, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|7-Nº 5.104-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto, y por el término de cinco días, al ciudadano MODESTO FLORES, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|7-Nº 5.105-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos, y por espacio de cinco días, al procesado ITALO VICTOR BENITO CORDELLA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|7-Nº 5.106-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto, y por el término de cinco días, al ciudadano CECILIO ROSENBERG, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|7-Nº 5.107-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos, y por espacio de cinco días, al procesado MANUEL DAVID KORKIN, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|7-Nº 5.108-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto, y por el término de cinco días, al ciudadano FEDERICO ENRIQUE PRIP, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|7-Nº 5.109-v.15|7|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Secretaría Soto, cítese por edicto, y por el término de cinco días, al ciudadano WALTER SALVADOR HIRCHMAN, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.8|7-Nº 5.110-v.15|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a JOSE KAPUSCINSKI a comparecer en la causa Nº 13.069 que se le sigue por estafa y falsificación de cheques, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 40. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Julio A. Piscione, secretario.
e.8|7-Nº 5.087-v.15|7|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARNOLDO ROBERTO HAENGER para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.8|7-Nº 5.088-v.20|7|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a HORACIO VIAMONTE, procesado por estafa en la causa Nº 23.870, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.8|7-Nº 5.089-v.15|7|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE LEOPOLDO PINI a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.063. — Buenos Aires, marzo 15 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.
e.8|7-Nº 5.090-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a PEDRO PAPPALARDO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 8.184, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.
e.8|7-Nº 5.091-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MARIA ESTHER MUÑOZ de ALVAREZ a comparecer en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.
e.8|7-Nº 5.092-v.15|7|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a MARIO CASTELLI a comparecer en la causa Nº 21.034 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.8|7-Nº 5.093-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a NORBERTO SANDICO a comparecer en la causa Nº 22.230 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.8|7-Nº 5.094-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO HUMBERTO MARUCA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.8|7-Nº 5.095-v.15|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Capital Federal, doctor José Sartorio, Secretaría del doctor Jorge M. Oliva Vélez, se cita y emplaza a la firma F. A. D. M. Y. M., SOC. RESP. LTDA. y don EVEREST RODRIGUEZ LONG, para que comparezcan al Juzgado a estar a derecho en el término de ley a partir de la última publicación la que se efectuará por cinco días, y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ordinario de pesos, le sigue el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno. — Buenos Aires, mayo veinte de 1957. — Jorge M. Oliva Vélez, secretario.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.243-v.15|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, se hace saber por cinco días, que por auto del 5 de agosto de 1953, se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAL MADERERA IBICUY, S. R. L., con domicilio en la calle Fonrouge Nº 1351 de esta Capital, nombrándose síndico al contador don Enrique Fiore Larrecq, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 8 de agosto de 1957, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se celebrará con el número que asistiere, e intímase a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del síndico, bajo apercibimiento de las penas y responsabilidades que correspondan. — Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Mario Lassaga, secretario.
$ 250.— e.8|7-Nº 59.277-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Atento a lo solicitado y estando debidamente llenados todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, corresponde hacer lugar a la apertura del juicio convocatorio de acreedores de la firma ARGENTIERI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por ello, así se declara: y, en consecuencia, nómbrase síndico a don Gaspar Colombo, quien ha resultado sorteado en acto público —previo aviso— en audiencia de la fecha; fi-

jase el plazo de 15 días a contar de la última publicación del presente, para que los acreedores entreguen o remitan al síndico designado los justificativos de sus créditos; convócase a los señores acreedores a asamblea, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 4 de octubre, a las 14 horas, con la prevención que ella se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número; procédase por el actuario a la intervención de la contabilidad del peticionante, en la forma prevista por el Art. 13, inc. 4º de dicha ley, a cuyo efecto deberá aquél exhibir sus libros en secretaría, dentro del término perentorio de veinticuatro horas a contar de la notificación del presente, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición; publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y "Avisador Mercantil" dentro del plazo perentorio de cuarenta y ocho horas, debiendo el convocatario traer al expediente los justificativos del caso dentro del segundo día de vencido el término anterior, bajo el mismo apercibimiento antes indicado; y a fin de la regular y rápida tramitación del juicio, desígnanse los días lunes, miércoles y viernes, o el subsiguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado, para que los interesados concurran a secretaría a oír notificaciones. — Abelardo F. Rossi. — Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 600.— e.8|7-Nº 59.223-v.15|7|57

Núm. 4

El señor Juez de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 11, hace saber por dos días que permanecerá en Secretaría durante ocho días el estado de distribución de fondos practicado en los autos ZIMNOWODSKI ISRAIL o ISRAEL, su quiebra y que será aprobado en caso de no ser observado. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 60.— e.8|7-Nº 59.273-v.10|7|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de esta Capital, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Zambrano, se hace saber por cinco días, que hallándose reunidos los requisitos de la Ley 11.719, se resolvió declarar abierto el juicio de convocatoria de acreedores de: "SEVEN-UP, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con fecha 24 de junio de 1957. Se hace saber a los acreedores para que dentro del plazo de cuarenta días presenten al síndico Josés Freire Eiras los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al Art. 32, ley citada, señalándose la audiencia del día 19 de setiembre de 1957, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación de créditos que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Publíquense por el recurrente edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia del Trabajo. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Señálase para notificaciones en secretaría los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquellos fuere feriado. — Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 450.— e.8|7-Nº 59.225-v.15|7|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, por Secretaría Nº 19, a cargo del suscripto, se hace saber por cinco días que con fecha 20 de junio de 1957, se ha proveído en la convocatoria de acreedores de don SANJURJO & COMPAÑIA, designándose síndico al contador don Domingo Antonio Varone, con domicilio en calle Venecia 3185, Capital, fijándose el plazo de veinte días a contar de la última publicación del presente para que los acreedores presenten al síndico los justificativos de sus créditos, fijándose el día 20 de agosto, a las 15 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 300.— e.8|7-Nº 59.290-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19, del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto. — Que por fallecimiento del socio don RODOLFO EISE, se ha disuelto totalmente la sociedad comercial colectiva que giraba bajo la razón social de RODOLFO EISE Y CIA. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 40.— e.8|7-Nº 59.365-v.8|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, en autos MUSCIO NICOLAS s/ convocatoria de acreedores, que la junta de acreedores que debía tener lugar el 16 de julio fué postergada para el 29 de agosto próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 30.— e.8|7-Nº 59.346-v.11|7|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a RICARDO FERNANDEZ, a fin de que comparezca dentro del término de cinco días, que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, al llamamiento judicial en la causa que se le sigue ante la secretaría del suscripto, por lesiones. — La Plata, junio 28 de 1957. — Rodolfo J. Lili, secretario.

e.8|7 Nº 5.114-v.15|7|57

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de TEOBALDO PEDROSO, sucesión. — Formosa, julio 2 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.321-v.22|7|57

SANTA CRUZ

El doctor Florencio E. Ferrara, Subrogante Legal, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Río Gallegos, Provincia Santa Cruz, secretaría del Doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, cita por diez días a herederos y acreedores de don FLORENTINO POSADA y doña MANUELA FERNANDEZ de POSADA. — Río Gallegos, 25 de junio de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.351-v.22|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante de la Provincia de Santa Cruz, doctor Florencio E. Ferrara, secretaría del doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, cita por seis meses a don ANDRES VARESE, en los autos que se le siguen s|presunción de fallecimiento (Expediente 3274, Fº 161, año 1956). — Río Gallegos, 26 de junio de 1957. — Rodolfo Ernesto Witahaus, secretario.

$ 30.— e.8|7-Nº 59.262-v.8|7|57

LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a MEYER VAISBERG, o quien resulte dueño del inmueble, partida 542744, Sección IX, fracción B, lote 14, chacra 4 C, de La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos del Dto. 1793|56, Expediente 297|54. — Santa Rosa, 19 junio de 1957. — El secretario.

e.8|7-Nº 5.111-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a JOSE MIGUEL IGOA o quien resulte dueño del inmueble partida 543482, sección XX, fracción C, lote 4 S. de La Pampa, bajo apercibimiento de designarle Defensor en los términos del Dto. 1793|56. — Expte. 61|55. — Santa Rosa, 19 junio de 1957. — El secretario.

e.8|7-Nº 5.112-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a Propietario Desconocido o quien resulte dueño del inmueble, partida 531443, sección XXIV, fracción D, lote 10, bajo apercibimiento de designarle defensor en los términos del Decreto 1793|56, Expte. 789|54. — Santa Rosa, 19 junio de 1957. — El secretario.

e.8|7-Nº 5.113-v.15|7|57

que el edicto que antecede, debe publicarse en los diarios "Boletín Oficial" y "La Razón" de la Capital Federal. — Buenos Aires, Julio 2 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 400.— e.8|7-Nº 59.366-v.15|7|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, se hace saber por 5 días que los martilleros Comi & Pini S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, Capital Federal, venderán en público remate el jueves 18 de Julio de 1957, a las 15,30, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el lote de terreno designado con el número 15 de la manzana T, con frente a calles sin nombres, formando esquina, paraje denominado "Barrio Parque San Jorge", Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, que mide: 23m57 de frente al Sud Este, 4m24 en la ochava, 8m. en su otro frente al Sud Oeste, 26m57 al Noroeste y 11m. en el Noreste. Superficie: 287m.c.77. Base pesos 14.679,30 m|n. al contado. A cuenta de precio, 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "SOCIEDAD INMOBILIARIA FINANCIERA ARGENTINA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.I.F.A.) c|FERNANDEZ ERNESTO, s|ejecución hipotecaria" que tramita por ante la Secretaría Nº 33 del Dr. Agustín E. Tiscornia. — Buenos Aires, 25 de Junio de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 350.— e.8|7-Nº 59.289-v.13|7|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Monte Grande, Pdo. de E. Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. 2 lotes que es parte del Est. "La Sofía", designados con los Nros. 14 y 15 de la manzana "S". Base en block: $ 34.477,05. Lote 14: mide 20 mts. frente N. O., por 37m12 de fondo. Sup. 742,40 m. c. — Lote 15: mide 20 mts. frente N. O., por 37m12 de fondo. Sup. 742,40 m. c. P. A. 30-50-55. El lunes 15 de Julio, a las 16 hs., en Sarmiento 643, piso 2º, Cap. Federal. Of. Juez Dr. Marcelo Padilla, autos "SANTAMARINA Y TERRERO ALEJANDRO RAMON y otro, c|GONZALEZ de VERENNES LEONOR, c|hip.", tramita por ante la secretaría del Dr. Raúl L. Rodríguez Lozano. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. 5 publs. B. Oficial y Clarín. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 28 Junio de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 250.— e.8|7-Nº 59.231-v.15|7|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

JUDICIAL. — El Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del autorizante, hace saber por diez días que en los autos "CAMPA FAUSTINO c|GIUFRIDA JOSE, cobro hipotecario", el martillero don Leal A. Montello, rematará la finca sita en calle José León Suárez Nº 3421, entre Argentina y La Rosa, Capital Federal; terreno compuesto de 8m66 al N. E. 43m20 al S. E., 8m66 al S. O. y 43m25 al N. O. Ocupado por el ejecutado y su flia. Títulos agregados a los autos. Base de venta: $ 65.648.50 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El sábado 27 de Julio, a las 15,30 hs. Sobre la misma. — Buenos Aires, Julio 3 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 400.— e.8|7-Nº 59.375-v.22|7|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, se hace saber por cinco días que en el juicio "LA PALATINA S. A. c|ZLATKO BADEL", que tramita ante la secretaría del Dr. Osvaldo S. C. Fassi, ha sido designado el martillero Rufino A. de Elizalde para proceder a la venta en público remate de nueve lotes de terreno ubicados en Villa Adelina, F.C.G.B., Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., con frentes a las calles José M. Moreno y La Calandria, de acuerdo a las siguientes medidas y bases: lote 1: 278 m. c. 63, $ 16.177,80; lote 2: 360 m. c. 19 $ 19.990,53; lote 3: 358 m. c. 15 pesos 19.877,31; lote 4: 440 m. c. 55 $ 23.789,70; lote 18: 215 m. c. 50 $ 14.233; lote 19: 220 m. c. $ 14.520; lote 20: 220 m. c. $ 13.200; lote 21: 220 m. c. 71. $ 13.243,60; lote 22: 222 m. c. 25 $ 13.335. — Remate: El martes 16 de Julio a las 16 horas, en 25 de Mayo 311. — Buenos Aires, Junio 17 de 1957. Seña, 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 250.— e.8|7-Nº 59.244-v.15|7|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Jorge F. Fliess, titular del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, del autorizante, se hace saber por cinco días que el martillero don Vicente Paulucci, domiciliado en la calle Cte. Larguía Nº 670, venderá en público remate el domingo 21 de Julio de 1957, a las 16 horas, sobre la misma, la finca Sarratea Nº 49, entre las de Pueyrredón y Saavedra de la Ciudad de Morón, edificada sobre lote 30 de la manzana A, compuesta de 8m66 de frente al S. E. por 30 mts. de fondo, o sean 259m80 de superficie y que hay compromiso contraído por el deudor en cláusula de la escritura hipotecaria, en el sentido de dejar completamente desocupada la finca. Base $ 82.226,40 m n.; al contado, seña 8 o|o; comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio SANSONETTI PASCUAL y otra, c|BARTOLOMEO CARLOS DOMINGO, s|hipotecario que se tramita por ante la Secretaría a mi cargo.

— Dr. Luis A. Sauze Juárez, Secretario. — Buenos Aires, Julio 2 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario. — Certifico

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 13

Por disposición del señor Juez doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, de acuerdo a lo ordenado en los autos "RADIO SERRA c|CARBONES, VIGNALE Y CIA. S. R. L., sobre ejecutivo, remataré en la calle Moreno 1441, el día 18 de julio próximo, 18 horas, todas las mercaderías que fueron embargadas en el negocio de artículos eléctricos, sito en la calle Almirante Brown 1173, de Lomas de Zamora, que se detallan en la diligencia de fs. 17|46 de dichos autos. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Samuel Sineini, secretario.

$ 120.— e.8|7-Nº 59.313-v.11|7|57

Núm. 35

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado 35, se hace saber por dos días en autos rotulados: "RICORDI AMERICANA S. A. c|MASSA de GIMENEZ, HAYDEE REGINA s|ejecución de prenda", que el martillero Fernando P. Lacasia, rematará el día 17 de julio, en curso, a las 15 horas, en Cangallo 1571, sin base y al mejor postor, un piano vertical, usado, de procedencia alemana, color nogal, con dos pedales, teclado de marfil, 88 notas, marca Steck-New York Gotha, Nº 46835. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 4 de 1957. — Ricardo Martín Etchebareborda, secretario.

$ 80.— e.8|7-Nº 59.348-v.10|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado 2, secretaría autorizante, hace saber por 3 días que en autos LITOVSKY, JAIME JOSE c|ENRIQUE LUIS BRETT y otro; ejec. prenda", desígnose al martillero Pedro V. Castañón para vender en pública subasta, una heladera eléctrica, marca "Lisma", modelo "B" Nº 4814, con equipo refrigerador marca "Faderic" Nº 4814, con base de $ 6.950.— o sea el 50 o|o del crédito garantizado con la prenda, al contado — Comisión 10 o|o. — El 20 del actual, a las 10 horas, en Rivadavia 1389, Capital. — Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 120.— e.8|7-Nº 59.311-v.11|7|57

en Moreno 1441, donde se exhibe. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 90.— e.8|7-Nº 59.256-v.11|7|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Comercio doctor Horacio Duncan Parodi a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, autos "BENDERSKY JOSE c|NADAFF MIGUEL", ejec., se hace saber por 3 días, que el martillero don Jacinto Rodríguez Arauz, rematará sin base, al contado y al mejor postor, una conservadora de frío "Rocla", modelo M. V. R 270, tres puertas, equipo, motor y compresor importados, el 17 de julio 1957, a las 10.

Núm. 7

JUDICIAL — En Muñiz, Pdo. de Gral. Sarmiento, calle Conesa esq. Ameghino, quinta "El Sosiego", const. s|los lotes Nros. 1, 20, 19, 18, 17 y 16 que unidos miden mts. 88,28 de frente y mts. 4,23 de ochava, con mts. 46,44 en su otro frente, por metros 91,47 y metros 49,86 en sus respectivos contrafrentes, ad corpus, sup. aprox. 4.536,72 mts.2. — Edif. de chalet de 3 hab. y living-comedor con dep., además existe s|la quinta gallineros de material y casa hab. p| quintero de 2 hab y dep. — Rematará el martillero Manuel Augusto Padilla s| la misma, el sábado 27 de julio, a las 16 horas. — Base $ 43.000.—. — Seña 8 o|o, y comisión 3 o|o en efectivo. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 interinamente a cargo del de igual clase y fuero Nº 4, sec. autorizante del esc. Adolfo J. Serra, en los autos caratulados: "ACHEMBACH FEDERICO E. c|PIERRE ó PEDRO COLIN y otro, ejec.". Edictos por 7 días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 420.— e.8|7-Nº 59.361-v.17|7|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 27

Por disposición del doctor Emilio Villarroel, Juez Nac. del Trabajo, a cargo del Juzgado Nº 27, el martillero Alberto C. Areco, rematará el 12 de julio, a las 15 horas, en Esperanza 537, una máquina agujereadora de columna "Precis" número 7452 con motor eléctrico Nº 106124; una máquina agujereadora de columna con cuatro cabezales marca "Pellizari" Nº 6933, con motor eléctrico; una máquina agujereadora de banco marca "Precis" Nº 7431; sin base, al contado, comisión 10 o|o de acuerdo a lo ordenado en autos "FEREZ EMILIO y otros c|S.I.C.A.L. ESPAGNUOLO DOMINGUEZ Y CIA. S.R.L. s|emb. preventivo. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Carlos A. Newton Sola, prosecretario.

$ 80.— e.8|7-Nº 59.279-v.10|7|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS "TIENDA LAS FILIPINAS"
Secretaría Suipacha 74, Buenos Aires
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. Nros. 21 y 24 del Estatuto Social, la C.-D. convoca a los señores socios activos y protectores hasta el Nº 2298, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de julio de 1957, a las 18.30 horas, en el local social, Suipacha 74, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes, para que junto con el presidente y secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1956, e informe del órgano de fiscalización.

3º Elección de dos socios presentes, para que en unión de uno de los secretarios, se constituyan en comisión escrutadora para la elección de miembros de la C. D. y del órgano de fiscalización.

4º Elección total de los miembros de la C. D. y del órgano de fiscalización

Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Osvaldo A Stigliano, presidente. — Luis Alcobas, secretario.

$ 9.— e.8|7-Nº 59.261-v.8|7|57

A R A N D O
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio de "Arando, Industrial y Comercial", S. A., convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de Julio de 1957, a las 18 horas, en su sede social, Avda. Montes de Oca 1123, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1957.

2º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, y dos síndicos: un titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|7-Nº 59.338-v.15|7|57

"B"

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 26 DE JULIO DE 1957
Segunda Convocatoria

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata comunica a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número suficiente de acciones para que tuviera lugar el 10 de julio de 1957 la Asamblea General Extraordinaria, ha resuelto transferirla para el día 26 de julio de 1957, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Arts. 5 y 6 (aumento del capital autorizado) y 23 (régimen de publicaciones) de los estatutos; supresión del Art. 50 y actualización del Art. 51 que pasaría a ser Nº 50;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión, o sea hasta el 22 de julio de 1957, inclusive.

$ 800.— e.8|7-Nº 59.269-v.22|7|57

"C"

CLUB CANOTTIERI ITALIANI
CONVOCATORIA

Buenos Aires, julio de 1957.

De acuerdo con el art. 66º de los estatutos y por resolución de fecha 27 de mayo próximo pasado, se convoca a los señores socios del Club Canottieri Italiani, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 del corriente, a las 21 horas, en el local de la sociedad italiana "Savoia", sita en la calle Alsina Nº 1465, Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, el balance, la cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio 1º de abril de 1956, 31 de marzo de 1957.

3º Elección de:

a) Seis vocales titulares en reemplazo de los señores Juan A. Acerbo, Roberto Corbella Figini, José A. Saporiti, Dante H. G. Scopetani, Dr. César A. Tognoni y Walther Tonello, que terminan su mandato, y seis vocales suplentes.

b) Tres revisores de cuentas.

c) Tres miembros para integrar el tribunal de honor y dos suplentes. — Dr. César A. Tognoni, presidente. — Dante H. G. Scopetani, secretario honorario.

$ 550.— e.8|7-Nº 59.233-v.15|7|57

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES AMERICA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de julio de 1957, a las 11 horas, en Reconquista 1611, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos, Art. 11 de los estatutos;

3º Elección de síndico titular y suplente, Art. 11 de los estatutos;

4º Remuneración del Directorio y síndicos; y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|7-Nº 59.271-v.15|7|57

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO DE AVIACION
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de la Cámara Argentina del Comercio de Aviación, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1957, a las 15 horas, en el local de la Cámara Argentina, sito en la calle Sarmiento 1967, piso 2, oficina 24, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria anual, balance anual, inventario general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano fiscalizador,

2º Renovación total de la Comisión Directiva a saber: a) Presidente por el término de 2 años (Tít. 7, Art. 13 y 17); b) Vicepresidente por el términuo de 2 años (Tít. 7, Art. 13 y 17); c) 5 vocales titulares y 3 vocales suplentes (Tít. 7, Art. 13 y 17);

3º Designación de 2 revisores de cuentas titulares por 1 año (Tít. 14, Art. 50); Designación de 2 revisores de cuentas suplentes por 1 año (Tít. 14, Art. 50);

4º Designación de dos asociados para que controlen y realicen el escrutinio (Tít. 13, Art. 45 de los estatutos);

5º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Se recomienda el cumplimiento de lo dispuesto en el título 5, artículo 9 y título 13, artículo 40 de los estatutos. — León J. Pareta, presidente. — José Ortner, secretario.

$ 90.— e.8|7-Nº 59.281-v.8|7|57

"D"

" D I M A R "
Sociedad Anónima, Comercial de Importación y Exportación

Buenos Aires, 3 de julio de 1957.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 19 de julio de 1957, a las 11 y 30 hs., en Reconquista 1011, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Determinación del número de directores y designación de los mismos, Art. 12 de los estatutos;

3º Elección de síndico titular y suplente, Art. 21 de los estatutos;

4º Remuneración del Directorio y síndicos; y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.8|7-Nº 59.266-v.15|7|57

"H"

HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 19 DE JULIO DE 1957
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de julio de 1957, a las 10 horas en José Pedro Varela 4866, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de directores.

4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recordamos a los señores accionistas lo establecido en el art 22 de los estatutos sociales con respecto al depósito de acciones para tener derecho a concurrir a votar en la asamblea.

400.— e.8|7-Nº 59.283-v.15|7|57

"M"

MORRIS NERENBERG LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Boulogne Sur Mer 626, Capital
62-0135 y 62-9182
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de julio de 1957, a las 9 horas, en las oficinas provisorias de la sociedad, calle Lavalle Nº 2862, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la forma de convocatoria de esta asamblea.

2º Emisión de la tercera serie de acciones ordinarias de la sociedad, por un total de m$n. 2.000.000.

3º Elección de un director.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 800.— e.8|7-Nº 59.237-v.15|7|57

"O"

O S E ARGENTINA
Organización Pro Salud y Enseñanza

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar el día lunes 22 de julio a las 19 hs., en nuestra sede social, sita en Pringles 774, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Integración de la comisión directiva.

2º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Contando con su puntual asistencia, le saludamos muy atentamente. — Prof. Dr. José Matusevich, presidente. — Dr. José Schávelzon, secretario gral.

Art. 51 del estatuto: Constitución: Las asambleas ordinarias o extraordinarias, se constituyen con la presencia de la mitad más uno de los socios que figuren en los padrones con derecho al voto. Si no hubiere quórum media hora después de la fijada en la convocatoria, se constituirá la asamblea con el número de socios presentes, cualquiera que éste sea.

$ 120.— e.8|7-Nº 59.355-v.10|7|57

"P"

PLASTINCO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera Importación, Exportación
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1957, a las 15 horas, en la calle Fgta. Pte. Sarmiento. Nº 1885, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Disponer las remuneraciones a los directores y síndicos

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 450.— e.8|7-Nº 59.284-v.15|7|57

"S"

SANATORIO BUENOS AIRES, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de julio de 1957 a las 11 horas en el sanatorio, calle Gral. Urquiza 852, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 33º ejercicio anual 1956-1957 que cerró el 31 de marzo.

2º Nombramiento de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|7-Nº 59.242-v.15|7|57

SACOFI, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio de 1957, a las 11 horas, en la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1956.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.8|7-Nº 59.332-v.15|7|57

"V"

VICENTE MARTINI E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de julio de 1957, a las once horas, en el local de la sociedad calle Humberto 1º 1402, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1957.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y del director suplente, por el término de un año, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 450.— e.8|7-Nº 59.291-v.15|7|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, Ofic.: Av. Roque Sáenz Peña 846, Esc. 601|2, Capital. Avisa: Que el Sr. José Bonomo vende a los Sres. Eduardo Murchio y Emilio César Murchio, su negocio de fiambrería, quesería, rotisería, sito en la calle AV. DE LOS INCAS Nº 5274, Capital. — Domicilio de las partes, en el negocio. — Reclamos en término de Ley 11.867 mis oficinas.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.327-v.15|7|57

Por cinco días. — Narciso Derocchi vende a Amelio Suria y Ricardo Rogelio Sello, el taller de chapa y pintura, sito en la calle AMENABAR 4180, Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos en término de Ley, Amenábar 4180, Capital Federal.

$ 100.— e.8|7-Nº 59.308-v.15|7|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. — Al comercio avisan: Benigno González vende a José Carneiro Lamas su negocio de lechería, sito en esta misma Capital, calle ACEVEDO Nº 2843, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.300-v.15|7|57

Mourente & Cía. S. A., Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 5º piso, T. E. 38-6994, avisan que con su intervención el señor Roberto Domingo Mosse vende al señor Manuel Esperon, negocio garage, sito en esta ciudad, calle ALVAREZ THOMAS Nº 1474. Domicilio partes: vendedor, Gándara 3016; comprador, Congreso Nº 4464. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.362-v.15|7|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Angel José Briozzo y Juan José Torti venden a los señores Dionisio Miranda, Rafael Miranda y José Antonio Miranda el negocio de despensa denominado "Caseros", sito en esta Capital, en la AVENIDA CASEROS Nº 1096, donde se domicilian los vendedores. Domicilio de los compradores y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.373-v.15|7|57

"B"

Alfonso Pantano, avisa que vende su negocio de carnicería y anexos, calle BELGRANO Nº 2586, libre de todo gravamen, a Isaac Elsztain y Simón Benito Feferbaum. Reclamos de ley en Esmeralda 83, piso 1º, que constituyen las partes.

$ 100. — e.8|7-Nº 25.255-v.15|7|57

Noya & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 34; T. E. 38-7264, avisan: con su intervención don Manuel Fuertes vende a doña Isabel Gómez de Barbuto, su negocio despacho de pan, golosinas y helados "Stella Maris", sito calle BONPLAND 1368. Reclamos ley n|oficinas, domicilio constituído partes.

$ 100. — e.8|7-Nº 59.240-v.15|7|57

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisan que el señor Gustavo Faini, ha dejado sin efecto la venta realizada al señor Miguel Brodacz, de su negocio de despacho de pan, ubicado en la calle BRASIL 1756, Capital, según edictos publicados del 10 al 12 de junio de 1957.

$ 100. — e.8|7-Nº 58.222-v.15|7|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan que ha quedado sin efecto la venta por la cual el señor José María Ramón Cándido Guerra vendía a los señores José Silva, Román Feijóo, Luis Fernández, José Antonio Naveiro y Manuel Alvarez, negocio café, bar y casa de lunch sito BME. MITRE Nº 1601 esquina MONTEVIDEO.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.363-v.15|7|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de molienda de café, venta de helados, despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch, venta de cafés, yerbas, cacao, chocolate, bombones, caramelos y dulces denominado "Productos Paulista", sito en esta Capital, calle BRASIL Nº 1174|78. Vendedores: Alvaro José Lorenzo Alvarez, Carlos Garrido, Angel González y José Ramón Alvarez, con domicilio en esta Capital, calle Alberti 93. Compradores: Aurelio Dionisio Santidrian, Jesús Vázquez, Manuel Peña, Antonio Padreda, Evaristo Daporta, Benedicto Pérez y José Ramón Pardo, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.8|7-Nº 59.387-v.15|7|57

"C"

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. — Al comercio avisan: Antonio Pérez vende a Enrique Fernández y Elsa Florinda Frezza de Fernández, su negocio de despacho de pan y venta de helados, denominado "San Cayetano", sito en esta misma Capital, calle CUENCA Nº 4901 esquina GIRIBONE, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|7-Nº 59.299-v.15|7|57

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas Rivadavia 2617 donde constituyen domicilio las partes Juan José Bartolomé Rodino, vende el negocio de despacho pan y venta de helados, sito CATAMARCA 1030|32, a Carlos Eduardo Demichelli. Las reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.8|7-Nº 59.230-v.15|7|57

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que la señora Olga María Mulet de Fioretti, vende a los señores Ercole Lovisolo y Américo Lagares, su negocio de hotel, ubicado en la calle CURAPALIGUE 72, Capital. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas. Domicilio de partes.
$ 100. — e.8|7-Nº 59.220-v.15|7|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Manuel Torres y Juan Manuel Torres venden al señor Nicanor González el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Lasalle", sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 2102 y JUNIN Nº 192, donde se domicilian los vendedores. Domicilio del comprador y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|7-Nº 59.374-v.15|7|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital. T. E. 35-1178 y 2238, avisan que se vendió el negocio de pizzería, repostería, venta de helados, vinos y cervezas, sito en esta Capital, calle CABILDO número 2477. Vendedores: Celedonio Sergio Martínez, Jesús Alejandro Rodríguez, Rogelia González de Alvarez y Angel Pazos, con domicilio en esta Capital, calle Santa Fe 3003. Compradores: José Furlan, Emilio Furlan, Jesús Muñiz Sánchez, José Ramón Manuel Obaya, José María Jurco, Antonio Mugerli y Francisco Mugerli, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.8|7-Nº 59.383-v.15|7|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Genaro Jorge Gaspari vende a los señores Manuel Torres y Juan Manuel Torres la parte indivisa que le corresponde en el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Lasalle", sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 2102 y JUNIN Nº 192, donde las partes constituyen su domicilio legal y se atienden los reclamos de ley y canje de vales. Los compradores se hacen cargo del pasivo del negocio.
$ 150.— e.8|7-Nº 59.390-v.15|7|57

"H"

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Colectiva "Kenigsman y Posbiyili", domiciliada en Charcas 702, vende el negocio de marroquinería, carteras, artículos para vestuario y accesorios y afines, sito en la calle CHARCAS 702, a "Valery", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por Zareh o Zarek Cuhaciyan, Valeri o Valerio Posbiyili de Cuhaciyan y Osen Posbiyili, domiciliada en Sarmiento 833, piso 2º, depto. "C" a quien transfiere el activo y pasivo según detalle firmado por las partes. — Reclamaciones de ley a la compradora, en Charcas 702.
$ 150.— e.8|7-Nº 59.317-v.15|7|57

"D"

El escribano Orlando E. Bravo, con oficinas en la Avenida de Mayo 749, 4º piso, departamento 26, comunica que el señor José Anastasio Argarate, vende a doña Sara Kuperstein de Guerschanik el comercio de farmacia, sito en la calle DEFENSA 1002 al 1006, esquina a CARLOS CALVO 396 al 400. — Reclamaciones de ley, domicilio de las partes, en mi oficina. — Buenos Aires, 4 de julio de 1957.
$ 150 — e.8|7-Nº 59.325-v|15|7|57

Rubuano é Hijo y Cía., martilleros públicos, con oficina en la calle Nahuel Huapí 2226, Capital, T. E. 76-2253. Avisa, al comercio e industria, que los señores Lucía Lauría de Contantopulo y Pascual Lauría, venden su negocio de carnicería, sito en la calle DORREGO 2265, Capital, libre de deudas y embargos al señor Joaquín Fernández, para todo reclamo dentro del plazo legal, las partes constituyen domicilio en nuestra oficina ut-supra.
$ 150. — e.8|7-Nº 59.241-v.15|7|57

"E"

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que los señores Julio Calvo y Rafaela de Calvo, venden al señor Manuel Jesús Coelho, su negocio de hotel, sito en la calle ESPARZA Nº 82, Capital. Reclamos término de ley, en nuestras oficina, domicilio de partes.
$ 100. — e.8|7-Nº 59.221-v.15|7|57

"G"

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio avisan Petrona Duarte de Lucas, vende a Leopoldo Bobadilla y Asunción Rocha de Bobadilla, su negocio de despacho de pan y golosinas, sito en la calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 4851, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150. — e.8|7-Nº 59.206-v.15|7|57

"I"

L. Villarejo Villar, martillero público, oficinas Camacuá 71, Capital, avisa que el Sr. David Pita, vende al Sr. Ananik Dakesian su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle JOSE E. RODO Nº 6788. — Reclamos en términos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.264-v.15|7|57

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Carlos Eduardo Demichelli vende el negocio de despacho de pan, venta de helados y bebidas envasadas en general sito JOSE ANTONIO CABRERA 2904, a Mina Goldberg de Hecht. Las reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.8|7-Nº 59.229-v.15|7|57

"L"

En cumplimiento a lo que determina la ley 11.867, se hace saber al comercio que los señores: Wilson Da Silva Lemos y Norberto Rafael Rojas, venden al señor Héctor Luis González el negocio de propiedad de los primeros en el ramo de carpintería mecánica y fábrica de muebles, sito en la calle LAVALLE Nº 3593 y 3595, Capital Federal. — Las oposiciones de ley se reciben en la calle Cangallo Nº 1615, piso primero, oficinas 11 y 12, donde las partes constituyen domicilio a ese efecto.
$ 150.— e.8|7-Nº 59.301-v.15|7|57

"M"

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T E. 47-8011 y 48-9581. Al comercio, avisan: Fernando Paredes García, José Gutiérrez Muga y Luis Gutiérrez Muga, venden a José Canosa y Juan Emiliano Cruz (Sociedad en formación), su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas denominado "hotel Marsella", sito en esta misma Capital, calle MORENO Nº 825|35, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|7-Nº 59.305-v.15|7|57

El Dr. Ricardo J. Musso, Dr. en Ciencias Económicas, y Héctor A. Rosso, con oficinas en Suipacha 512, 2do. piso, escritorio "A" avisan que Antonio Franch, Julio López, Roque Mejuto, José Mejuto, Severo Fernández, Francisco Castroviejo y Gregorio Movano, en su carácter de componentes de la firma "Montemar Sociedad de Responsabilidad Limitada", venden a Joaquín Meana el negocio de bar, minutas, despacho de bebidas alcohólicas y helados, denominado "Montemar", sito en esta Capital, calle MAIPU Nº 433. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.8|7-Nº 59.272-v.15|7|57

Se hace saber que Agrindus, Agrícola. Industrial, S. R. L., establecida con explotación de productos agrícolas, industriales y ganaderas en MURGUIONDO número 3044, Capital Federal, ha transferido su activo y pasivo a Agrindus, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial e Inmobiliaria con domicilio en Godoy Cruz Nº 3250 Capital Federal, con retroactividad al 1º de julio de 1956 según acta de constitución, capítulo segundo y decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 3 de mayo de 1956 e inscripción en el Registro Público de Comercio de fecha 1º de agosto de 1956. Para reclamos u oposiciones, dirigirse al último domicilio precedentemente mencionado.
$ 250. — e.8|7-Nº 59.235-v.15|7|57

"S"

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan: Jorge Saer vende a Juan Carlos Biasotti, Juan José Losada y Alberto Mussa, negocio café, bar y lunch, sito en la calle SUPERI 1327|31, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.322-v.15|7|57

Se hace saber por cinco días que Santiago Poggi, propietario de antigua "Casa Poggi" vende a "Ricordi Americana, S. A. E. C." el establecimiento de comercio musical ubicado en la calle SARMIENTO 1771, con todas sus instalaciones, muebles, útiles y mercaderías (música impresa, instrumentos, accesorios y discos), incluso la designación comercial de antigua "Casa Poggi". Reclamaciones de ley a estudio del doctor José Pablo Lacasia, Avda. Roque Sáenz Peña 917, piso 7º "R", donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires, julio 4 de 1957.
$ 150.— e.8|7-Nº 59.347-v.15|7|57

"T"

A. Valdueza & Hno., balanceadores y comisionistas, oficinas Núñez 2573, avisan José María García, vende a los señores Carmelo Bongiorno y Oscar Florentino, el negocio de "fiambrería, quesería y venta de bebidas en general, envasadas al por menor sito en la calle: TRONADOR Nº 4507|09, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.309-v.15|7|57

Martín J. Izquierdo, martillero público, con domicilio en esta Capital, en la calle Bernardo de Irigoyen 670, piso 2º. Hace saber por el término de ley, que Amelco (Amelcom), American Electric Co. Company, Juan W. Lewis & Cía., transfiere a Amelcom, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, su negocio de instalaciones eléctricas, fabricación de materiales eléctricos, etc. sito en la calle TREINTA Y TRES 930 e INDEPENDENCIA 801, comprendiéndose además los contratos de obras y obras en ejecución, según boleto de fecha 26 de diciembre de 1956, protocolizado por ante el escribano de esta Capital, don Guillermo Cariac. Reclamos de ley en las calles Treinta y Tres 930 e Independencia 801, de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 200. — e.8|7-Nº 59.245-v.15|7|57

Se hace saber por Ley Nº 11.867, que Imexa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, compuesta por los socios David Saban y José Saban, dedicada a la rama textil, con administración en esta Capital, en la calle TUCUMAN 2568, vende a Ernesto Alfredo de Siano el activo y pasivo de la mencionada, sita en José Piaggio 375, Villa Piaggio, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, con fábrica de tejidos. Reclamaciones en el domicilio del comprador, calle Patagones 2889, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.8|7-Nº 59.392-v.15|7|57

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, con oficinas en Juan Bautista Alberdi 3780, Capital, que Cándida Galíndez viuda de Quiroga vende a Luis López Caldeiro, Antonio González López y Julio López Caldeiro, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle TACUARI número 580, domicilio de partes. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.8|7-Nº 59.340-v.15|7|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las 17 horas, ante mí, Luis Oscar Farina, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A. calle Hipólito Yrigoyen cuatrocientos setenta y seis el tricentésimo décimo primer sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha Sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes, con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección General de Justicia con fecha catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, el primero con la probabilidad de uno en dos mil quinientos y el segundo con la probabilidad de uno en cinco mil, dando por resultado para los primeros el símbolo H.84 y para los segundos el símbolo F.G.O. — Inmediatamente se realiza el sorteo complementario de acuerdo con la Resolución Ministerial de fecha 16 de Abril de 1953, para los títulos de los planes "A" y "B", emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., y para los títulos del Plan General, emitidos por la Sociedad Anónima "La Acción Capitalización", conforme a las autorizaciones prestadas oportunamente por la Inspección General de Justicia. — Practicado el sorteo se obtiene como resultado el número 5880. — El representante de la Inspección General de Justicia, Don Carlos A. Oudkerk, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las ruedas "Fichet" de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación de fecha veintiséis de Setiembre de mil novecientos treinta y ocho. — Siendo las 17 y 30 horas, se dió por terminado el acto y previa lectura la firmaron conmigo el Representante de la Inspección General de Justicia y los testigos don Roberto Cabrera y don Norberto García, vecinos, hábiles y mayores de edad. — R. Cabrera. — Norberto García. — C. A. Oudkerk. — Luis O. Farina. — Hay un sello. — Resultaron redimidos los siguientes títulos del plan 30 años, 276 pagos mensuales: 91569, $ 5.000.—, Angel R. Febrés, Francisco Beiró 2411, Capital Federal, Vig. 12|37. — 404153, pesos 2.500.—, Horacio Héctor Gil, calle 48 Nº 828, La Plata (FCNGR), Vig. 8|38. — 82836, $ 2.500, Antonio A. R. Boleas Bovril (Entre Ríos), Vig. 7|37. — 100785, $ 2.500, Amparo Ginesta, Sarmiento 1674, 1º A, Capital Federal, Vig. 4|32. — Valor Nominal Reducido: 113285, $ 139,25, Dora M. Reca, Córdoba 204, Posadas (Misiones), Vig. 7|34, y cuyo valor original era de $ 2.500.—. Los siguientes títulos del plan 30 años, 360 pagos mensuales: 529633, pesos 4.200.—, Imelda M. y Vilma Leimgruber, Río Ceballos (Córdoba), Vig. 4|46. — 526777, $ 2.800.—, Osvaldo Asís, Larrea 1868, San Francisco (Córdoba), Vig. 11|45. — 526203, $ 2.800.—, Eduardo Maffioli, Coronel Baigorria (FCNGBM), Vig. 10|45. — 483089, 2.500.—, Luis Martínez y Francisco Abrile, San Martín 85, Villa Dolores (Córdoba), Vig. 3|42. — 494210, $ 2.500.—, María C. Ferrer, Pueyrredón 1360, Bánfield (FCNGR), Vig. 11|42. — 499538, $ 2.500.—, María L. A. de Múgica, Acevedo 1660, piso 1º, Dpto. 5º, Capital Federal, Vig. 4|43. — 491119, $ 2.500, Jorge E. Espiñeira, Paseo Colón 255, Capital Federal, Vig. 10|42. — Valor Nominal Reducido: 436690, $ 137. — Sucesión de Agustín Escobar, E. Salvas 124, Rafaela (Santa Fe), Vig. 5|40, y cuyo valor original era de $ 2.500.— y los siguientes títulos del plan 25 años, 300 pagos mensuales: 635797, $ 25.000.—, Emilio N. Sola, Ramón L. Falcón 5635, Dpto. 3, Capital Federal, Vig. 10|56. — 643122, pesos 25.000.—, Alberto Hohn, Venezuela 544 Capital Federal, Vig. 4|57. — 573261, pesos 10.000.—, 573262, $ 7.000.—, 573263 $ 5.000.—, 573264, $ 3.000.—, Tristán Trevisán, Rosales 737, Remedios de Escalada (FCNGR), Vig. 5|51. — 13631, pesos 100.000.—, 13632, $ 7.000.—, 13633 $ 3.000.—, Andrés S. Tarela y Sra., calle 35 Nº 77, La Plata (FCNGR), Vig. 10|52 — 582263, $ 10.000.—, 582262, $ 10.000.— Esther E. S. de Luppi, Ventana 3828, Capital Federal, Vig. 3|52. — 598665, pesos 10.000—, 598666, $ 5.000.—, Aroldo Gigirey, Salguero 2085, piso 7º, Dpto. 31, Capital Federal, Vig. 7|54. — 626331, $ 10.000 María Del Pilar M. de Jaime y Flia., Fragueiro 541, Córdoba (FCNGBM), Vig. 5|56. — 631419, $ 10.000.—, Graciana M. de Pinto, Lamadrid 771, Capital Federal, Vig. 7|56. — 586443, $ 10.000.—, Jorge y Ricardo Médici, Portela 571, Capital Federal, Vig. 4|53. — 11603, $ 7.000.—, Blanca H. D'Agosto, C. Pellegrini 175, Chivilcoy (FCNDFS), Vig. 5|52. — 612398, pesos 7.000.—, Miguel A. y Hebé Di Lernia, Suárez 968, Capital Federal, Vig. 6|55. — 579893, $ 5.000.—, Alejandra D. Campanari, Parque Hotel, La Falda (Córdoba), Vig. 6|52. — 634631, $ 5.000.—, Carlos R. Barrionuevo, L. Sáenz Peña 752, Hab. 26, Capital Federal, Vig. 9|56. — 564440, $ 3.000.—, Aurora Nievas, Río Bamba 74, Mercedes (San Luis), Vig. 3|50. — Nota: Se hace constar que en el sorteo de fecha 30 de Abril de 1957, resultó redimido el siguiente título, cuya publicación se omitió por hallarse pendiente: 490688, $ 2.500.—, Elvira B. de Chena, Barrio Estación, Baradero (FCNGBM), Vig. 8|42; este título corresponde al plan 30 años, 360 pagos mensuales.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 7 de junio de 1957, de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 20693 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B", emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., que lleven el número 0693, les corresponde la amortización anticipada, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima — Juan P. Sarthou — Presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 14 de Junio de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 25322 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., que lleven el número 5322, les corresponde la amortización anticipada, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima — Juan P. Sarthou — Presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 21 de Junio de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 36526 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., que lleven el número 6526, les corresponde la amortización anticipada, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima — Juan P. Sarthou — Presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 14-6526, plan A, $ 2.500.—, Domingo Iturbe, Salta 2151, Mar del Plata (FCNGR), Vig. 12|36.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 21 de junio de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 36526 y el segundo al número 23858 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "C", "D" y "G", emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., que lleven el símbolo 26-58, les corresponde la amortización anticipada, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima — Juan P. Sarthou — Presidente. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 70-0665, plan "D", $ 2.000.—, Alberto Wurch, Jacinto Arauz (La Pampa), Vig. 1|46. — 83-0665, plan "G", $ 2.000.—, David E. Trobiani, Alsina 653, Coronel Suárez (FCNGR), Vig. 10|47. — 29-0665, plan "C", $ 1.500.—, Edgardo L. Osteri, Gorchs (FCNGR), Vig. 2|41. — 36-0665, plan "C", $ 1.500.—, María Elena y Aurora Mutti Ward, A. del Valle 767, Ayacucho (FCNGR), Vig. 2|41. — 58-0665, plan "D", pesos 1.500.—, Nicolás Eberle, Guatraché (La Pampa), Vig. 2|45. — 36-0665, plan "G", $ 1.500.—, Pedro y Damián Otero, Salliqueló (FCNGR), Vig. 10|48. — 34-0665, plan "C", $ 1.000.—, Oscar Sasiain, Alsina 533, Maipú (FCNGR), Vig. 11|40. — 57-0665, plan "D", $ 1.000.—, M. Oscar González, Retolaza 24, Tres Arroyos (FCNGR), Vig. 8|44. — 76-0665, plan "D", pesos 1.000.—, Alberto C. Klement, Chacra, Dufaur (FCNGR), Vig. 3|47. — 26-0665, plan "C", $ 2.500.—, José A. Brevi, Cía. Nativa, Campana (FCNGBM), Vig. 6|40.

Nota: Se hace constar que en los sorteos de fechas 15 de Febrero y 26 de Abril de 1957, resultaron redimidos los siguientes títulos, cuya publicación se omitió por hallarse pendientes: 15|2|1957: 17-4633, plan A, $ 1.000.—, José G. Bufoni, España s|n., Cipolletti (Río Negro), Vig. 5|38. — 26|4|957: 69-0105, plan "D", $ 2.500.—, Roque y J. Núñez, Los Andes 257, Dolores (FCNGR), Vig. 4|56.

Se hace constar que el día 28 de Junio de 1957, se llevó a cabo el sorteo complementario que establece la Resolución Ministerial de fecha 16 de Abril de 1953, correspondiente al mes de Junio de 1957, según Acta transcripta al Registro de Contratos Públicos Nº 431 de esta Capital Federal por el Escribano Público señor Luis Oscar Farina; obteniéndose como resultado el número 5880. — La Franco Argentina Capitalización — Sociedad Anónima — Juan P. Sarthou — Presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Acta de sorteo número cuatrocientos setenta y tres. — Se hace constar que en el sorteo de fecha 7 de junio de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional,

ha correspondido el primer premio al número 20.693 y el segundo al número 34,054 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "C", "D", "F" y "FI" emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A. que lleven el símbolo 54-93, les corresponde la amortización anticipada, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima - Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Acta de sorteo número cuatrocientos setenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, el día 17 de Junio de 1957, ante mí, Luis Oscar Farina, escribano público y testigos que al final nombro y firman, en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., Hipólito Yrigoyen cuatrocientos setenta y seis, siendo las once horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de "Aportes Periódicos y títulos al portador "Plan B", emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A., con una probabilidad de salida en cada sorteo de 1:2.500; bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose la siguiente combinación de números: 87009, resultando, en consecuencia, amortizadas las series siguientes: 1ª) 12005, 12006, 12007, 12008, 12009. 2ª) 24505, 24506, 24507, 24508, 24509. 3ª) 37005, 37006, 37007, 37008, 37009. 4ª) 49505, 49506, 49507, 49508, 49509. 5ª) 62005, 62006, 62007, 62008, 62009. 6ª) 74505, 74506, 74507, 74508, 74509. 7ª) 87005, 87006, 87007, 87008, 87009. 8ª) 99505, 99506, 99507, 99508, 99509. 9ª) 112005, 112006, 112007, 112008, 112009. 10ª) 124505, 124506, 124507, 124508, 124509. 11ª) 137005, 137006, 137007, 137008, 731009. 12ª) 149505, 149506, 149507, 149508, 149509. 13ª) 162005, 162006, 162007, 162008, 162009. El representante de la Inspección General de Justicia, don Carlos A. Oudkerk, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que contiene la rueda "Fichet", que se utiliza para efectuar el sorteo. El presente acto se dió por terminado siendo las once y veinticinco horas, firmando los señores presentes y los señores don Senén Barjacoba y don Cosmo Luis Massafra, que actúan como testigos, por ante mí, escribano público, de todo lo que certifico y doy fe. — Senén Barjacoba. — Cosmo L. Massafra. — Carlos A. Oudkerk. — Hay un sello. L. O. Farina. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 24505, $ 2.500, Aurora Menacho, Cortada Flores 356, Rosario (FCNGBM), Vig. 6|33; 49507, $ 2.500, Calixta Hernández, Av. de los Incas 4282, Capital Federal, Vig. 6|55; 62006, $ 2.500, Eduardo Ize, Alsina 2910, 3º H, Capital Federal, Vig. 11|39; 74598, $ 2.500, Ismael Braulio Etcheverry, Rivadavia 6851, Capital Federal, Vig. 11|36; 87008, $ 2.500, Miguel Lucente, Zequeira 7187, Dpto. 2, Capital Federal, Vig. 11|47; 137005, $ 2.600, Vicente Marini, Bermúdez 2265, Capital Federal, Vig. 8|41; 137006, $ 2.600, José A. Cantelì, Constitución 1736, Dpto. 19, Capital Federal, Vig. 8|41; 137008, $ 2.600, 137009, $ 2.600, Manuel J. Samperio, Montes de Oca 550, Capital Federal, Vig. 8|41.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 7 de junio de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 20693 y el segundo al número 34054 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del Plan G emitidos por la Sociedad Anónima "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 693-4, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima - Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 14 de junio de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 25322 y el segundo al número 06096 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del Plan G emitidos por la Sociedad Anónima "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 322-6, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima - Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 21 de junio de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 36526 y el segundo al número 23858 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del Plan G emitidos por la Sociedad Anónima "La Acción Capitalización", que lleven el símbolo 526-8, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. — La Franco Argentina Capitalización Sociedad Anónima - Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Se hace constar que el día 28 de Junio de 1957 se llevó a cabo el sorteo complementario que establece la Resolución Ministerial de fecha 16 de abril de 1953, correspondiente al mes de junio de 1957, según Acta transcripta al Registro de Contratos Públicos Nº 431 de esta Capital Federal por el escribano público señor Luis Oscar Farina; obteniéndose como resultado el número 5880. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima - Juan P. Sarthou - Presidente. — No resultó redimido título alguno en este sorteo.

Acta de sorteo número ciento setenta y cinco. — Se hace constar que en el sorteo de fecha 21 de junio de 1957 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 36526 y el segundo al número 23858 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por "La Fortuna" Sociedad Anónima Argentina de Ahorro y Previsión, que lleven el símbolo 526-8, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos; cumpliéndose la probabilidad de 1 en 2.500. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima - Juan P. Sarthou - Presidente. — Resultaron redimidos los siguientes títulos: 32187, $ 4.000, Miguel A. Martinelli, Camilo Aldao (Córdoba), Vig. 3|47. Títulos saldados: 17106, $ 388,56, Jaime Caplán, Moisés Ville (Santa Fe), Vig. 3|45, y cuyo valor original era de $ 1.000; 30496, $ 275,31, Hugo Garaglio, Alejandro (Córdoba), Vig. 9|46, y cuyo valor original era de $ 2.000; 30.505, $ 899,48, Enrique Maier, Ocampo 972, Cañada de Gómez (FCNGBM), Vig. 9|46, y cuyo valor original era de pesos 4.000. — La Franco Argentina Capitalización - Sociedad Anónima.

$ 730.— e.8|7-Nº 59.295-v.8|7|57

G.A.S.A.
Gasógena Argentina, S. A. Industrial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad, ha resuelto ofrecer a la suscripción 26.000 acciones ordinarias clase "B" de G.A.S.A, Gasógena Argentina, S. A. Industrial, v$n. 100 cada una, de un voto y de iguales características a las acciones ordinarias clase "B" actualmente en circulación. Estas acciones tendrán dividendo a partir del 1º de enero de 1957.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4º de los estatutos, los poseedores de acciones ordinarias, podrán ejercer el derecho de preferencia a fin de suscribir 13 acciones por cada 37 que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta 15 días después de la última publicación del presente aviso.

Las acciones expresadas se ofrecen por su valor nominal, debiendo pagarse el 10 o|o en el acto de suscripción y el resto cuando lo resuelva el Directorio. Las suscripciones deberán efectuarse en las oficinas de la sociedad, calle Belgrano 427, 6º piso, de 15 a 17 horas. Las fracciones serán prorrateadas de conformidad a la tenencia de cada accionista. — Buenos Aires, julio 4 de 1957. — El Directorio.

$ 210. — e.8|7-Nº 59.319-v.11|7|57

CERAMICA DEL RIO PARANA
Sociedad Anónima
Las Heras 1832
Nº 5.456

Se comunica que el Directorio emitió 5ª serie de 10.000 acciones ordinarias, al portador, valor nominal m$n. 100 c|u., a la par, a ser integradas dentro de los 90 días de aceptada la suscripción. Derecho de preferencia de los actuales accionistas deberá ejercerse dentro de los 15 días a contar de la última publicación.

$ 120. — e.8|7-Nº 59.334-v.11|7|57

"LABORATORIOS LERSAN, S. A."

"Laboratorios Lersan, S. A.", hace saber, que ha dispuesto la emisión de las series 21 a 25 de su capital social autorizado, por un total de quinientos mil pesos moneda nacional, en acciones ordinarias "B", al portador. — El Directorio.

$ 90. — e.8|7-Nº 59.263-v.11|7|57

DR. LAZAR & CIA., S. A.
Química e Industrial

Se avisa a los tenedores de las acciones preferidas del 6½ o|o anual de las series F — G — H — I — J, que el dividendo provisorio del 3,25 o|o, correspondiente al primer semestre de 1957, se pagará a partir del 15 de julio de 1957, contra entrega del cupón Nº 22 en las oficinas de Shaw & Cía., Sociedad Financiera, S. A., Sarmiento 355, Capital. — El Directorio.

$ 90. — e.8|7-Nº 59.267-v.11|7|57

DAUCOURT HNOS. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio de esta sociedad ha dispuesto la emisión del saldo de la serie octava y la novena y décima de acciones ordinarias al portador de la clase A; las que representan un valor nominal total de $ 628.000.—.

A efectos del derecho de preferencia a favor de los actuales accionistas, en la suscripción de las acciones indicadas, deberán presentarse por escrito ante la sociedad dentro de los quince días posteriores a la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 150.— e.8|7-Nº 59.393-v.11|7|57

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

"En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete, yo el Escribano autorizante, siendo las trece horas me constituí, en el local social de "El Continente Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Corrientes número seiscientos cuarenta y cinco, a requerimiento del señor Oscar Angel Raggio, como representante de la misma, quien es de estado casado, y hallándose también presente don Carlos Alberto Oudkerk, casado, ambos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos; siendo las trece y diez horas, se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones; YDV, CQX, PRV, AIQ, RCK, SPD. Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí y en presencia de los testigos del acto don José Vaena y don Carlos Moreno, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe." (Firmado) Juan Carlos Ballester (h.), escribano. — Los títulos amortizados son los siguientes; letras YDV, Nº 59.472, enero 1936, pesos 2.500.—, Pablo Firmo Rivero, Córdoba 653, Santiago del Estero; letras CQX, Nº 136.673, octubre 1938, $ 2.500.—, Atilio Campiom, Monte Buey (Córdoba); letras PRV, Nº 99.822, noviembre 1937, $ 2.500.—, Mabel M. Mercado, Los Cóndores (Córdoba); letras AIQ, Nº 165.217, junio 1939, $ 2.500.—, Juan C. Filippini, Vilal Gob. Gálvez, Rosario; letras RCK, Nº 25.686, marzo 1933, $ 2.500.—, Delia M. Selva, Rioja 478, Capital; letras SPD, con esta combinación de letras, no hay ningún título en condiciones de ser amortizado. — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 130.— e.8|7-Nº 59.370-v.8|7|57

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS USPALLATA, SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber a los señores accionistas que conforme con el art. 7º de los estatutos se ha dispuesto la emisión de 2.000.000 de pesos en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 90.— e.8|7-Nº 59.252-v.11|7|57

PAPELERA PEDOTTI, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que conforme a la autorización acordada por la Honorable Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 15 de julio de 1957, se abonará contra entrega del cupón Nº 28, el saldo del dividendo del ejercicio 1956 (50 %) en acciones liberadas (una acción por cada dos de su posesión) con derecho al dividendo desde el 1º de enero de 1957, en todo de acuerdo con la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de marzo de 1957.

Las fracciones de acciones resultante serán liquidadas de acuerdo con la reglamentación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1955.

Se recuerda especialmente a los señores accionistas que, para evitar el pago del 20 % en concepto de impuesto a los réditos, se requiere la presentación de la libreta de individualización y que pasado los treinta días dicho importe tendrá que ser abonado también con o sin presentación de dicha libreta. — El Directorio.

$ 210.— e.8|7-Nº 59.227-v.11|7|57

"CADEMARTORI"
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

El Directorio hace saber a los señores accionistas que podrán optar a la suscripción de $ 700.000.— m|n. v|n., en acciones ordinarias de $ 1.000.— m|n. v|n., cada una (Series "H" e "I") y en proporción a las que justifiquen ser titulares de la misma categoría. La integración se realizará en efectivo y al momento de su suscripción. El derecho de preferencia lo podrán ejercer dentro de los treinta días contados a partir de la fecha del último aviso. (Artículo 5º de los estatutos sociales). — El Directorio.

$ 120.— e.8|7-Nº 59.238-v.11|7|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja, de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALVAREZ JUAN ANTONIO
ARRIETA JOSE LUIS
ARCE CARLOS MARIA
ALDAS JULIO CESAR
ALVAREZ MIGUEL
BENEVENTI FRANCISCO
CRIVELLINI REYNALDO
COMAZZETTO PEDRO
CENTOFANTE JOSE FERMIN
CASTAÑO MANUEL DE LA CRUZ
DE ERANIO NICOLAS
DI CARLOANTONIO ANTONIO
DIAZ MARCELO ANTONIO
FERNANDEZ HECTOR JULIO
FERNANDEZ HUMBERTO
FERNANDEZ VEGA NICOLAS JORGE
FORTUNATO FRANCISCO
FERREYRA RAMON
GONZALEZ VALENTIN
GIANFRANCESCO CARLOS
GONZALEZ ANGEL FEDERICO
GALVAN AQUILINO JOSE
GAUCHEFF DEMETRIO
LOPEZ ADOLFO DOMINGO
LAZARTE JUAN MARIA
LASALA ELIO ALFREDO
MANGINO ISMAEL
MERLO MARCELINO
MAGOGA RAUL JORGE
ONETTO ALBERTO CARMELO
PIEDRABUENA FORTUNATO
PROME ISMAEL
PLEIFER CARLOS EMILIO
PATIÑO RUBEN ALBERTO
PAEZ JOSE ESTEBAN
PEREZ JUAN PEDRO
PALACIN ANDRES JULIAN
PAZZI OSCAR FERNANDO
QUIROZ NICOLAS
RODA UBALDINO
REYES BALSOVINO
SGANSETTI REYNALDO JORGE LUIS
SURITA YPOLITO
SEGURA DELCIO JUAN
SAMPOYE UCHA JOSE
TOSCANO LUIS
TRAETA ARCANGEL
TRIPODI BASILIO
VALENZUELA
VELDOZA RAMON FERNANDO
VERA JOSE BARTOLO

e.27.6-Nº 5.020-v.8|8|57

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

AGRELO JUAN BENITO
ARIS JOSE
AUSQUIN PEDRO
ANZE ZACARIAS
AYALA BERNABE
ANDREJUK ALEJO
ARANDA ARTURO
BARRIENTOS OJEDA JUAN PEDRO
BROWARSKI SEGISMUNDO
BEGNIS ADRIANA EGLANTINE
CORONEL HUGO
CURCIO LUIS
CUELLO ANGEL
CASTAÑARES RESTITUTO
CACACE NAZARENO
DESIDERI OMERO
ESQUISIMO LEONARDO LIVIO
EVA RUPERTO EDUARDO
GRESEIRO RODOLFO
GOMEZ DOLORES
GEREZ JUAN PEDRO
LUNA JUAN
LUNATE PEDRO VICTORIO
LEDESMA RAMON
MUGNECO CARLOS
MARTINEZ AUGUSTO
MORINIGO MIGUEL
MILLER ANTONIO
MEDINA ANGEL MAXIMO
MERAVIGLIA ALBINO
MEDINA JOSE
MORENO ROBERTO
NIEVA RAMON ARTURO
NIKOS MOISES
OLGUIN HUGO EMILIO
OCAMPO CRESCENCIO
PALACIOS ADOLFO MIGUEL
PEREYRA LUIS
PEVEN MEINRADO DESIDERIO
PINEDA REYNALDO CARLOS
RIOS VICTORIANO SALUSTIANO
RIOS CIPRIANO
RODRIGUEZ MIGUEL
ROSA REINALDINO
SFREDO DAVID
SERAPIO SERAFIO ALEJANDRO
SUAREZ MANUEL
SUSKY MIECZGSLAW
SZEWCZUK ANTONIO
TRABA VENANCIO JOAQUIN
VILLA JOSE
VALDIVIEZO LUIS
VERA JOSE
VIEYTES ARTURO
VAZQUEZ RAMON JESUS
ZARATE LAUREANO

e. 6-Nº 4.735-v.16|7|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de D. AGUSTIN GOBIC (o GOBICH) y Da. ANA STIPANICIC (o STIPANICICH) de GOBIC (o GOBICH).

Buenos Aires, a 3 de julio de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.217-v.19|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Norberto S Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS LUIS ROSSI, secretaría Nº 3.

Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.4|7-Nº 58.392-v.18|7 57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE PAZO, JOSE do PASO o JOSE do PAZO o JOSE MARIA do PAZO o JOSE MARIA DOPAZO. — Buenos Aires, Junio 26 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 210.— e.3 7-Nº 58.700-v.17|7|57

El Juez Nacional doctor Norberto Santiago Albisetti, a cargo del Juzgado Civil Nro. 1 (Secretaría Nº 2) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES IGNACIA MARTINEZ de LOPEZ. — Buenos Aires, Mayo 22 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.2|7-Nº 58.556-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN MARTINEZ ALTES.

Buenos Aires, junio 1 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.28|6-Nº 58.242-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARINO. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.713-v.8|7|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a he-

rederos y acreedores de FEDERICO PROBST. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.768-v.17|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado número 2, secretaría Nº 6, cita por diez días, emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de CONCEPCION MANTELLI de BARBIERO. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.26 6-Nº 57.393 v.10 7|5.

Núm. 3

El doctor Mario E. Calatayud (por la Secretaría Nº 7), cita por cinco días a don ALPO JULIO LAHTI, a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Jiménez Salas de Lahti, María Haydée c|Lahti Alpo Julio, s|divorcio y separación de bienes" y "Jiménez Salas de Lahti María Haydée c|Lahti Alpo Julio, s|alimentos", bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Pobres y ausentes para que lo represente en caso de silencio.
Buenos Aires, 1º de julio de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.082-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, del doctor Heriberto E. Ballerini, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LANDEIRA.
Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario
$ 200.— e.4|7-Nº 58.972-v.18|7|57

El Juez en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, (secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA MARGARITU de DELIJEAN.
Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.869-v.18 7|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nro. 3 (Secr. Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA GALVAN o TERESA MARIA GALVAN, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Galván Teresa o Teresa María Galván, s|sucesión". — Buenos Aires, Mayo 31 de mil novecientos cincuenta y siete. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 300.— e.2|7-Nº 58.603-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil. Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS EDMUNDO KORNER. — Buenos Aires, 10 de Mayo de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.1º 7-Nº 58.375-v.15|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SERAFIN GONZALEZ. — Buenos Aires, Junio 19 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.1º 7-Nº 58.401-v.15-7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL DEL CERRO
Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.285-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de doña SUSANA o SUSANA MARIA o SUSANA MARIA AMANCIA TYRRELL de OAUL. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.872-v.10|7|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO AVELINO MACKINTOSH.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
e.5|7-Nº 54.180-v.19|7|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 28|5 al 10|6|57.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del JJuzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FOLGUEIRA.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.195-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAMON ROJO.
Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Juan A. Casaubón, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.030-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA RUSSO de SCAVUZZO.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.137-v.19|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA AIDA COUDANNES o COUDANNES SANGUINETTI de ESCORIO.
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.865-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA BELEN de RUIZ de GALARRETA. — Buenos Aires, Junio 11 de 1957. — Ranulfo Javier González, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.775-v.17|7|57

Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12) cita por diez días a herederos y acreedores de PAULINO CECILIO RODRIGUEZ ORTEGA. — Buenos Aires, Junio 5 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.1º 7-Nº 58.319-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado número 4, secretaría Nº 12 cita por diez días a herederos y acreedores de ARISTOBULO NARCISO TRIFILETTI. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25.6-Nº 57.154-v.8|7 5.

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO SALERNO. — Buenos Aires, Abril veintinueve de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.463-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque L. Claps (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de Doña PETRONA MENVIELLE de PUIG LOMEZ. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.472-v.15|7 57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EVERARDO MAXIMO IBRAHIM ISRAEL MARTINEZ y MACIAS. — Buenos Aires junio 4 de 1957. — Juan Raúl Pichetto secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.911-v.10|7.57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CONSTANCIA GUENA de URIBE. — Buenos Aires junio 19 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57..99-v.10 7|57

Núm. 5

El Juez Nacional Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIANO BRUTTI.
Buenos Aires, dos de mayo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 56.760-v.18|7|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 6 al 1º|7|57.

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16 del doctor M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MARRONE.
Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.979-v.18|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO KRAUTHAMER y de ROSA MELAMED de KRAUTHAMER.
Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.225-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de GUIDO BUGADA.
Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.291-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SALVATI de FIMIANI.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.288-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría número 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL YOFFE. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.006-v.11|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 18), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CORDIANO MERIANO. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.113-v.11|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA BRUNO de BATTIATO. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.903-v.10|7|5

El Juez Nacional de primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 18, cita por 10 días a herederos o acreedores de MANUEL JIMENEZ o MANUEL JIMENEZ QUINTANA. — Buenos Aires, Junio 18 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.25 6-Nº 57.647-v.8|7|57

Núm. 7

El Juez Nacional Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELIPE PACIELLO.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.136-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría 21, del doctor Osvaldo S. C. Fassi, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PRIMO POLICANI o PRIMO ATILIO POLICANI.
Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.133-v.19|7|57

Por disposición del doctor Ernesto Funes Lastra, Juez a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 7 de la Capital, secretaría Nº 21, cítase por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS [illegible] o GARABET o CARLOS SISLIAN.
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.937-v.18 7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de NOVOA, MANUEL CAMILO. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.1º 7-Nº 58.402-v.15 7 57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CANDIDA PARRA de PARRA o CANDIDA PARRA y MARTINEZ.
Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58 209-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº ., Secretaría Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.065-v.11 7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA MOLICA de PRESTIANNI. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.085-v.11|7 57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don FAUSTINO ALVAREZ e ALVAREZ DURAN. — Buenos Aires junio 10 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.088-v.11|7 57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SANTOS PESCE. — Secretaría Nº 20. — Buenos Aires, julio 10 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.26 6-Nº 57.922-v.10|7|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA VAZQUEZ de VILLAPOL. — Buenos Aires, Junio 18 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.606-v.8|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM PERELMAN (Secretaría Nº 19). — Buenos Aires, Mayo 9 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.604-v.8|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA MONTALE de BOFFI. — Buenos Aires, Junio 5 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.658-v.8|7.57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tiéghi, Secretaría Nº 22, cita al señor ENRIQUE HERRMANN, por el término de cinco días, a fin de comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Zurlo Ildegonda c|Herrmann Enrique, s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.040-v.12|7|57

El Juez Nacional Civil, doctor Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, a cargo del doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, hace saber por tres días que se ha declarado el concurso civil de don NICOLAS ROGOFF, debiendo los acreedores interesados presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico doctor Teodosio César Brea, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, 6º piso, dentro del término de quince días. — Igualmente se convoca a junta de verificación de créditos para el 24 de julio del año en curso a las 14 horas, bajo apercibimiento de que se entenderá que los que no asistan adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 180.— e.4|7-Nº 59.003-v.8|7|57

El Juez Nacional Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, a cargo del doctor Miguel Culaciati Lonné, hace saber por tres días que se ha declarado el concurso civil de don EUGENIO ROGOFF IVANOV, debiendo los acreedores interesados presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico doctor Teodosio César Brea, Avenida Roque Sáenz Peña 1164, 6º piso, dentro del término de quince días. — Igualmente se convoca a junta de verificación de créditos para el 24 de julio del año en curso, a las 14 horas, bajo apercibimiento de que se entenderá que los que no asistan adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 120.— e.4|7-Nº 59.002-v.8|7,57

El doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERMINIA o HERMINIA BASSO de BRANDA. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.812-v.17|7|57

El doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, de esta Capital, cita por cinco días a ARTURO MARTIN JAURETCHE, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio caratulado "Agrest, José, c|Jauretche, Arturo M., s|escrituración" que tramita por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Zenón J. Santillán, del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente y defienda. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.2 7-Nº 58.565-v.8|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARQUIMEDES ARGENTO.
Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.264-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA VENTURA MANUELA GARCIA de CRUSAT.
Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.278-v.12|7|57

El doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA ARNAIZ de ESPERON.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.304-v.12|7|57

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LORENZO COLOMBO. — Secretaría Nº 23.
Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.190-v.12|7|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUCIANO DOMINGUEZ.
Buenos Aires, julio do de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.033-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BOCCIA.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.057-v.19|7|57

El Juez en lo Civil, Dr. Jorge M. F. Fliess (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de: LEONTINA GOYHEX de JACQUIN. — Buenos Aires. 17 de Junio de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.622-v.16 7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge M. Fliess (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de HIYABHEL ENRIQUE FERRAND o FERRAND LOPEZ o FERRAND Y LOPEZ. — Buenos Aires, Junio 12 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.542v.16 7|57

Jorge F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 (Sec. 25), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA ANDREOLI de SERVIDA. — Buenos Aires, Junio 4 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.482-v.16|7 57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25 a mi cargo, cita y emplaza por cinco días a don BENITO REY, para que se presente a estar en derecho, en los autos testamentarios de don José Messano, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 80 del Código de Procedimiento. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 150.— e.2 7-Nº 58.487-v.8 7|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Jorge F. Fliess Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION BARGIELA de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.231-v.12 7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BRUSCO. — Buenos Aires junio 3 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.105-v.11 7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DIOS ESCUDEIRO.
Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 50.106-v.11|7|57

Jorge M. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por el término de diez días a acreedores y herederos de don EUGENIO PERPETUA. — Buenos Aires, Junio 21 de 1957. — Luis A Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.714-v.8|7|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 9, Dr. Jorge F. Flieas, Secretaría 27, cita por diez días herederos y acreedores de ALBERTO ROQUE PERAZZO. — Buenos Aires, Junio 17 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.671-v.8 7|57

Núm. 10

La Jueza, doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO ALBANESE.
Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.070-v.19|7|57

La Jueza, doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA ADELIA HARILAOS de BORGO.
Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
e.5|7-Nº 57.153-v.19|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 19|6 al 3|7|57.

La jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO VICTOR LOVEGROVE.
Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.855-v 18|7|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARLOS BELLINI. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.924-v.18|7|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FRANCISCO PEDRO MAGNOLI. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.955-v.18|7|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME KOT. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.579-v.16|7|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA DEMETRIA TAINERO o REINERO de LITTVIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.629-v.16 7|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don SABASTIAN AVOLIO. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Publíquese por diez días. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.502-v.16|7|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FROIM BORIS FRYDMAN. — Buenos Aires, Junio 16 de 1957. Publíquese por diez días. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.1º|7 Nº 58.444-v.15|7|57

El Juez Nacional Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de EMMA CIFONE DE MASSOBRIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Bautista Laurencena, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.381-v.15 7|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS LOVITO. (Publicar por diez días. — Buenos Aires, Junio 24 de mil novecientos cincuenta y siete. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.300-v.12|7|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BERON de PASTINE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.251-v.12|7|57

La Jueza Nacional en lo Civil doctora María Luisa Anastasi de Walger a cargo del Juzgado Civil Nº 10, secretaría 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LUISA MARIA MIRENGO de MARULLO y de CRISTOBAL, o JOSE CRISTOBAL MARULLO.
Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 300.— e.27|6-Nº 58.061-v.11|7|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MONROY.
Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.130-v.11|7|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO GAMBURGO.
Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.012-v.11|7|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10 (secretaría número 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA o PIERINA o PIERINA TERESA MARIA o TERESA CATTANEO de SILVA.
Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.023-v.11|7|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional Civil (Juzgado Nº 10, secretaría 28, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOSTO Vda. de NICORA. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.910-v.10|7|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 30), cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO ELIA de CASALASPRO, debiendo publicarse edictos por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.807-v.10|7|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE COHAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 18 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.674-v.8|7|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA TRAVERSO de CROCINI.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.169-v.19|7|57

El señor Juez doctor Horacio Méndez Carreras, titular del Juzgado Nacional Nº 11 de Primera Instancia en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GARCIA (Secretaría Nº 32). — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.833-v.18|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, (Sec. Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO o DOMINGO JUAN COSTA. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.905-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELO PINTO. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.684-v.17|7|57

El Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, (Sec. 33), cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL ERNESTO MUSLADINO. — Buenos Aires, Junio 26 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.665-v.17 7|57

Horacio S. Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Secretaría Nº 33 del Dr. Agustín E. Tiscornia, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ANDRES FIGARI y doña MARIA CARMEN BOFFA de FIGARI. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.520-v.16|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PEREZ MENDEZ. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.467-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA ALLE de RODRIGUEZ GILES. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.307-v.15|7|57

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA MARTI de FERRARO. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.465-v.15 7|57

El Sr. Juez Nacional Dr. Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ALOISIO.
Buenos Aires, Junio 13 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 57.982-v.11|7|57

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MANZO de ELICEGUI. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.852-v.10|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LIJO. — Buenos Aires, 7 de Junio de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.619-v.8|7|57

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado número once Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría número 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ OUBIÑA. — Buenos Aires, Junio 19 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.696-v.8|7|57

El Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA PANSINI Viuda de SCHIRALDI. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.709-v.8|7|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (secretaría Nº 36), hace saber por tres días, la declaración de concurso civil de LUIS MARIA MOHARRA, la designación del síndico del doctor Ignacio A. Gitlin domiciliado en Tucumán 1438, piso 3º, escritorio 302 y la fijación de 30 días para la presentación de los justificativos de créditos.
Buenos Aires, junio 25 de 1957 — Diego L. Barroetaveña, secretario.
e.5|7-Nº 5.086-v.10|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría del doctor Julio Gerez, cita durante diez días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA CASTIGLIONI de ABELLO. — Buenos Aires, agosto 21 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.867-v.18|7 57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA STABLE de ROSITO y don PEDRO ROSITO. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$. 200.— e.4|7-Nº 58.915-v.18|7|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría 34, cita durante cinco días a EVA LETICIA MACKINZE, para que se presente a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Spaccarotella Salvador, y otra, s| adopción menor Graciela Ester Mackinze" bajo apercibimiento de serle designado al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, Junio 26 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 150. — e.3|7-Nº 58.649-v.10|7|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de LORENZO ISMAEL SHMITT — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.461-v.15|7|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBINO LUCIANO. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Julio P. Gerez. secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.378-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA GRECO de COMERCI. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.329-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MATINEZ o MARTINEZ ARCAS. — Buenos Aires, Junio diez y siete de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.100-v.12|7|57

El señor Juez, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don BALDOMERO RICARDO BEJARANO — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.296-v.12|7|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34 del Dr. Julio P. Gerez, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña CLARA RIVEIRA de GARCIA.
Buenos Aides, 31 de Mayo de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.134-v.11|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34 del Dr. Julio P. Gerez, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO CATULLO y don ALBERTO JUAN CATULLO.
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.136-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA BORTOLOTTI y de ERNESTINA GUIDO.
Buenos Aires, 18 de Junio de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.133-v.11|7|57

Núm. 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL OSTIGLIA. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.879-v.18|7|57

El Dr. Jorge Garzon Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de ENEAS CUASNICU. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.475-v.16|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzon Maceda (secretaría Nro. 39), cita por diez días a herederos y acreedores de PAUL ZEPHIR HIPPOLYTE FERNAND LEON DURIEUX o PAUL ZEPHYR HIPPOLYTE FERNAND LEON DURIEUX o PABLO DURIEUX. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.568-v.16|7|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de TUFIC A. ADEM o TOUFIC ALEJANDRO o TOUFIC ALEXANDRE ADEM. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.453-v.15 7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría 38 cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de PEDRO SEGUNDO CASAL. — Buenos Aires, junio 18 de 1957 — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.28 6-Nº 58.279-v.12|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA LOPEZ de GARCIA y de Don ROGELIO GARCIA o ROGELIO GARCIA BOO. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.243-v [illegible]|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE KLADNIEW. — Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.835-v.10 7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Garzón Maceda, a cargo del Juzgado número 13 (secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de FARRAR BURKE YATES. — Buenos Aires, 13 de junio de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.25 6-Nº 57.692-v.8|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de FERMIN MIGUEZ. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.25 6-Nº 57.759-v.8|7|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nro. 14 (secretaría Nro. 40), cita por diez días a herederos y acreedores de HIRSCH GRAD o HERSCH GRAD. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
e.4|7-Nº 54.231-v 18|7|57

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error de imprenta, en las ediciones del Boletín Oficial del 29|5 al 11|6|57.

El Dr. R. de Abelleyra, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 14 de la Capital, por la Secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE ALBERTA MOLY de MOIX. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.3 7-Nº 58.685-v.17 7 57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN REBORA. — Buenos Aires, 24 de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.582-v.16|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA FIORE de LAURITO. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.584-v.16|7|57

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Secretaría Nº 40, del Dr. Alberto L. Riccheri, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de MIGUEL PALANT. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.521-v.16 7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo Juzgado Nº 14, Secretaría 40, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTINORI. — Buenos Aires, junio 26 de de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.2 7-Nº 58.497-v.16 7|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número catorce de la Capital, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN GARCIA DEL RIO de MIGUEL. — Buenos Aires, 4 de abril de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.433-v.15|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría 41 del Dr. Carlos A. Florit, hace saber por el término de quince días, que el síndico del concurso civil de MARIA ESTELA SORBET de DEL VECCHIO, ha presentado el estado de graduación de los créditos. — Junio 10 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 300.— e.28|6-Nº 58.232-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de RALPH BARWICK TODD. — Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.855-v.10|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de NATALIO PINCEVER. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.663-v.8|7|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISMAEL EDUARDO ASTARLOA. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.866-v.18|7|57

El Juez en lo Civil, doctor Agustín M Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN GIOVANETTI. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 57.963-v.11|7|57

El Juez en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN VESSILLO. — Buenos Aires, 21 de junio de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 57.968-v.11|7|57

El Juez en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO MINGHETTI.
Buenos Aires, 21 de Junio de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 57.969-v.11|7|57

Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43 del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE OLIVERA o JOSE OLIVERA FONTAN. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.823-v.10|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLASA CHIARELLO de PALLONE. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.607-v.8|7|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FLORENCIO ADOLFO JOSE GARBARINI. (secretaría número 48).
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Enrique J. R Sojo, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.213-v 19|7|57

El Juez en lo Civil doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días, a herederos y acreedores de JUANA DAVID de ARGAÑARAZ.
Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.097-v.19|7|57

El señor Juez en lo Civil, doctor César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, a cargo del escribano Jorge P. Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña PAULA o PAULINA GARRAZA de CATINO.
Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.156-v.19|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO GIANOTTI — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.913-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 del esc. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO GABRIELLI. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.875-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16. Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acredores de doa ANTONIA RAPETTI de TERAMO.
Buenos Aires, junio 26 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.631-v.17|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX CHIAVETTA. —
Buenos Aires, junio 24 de 1957 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.773-v.17|7|57

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16. Dr. César C. San Miguel (Secretaría 46), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA o MICAELA BELMONTE de LONGO. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.559-v.16|7|57

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16. Dr. César C. San Miguel (Secretaría 46). cita por diez días a herederos y acreedores de FIDEL o FEDERICO MAINIERI, MARIA PANDOLFI o PANDOLFO de MAINIERI y JOSEFA MAINIERI de AVERSA o JOSEFA MAINIERI y PANDOLFI o PANDOLFO. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.562-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría número 48, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO TINK — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.448-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LARRAÑAGA. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.464-v.15|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de Dª CECILIA KAUFMAN de FAINSTEIN. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.343-v.15|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 16 (Secretaría Nº 47, a cargo del escribano Ricardo J. Ballestero Barruti), cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ANTONIO BLOOMER REEVE. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.342-v.15|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47) cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS JUAN BAUTISTA ARDISSON. — Buenos Aires, Abril 29 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.249-v.12|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTA FAROTTI. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Enrique R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.234-v.12|7|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel (Secretaría número 47), cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMINA OLIVEIRA. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.155-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ROSENFELD. — Buenos Aires, 23 de junio de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.269-v.12|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 del doctor Jorge Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA PELLERANO de CROTTO. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.044-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría 46, de Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don GERONIMO SANGUINETTI. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58 049-v.11|7|57

El Juez en lo Civil, doctor César C. San Miguel (Secretaría 48), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIA ROFFO de GALLI. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 57.984-v.11|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HERSCHCOVICH o GERSCOVICH de COPQUIN. — Buenos Aires, junio 19 de 1957 — Ricardo. Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.743-v.8|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César S. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA BONINO de ONETO. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.701-v.8|7|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSTANTINO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, junio 18 de 1957. — F. Gigena, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.104-v.19|7|57

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 50, llama por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL CORTIZO.
Buenos Aires, junio 18 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.168-v.19|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ROSELLO o ROSELLA de TRICARICO. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.907-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE BRUNO. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.885-v.18|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 de la Capital, secretaría Nº 50, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la Sucesión de doña MARGARITA PRONZATO de PRONZATO.
Buenos Aires, junio 27 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.757-v.17|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría 49, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA FUENSALIDA o ANGELA FUENSALIDA.
Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.689-v.17|7|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO JUAN VIVAR. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.484-v.16|7|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Sec. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don MATIAS LA MICELA. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — J. A. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.486-v.16|7|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Sec. Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don HECTOR MAURIÑO. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.483-v.16|7|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE TESORIERO. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.485-v.16|7|57

El Juez Civil, Dr. Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VRBKA. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.469-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita a herederos y acreedores de MANUEL JOSE TISSERA, por el término de diez días. — Bs. As. junio 27 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.418-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, por ante la Secretaría Nº 50, cita por diez días a acreedores y herederos de CARLOS PETTIS. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.397-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de GINO VICENTE BIAGETTI (Secretaría 49). — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.179-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CAIRO de CORNEJO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.290-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ANA CAMILA CACCIATORE de CURZI. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.064-v.11|7|57

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 17 (Secretaría Nro. 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO CORDOBA. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.109-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Juzgado Nº 17), secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO COSTA PAZ. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.751-v.8|7|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo a cargo del Juzgado número 18, cita por cinco días a SEBASTIAN RODRIGUEZ para que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en nombre de su hija Sebastiana Florencia Rodríguez en autos: "Giménez Juan Carlos y Galván de Giménez Ignacia s|adopción de la menor María Josefina Rodríguez", bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, junio 23 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.187-v.12|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52 del doctor Carlos A. Raffo Del Campo, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CAPRIOTTI.
Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.181-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acredores de doña MARIA LUISA BUSTINGORRY de DEL RIO.
Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 200.— e.5|7-Nº 59.036-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PEDUTO.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 200.— e.5|7-Nº 59.058-v.19|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE EUGENIO BOCHINO o BOCCHINO.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.062-v.19|7|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO GRACIA. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.923-v.18|7|57

El Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SOFIA SALTERI de RAGGI. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.909-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de ISOLINA SOLARI de SCAPUSIO. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. — e.4|7-Nº 58.841-v.18|7|57

El señor Juez doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO MULLER, por la secretaría Nº 52.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.—
$ 200.— e.3|7-Nº 58.662-v.17|7|57

El Juez doctor Antonio Collazo, por la secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FILOMENA JOSEFINA VIERNO de CAMARIOLI.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.788-v.17|7|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 y secretaría del doctor Norberto Carlos Scotti, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANTENISCA FIORILLI de COZOT. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.527-v.16|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN CANTON vda. de MARIN. — Buenos Aires, 24 de junio de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.553-v.16|7|57

El Dr. Antonio Collazo, por la Secretaría Nº 53, cita por el término de diez días a los herederos y acreedores de JUAN CERRUTTI. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.371-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDA SANTA CRUZ de SANTISTEBAN. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.192-v.12|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO MIGUEL SARMIENTO. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.295-v.12|7|57

El señor Juez, doctor Antonio Collazo, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA MARIA PANARIO de COMETTA. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.191-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo a cargo del Juzgado Nº 18 y secretaría del doctor Norberto Carlos Scotti (Nº 53), se cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMELIA MORERE. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.115-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO MUMPEU — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.861-v.10|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por 10 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO GRECO. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.877-v.10|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO RUBIN FIORINA. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.733-v.8|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don FLORENCIO ANTONIO NOHALES. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.732-v.8|7|57

Núm. 19

Luis María Bunge Campos, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JENO KADA.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Alfredo Argañaraz (h.), secretario.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.107-v.19|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO SACK. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Alfredo A. Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.970-v.18|7|57

El Juez Nacional Civil, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de BARTOLOME o BARTOLOME PEDRO SI-

MON VENTURINI o VENTURINI GIRARDINI. — Buenos Aires, junio 28 de 1957.— Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.895-v.18|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría número 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO BAZERQUE. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.908-v.18|7|57

El señor Juez en lo Civil. doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA AUCIELLO de CERIELLO. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.910-v.18 7.57

El Juez Nacional Civil, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA RIO de MAGNOLI. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.894-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA MENINI de CROVATO. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.831-v.18|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO ARSENIO FERRO. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.991-v.18.7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos (secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA JOSEFINA RESPE TE de VIGNAU. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.917-v.18|7|57

El Juez Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS CAPDEVILA.
Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Alfredo Argañaras (h), secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.691-v.17|7,57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ISOLINA GROSSI de PETROLINI. —
Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.696-v.17|7|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA KAVACOVSKY de DIMERMAN y don JORGE DIMERMAN. —
Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Alfredo Argañaras (h), secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.776-v.17|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ANGEL BOERO. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 210.— e.2 7-Nº 58.607-v.16|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de PALMIRA o PALMIRA PAULA SOLARI de LAGOMARSINO y de don JUN LAGOMARSINO. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.625-v.16|7'57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don CELESTINO RESINA. — Buenos Aires, 21 de junio de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.358-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN LUIS RECIO y doña LUISA JULIA CARULLI de RECIO. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.346-v.15|7|57

El Juez Nacional, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO SUREDA. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.419-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos (Juzgado número 19, secretaría Nº 55), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA ARMIGNACCO de LANZONI. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.119-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don JABEL ALEJO de la CRUZ AREVALO CABEZA, o JABEL AREVALO CABEZA, o JABEL AREVALO o JABEL ALEJO de la Cruz AREVALO. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.095-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENITO PATRICIO OLMEDO. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.096-v.11|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos (secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BASTARRICA de GARCIARENA. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.26|6-Nº 57.817-v.10 7|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (secretaría Nº 59); cita por diez días a herederos y acreedores de OLIMPIA LUCIA TRIGO de SERRAMO. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.930-v.18|7|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ROELINA ENRIQUETA PAULINA BOLT de DOYER. —
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.803-v.17,7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de dor. BENIGNO MARTINEZ. Secretaría Nº 58.
Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.3|7-Nº 58.790-v.17|7|57

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de YAMNA LYDIA o YAMINA LYDIA BENCHETRIT. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.1º|7-Nº 58.318-v.15|7|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don JESUS SOUTO o SOUTO CEREIJO. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.263-v.12|7|57

El doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, de la Capital Federal, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA MAC NAMARA de FILIBERTO. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.28|6-Nº 58.271-v.12|7|57

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS SABA. — Buenos Aires, abril 10 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.25|6-Nº 57.752-v.8|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por el término de 5 días, a herederos y acreedores de BLANCA o MARIA BLANCA JEANNEAU o JEAUNNEAU o JEAUMEAU de LOUSTEAU.
Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.925-v.11|7 57

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS DEPAOLI. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 100.— e.3.7-Nº 58.779-v.10|7|57

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Paz doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acredores de don MANUEL VIDAL.
Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.922-v.11|7|57

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de CELESTINO ROSSO. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.031-v.12|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargallo Cirio, a cargo del Juzgado número tres, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA PIVERO.
Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.828-v.11|7 57

El Juez Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado de Paz Nº 3, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a acreedores y herederos de EUSEBIO PEREZ. El presente edicto será publicado en el Boletín Oficial y en el diario Jurisprudencia Argentina. — Buenos Aires, 26 de Junio de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.2|7-Nº 58.564-v.8|7.57

Núm. 4

El doctor César A. Galbisso interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO BERTOLINI.
Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.980-v.11|7|57

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ABRAHAM RINSKY. — Buenos Aires, Junio 28 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.2|7-Nº 58.594-v.8|7|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, titular del Juzgado Nº 6, cita, llama y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FEDERICO PABLO TARDIOLI.
Buenso Aires, junio 24 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.834-v.11|7 57

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, titular del Juzgado Nº 6, cita, llama y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de GREGORIO o GREGORIO VICENTE CASACCIO. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.783-v.10|7|57

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña GERTRUDIS GONZALEZ de CICCIOLI. — Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.702-v.10|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, titular del Juzgado Nº 6, Dr. Domingo Méndez Terrero, llama, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR DAPARO. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1957. — Bruno C. Ontano, secretario.
$ 100.— e.2|7-Nº 58.620-v.8.7|57

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE CARUSO.
Buenos Aires, julio 1º de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.939-v.11|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, de esta Capital, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña JULIA LOPEZ de MERA.
Buenos Aires, junio 27 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.873-v.11.7|57

El Juez Nacional, Dr. Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA MEDEYROS de SUAREZ y de JOSE SUAREZ. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.724-v.10 7'57

Núm. 8

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Pablo F. L. Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUELA o MARÍA MANUELA TABOADA de PATO. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.160-v.12|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CAROLINA SCARIONI de SALAS.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.835-v.11|7'57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. F. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Dr. H. R. López, cita por cinco días a herederos y acreedores de PURA CANDAL de CANDAL. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.731-v.10|7|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de TEODORO VALENCIA. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.183-v.12|7|57

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado número 10, cita por cinco días, a herederos y acreedores de JUAN MANUEL PAÑO.
Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.931-v.11|7|57

El Juez Nacional de Paz doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN COSTA CASTIÑEIRA.
Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario
$ 100.— e.4|7-Nº 58.928-v.11|7|57

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSARIO JUAN OLIVETI. — Buenos Aires, Junio 19 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.2|7-Nº 58.628-v.8|7|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por 5 días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA SALA y MARCELINA o MARCELINA ANGELA MARONI o MARRONI o MARRONE de SALA. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.2|7-Nº 58.608-v.8|7|57

Núm. 11

El doctor César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz, cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BALTASAR BARREIRO y JOSEFA BARREIRO. — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59 071-v.12|7|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 12), cita por cinco días a herederos y acreedores de don BLAS GALLO. — Buenos Aires, julio 1 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.088-v.12.7|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL ARCANGEL AGRATI.
Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.951-v.11|7|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña IRMA GABRIELA FALCONE o FALCONE y MACOLINO. — Buenos Aires. Junio 27 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.2|7-Nº 58.591-v.8|7|57

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TORCUATO IMONDI. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.103-v.12|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA del PILAR ALVARO ALEPUZ de MONTE o MARIA del PILAR ALVARO de MONTE. — Bs. Aires, julio 1º de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.041-v.12|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL ALONSO LORENZO. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.167-v.12|7|57

El doctor Francisco Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PELLITTERI y PRIMA o PRIMERA CHIORINO de PELLITTERI. — Buenos Aires, Junio 21 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.881-v.11|7|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL o MIGUEL ANGEL DE STEFANO. — Buenos Aires, junio 11 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, ofic. 1º prosecretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.897-v.11|7|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de: EMETERIO CALVO o CALVO de DIOS y de JOSEFA COCA de CALVO o COCA del BARRIO de CALVO. — Buenos Aires, Junio 11 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, ofic. 1º - prosecretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.899-v.11|7|57

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado número 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA YERBA de NAN. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.120-v.12|7|57

El Juez Nacional, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VALERIO BERTONCELLO. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.129-v.12|7|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor Conrado Díaz Molina, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO GRAU GORINA y ROSARIO ALVAREZ de GRAU. — Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Eduardo Mólas, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.735-v.10|7|57

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número diez, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de doña MARIA ASBORNO de VALLEJOS. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 200.— e.27|6-Nº 58.103-v.11'7 57

Núm. 17

El doctor Rodolfo Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de FLORA de SAINT GEORGES. — Buenos Aires, Junio 26 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.165-v.12|7|57

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAMILO PINTOR. — Buenos Aires, Junio 28 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.997-v.11|7|57

Núm. 18

El Dr. Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO BOCCIA. — Buenos Aires, Junio 10 de 1957. — Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.061-v.12|7|57

Núm. 20

El Dr. Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO FELLONE o BERNARDO FELLONI. — Buenos Aires, Junio 24 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.101-v.12|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN FUCHS. — Buenos Aires, Junio 27 de 1957. — G. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.896-v.11|7|57

El Dr. Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, hace saber a don MANFRED TELEMACO en el juicio que le sigue don Rogelio Angel Maspero, sobre desalojo, que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 25 de 1957. Y vistos: Lo solicitado, declaráselo rebelde al demandado en los términos del Art. 433 del Cód. Procesal. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial y tablilla del Juzgado. — Gualta". — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 150.— e.3|7-Nº 58.796-v.10|7|57

El Dr. Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARCELO ROGELIO BEVEGNI. — Buenos Aires, 23 de junio de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100 — e.3|7-Nº 58 794-v.10|7|57

El Dr Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, hace saber a don MANFRED TELEMACO, en el juicio que le sigue don Rogelio Angel Máspero, sobre cobro de alquileres, que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, Junio 25 de 1957. Y Vistos: Lo solicitado, declaráselo rebelde al co-demandado Manfred Telémaco, en los términos del art. 433 del Cód. Procesal. Notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial y tablilla del Juzgado. Gualta". — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 200.— e.2|7-Nº 58.590-v.8|7|57

Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz, del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESTANISLAO GRAGLOWSKI.
Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.2|7-Nº 58.517-v.8|7|57

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS TIEINESE. — Buenos Aires, Junio 13 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.955-v.11|7|57

Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE P. CIOLANO.—Buenos Aires, 7 de junio de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.772-v.10|7|57

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, cita a herederos y acreedores de MARIA YAÑEZ de GARCIA, por cinco días. — Buenos Aires, 3 julio de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.725-v.10|7|57

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por tres días a don RICARDO RUEDA VESGA y a don CARLOS SOLANO, a fin de que comparezcan a estar en derecho y tomen la intervención que les corresponde, en el juicio "Alzaga, Martín de, c|Pinzón Mantilla, Hugo y otros, s| desalojo" (expte. Nº 132.443), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, Junio 28 de 1957. — J Cenobio Lapalma, secretario.
$ 90.— e.5|7-Nº 59.044-v.10|7|57

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz, Dr. César R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de: ISAAC ELIAS EBENSZTEIN, ISAAC EBENSTEIN o ICEK EBENSTEIN. — Buenos Aires, Junio 28 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.194-v.12|7|57

El señor Juez Nacional de Paz Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA PARODI de CAMMAROTA. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 58.046-v.12|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS MARIA FRANCISCO DURRUTY.
Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.2|7-Nº 58.610-v.8|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCELINA BEZZI de MAZZOCHINI.
Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.2|7-Nº 58.609-v.8|7|57

Núm. 27

El señor Juez Nacional de Paz Nº 27, doctor Miguel O. Llanos, cita por cinco días a los herederos y acreedores de MARIA LUISA RISSO de COZZI y ANTONIO COZZI. — Buenos Aires, 28 junio de 1957. — Prosecretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58 683-v.10|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos de RAFAEL JOSE o RAFAEL JOSE OLIMPIO VIACAVA.
Buenos Aires, 21 de junio de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.2|7-Nº 58.576-v.8|7|57

Núm. 28

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, llama por el término de cinco días a acreedores y herederos de MELANIO o MELANEO GUTIERREZ. — Buenos Aires, 26 de Junio de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.148-v.12|7|57

El señor Juez Nacional de Paz Letrado, del Juzgado Nacional de Paz Nº 28 de la Capital Federal, Secretaría a cargo de don Marcos Volonté, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE LITRENTA, LUCIA CARRAVETTA y ANTONIA LITRENTA y CARRAVETTA. — Buenos Aires, 2 de Julio de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.953-v.11|7|57

Núm. 29

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a "PUBLICARTEL S. R. L.", para que estén a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Baralis y Vallebella, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.2|7-Nº 58.577-v.8|7|57

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a "PUBLICARTEL S. R. L.", para que estén a derecho en el juicio que por cobro de alquileres le sigue Vallebella y Baralis, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.2|7-Nº 58.581-v.8|7|57

Núm. 30

Belisario Montero, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 30, cita a herederos y acreedores de RAQUEL o RAQUEL LEONOR BARONE de MEDEI, por el término de cinco días. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.712-v.10|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LUIS DUDAN, cuyo juicio sucesorio tramitan por ante este Juzgado. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.758-v.10|7|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO PASCUAL BRIGLIA. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.692-v.10|7|57

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por cinco días a acreedores o herederos de LUIS HORACIO WILSON.
Buenos Aires, junio 21 de 1957. — José María Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.2|7-Nº 58.533-v.8|7|57

Núm. 32

El señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RIVAS. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — Carlos Antonio Cornejo, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.832-v.11|7|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. José María Uriburu, secretaría a mi cargo, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENJAMIN SCHCOLNICOV. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.704-v.10|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor José Manuel Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA CELLI de DI CONO. — Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.654-v.10|7|57

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de BENITO UZQUIZA. — Buenos Aires, 24 de Junio de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 58.359-v.12|7|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|7 al 5|7|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GIANNINI.
Buenos Aires, junio 6 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.2|7-Nº 58.490-v.8|7|57

Núm. 34

Alberto Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE FRANCISCO DURAND. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.037-v.12|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO AGRELLO. — Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.707-v.10|7|57

Núm. 35

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de LUIS BOVERIO. — Buenos Aires, Julio 2 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.083-v.12|7|57

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CAYETANO LUIS MARTEGANI. — Buenos Aires, 1º de Julio de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.990-v.11|7|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de MABEL ELISA RIDLEY de EUSTACE.
Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.2|7-Nº 58.611-v.8|7|57

Núm. 36

El Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de REBECA GOLDSZER o GOLDSYER o GOLDCER de POLIVOD o POLIWODA. — Buenos Aires, 29 de Junio de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.975-v.11|7|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ESTEBAN FERRARIS. — Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.736-v.10|7|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, Dr. Carlos Molina Portela (h), cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BASTA. — Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.711-v.10|7|57

Núm. 38

Por disposición del Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, se cita por tres días a GLORIA CASTAÑO de CABRAL o GLORIA CASTAÑO de PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido Eugenio Conrado Zerba sobre cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes, para que la represente. — Buenos Aires, Abril 25 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 90.— e.4|7-Nº 58.939-v.9|7|57

El Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz, Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUCIANO CACERES. — Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.652-v.10|7|57

El Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BENAZZO. — Buenos Aires, junio 7 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.653-v.10|7|57

Núm. 39

El Juez doctor Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de CLEMENTE MONTEFIORI y TERESA GAROFANO de MONTEFIORI.
Buenos Aires, a 31 de mayo de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.2|7-Nº 58.595-v.8|7|57

Núm. 40

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Da. MARIA BRETAL BRETAL o MARIA CONSTANZA BRETAL HERMO y BRETAL RAMALLO. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — José A. Villalba (h), prosecretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.146-v.12|7|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MAXIMINO CANAL. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1957. — José A. Villalba (h), prosecretario.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.155-v.12|7|57

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA ROURA de GRI. — Buenos Aires, 25 de Junio de 1957. — Víctor H. Vullich, secretario.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.886-v.11|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Miguel F. Del Castillo, Secretaría del escribano Jorge Mariano Baltar, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DOMINGO PERON y a ANGEL GABRIEL BORLENGHI para que dentro de dicho término comparezcan a ese Tribunal a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 248 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.3|7-Nº 5.076-v.10|7|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAULINO SANTIAGO AVALOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbran, secretario.
e.5|7-Nº 5.077-v.12|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN C. A. ALVAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbran, secretario.
e.5|7-Nº 5.078-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO REINALDO BRANDAN, Sumario Nº 169, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 3º Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 7 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.4|7-Nº 4.879-v.11|7|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 14|6 al 21|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE OSVALDO QUERCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.2|7-Nº 5.047-v.13|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS VARELA (causa Nº 221), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley Nº 8521|56, art. 3º, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Secretaría Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.2|7-Nº 5.048-v.8|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a con-

tar desde la primera publicación del presente, a EUGENIO RAMON QUINTANA (causa Nº 219), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley Nº 8521|56, art. 3º, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Secretaría Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.2|7-Nº 5.049-v.8|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL CESAR VETRANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 174, C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.2|7-Nº 5.050-v.8|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLAR FRANCISCO SERVERA (causa Nº 215), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley Nº 8521|56, art. 3º, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Secretaría Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.2|7-Nº 5.051-v.8|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCIANO HIPOLITO MOLINA (causa Nº 199), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.2|7-Nº 5.052-v.8|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ADA CRISTINA CARIMATTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.27|6-Nº 4.968-v.3|8|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO CARLOS ARGUERO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. D. 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.27|6-Nº 4.971-v.8|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ALFREDO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. y defraud. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.30|5-Nº 4.683-v.12|7|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a HECTOR J. PELLEGRINI, procesado por el delito de falsificación de documento, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 22, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires junio 19 de 1957. — César A. Orozco, secretario.

e.2|7-Nº 5.053 v.8|7|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a HECTOR DE ROSA, procesado por estafa a la Caja de Ahorro Postal, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — César A. Orozco, secretario.

e.2|7-Nº 5.054-v.8|7|57

Núm. 5

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días al ciudadano RAIMUNDO ANTONIO BENAVIDEZ VALENZUELA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 24 de junio de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.2|7-Nº 5.055-v.8|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días al ciudadano ANTONIO VELAZCO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere". — Julio S. Soto, secretario.

e.2|7-Nº 5.056-v.8|7|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días al ciudadano HEBER MIGUEL VIGNOLO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere". — Julio S. Soto, secretario.

e.2|7-Nº 5.057-v.8|7|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº seis de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa número 166, caratulada "Di Leo José Eduardo y otros, s|falsific.", a NICOLAS JOSE ILVENTO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Fernando Amaral Paz.

Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.28|6-Nº 5.023-v.9|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 286|57, MADERA, JUAN LUIS s|inf. dec ley 8.521 56, a MADERA JUAN LUIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.17 6-Nº 4.881-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 79, caratulada "Roberts, Miguel Gregorio, Vázquez, Demetrio, s|defraudación, a GREGORIO MIGUEL ROBERTS bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.23|5-Nº 4.572-v.4|6|57
e.7|6-Nº 4.572-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 172, caratulada "Tagliafico O. Z., Juárez Moisés S., s|estaf., a MOISES SIXTO JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.23|5-Nº 4.573-v.4|6|57
e.7|6-Nº 4.573-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 79 Reinoso, Escolástico, p|infrac. art. 3º decreto-ley 8.521", a ESCOLASTICO REINOSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.23|5-Nº 4.574-v.4|6|57
e.7|6-Nº 4.574-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 72|57 Grinberg, David Alberto p|infr. art. 3º decreto 8.521", a DAVID ALBERTO GRINBERG, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 39 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.23|5-Nº 4.576-v.4|6|57
e.7|6-Nº 4.576-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAUL PORCILE, JUAN C. NICOLINI y ANGEL OLIVERO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|5-Nº 4.577 v.4|6|57
e.7|6-Nº 4.577-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 187|56, Correos y Telecomunicaciones, s|denun. estafa a SEVERO DARIO REY y a MERCEDES D. DE REY, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, serán declarados rebeldes (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.31|5-Nº 4.721-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 1 Caratula "BANCO CENTRAL s|denuncias", a ORLANDO MAROGLIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.30|5-Nº 4.689-v.12,7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELOY GARABITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|5-Nº 4.578-v.4|6|57
e.7|6-Nº 4.578-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 316, caratulada "Cantini, Alberto Argentino — Infr. decr. 8.521 56" a ALBERTO ARGENTINO CANTINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Tomás J. L. Boywitt, secretario.

e.11|6-Nº 4.825-v.24|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a procesado JORGE SABATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 318, 260 y 266 C. P., bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|5-Nº 4.579-v.4|6|57
e.7|6-Nº 4.579-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 138 "ERAZO, Magdalena, p|infr. art. 3º decreto-ley 8521|56", a MAGDALENA ERAZO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.30|5-Nº 4.890-v. 12|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a JUAN PANKIEWICZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infrac. Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1957. — Secretaría Nº 40. Sumario Nº 12.969. — Julio A. Piscione, secretario.

e.2|7-Nº 5.058-v.8|7|57

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MILEO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Pablo P. Tapia, secretario.

e.5|7-Nº 5.079-v.19|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HILDA FELISA HIDALGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.2|7-Nº 5.059-v.13|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE OSONA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.2|7-Nº 5.060-v.13|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS MACLORIO PERALTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|6-Nº 5.025-v.9|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS MACLORIO PERALTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|6-Nº 5.026-v.9|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|6-Nº 4.978-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL LUIS RUIZ CARNICERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.27|6-Nº 4.979-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO EMILIO BASUALDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.27|6-Nº 4.980-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO VIAMONTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.27|6-Nº 4.981-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MARASA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 19 de junio de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.27|6-Nº 4.982-v.8|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN EUGENIO LAPIDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justical, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de junio de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|6-Nº 4.939-v.5|8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RAVIZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposociones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, junio 17 de 1957. — Enrique Julio Villareal, secretario.

e.24|6-Nº 4.940-v.5|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desdo la primera publicación del presente a VICENTE ANZOATEGUI, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 13 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.21|6-Nº 4.905-v.2|8|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BONIFACIO LUIS MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 12 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.21|6-Nº 4.906-v.2.8|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA M. de COLANTONIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.885-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE TAUZIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.886-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR ZABALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juz- ... ie y Talcahuano, piso 3º.

Jaime R. Leguizamón, secretario.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957.

e.17|6-Nº 4.887-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN CABRERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.888-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORTENSIA LOPEZ de PALLERES ACOSTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.889 v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR URRELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.890-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO ROQUE FRAMINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.891-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEF MOHAMED AMUD y ALEJANDRO HOMSI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|6-Nº 4.892-v.30|7|57

Por disposicion del Sr. Juez de Instruccion en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIDIA IRENE de FILIPPO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.893-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA TRANI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.894-v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMELINA MORINIGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.895-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO CHAVEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.17|6-Nº 4.897-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BOTTAZZI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.17|6-Nº 4.898-v.30|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a REMIGIO SALAMANCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.17|6-Nº 4.899 v.30|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ARMANDO MAYOU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Junio 7 de 1957. — Julio Villarreal, secretario.

e.13|6-Nº 4.850-v.26|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RAMON BAZAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Pascual M. Tapia, secretario.

e.12|6-Nº 4.835-v.25|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CELIA NEGRI de BERHO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento, de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957 —Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.7|6-Nº 4.798-v.22|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA MARIA REINOSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. Piso 3º. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|6-Nº 4.778-v 19|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TERESA RAMONA SEGOVIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones, de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|6-Nº 4.756-v.18|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JORGE CORREA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.30|5-Nº 4.691-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE SABATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto y penado en el art. 261 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|6-Nº 4.722-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE COTELA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.29|5-Nº 4.630-v.11|7|57

Núm. 4

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a HECTOR RAUL PORCILE, procesado por estafas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|7-Nº 5.080-v.12|7|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a ESTEBAN o ESTEPHAN NERGUIZIAN, precesado por estafas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|7-Nº 5.081-v.12|7|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a GUILLERMO DOUEK ACOSTA o Dr. OLIVERO o Dr. ACOSTA, procesado por estafas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|7-Nº 5.082-v.12|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a ALBERTO DIAZ ROMERO o ELIAS CARRERA, procesado por estafas (causa 29.601), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|7-Nº 5.083-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a LUIS ERNESTO BEISIEGEL, procesado por estafa en la causa Nº 29.487, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.12|6-Nº 4.836-v.27|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a BORIVOJ STRAHINIO, procesado por estafa en la causa número 29.487, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 5 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.12|6-Nº 4.837-v.25|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE RANDOLFO PEREA, procesado por defraudación prendaria en la causa Nº 29.664, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 6 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.12|6-Nº 4.838-v.25|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita llama y emplaza por treinta días a MANUEL GOMEZ procesado por estafa en la causa Nº 29.385, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires 3 de junio de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.7|6-Nº 4.799-v.22|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita llama y emplaza por treinta días a VICENTE DI BRICO, procesado por hurtos reiterados, en la causa Nº 28.485, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.7|6-Nº 4.800-v.22|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a DANTE SALA, procesado por defraudación prendaria en la causa Nº 29.479 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|6-Nº 4.763-v.18|7|57

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por cinco días a MARIA DEL CARMEN MORANO RAMIREZ y EUFROSINA RAMIREZ DE MORANO, procesadas por hurto, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 23.898, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de junio de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.2|7-Nº 5.061-v.8|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS ASTUDILLO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.915, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 25 de Junio de 1957. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.2|7-Nº 5.062-v.8|7|57

Núm. 6

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, lama y emplaza por cinco días a JOSE MARTINEZ y ENRIQUE CASTRO, procesado por hurto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 11 de Junio de 1957. — Jorge C. Benitez Cruz, secretario.

e.2|7-Nº 5.063-v.8|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza durante el término de cinco días al llamado JORGE VICO, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía, en caso de incomparencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er.

piso, sobre Lavalle al centro. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.2|7-Nº 5.064-v.8|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JORGE CHABAR, para que dentro del plazo indicado comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparencia. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.2|7-Nº 5.065-v.8|7|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga (Juzgado Instrucción Nº 7), se emplaza por cinco días a ANTONIO YUDI a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 21 de junio de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.2|7-Nº 5.066-v.8|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga (Juzgado Instrucción Nº 7), se emplaza por cinco días a JUAN B. CARDONATTO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60 del doctor Ricardo Fox. — Hoy, 24 de junio de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.2|7-Nº 5.067-v.8|7|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ANGEL JUSTO ACOSTA, a comparecer en la cuasa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de junio de 1957. — Secretaría Nº 62. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.27|6-Nº 5.005-v.8|8|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ANTONIO T. PASSINI, a comparecer en la causa Nº 7.914 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 12 de junio de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26|6-Nº 4.961-v.7|8|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSA HELUANE de HANNA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 24 de junio de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.2|7-Nº 5.068-v.8|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDDY ESTHER SILVA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 24 de junio de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.2|7-Nº 5.069-v.8|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a ENRIQUE EDUARDO GARCIA a comparecer en la causa Nº 20.958 que se le sigue por int. al Decreto del P. E. número 4.161|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.23|5-Nº 4.585 v.4|6 57
e.7|6-Nº 4.585-v.8|7|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|6 al 6|6|57.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO FASCE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 24 de junio de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.2|7-Nº 5.070-v.8|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBORSEN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.— Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.2|7-Nº 5.071-v.8|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo MIGUEL ZUMPANO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.2|7-Nº 5.072-v.8|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a NELIDA PONCE por el término y bajo apercibimiento de ley, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos. — Secretaría, junio 25 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.2|7-Nº 5.073-v.8|7|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS BETCHALBA, procesado por el delito de robo y lesiones para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de junio de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.2|7-Nº 5.074-v.8|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado número uno, se hace saber por cinco días en los autos: "ASERRADERO DONZELLI S. R. L. s| quiebra", lo siguiente: a fs. 38: "Buenos Aires, marzo tres de 1953. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado y de acuerdo con lo que resulta de las constancias de autos y con lo que dispone el art. 59 de la ley 11.719, declárase en estado de quiebra a Aserradero Donzelli Soc. de Resp. Ltda., fíjase el día 28 de julio de 1952, como fecha provisoria de cesación de pagos; emplázase a los acreedores para que dentro de veinte días presenten al síndico que se designará en acto público y por sorteo en la audiencia del cuatro del corriente mes a las 11 horas, los títulos justificativos de sus créditos; señálase la audiencia del día 30 de abril próximo, a las 14 horas para que los acreedores concurran a junta de verificación y graduación de créditos, y ordénase: 1º: que se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta por el síndico en la presencia de aquél o por el Juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal; 2º La intimación a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. 3º La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 4º La ocupación de todos los bienes y pertenencias del fallido, por el síndico de acuerdo con lo dispuesto en el art. 73 de la ley citada, debiendo procederse a la descripción, inventario, y rubricación de libros que ordena la mencionada disposición legal, así como a la clausura del local del negocio del fallido por el escribano señor Carlos Pinto en substitución del Actuario, debiendo aquél aceptar el cargo y cumplir con la Acordada de la Excma. C. de Apelaciones de fecha 30 de junio de 1942; y 5º Declarar la inhibición general de bienes del fallido y su inscripción en el R. de la Propiedad, a cuyo efecto se librarán los correspondientes oficios. Hágase saber esta declaración, con transcripción íntegra del auto, por edictos que se publicarán durante ocho días en los diarios "Boletín Judicial" y "El Pueblo" como también a los Señores Jueces de esta Capital, a los efectos del art. 122 de la misma Ley. — Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. — Comuníquese por nota al Registro Público de Comercio y al Boletín Judicial la presente declaración. — Rep. la foja. — Hugo D. Maciel. — Ante mí: Ernesto Lavayén", a fs. 39: "Buenos Aires, 4 de marzo de 1953. Autos y Vistos: Nómbrase síndico de la quiebra decretada precedentemente, a don José Gaudioso hijo, a quien le ha correspondido según sorteo público realizado en este acto, conforme al art. 89 de la Ley 11.719, quien, previo al desempeño de su cometido, deberá aceptar el cargo haciéndosele saber que debe cumplir con la Acordada de la Excma. C. de Apelaciones de fecha 30 de junio de 1942. — Rep. la foja. — Hugo D. Maciel. — Ante mí: Ernesto Lavayen." a fs. 111 vta. "Buenos Aires, noviembre 15 de 1954. A los efectos del auto de fs. 88, señálase la audiencia del día 11 de febrero pxmo. a las 10 horas, debiendo publicarse edictos por el término y en los diarios designados. Maciel", a fs. 222 "Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — ...II) Déjanse sin efecto las designaciones de diarios de fs. 88|49 y a los mismos efectos indicados en dicha resolución, señálase la audiencia del día 26 de julio, a las 14 horas, debiendo publicarse edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en "La Prensa"... Ismael J. E. Casaux Alsina."

Buenos Aires, junio 19 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 1.050.— e.3|7-Nº 58.648-v.10|7|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6 del autorizante, se hace saber por cinco días en los autos caratulados "CABANIUS de SERE, EMILIA c|BURZTYN, JOSE y SIMON PEREYRA IRAOLA (h.), s|tercería", el siguiente edicto: "Buenos Aires, junio 21 de 1957. Atento las constancias de autos y la información sumaria que antecede, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 80 del Código de Procedimientos, cítese al co-demandado Simón Pereyra Iraola (h.) a fin de que dentro del término de cinco días, comparezca a estar a derecho en el juicio y tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en "Clarín". Abelardo F. Rossi". — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 300.— e.5|7-Nº 59.153-v.12|7|57

Núm. 4

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi a cargo interinamente del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, secretaría Nº 10, se hace saber por tres días a los acreedores de don RICARDO STORK que se les convoca para el día 23 de julio de 1957, a las 15 horas, a fin de considerar una propuesta de compra del fondo de comercio sito en Heredia 230. — Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 60.— e.5|7-Nº 59.182-v.10|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, de igual fuero, secretaría Nº 10 del Escribano Conrado E. Aspitia, se hace saber por ocho días, el siguiente edicto: "Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — Autos y Vistos: Por parte y constituído el domicilio — De conformidad al art. 13 de la Ley 11.719, declárase abierto el juicio de convocatoria de acredores de JORGE ROMERSTEIN y anúnciese con la anticipación fijada por el art. 89 que el 18 de junio de 1957, a las 15.30 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de 30 días, deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada. — Fíjase el tres de septiembre de 1957, a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera que sea su número. — Declárase intervenida la contabilidad del convocatario y dentro de las 48 horas hágase saber este auto por edictos que se publicarán por ocho días en el "Boletín Oficial" y "La Ley", bajo apercibimiento de tenérsele por desistido de su petición. — Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. — Lunes y Jueves o el siguiente hábil: Art. 31 C. de Ptos. — Repóngase la foja. Horacio Duncan Parodi.—" y... "Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Autos y Vistos: Desígnase como síndico al contador don Antonio José Domínguez que ha resultado en este acto sorteado públicamente y llenará su cometido, previa aceptación del cargo. — Hágasele saber que en cumplimiento de su cometido deberá presentar: además del informe que prescribe el art. 24 de la Ley de quiebras, un estado de los ingresos y egresos operados en el período informativo, desde el día de la presentación en convocatoria hasta el señalado para la junta de acreedores conforme a la Acordada de la Cámara. — Ignacio Duncan Parodi."

Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.120.— e.3|7-Nº 58.681-v.15|7|57

Núm. 5

Por disposición del Juez Nacional de Comercio de esta Capital doctor Horacio Duncan Parodi, se hace saber por el término de cinco días, que por auto dictado el 15 de diciembre de 1954, se ha declarado la quiebra de MARCELO HARLEY SASSY, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos, el 27 de mayo de 1954. — Se nombró síndico al contador Gastón Suárez y se fijó el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose por auto del 20 de mayo de 1957, la audiencia del 1º de agosto de 1957, a las 14 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y doc. del fallido para que los pongan a disposición del síndico en su oficina de Juan F. Aranguren Nº 1396, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes. Se hace saber al síndico y acreedores, que a los efectos del art. 25 de la ley 11.719, deberán concurrir con una anterioridad de dos horas a la hora fijada para la audiencia (Acordada Excma. Cám. Nac. Ap en lo Comercial del 12 2|57). — Buenos Aires, junio 14 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 400.— e.3|7-Nº 58.726-v.10|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, se hace saber por cinco días que en la convocatoria de acreedores de ED. B. COVEY Y CIA., S.R.L., se ha designado síndico a Juan Franco, fijándose hasta el 29 de julio el plazo para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al síndico, los cuales quedarán citados para que concurran a la junta de verificación de créditos que se celebrará el 4 de setiembre, a las 14 horas. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.3|7-Nº 58.683-v.10|7|57

Núm. 7

Por disposición del Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría a mi cargo, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 10 de junio de 1957, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de BRAGAGNOLO y Cía. (Soc. Com. e Industrial), habiéndose fijado fecha de reunión de acreedores para el día 13 de agosto de 1957, a las 15 horas, debiendo aquéllos en el plazo de 20 días presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado José Luis Rocco, Florida 825, piso 3º, esc. 303|304, Capital. — Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.096-v.12|7|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JUAN DE DIOS BENITEZ, para que dentro del término de treinta días, que serán contados a partir de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 277 F, que se le sigue por el delito de infracción al art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, junio 3 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.11|6-Nº 4.832-v.24|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a NORBERTO SUAREZ, para que dentro del término de treinta días que serán contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa 260 F, que se le sigue por el delito de infracción al art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, junio 3 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.11|6-Nº 4.831-v.24|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a ATILIO ISIDRO FICEDA para que dentro del término de treinta días, que serán contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 244. F, que se le sigue por el delito de infracción al art. 29 de la Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, junio 3 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.11|6-Nº 4.830-v.24|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a OSVALDO BERTOLOTTO, para que dentro del término de treinta días, que serán contados a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1032. B, que se le sigue por el delito de rebelión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, mayo 30 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.10|6-Nº 4.822-v.23|7|57

MERCEDES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, en la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor Juan Alberto Raffo, cítase por el término de cinco días a don PASCUAL DI NUNZIO, don JORGE A. REZZANO y don OSCAR M. DELGADO, a fin de que comparezcan, dentro del mismo término, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Banco de la Nación Argentina sobre cobro ejecutivo, ante la Secretaría Nº 1, a mi cargo, bajo apercibimiento de designar, para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado.

Mercedes, junio 18 de 1957. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

$ 200.— e.4|7-Nº 59.008-v.11|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor Juan Alberto Raffo, cítase por el término de ocho días a don ALEJANDRO DE TOMASO, a fin de que comparezca, dentro del mismo término, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Nación Argentina sobre cobro ejecutivo ante la Secretaría Nº 1, a mi cargo, bajo apercibimiento de designar, para que lo represente, al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado.

Mercedes, junio 4 de 1957. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

$ 320.— e.4|7-Nº 59.009-v.16|7|57

MISIONES

El doctor Magno O. Pérez, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 3, hace saber por cinco días, que se ha presentado la FEDERACION DE CIRCULOS CATOLICOS DE OBREROS, filial Posadas, solicitando declaración de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno ubicada en la sub-división de la chacra número cuarenta de Posadas, que linda: Norte, lotes diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés y veinticuatro; Sud, parte con los lotes veintiuno, veinticuatro, veinticinco y parte con terreno de Balatorre; al Este, con la Avenida Corrientes, y al Oeste con los lotes veintinueve y treinta y con parte del lote veintiuno.

Posadas, junio 6 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 250.— e.4|7-Nº 58.916-v.11|7|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL LUCIAW. — Posadas, Mayo 24 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.670-v.17|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a acreedores y herederos de JOSE o ASAFAT u OSAFAT GLINCA o GLINKA y MARIA PALLY o POLI de GLINCA o GLINKA. — Posadas, 19 de Junio de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.673-v.17|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO KRINDGES. — Posadas, Junio 24 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.674-v.17|7|57

El Dr. Magno O. Pérez, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 3, hace saber por cinco días, que se ha presentado FRANCISCO LIVIO, solicitando la declaración de prescripción treintenaria sobre el lote número siete de la división de la parte Oeste del lote número nueve de la chacra número cuarentaiuno de Posadas, compuesto dicho lote de una superficie de seiscientos noventa metros cuadrados con ochentaiocho decímetros cuadrados, por afectar la forma de un rectángulo, que mide diez metros setentaiocho centímetros en cada uno de sus lados Norte y Sud, por sesentaicuatro metros ocho centímetros en los costados Este y Oeste; lindando al Norte, con la Avenida Centenario; al Este, con la parte Este del lote número nueve de referencia; al Sud, calle en medio abierta en la misma chacra, con terreno Municipal, denominado "El Tajamar" y al Oeste, con los lotes números: tres, cuatro, cinco y seis de la división de la parte Oeste de que se trata. — Posadas, Febrero 25 de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.

$ 300.— e.3|7-Nº 58.666-v.10|7|57

El Dr. Diego A. Isasa, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 2, hace saber por cinco días que se ha presentado ELVIRA TOLENTINA ROMAN de AVILA CUNHA, solicitando prescripción treintenaria, del siguiente inmueble: parte Norte del lote letra "F" de la chacra cuarenta de Posadas, compuesta de quince metros cincuenta centímetros de frente al Este, sobre Avenida Corrientes, por setentaisiete metros noventaicuatro centímetros de fondo y linda, al Norte, con resto de la misma chacra, al Sud, con más tierra del mismo lote "F"; al Este con Avenida Corrientes y al Oeste, con más tierra de la misma chacra cuarenta. — Posadas, Abril 9 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.667-v.10|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA SZYSKOSKA o SCHISKOWSKA de MAZALESKI. — Posadas, 28 de mayo de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.28|6-Nº 58.303-v.12|7|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA SCHAIBLE de STICKFL. — Posadas, 28 de mayo de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.595-v.8|7|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CASIMIRO LOBATO. — Posadas, 3 de junio de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.596-v.8|7|57

El doctor Magno Omar Pérez, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones cita por diez días a herederos y acreedores de URBANO ALEGRE y GREGORIA ALEGRA. — Posadas, 11 de junio de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretario.

$ 200.— e.25|6-Nº 57.643-v.8|7|57

SANTA CRUZ

Por disposición del señor Juez Nacional Subrogante de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Carlos Alberto Tavares, secretaría Nº 1 a cargo interinamente del doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don EUSEBIO de la FUENTE. — Río Gallegos, 17 de junio de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 300.— e.25|6-Nº 57.635-v.8|7|57

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLASA MATORRA, sucesión.

Formosa, junio 24 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.4|7-Nº 58.944-v.18|7|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, por subrogación, Secretaría Armín F. Gaite, hace saber por quince días, bajo apercibimiento de ley, que en el expte. Nº 286, civil Nº 157, año 1957, caratulado "ZANENGA HERCULES s|prescripción treintañal de una fracción de terreno que forma parte de la chacra Nº 39 de la Colonia Formosa", el señor Hércules Zanenga demanda por prescripción treintañal adquisitiva de una fracción de la chacra Nº 39 de la Colonia Formosa, que tiene la figura de un triángulo, que mide 400 mts. lineales en su lado Nord-Oeste, 250 mts. en su lado Nord-Este, y 471 mts. con 69 cms. en su lado Sud-Este y Sud-Oeste, haciendo diagonal con los otros dos rumbos indicados precedentemente. — Formosa, Junio 6 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 750.— e.3|7-Nº 58.714-v.24|7|57

POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a los herederos y acreedores de don JACOBO LOTOCKI.

Posadas, junio 4 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.4|7-Nº 58.837-v.18|7|57

JUJUY

Hago saber a don GREGORIO SANTOS que el señor Juez Nacional de Primera Instancia de Jujuy, en el Exp. Nº 936-1954, titulado: "Banco de la Nación Argentina contra Gregorio Santos, ejecutivo", se ha dictado el siguiente decreto: "San Salvador de Jujuy, junio 24 de 1957. — Autos y Vistos:. El pedido que antecede y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 258 de la Ley 50, publíquese edictos por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y un diario local, intimándose a don Gregorio Santos para que dentro de los seis días de dicha publicación comparezca a este Juzgado en día hábil, a horas de despacho, a estar en este juicio por sí, o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de que vencido ese término se le nombrará defensor al señor Defensor Oficial de este Juzgado. — Notificaciones en Secretaría, martes y viernes. — Por Secretaría expídase los edictos respectivos. — Rodolfo Carrillo, Juez Nacional de Jujuy". — Lo que el suscripto, Secretaría, hace saber por tres días.

S. S. de Jujuy, junio 24 de 1957. — Mario Eduardo Carrillo, secretario.

$ 210.— e.4|7-Nº 59.010-v.8|7|57

LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a LUIS DE FILIPPI o quien resulte dueño del inmueble partida 520753, sección XIV, fracción A, lote 10 de La Pampa, bajo apercibimiento de designarle Defensor en los términos del Dto. 1793|56. Expte. 84|55.

Santa Rosa, 19 de junio de 1957. — Vicente Gerónimo Rivier, secretario.

e.5|7-Nº 5.084-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a PROPIETARIO DESCONOCIDO o quien resulte dueño del inmueble partida 521272, sección XXIV, fracción A, lote 10, de La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos del Decreto 1793|56, Expte. 497|54.

Santa Rosa, 14 de junio de 1957. — Vicente Gerónimo Rivier, secretario.

e.5|7-Nº 5.085-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a FEDERICO BOILLATS o quien resulte dueño del inmueble, partida 521479, Sección XXIV, fracción D., lote 8 de La Pampa, bajo apercibimiento de designarle Defensor en los términos del Decreto 1793|56, Expte. 104|53. — Santa Rosa, 19 junio de 1957. — El secretario.

e.2|7-Nº 5.075-v.8|7|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Se hace saber por cinco días que por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2 a cargo del doctor Julio Aníbal Petrocchi, en los autos "BEAS, ANA y PALUCI, MANUEL c|TRAINA, EDUARDO, s|ejecución hipotecaria", ha sido designado el martillero público don Reinaldo Elena, a propuesta de parte, para que proceda a vender en pública subasta el inmueble ubicado en el partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, calle Italia esquina de la Ribera y Avenida Costanera, designado con el lote Nº 12 de la manzana B y que se encuentra desocupado con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y que mide, de acuerdo a títulos, 9 mts. 20 frente al N. O., 14 mts. 79 frente N. E., 4 mts. 24 en ochava al Norte, 9 mts. 22 al S. E., y 17 mts. 80 al S. O., totalizando 188 metros cuadrados. El remate se efectuará el domingo 14 de julio próximo, a las 16 horas, sobre el lugar, con la base de $ 82.400.— m|n. Al contado, estando autorizado el martillero a percibir el 8 o|o en concepto de seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Santo S. Faré (hijo), secretario.

$ 350.— e.4|7-Nº 58.821-v.11|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 2), en autos OTERO de ALFARO, NELLY y otros contra PALETTA, BRASILINO s/cobro hipotecario), hácese saber por diez días que el martillero Ernesto Raúl Viglino, designado a propuesta de parte, rematará, el domingo 14 de julio próximo, a las 16.30 horas, sobre el mismo, el inmueble calle Florentino Ameghino 1159 —entre Av. Gral Roca y Santa Rosa— de Florida (Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires), edificado en los lotes 37 y 38 de la manzana 90, compuestos cada uno de 8.66 metros de frente por 25,98 metros de fondo (superficie total: 449.97 metros cuadrados). Amplísimo galpón con oficinas y baños apto para cualquier industria. Fuerza motriz, teléfono, aguas corrientes y afirmados. A 6 cuadras de la estación Florida del F. C. Gral. Belgrano y con abundantes medios de locomoción. Base: $ 130.000.00 al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % (todo en efectivo). Desocupado. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 600.— e.27|6-Nº 58.120-v.11|7|57

Núm. 3

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Civil, docor Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 del autorizante, hace saber por diez días que en los autos "CAMPA, FAUSTINO contra GIUFFRIDA, JOSE, cobro hipotecario", el martillero don Leal A. Montello, rematará la finca sita en calle José León Suárez Nº 3421, entre Argentina y La Rosa, Capital Federal: terreno compuesto de 8m66 al N. E., 43m20 al S. E., 8m66 S. O. y 43m25 N. O. Ocupada por el ejecutado y su familia. Títulos agregados a los autos. Base de venta $ 65.648,50, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El día domingo 28 de julio, a las 10.30 horas, sobre la misma. D. G. I. 31578. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 400.— e.4|7-Nº 58.910-v.18|7|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo del doctor Mario E. Calatayud secretaría Nº 9, se hace saber que en los autos caratulados "BLAUWE PABLO JUAN JULIAN contra MAURIZ Y DOBAL JOSE ANTONIO s|cobro hipotecario", se ha dispuesto publicar por diez días que el rematador don Norberto R. Peña Arias, venderá en pública subasta, el 21 de julio de 1957, a las 15 horas, sobre la misma, una propiedad ubicada en la calle Echeverría 120 esquina Santa Fe paraje denominado Villa Susana, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, edificada en los lotes números 1, 2, 3 de la manzana I compuestos por estar unidos entre sí de 25m98 de frente al Sud, por 15m50 al fondo y frente al Este, encerrando una superficie total de 402m69 decímetros cuadrados — Base $ 27.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado y en efectivo.

Buenos Aires, junio 28 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 500.— e.3|7-Nº 58.676-v.17|7|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría del doctor Octavio Bunge, en los autos testamentarios de doña ROMERO de BERNASCONI JUANA FAUSTA, se hace saber por 5 días que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el día miércoles 17 de julio a las 15 horas en su local, Cangallo 461, la propiedad ubicada en la calle Olleros 3154|56, que mide 8m66 de frente al NO., por 30m31 de fondo. — Base $ 52.800. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese en Boletín Oficial y El Clarín. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.196-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13 del autorizante, se hace saber por el término de 5 días que en los autos "MENZANI, ALFREDO J. c|VICENTE de MENZANI, CATALINA, incidente de liquidación de bienes", han sido designados los martilleros Ungaro y Barbará, S.R.L., quienes procederán con fecha 17 de julio próximo, a las 17 horas, en su local de ventas, calle Lavalle 649, al remate de 5 lotes de terreno con las mejoras que contengan, situados en Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, en las proximidades del km. 43 de la Ruta Nº 8, señalados dichos lotes con los Nros. 5, 6, 12, 13 y 14 de la manzana "E" con base de $ 20, $ 22, $ 15, $ 12 y $ 11 el m. c., pagaderos 50 o|o al contado y saldo a 1 y 2 años de plazo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.— Buenos Aires, junio 10 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 250.— e.4|7-Nº 58.827-v.11|7|57

Núm. 7

JUDICIAL: Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, autos "HARRIS GILBERTO c|INMOBILIARIA ARGENTINA S. R. L. s|ejecución hipotecaria", el martillero Héctor E. Carnaval rematará, el 10 de julio de 1957, a las 15,30 hs. sobre los mismos, los lotes de terrenos Nros. 2, 4 7, de la manzana K; 1, 2, 3, 5, 6, 9, 14, 15, 16, 18, 20, 22, 23, de la manzana J; 4, 3, 10 y 12 de la manzana E; localidad de Hurlingham, Cuartel 4º del Partido de Morón, prov. de Buenos Aires. — Con las medidas que expresa su título "a[d] corpus". Base $ 58.163,23 m|n. al cont[a]do. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectiv[o] en el acto del remate. Publicación p[or] 10 días.

Buenos Aires, Junio cinco de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 400.— e.25|6-Nº 57.661-v.8|7|[57]

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacion[al] en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (s[e]cretaría Nº 22), en autos CARMINAT[I] de MOROLDO, JUANA contra COSENTIN[O] FRANCISCO R. CAYETANO (s|ejecuci[ón] hipotecaria), hácese saber por diez dí[as] que el martillero Ernesto Raúl Viglino, r[e]matará sobre el mismo, el domingo 21 [de] julio próximo, a las 16 horas, el inmueb[le] calle Centenario Uruguayo Nº 1865, ent[re] Caxaraville y Campichuelo, de Villa Dom[i]nico (partido de Avellaneda, provinc[ia] de Buenos Aires), emplazado en los lot[es] 16 (8,66 x 41,02 mts.) y 17 (8,66 x 49, [...] metros) de la manzana 40, teniendo an[e]xadas las fracciones 16 y 17 (8.66 x 4, [...] metros cada una), medidas "ad corpus". La venta se realizará es las condición en que se halla el bien. Base $ 82.400.- al contado. Seña y comisión de práctic[a]. Informes: 91-7952. — Buenos Aires, jun[io] 17 de 1957. — Zenón J. Santillán, secr[e]tario.

$ 500.— e.4|7-Nº 58.836-v.18|7|[57]

JUDICIAL. — Por disposición del señ[or] Juez Nacional de Primera Instancia en [lo] Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a car[go] del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, [...] hace saber por diez días que en los aut[os] "PERALES, LUIS c|DE PAULO, MANUE[L] s|ejecución hipotecaria", el martille[ro] Adolfo H. Silvano, rematará el 20 de jul[io] a las 15 horas, sobre la misma, la pr[o]piedad sita en la calle Pasaje Tunuy[án] 1135, entre las de Roque Pérez y Dolor[es] Villa Domingo F. Sarmiento, cuartel [...] del partido de Morón (Est. R. Mejía), e[di]ficada en el lote 20 b, manzana B, q[ue] mide 8.66 m. de frente al S. O. por 25 [...] de fondo. Superficie 216.50 m2. Base pes[os] 73.000, al contado. Cuenta de precio 8 o[|o]. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 [de] junio de 1957. — José M. Monclá, secr[e]tario.

$ 500.— e.4|7-Nº 58.572-v.18|7|[57]

JUDICIAL. — Por disposición del señ[or] Juez Nacional de Primera Instancia [en] lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, doct[or] Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, d[el] doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, [...] hace saber por cinco días, en los aut[os] "CEBRIAN RAMOS, s|sucesión", que [el] martillero Miguel Angel Ayr rematar[á] el día 13 de julio de 1957, a las 16 hor[as] sobre la misma, la finca sita en la cal[le] Jonte Nº 6183, entre las calles Lisboa [y] Dupuy, edificada en el lote de terre[no] Nº 22 de la manzana 31, que mide 8, [...] metros de frente al Sudeste, sobre [la] calle Jonte, 9,58 mts. en su contrafren[te] al Oeste, por donde linda con los fond[os] del lote 20; 16.12 mts. en el lado S.[O.] por donde linda con el lote 21 y 20, [...] metros en el lado N.E., por donde lin[da] con el lote 23. — Base: $ 8.000 m|n. [al] contado; seña: 8 o|o a cuenta de preci[o]. Comisión: 3 o|o, todo en efectivo en [el] acto del remate.

Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretari[o].

$ 300.— e.2|7-Nº 58.500-v.8|7|[57]

JUDICIAL. — Terreno baldío en Vil[la] Real. — Por disposición del señor Ju[ez] Nacional de Primera Instancia en lo Civ[il] Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, secret[a]ría Nº 24, del doctor José M. Monclá, [...] hace saber por diez días, que en los au[tos] "RILO FRANCISCO Y CASTRO D[E] RILO TERESA s|sucesiones", ha sido de[signado] de oficio, el martillero Mar[...] Sánchez - Guerra, para vender en públic[o] remate, un terreno baldío, situado en es[ta] Capital Federal, Villa Real, Parroquia [de] Flores, circunscripción quince lote Nº [...] de la manzana "D", ubicado en la cal[le] José Pedro Varela, entre las de Irig[o]yen y Cortina, que mide 8.66 metros [de] frente al Nor-Oeste, por 62,65 metros [de] fondo, cuya superficie total es de 542,[...] metros cuadrados; lindando al Nor-Oes[te] con la nombrada calle José Pedro Vare[la]; al Sud Este con fondo del lote 27 en [su] costado Nor-Este con el lote 3; y en s[u] costado Sud-Oeste con el lote 5. — Ba[se] $ [...].637,10 m|n.; seña 8 o|o y comisió[n] 3 o|o, en efectivo en el momento de [la] subasta, saldo al contado al escritura[r]. El día domingo 14 de julio a las 15 ho[ras], sobre el mismo. — Informes en m[is] oficinas: Uruguay 367, piso 1º "B" T. [...] 45-8290 y 44-4606.

Buenos Aires, junio 17 de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 600.— e.25|6-Nº 57.615 v.8|7|[57]

Núm. 9

JUDICIAL. — El señor Juez, doct[or] Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Na[cional] de Primera Instancia en lo Civ[il] Nº 9, secretaría Nº 27, hace saber por cin[co] días que en los autos: PROPATO [de] MAGNO, MARIA s|sucesión", el martille[ro] Eugenio D. L. Maccaroni rematará [el] domingo 21 de julio a las 16 horas, [la] propiedad ubicada en esta Capital, cal[le] Bragado 5028. — Base: $ 33.000.— m|n al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o e[n] efectivo. — Buenos Aires, junio 27 d[e] 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretari[o].

$ 150.— e.5|7-Nº 59.110-v.12|7|5[7]

JUDICIAL. — Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgad[o] Nº 9, secretaría del autorizante, hace sa[ber] por diez días, que el martillero Ja[vier] Presa Plá, designado en autos: "LA[...]NATTA de de la TORRE, AMELIA [y] otros c| LAMADRID, JUAN CARLOS s|co[bro] hipotecario", procederá a rematar [el] día 21 de julio a las 10 horas y en [el] lugar de ubicación de la finca: Un chalet desocupado, en la localidad Loma[s] del Palomar, Partido de San Martín, calle Los Jacarandaes Nº 423, edificio en [el] plano respectivo con el Nº 18 de la manzana "G", compuesto de 15 mts. 75 cm[s.] de frente al Sud Oeste sobre la calle Lo[s] Jacarandaes e igual medida en su contrafrente al Nord Nord Este por 22 mt[s.] de fondo en cada uno de los costados con superficie de 346 mts. 50 cms. cuadrados, lindando con edificación similar. Situado a 500 mts. de la estación del F.C.

G.S.M. y sobre la ruta 8 a 150 mts. de Boulevard San Martín, en pleno centro comercial, rodeado de cines, colegios, confiterías, etc., contando con tres dormitorios, living comedor, pieza de servicio y alero guardacoche, jardín al frente y al fondo, servicio de gas y supergás, agua corriente y luz eléctrica. — Base pesos 9[illegible]50.—, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 700.— e.5|7-Nº 59.022-v.19|7|57

JUDICIAL: En Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Por disposición Sr. Juez en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría 27, se hace saber por 8 días en los autos caratulados "ATIENZA ROGELIO c/FERNANDEZ de GANDINI ROSA y otro s/cobro hipotecario", que el martillero Guerino Fazzari, subastará públicamente el 75 % de una cuarta parte pro-indivisa del inmueble ubicado en el Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, sobre la calle Salta Nros. 2571/75/79/83/85/87/89, formando esquina a la de Ricardo Gutiérrez 1088, edificada en los lotes Nros. 1, 2 y 3 que miden: lote 1, 234 mts. 89 dcms. 2; lote 2, 232 mts. 475 cmts. 2; lote 3, 1.009 mts. 4917 dcms. 2. Medidas "ad-corpus". Base $ 185.000 m/n Seña a cuenta de precio 8 %. El domingo 14 de julio, a las 15 horas, sobre la misma. Venta al contado, comisión 3 %. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 480.— e.28|6-Nº 58.176-v.10|7|57

JUDICIAL: En San Isidro, Provincia de Buenos Aires, finca Juan José Díaz 1046, entre Chile y Gran Bretaña, lote 9, manzana B., 15,35 mts. frente, 15 mts. contrafrente, 28,61 mts. costado Nord-Oeste, 31,85 mts. costado Sud-Este. Superficie 453,45 m. c., con lote anexo de 3 mts. N. O. y S. E., 14,95 mts. N. E., 14.97 mts. S. O. Superficie 44,88 m. c. con lo edificado. Base 68.937,50 m$n. — Otra finca: Tres de Febrero 785, entre Misiones y Maestro Santana, lote 2, manzana D., 8.67 mts. frente, 8.66 mts. contrafrente, 19.10 mts. costado E., 19,35 mts. costado Oeste. Superficie 166,65 m. c. Con lo edificado. Base 68.937,50 m$n. Se rematará "ad corpus" por separado, orden Juzgado Nacional Civil Nro. 9, Capital Federal a cargo Dr. Jorge M. F. Fliess, Secretaría 27, Dr. Luis A. Sauze Juárez. Juicio: INSTITUTO DIETETICO TOLAC c/ JULIAN PASQUALE y otra, cobro hipotecario. — El 14 de julio, a las 15 y 16 horas, respectivamente, en las mismas propiedades. — 8 % a cuenta precio. — Comisión 3 %. Ocupadas por los propietarios ejecutados. — Pueden visitarse de 15 a 17 horas. — Informes en las oficinas Diagonal R. Sáenz Peña 1119 y en secretaría actuaria. — Junio 24 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 600.— e.26|6-Nº 57.241-v.10|7|57

Núm. 10

Por disposición de la doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil Nº 10 de la Capital Federal (Secretaría Nº 29), en autos: "ARMENDARIZ, SOTERA y otros contra PATA, NICOLAS (ejecución hipotecaria), se hace saber por cinco días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el Domingo 14 de julio próximo, a las 15 horas, sobre el mismo, el inmueble en construcción situado en la calle Martín Rodríguez sinúmero, entre Carlos Tejedor y Sargento Baigorria, de Munro (Provincia de Buenos Aires), a una cuadra de la estación Munro del F. C. Gral. Belgrano, edificado en el lote 49 de la manzana 15, de 8.66 metros de frente al N.O. por 43,95 metros de fondo (superficie total: 380,56 metros cuadrados). — Base: $ 110.000 al contado. Seña: 8 o|o, y comisión: 3 o|o (todo en efectivo). Existen luz eléctrica, teléfonos, desagües, cloacas, afirmado y aguas corrientes en la zona y sobre la propiedad. Solicitar informes a T. E. 91-7952.

Buenos Aires, junio 27 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 300.— e.2|7-Nº 58.563-v.8|7|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Barraca "San Antonio", en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Avellaneda, calle Chacabuco Nº 582, 590, 592 esquina Callejón Aldaz, a 200 metros de la Avenida Mitre. Superficie total 3.266 metros cuadrados. Base: el 80 o|o de la valuación fiscal de $ 754.200.— m|n., o sea $ 603.360.— m|n., pagaderos al contado. Es condición de venta que la escritura se otorgue por ante el escribano señor Rodolfo Mendoca Paz. Orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34 del doctor Julio P. Gerez, en los autos sucesorios "CANEVELO, ANTONIO, s|testamentaría". Remate: El viernes 19 de julio, a las 17 horas, en el hall de ventas de las oficinas del martillero designado por las partes, señor S. E. Astorga, Lavalle Nº 93, 1er. piso, Capital. Más informes en la secretaría autorizante, o en las oficinas del martillero designado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Julio J. Gerez, secretario.
$ 600.— e.5|7-Nº 59.140-v.19|7|57

Núm. 13

VENADO TUERTO

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 39), en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GATTI, EDUARDO DANIEL (su sucesión), ejecutivo", venderé en pública subasta, al contado y al mejor postor, el día 14 de julio de 1957, a las 10.30 horas, en el hall del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Venado Tuerto el campo "Los Puestos", desocupado, con todo lo edificado, plantado y clavado, sito en Venado Tuerto, distrito San Eduardo, Departamento General López, formado por los lotes 231, y 232, y parte lotes 284 y 285, según título agregado a los autos, con las siguientes medidas y linderos: 1.000,12 metros al Norte, lindando con Sixto Tulián y Córdoba; 500 mts. al Este, lindando con camino público en medio con Juan Silvano Tulián; 1.062,94 mts. al Sud, lindando con F.C.N.G.B.M. y 889,11 mts. al Oeste, lindando con camino público. Superficie total "ad corpus" 70 h. 13 á. — Base $ 78.581,32 m/n. Seña 8 %; comisión 3 % en efectivo. — Seguidamente, por disposición del mismo magistrado, Expediente Nº 4937 de igual carátula, los siguientes bienes prendados, en block: un tanque capacidad 100.000 litros; otro de 15.000 litros; 200 metros caño de 25 mm.; un malacate con cañería y cilindro; once bebederos con válvulas y flotantes. — Base $ 7.428,70 m/n, al contado; comisión 10 %. — Buenos Aires, junio 12 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 800.— e.26|6-Nº 57.853-v.10|7|57

JUDICIAL: Desocupada, calle Colón hoy 929, entre las de Gral. Acha y 12 de Octubre, Ramos mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. Edificada en lote de terreno Nº 4, manzana A. A., midiendo: 8,66 m. de frente al N. E. por igual extensión en su contra frente; 29,17 m. en su costado S. E. y 29,28 m. en el N. O., lo que hace una superfecie de 259 metros, 9 decímetros cuadrados, lindando con su expresado frente con la calle Colón; al S. O. con parte lote 27; al N. O. con lote 3 y al S. E. con el lote cinco. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que el martillero Romero Víctor Sivori, en los autos "ABRAIRA de GALANTE BENITA c/LUNA, TOMASA s/ejec. hip.", rematará el sábado 13 de julio, a las 16 y 30 horas, sobre la propiedad. — Base $ 49.000,00 m/n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 500.— e.26|6-Nº 57.847-v.10|7|57

Núm. 14

Se hace saber por cinco días que por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría a cargo del doctor Carlos A. Florit en los autos "MOLDES Y MARTI MARGARITA y otra contra IVAN GARAC, s|cobro hipotecario", se ha resuelto que por intermedio del martillero público don Reinaldo Elena, proceder a vender en pública subasta el inmueble ubicado en la calle España esquina Belzu, de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuyo terreno mide, de acuerdo a títulos, 7mts.12 frente al S. O.; 4mts.24 de ochava al Sud; 17mts.02 frente al S. E.; 10mts.32 al N. E. y 20mts.13 al N. O., totalizando 200 m. c. 41, debiendo subastarse con la base de $ 25.000.— al contado. El remate se verificará el domingo 14 de julio, a las 15 horas, sobre el lugar, estando autorizado el martillero a percibir el 8 o|o en concepto de seña y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, junio 18 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 350.— e.4|7-Nº 58.819-v.11|7|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41 del doctor Carlos Florit, hácese saber por cinco días que en autos "SAINT EDMUNDO PABLO ROBERTO, s|sucesión" se ha designado al martillero oficial Adolfo Bullrich y Cía. Ltda S. A. para que subasten al contado, sin base y al mejor postor: 1 motor "Otto Deutz" 135 H. P.; 1 motor "Skoda" 90 H. P; 2 compresores "York"; 1 tractos "Triunfo" modelo D; 1 automóvil "Mercury" 1947 sedan 4 puertas; 3 camiones tanques para transporte de leche: "Bedford" 1947 y 3 acoplados tanques; 1 camión "Chevrolet" 1939, calderas, bombas centrífugas, tanques, motores eléctricos, desnatadora y demás implementos para explotación lechera. La comisión del 10 o|o a cargo del comprador. Remate el 13 de julio, a las 13 horas, en el establecimiento "El Rincón", en Villa Elisa (F. C. Roca)

Buenos Aires, 1º de julio de 1957. — Carlos A. Florit, secretario
$ 350.— e.4|7-Nº 58.960-v.11|7|57

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría del doctor Carlos A. Florit, hácese saber por cinco días que, en autos: "SCOLAVINO FRANCISCO su sucesión", el martillero Oscar A Mezzullo, a propuesta de parte, subastará públicamente, el domingo 21 de de julio, a las 16 horas, en la misma, una propiedad situada en la calle Beruti Nros. 4474|76|78 entre las de Oro y Darraqueira, que mide según plano: 10m78 de frente al N. E. por 13m68 en el costado S. E., 8m20 en el S. O. y en el N. O. una línea que va de S. O. a N. E. de 6m22; otra línea de S. E. a N. O. que mide 2m72 y otra línea de S. O. a N. E. que mide 7m28. Superficie Total: 131,55 m2. Distribución: Por el Nº 4474, planta baja: 2 dormitorios, piecita, cocina y baño. Renta mensual m$n. 120.—. — Por el Nº 4476, planta alta: 2 salas, piecita, cocina y baño instalado. Renta mensual m$n. 400.— Por el Nº 4478: Garage. Renta mensual m$n. 100. No existen contratos de locación. Pavimento pagado totalmente. — Base $ 72.200 al contado. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 por ciento de comisión. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo.

Buenos Aires, junio 24 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 350.— e.3|7-Nº 58.647-v.10|7|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, del autorizante, se hace saber por siete días que en autos OTERO ANTONIO c/TORMO RAMON s/cobro hipotecario", ha sido designado martillero el Sr. Amílcar Kuhn, para que proceda a la venta en pública subasta el domingo 14 de julio de 1957, a las 10 horas, sobre el inmueble, la finca sita en la calle Pichincha 3578 entre las de Juramento y Paraguay, de San Justo, Partido de Matanza, edificada en terreno que mide: 8,66 ms. frente al S. O. por 25,98 ms. de fondo; superficie: 224,99 ms.2. Base $ 105.000.— al contado y al mejor postor. El inmueble consta de planta baja y primer piso. En planta baja, negocio, garage, comedor, cocina y baño. En primer piso 3 dormitorios y baño Tiene asfalto y luz eléctrica. A 40 ms. sobre Ruta 3, medios de comunicación en varias direcciones. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 420.— e.28|6-Nº 58.210-v.8|7|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín N. Villar, secretaría del doctor Arístides L. F. Rolando, hácese saber por cinco días que en los autos: IGLESIAS DE PEGITO MANUEL RICARDO contra VIDELA ELOISA ELVIRA, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 11 de julio, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, el departamento Nº 9, primer piso de la finca Avenida El Cano Nº 3235 39, (living-comedor, espacio para cocinar, baño, dormitorio-jardín). Sup. cub. exclusiva 41mc62. Sup del jardín 36mc33. Total 77mc95., correspondiéndole el 20 por 2 o|oo en las cosas comunes. — Venta en el estado y condiciones en que se encuentra, dentro del Régimen de Propiedad Horizontal y en todo a la escritura y reglamento agregado a los autos. — Base $ 38.900 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 250.— e.3|7-Nº 58.304-v.10|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín N. Villar, Secretaría del señor Jorge A. Garriga, hácese saber por diez días que en los autos PIÑERO RICARDO RAFAEL contra PESCE GERMAN NICOLAS, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, designados a propuesta de partes, rematarán el 11 de julio, a las 16 horas en n/hall, calle Reconquista 513, la propiedad en Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, con frente a la Avenida del Libertador General San Martín 1038, lote 1b que mide: 32m59 de frente al Sud; 46m19 en el costado N. O.; 32m83 en el S. E. y 28m97 en el N. E. Superficie 1.153 m.c. 72.— Base $ 290.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 500.— e.27|6-Nº 58.083-v.11|7|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Doctor César San Miguel, Secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por 8 días, que en autos "COLUSSI, JOSEFINA c.VIÑALS, EDUARDO ALFONSO MIGUEL s cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente, el día 17 de julio, a las 15,30 horas en su hall, San Martín 388, Capital, el lote ubicado en Barrio Faro Pta. Mogotes, Partido General Pueyrredón, Nº 2 de manzana 63 calle 18 entre 9 y 11, midiendo 15 mts. frente al N. E., por 22m50 de fondo y superficie de 337,50 mts. cs., base $ 22.229 m/n. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión.

Buenos Aires, junio 28 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 320.— e.3|7-Nº 58.801-v.15.7|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor César San Miguez, secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos: "COLUSSI, JOSEFINA c|GRANATO de VIÑALS, NELIDA MAFALDA, s cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el 17 de julio, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388 Capital, un lote en Partido de General Peuyrredón, barrio Faro Pta. Mogotes, Nº 1, manzana 63, calle 18 esq. 11, de 19m50 en su frente N. O., 17 mts. otro frente al N. E., ochava de 4m24; 22m50 al S. E. y 20 mts. al S O., superficie de 445,50 ms. cs. Base $ 25.299 m/n. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión.

Buenos Aires, junio 28 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 400.— e.3|7-Nº 58.808-v.17|7.57

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos caratulados "LASA de ECHECHIQUIA MARCELINA contra VALERI ANGEL NICOLAS JUAN s|ejecución hipotecaria" que el martillero Tomás Clemente Usandivaras Esteves (Calle Jorge Newbery 3770, T. E. 54-2995), rematará el martes 16 de julio, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 311, los bienes del ejecutado, ubicados en el pueblo de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, a saber: Calle Pizzurno Nº 649 (Antes Córdoba), entre las de Independencia y Balcarce, edificada en el lote Nº 3 de la manzana I, que mide: 8ms.66 de frente al SO. El lado E. y SE. está formado por una línea quebrada que mide desde el frente de la calle Pizzurno, al N. y en dirección de N. S. 13ms.85; desde este punto en dirección NE. a SO. y hasta encontrar el otro frente al SO. sobre la calle Independencia, 13ms.85 y el costado O. y NE. está también formado por una línea quebrada que mide: desde el frente de la calle Pizzurno al N. y en dirección de N. a S. 10ms.08 y desde este punto en dirección NE. a SO y hasta encontrar el otro frente al SO. sobre la calle Independencia, 10ms.08; lo que hace una superficie de 207,23 ms.2. y linda: Al N. calle Pizzurno; al SO. calle Independencia; al N. y SE. con los lotes 2 y 5 y al O. y NO. con el lote 4; y con todo lo edificado y plantado a su suelo. — Calle Independencia entre las de Pizzurno y Arenales. Lote 5, manzana I, mide; 12ms. de frente al SO. sobre la calle Independencia; 13ms.09 en el contrafrente al NE., lindando con fondo del lote 2; 13ms.85 al NO., lindando con el lote 3 y 19ms.08 al SE., lindando con el lote 6. Superficie: 197,58 ms.2. — Con todo lo edificado y plantado a su suelo. — Calle Independencia lindera a la anterior, lote 6, manzana I, mide: 8ms.66 de frente al SO. sobre la calle Independencia, por 37ms.20 de fondo. Superficie 322,15 ms.2. Linda: Al SO. calle citada; al NE. con la quinta 2; al NO, con el lote 5 y 1 y al SE. con el lote 7. — En block. — Base de venta m$n. 80 000.— al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 26 de 1957. — E. Funes Lastra, secretario.
$ 1.200.— e.1º|7-Nº 58.310-v.15|7|57

Núm. 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría del doctor A. J. Vigliano Otamendi, se hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados "DENTE PEDRO y otros c| LEBRERO RICARDO HORACIO cobro hipotecario", ha sido designado el martillero público C. Cambiasso para vender en pública subasta el domingo 21 de julio del corriente año, a las 15 horas, sobre los mismos, seis lotes de terrenos situados en la Provincia de Buenos Aires, Cuartel segundo, del Pdo. de Gral. Rodríguez, barrio "Parque La Argentina" con proximidad a estación Las Malvinas del F. C. Sarmiento y Ruta Nacional Nº 7 (camino a Luján). Son los lotes 13, 14, 15, 16, 18 y 19 de la manzana N 1 y miden: Lotes 13 y 14 cada uno 11m26 de frente al Sud por 55m20 de fondo, superficies 621mc55. Base $ 31.618,14 cada lote. — Lotes 15 y 16 mide cada uno 12m. de frente al Sud por 20m20 de fondo, superficies 242mc40. Base $ 12.819,41 cada lote — Lotes 18 y 19 mide cada uno 10 m. de frente al Oeste por 36 m. de fondo, superficies 360 m. c. Bases pesos 18.215,25 cada lote. — Los compradores podrán abonar el 50 o|o al contado y el 50 o|o a dos años con interés 8 o|o anual. Seña en dinero efectivo 8 o|o, comisión 3 o|o — Mayores informes en n|oficinas, Rivadavia 7862 de la Cap Fed. o en la secretaría actuante.

Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 400.— e.4|7-Nº 58.978-v.11|7|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría del doctor A. J. Vigliano Otamendi, se hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados "DENTE PEDRO y otros c| SANTISO LUIS cobro hipotecario", ha sido designado el martillero público C. Cambiasso para vender en pública subasta, el domingo 21 de julio del cte. año, a las 16,15 horas, sobre los mismos dos lotes de terrenos situados en la Pcia. de Buenos Aires, cuartel segundo del Partido de Gral. Rodríguez, barrio "Parque La Argentina". — Son los lotes 16 y 17 de la manzana N 2 y miden: Lote 16, 12 metros de frente al Oeste sobre la calle Tomás Espora por 20m20 de fondo. Superficie 242mc40. Lote 17; mide 9 m. frente Sud, 4m24 ochava, 17m20 al Oeste y calle Pringles, 20m20 en su otro costado al Este y 12 m. contrafrente, superficie 237m90. — Bases cada lote $ 13.804 pagaderos mitad contado y mitad a dos años con interés 8 o|o anual. — Seña en dinero efectivo, 8 o|o, comisión, 3 o|o. — Mayores informes en n|oficinas, Rivadavia 7862, Capital Federal, o en la secretaría actuante.

Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 300.— e.4|7-Nº 58.983-v.11|7|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría del doctor A. J. Vigliano Otamendi, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos caratulados "DENTE PEDRO y otros c| BARBAN de SCHUBERT JULIETA REGINA cobro hipotecario" ha sido designado el martillero público C. Cambiasso para vender en pública subasta el domingo 21 de julio del corriente año, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno situado en la Pvcia. de Buenos Aires, cuartel segundo del Ptdo. de Gral. Rodríguez, barrio "Parque La Argentina". Es el lote 22 de la manzana N 1 y mide 10 m. de frente al Oeste y calle Cabral por 36 m. de fondo, superficie 360 m. c. Base $ 22.876, pagaderos 50 o|o al contado y 50 o|o a dos años, con interés 8 o|o anual. — Seña en efectivo 8 o|o; comisión 3 o|o. Mayores inf. solicítelos en n| oficinas o en la secretaría actuante.

Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 250.— e.4|7-Nº 58.985-v.11|7|57

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, se hace saber por cinco días, que en los autos "FERNANDEZ RICARDO y otro c|LEOCATA ROSSI CONCEPCION s|ejecución hipotecaria", el martillero Juan S. Dari, rematará en la misma, una finca situada en la calle Gobernador Ugarte 2118 entre las de Chacabuco y Pacheco, de la localidad de Olivos del Partido de Vicente López, Provincia de Bs. Aires, edificada en el lote 34 de la manzana uno, que mide 9 m. de frente al N. O., igual medida en su contrafrente al S. E., 16m15 en su costado S. O. y 16m.40 en su otro lado al N. E. — Superficie: 146m.c.4750. — El bien consta de 8 departamentos distribuídos en planta baja y 3 pisos altos. — Venta ad corpus, y en las condiciones en que se encuentra. Títulos en autos. — Base: pesos 53.000.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o — El domingo 14 de julio, a las 16 horas.

Buenos Aires, junio 24 de 1957. — E. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 350.— e.4|7-Nº 58.904-v.11|7|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría autorizante, se hace

saber por cinco días que en los autos "ANDERSEN, YENS, ALBERTO c|MUELLER ALBERTI de LOEW HELMA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán un lote de terreno con todo lo en él edificado, sito en Villa Gesell, próximo a Estación Juancho, Partido de Gral. Madariaga, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Cinco entre las calles Del Comercio y Paseo Dos, designado en el plano que se refiere la escritura con la letra "h" de la manzana 32, compuesto de 30 m. de frente al SO., lindando con la Av. Cinco, en medio con la frac. 34, 32m05 de fondo en el costado N.N.O., lindando con el lote "i", 31m01 en el costado E., lindando con el lote "f" y 16m02 en el costado S.S.E., lindando con el lote "g" o sea una superficie de 721,05 m.c., con la base $ 8.798,33, el día viernes 12 de julio, a las 15, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 350.— e.5|7-Nº 59.039-v.12|7|57

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría de D. Pedro M. Otaño, hácese saber por ocho días que en los autos BERARD de ARDIONS DA ROSA LUCIA, testamentaría, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 18 de julio a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad calle Bebedero Nº 2940, ocupada, en el estado y condiciones en que se encuentra, que mide: 8m66 x 40m01. Base $ 70.000.— al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 240.— e.5|7-Nº 59.202-v.17|7|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital Federal, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, hace saber por cinco días en los autos caratulados "INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL contra AVALOS DE IRAOLA NOEMI BENICIA, s|ejecución hipotecaria", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en pública subasta, el domingo 14 de julio próximo, a las 15 sobre la misma, una finca en Valentín Vergara 3525, entre Av. Mitre y Julián Agüero, Florida, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As., edificada en lote 10 manzana 2, de 8,66 m. frente por 8,68 m. x 23,43 m. x 24,87 m. Superficie 209,14 m c. s|títulos. Tres habitaciones, cocina, baño y comodidades, a 4 cuadras est. Florida, F. C. Belgrano. — Renta mensual $ 200.—. Base: $ 39.516,11. Seña 8 o|o al contado. — Comisión 3 o|o. Informes en el expediente y oficinas del martillero, Esmeralda 660.

Buenos Aires, junio seis de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 250.— e.3|7-Nº 58.744-v.10|7|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, hácese saber por cinco días que en los autos: Expediente número 3132 (ANTONIETTO DE STANFIELD y otros c|ORTIZ BENIGNO FERNANDO) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 11 de julio a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, el lote Nº 23 de la manzana 22 en Llavallol, "Alto Verde", con frente a la calle 11 entre 2 y tres (hoy M. Silva entre Esperanza y E. Wildo) que mide: 10m. frente NO por 33m121 al NE. y 33m213 al SO. Superf. 331 mc. 67, base $ 8.681,20, al contado, seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 4 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.605-v.10|7|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan C. de Abelleyra, se hace saber por dos días que ha sido designado martillero el señor Juan Cicco en los autos: "D'ABRACCIO MIGUEL contra URMAN ABRAHAM, sobre ejecutivo", para que remate los siguientes bienes: Dos mesas de bronce, con mármol ónix, y una heladera familiar, a hielo, de dos puertas, marca "Catita", modelo de Deluxe 165|54, nueva, sin base, al contado, mejor postor; el miércoles 10 de julio, a las 17 horas, en el local calle Tucumán 1439. Comisión: 10 o|o, comprador.

Buenos Aires, julio 3 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 80.— e.5|7-Nº 59.161-v.8|7|57

Núm. 11

JUDICIAL: Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, a cargo del Dr. César A. Gaibisso, en los autos "DEFAZIO FRANCISCO contra ACONCIA DOMINGO y otra", se hace saber por tres días que el martillero don David N. Almeyra, rematará sin base y al contado, el día viernes 12 de julio de 1957, a las 19 horas, en Avda. Rivadavia 6483, Capital, un ropero de pino lustrado, 4 puertas, de metros 1,70 alto por 1,70 ancho m.o.m.; un toilet 3 cajones y 2 puertas, con 3 tapas, cristal y espejo parte superior, de metros 1,40 por 1,50 m.o.m.; una pulsera metal dorado con una chapita con letras que dice "C. de Mar"; un reloj de oro, marca "Exacto Antimagnético" con malla enchapada, y un anillo de oro con piedra rubí. Comisión 10 %. — Buenos Aires, junio 28 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.993-v.8|7|57

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Gaibisso, se hace saber por 10 días que en los autos ARRIZABALAGA SARA RIVA de, su sucesión, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán sobre la misma el día domingo 21 de julio a las 15 horas, la finca ubicada en esta Capital, calle Campana 2550|52, que mide 8m66 de frente al E., por 37m04 de fondo en el costado S. 36m54 al N. y 8m67 en su contrafrente. — Base $ 83.900. — La posesión se dará dentro de los 60 días posteriores al de la aprobación del remate entregrándose la finca desocupada. Publíquese en Boletín Oficial y La Prensa. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 25 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 400.— e.3|7-Nº 58.800-v.17|7|57

Núm. 12

JUDICIAL. — 2 Lotes de terreno. En La Reja, Partido de Moreno (Villa Amancay, Barrio Cascallares), Pvcia. de Bs. As. Nros. 14 y 15, manz. let. "C" lote 14 mide: 18 mts. de frente por 40 mts. de fondo, o sea una superf. de 720 m2. — Lote 15, mide: 15 mts. de frente; 4,24 metros en la ochava, 37 mts. al Nord N. Oeste, lindando, calle en medio, con la manzana B., o sea una superf. de: 715 metros 50 dms. cuad.; se hace saber por 5 días que en autos: "URTASUN CRISANTO c|GOYENAGA JOSE JAVIER, s| ejec. hipot." (Exp. Nº 287), que el martillero Alfonso Araujo rematará, el sábado 10 de agosto, a las 11 horas, en Tucumán 1439, Cap. Fed. Base: pesos 3.038 m|n. Seña: 8 o|o, y Comisión: 3 o|o, en efectivo. — Orden señor Juez Nacional de Paz Letrado Nº 12, doctor Juan Llansó. Más informes, en autos y P. Colón 1383, T. E. 37-4049.

Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.106-v.12|7|57

JUDICIAL. — 1 Lote de terreno. En La Reja, Partido de Moreno (Pvcia. de Bs. As.), Villa Amancay, Barrio Cascallares; lote Nº 18, manzana let. "H", mide: 18 mts. de frente por 43 m. 75 cms. de fondo, o sea una Superf. de 787 mts. 50 decímetros cuadrados. Se hace saber por 5 días, que en autos: "URTASUN CRISANTO c|CASTRO NIEVES y CARMEN, s|ejec. hipotec." (Exp. Nº 286), que el martillero Alfonso Araujo rematará, el sábado 10 de agosto, a las 11 horas, en Tucumán 1439, Cap. Federal. Base: pesos 1.425 m|n. Seña. 8 o|o, y Comisión: 3 o|o, en efectivo. — Orden señor Juez Nacional de Paz Letrado Nº 12, doctor Juan Llansó. Más informes: en autos y P. Colón 1383; T. E. 37-4049.

Buenos Aires, 25 de junio de 1957. — Juan Carreró, secretario.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.100-v.12|7|57

Núm. 20

JUDICIAL. — En Isidro Casanova: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino P. Gualta, se hace saber por cinco días, en los autos "MATERA F. H. y otros c|MOLINARI, RODOLFO G. s| ejecutivo", que el martillero J. Antonio Canali venderá, en pública subasta, sobre el mismo, el 14 de julio, a las 16 horas, un terreno ubicado en Isidro Casanova, Partido de Matanza, lote 5 de la manzana "F" calle Colombia, esquina Alicante. Superficie 235 mts2. Base: pesos 1.912,66 m|n. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Informes, Reconquista 341, 2º piso, T. E. 31-4949.

Buenos Aires, 24 de junio de 1957. — G. J. Brugo, secretario.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.095-v.12|7|57

Núm. 23

JUDICIAL: Por disposición del Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuschástegui Keen, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días en autos "S.I.A.M. DI TELLA LTDA., S. A. c/EMILIO MANUEL BLANCO s/ ejecución prendaria", que el martillero Héctor Dimas Stella venderá en pública subasta un lavarropas eléctrico, marca S.I.A.M., modelo 2117, Nº 28.355, completamente equipado. Remate el día 24 de julio de 1957 a las 10,15 hs., en la calle Florida 229, piso 10º, escritorio 1014, Capital Federal. Exhibición de 8,30 a 11,30 hs. y de 12,30 a 17,30 hs., en la calle Florencio Varela 1999, San Justo. Base $ 4.725 m|n., al contado. Comisión 10 %. Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.4|7-Nº 59.018-v.8|7|57

JUDICIAL: Por disposición del Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuschástegui Keen, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días en autos "S.I.A.M. DI TELLA LTDA., c/AMADO CORRIAS y OSCAR MARNELLI s/ejecución prendaria, que el martillero Héctor Dimas Stella, venderá en pública subasta una conservadora eléctrica de helados, marca S.I.A.M., modelo 51-3, Nº 1.224, completamente equipada. Remate el día 24 de julio de 1957, a las 10 hs., en la calle Florida 229, piso 10º, escritorio 1014, Capital Federal. Exhibición de 8,30 a 11,30 hs. y de 12,30 a 17,30 hs., en la calle Florencio Varela 1999, San Justo. Base $ 7.400 m|n., al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.4|7-Nº 58.961-v.11|7|57

JUDICIAL: Por disposición del Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días en autos "S.I.A.M. DI TELLA LTDA., S. A. c/NATALIO AMMIRATO s/ejecución prendaria", que el martillero Héctor Dimas Stella, venderá en pública subasta un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por S.I.A.M., Nº 13.916, completamente equipado. Remate el día 22 de julio de 1957, a las 10 hs., en la calle Florida 229, piso 10º, escritorio 1014, Capital Federal. Exhibición de 8,30 a 11,30 hs. y de 12.30 a 17,30 hs., en la calle Florencio Varela 1999, San Justo. Base $ 2.718 m|n., al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 28 de junio de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.4|7-Nº 58.971-v.8|7|57

Núm. 25

JUDICIAL. — Propiedad calle, Balbastro 1170, entre Picheuta y Centenera: compuesta de dos departamentos separados. Sobre terreno que mide: 8m66 frente por 27 mts. fondo. El domingo 21 de julio a las 15 horas, sobre la misma. Puede visitarse todos los días de 15 a 18 horas. — Base $ 37.700. — Se entrega totalmente desocupada al aprobarse el remate y darse la posesión. — Los títulos pueden examinarse en autos. Orden señor Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, en el juicio GOMEZ DE MALVINO MARIA, sucesión. Publíquese 5 días en Boletín Oficial y La Prensa. Seña 10 o|o, comisión 3 o|o Martillero Andrés Pérez. — Buenos Aires, 21 de junio de 1957. — J. Genobio Lapalma, secretario.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.766-v.10|7|57

Núm. 28

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, Dr. César A. García Belsunce, se hace saber por diez días, que a propuesta de partes, ha sido designado martillero el Sr. Roberto M. Mombelli, en los autos sucesorios "CARRARA o CARRARA y LACROUTS MARIA CASIDA", para que efectúe la subasta de los siguientes inmuebles: Lote de terreno baldío en la Cap. Federal, conocido como Nº 5 de la manzana 6, calle Guaminí entre Av. del Trabajo y Monte, que mide 8,66 mts. al costado Nord Este, lindando calle citada en medio con el lote 34, de la manzana 5; 16,288 mts. en su costado Nord Oeste, lindando con el lote 4; 18,554 mts. en su costado Sud Este, lindando con el lote 6 y 8,952 mts. en su fondo al Sud Oeste, lindando con el lote 13, todos de su misma manzana. Sup. total 150 mts2, ad-corpus. Base $ 8.000 m|n. 2/3 partes de la tasación. Venta al contado. — Lote 12, de la manzana 6, con frente a la calle Coronel Cárdeñas, costado Sud Oeste mide: 8,66 mts., lindando con la citada calle, 18,554 mts., costado Nord Oeste linda con lote 13, 20,82 mts., costado Sud Este linda parte lote 10 y fondo del lote 9 y 8,952 mts. en su fondo al Nord Este, lindando con el lote 6 de su misma manzana. Sup. total 170,49 mts.2, ad-corpus. Base $ 22.466,66 m/n. 2/3 partes de la tasación. Venta al contado. — Finca en la Prov. de Buenos Aires, Partido de Matanzas, Villa Industrial, calle V. Emmanuele 111 (hoy Salcedo 1318) entre Av. Gral. Paz y Garibaldi, edificada en el lote 24 de la manzana 11, y consta de 8,66 mts. frente al Sud Nord Oeste, Sup. total 247,41 mts.2, ad-corpus. Base $ 4.000 m/n., 2/3 partes de Este por 28,57 mts. de fondo hacia el la tasación. Venta al contado. Consta: de 2 habitaciones, baño, cocina y patio, alquilada en $ 60 mensuales, contrato vencido. Ventas al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — El domingo 21 de julio, a las 15 horas. Los lotes en los mismos y la finca a las 16 horas en la misma. Edictos B. Oficial y La Nación. — Buenos Aires, junio 28 de 1957.—Marcos Volonté, secretario.

$ 1.100.— e.4|7-Nº 58.997-v.18|7|57

Núm. 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, hácese saber por cinco días que en los autos: CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR S. A. contra PUPKIN POTAPIO (ejecución hipotecaria) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 11 de julio a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, el lote Nº 13 de la manzana uno en Llavallol "Alto Verde", con frente a la calle uno (hoy Azul, a los 26m97 de la esquina de Pobladora) que mide: 10m002 de frente al SO.; 10m. en el contrafrente al NE.; 19m221 al SE. y 10m038 al NO. Superficie 191 mc. 2950. Base $ 8.062,20, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de junio de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.309-v.10|7|57

Núm. 31

JUDICIAL: El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Luis A. Herrera, a c/Juzgado Nº 31, autos "WEINDRACH, CHEHTMAN Y CIA. c|MAGGIO ALEJANDRO", ejec., hace saber por 3 días que el martillero Jacinto Rodríguez Aráuz, rematará una limadora "Weco" 32, Nº 82, de 320 mm. recorrido, nueva, con morsa y una agujereadora de pie "Weco" AC-13, con madril y correa, Nº 53, agujerea hasta 13 mm., ambas nacional. El 16 julio 1957, a las 10 hs. en Juncal 1175, 1º. — Se exhiben días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Warnes 2383. Base de ambas máquinas $ 3.869,85 m|n. al contado. — Comisión 10 %. — Bs. Aires, julio 2 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 120.— e.4|7-Nº 58.878-v.8|7|57

Núm. 34

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Letrado, doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, secretaría del autorizante, en los autos: "MARTINS, AUGUSTO, s|sucesión", a propuesta de parte, se designó al martillero don Luis F. Menetta, con oficinas en la calle Chacabuco Nº 78, escritorio 32, para que proceda a la subasta ordenada, el día domingo 7 de julio a las 16 horas, del inmueble sito en Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, calle Lamadrid Nº 1031, entre las de Italia y Coronel Charlone, cuyas medidas son: 8,66 de frente al NO. por 31,19 m. de fondo, teniendo iguales medidas en su contrafrente y costados. — Superficie total: 270m10 ctms. cuadrados. — Con todo lo plantado y adherido "ad corpus". — Base de venta: $ 43.000.— m|nal., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 250.— e.3|7-Nº 58.635-v.10|7|57

JUDICIAL: Orden Juez de Paz Letrado doctor Alberto E. Santa María. Secretario: Sr. Angel M. Chiocconi. Juicio "CHITARONI SANTO, s|testamentaría". — Finca en esta Capital: Roseti Nº 2121 entre Donado y Acha, edificada en el lote "12", de la fracción "A", manzana "5". — Mide: 9m.20 de frente al Sud y 26m. de fondo. — Base: $ 75.000.—. Forma de pago: 50 o|o del precio que resulte al contado; 25 o|o a un año de plazo y el 25 o|o restante, a dos años de plazo con un interés del 10 o|o anual y garantía hipotecaria en 1er. término. — A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se entregará desocupado el departamento Nº 1, al frente, compuesto de 4 habitaciones, piecita en alto, baño y cocina. — El departamento Nº 2 se halla alquilado sin contrato escrito en $ 150.— mensuales. — Las cocinas a gas de ambos departamentos no entran en la venta. La escritura traslativa de dominio e hipoteca se efectuará ante el escribano señor Alberto May Zubiría. Remate: domingo 4 de agosto, a las 15 y 30 horas, en la misma. Edictos 10 días en "Boletín Oficial" y en "La Prensa". — Buenos Aires, junio de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 700.— e.2|7-Nº 58.596-v.16|7|57

Núm. 38

Por disposición del Juez Nacional de Paz Nº 38, doctor Roberto J. Ponssa, Secretario autorizante, se hace saber por 5 días que en los autos: "LA PROVIDENCIA S. R. L. c|DJURIO SERGIO y otra, ejec. hipotecaria", ha sido designado el martillero A. de Bernardis (h.), quien procederá el domingo 14 de julio, a las 15,30 horas, en el mismo, al remate de un lote de terreno en Del Viso (F. C. N. G. B.), partido de Pilar, Pvcia. de Bs. As., próximo a la estación, identificado como lote 24 de la manzana "G", con 18 mts. de frente sobre la calle Nº 5, entre las de 6 y 4; y 49,04 mts. de fondo, lo que totaliza 882,72 mc. venta ad-corpus. Base: $ 9.310 m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en dinero efectivo, en el acto del remate. — Informes: Lavalle 1334, piso 4º, oficina 47, doctor F. A. Torres Lacroze, secretario.

Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.179-v.12|7|57

Núm. 40

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, Secretaría del autorizante, hace saber por 8 días que en autos "VALIDO de BARCHETTI, LYDIA A. c|GUEVARA, ELOY A., ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente, el 17 de julio, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, lotes 18 y 19, manzana "22", Sec. V, Circ. VI, Sec. D, Manz. 288, Parcelas 22 y 1, en Pueblo Boul. Atlántico, Part. Gral. Alvarado, midiendo el Nº 18, 11 metros frente al N.O. por 28,30 m. de fondo y el Nº 19, 8,30 m. frente al O., ochava al N., de 4,24 m., 25,30 m. frente al N.O., 11,30 m. al S.E., y 28,30 m. al S.O.; base de $ 7.000 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, julio dos de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 320.— e.5|7-Nº 59.211-v.17|7|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL: — Industria Textil: Máquina eléctrica "Urdidor", con motor de 2 H. P. "Ovsa", trifásico. — Canillera "Optimar", de 10 husos, motor "San Giorgio". Máquina elevadora "Wako" Mesas pinzadoras; 150 kg. de hilado; 53 mts. de tela; 4 máquinas orilladoras "Entra"; telar Irma, motor Motorcea, que se exhibe en Paso de la Patria 2951, Valentín Alsina; telar "Famatex", motor Siam; máquina de calcular Remington Rand, Norteamericana y de escribir, la misma marca y procedencia, que se exhiben en Rivadavia 1339; fichero metálico, escritorio, estanterías, ventiladores, estufas, balanza de presición, báscula, y otros bienes de menor importancia inventariados en autos. — Todos los bienes con excepción de los que se indican expresamente, se exhiben en el local del fallido, calle Santa Catalina 1335|41, los días 11 y 12 de 9 a 12 horas. — La subasta se realizará el 13 de julio, a las 9,30 horas, en el local de la calle Santa Catalina 1335|41. Venta sin base, y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Los bienes se entregarán aprobado que sea el remate. Publíquese dos días. Orden del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 3, en los autos "NILTA S. R. L. s|quiebra", informes y prospectos en las oficinas del rematador.

Buenos Aires, 27 de junio de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 140.— e.5|7-Nº 59.045-v.8|7|57

JJUDICIAL. — Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Juan F. Brardinelli, designado a propuesta de parte, rematará el día 26 de julio, hora 15, en la calle Malabia 2370, Capital: un grupo electrógeno, compuesto de motor "Bukh, tipo EV 100 Nº 8212, de 20 C. V. a gas-oil, con un generador "Saint George" de 20 C. V. y otro ídem marca "Ercole Ma-

relli" de 4 C. V.; base $ 45.000 m|n. — Una zorra mecánica "Lister" Nº 32.880 motor a nafta, acoplado, marca "Jap" de 3,9 C. V.; base $ 7.000.—. Una zorra mecánica "Lister" Nº 32.878, con motor Jap de 3,9 C. V., base $ 3.000.—. Al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se exhiben lugar del remate, de 9 a 11 y 15 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "CONTI LUIS c|VOLCANIT S. R. L. s|ejec. de prenda."

Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 180.— e.5|7-Nº 59.050-v.10|7 57

Núm. 2

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5, del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Luis Angel Bellini, el día 19 de julio próximo, a las 16 hs., rematará en el local de la calle Tucumán Nº 1439, o siguiente: Una balanza "Andina" para 15 kg., semiautomática, Mod. RCP Nº 23940; una balanza "Berkel" para 15 kg. semiautomática tipo P Nº 5963; una heladera comercial, 6 puertas "General Electric" EE. UU. Mod. A Nº 1012 AP; un equipo refrigerador "General Electric" EE. UU. Mod. C. Nº 10106; un motor "General Electric" EE. UU., 0,4 CV tipo KC Nº 5Kc49AP221 DX; una cortadora de fiambres marca "Berkel" procedencia holandesa, Mod. 7 Nº 109.880; y tres tanques "Banchero", 250 lts. c|u. con filtro y bomba, Mod. Standard. Nros. B 2477, 2481 y 7599, respectivamente. El remate se ordena en autos "GAFFURI de CASTELLAR NELIDA J., c|RICARDO E. BUSTOS, s|Ejec. prendaria", y se efectuará al contado, sin base y por unidad. Los bienes se exhiben diariamente en Tucumán Nº 1439. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Junio 28 de 1957. Boletín Oficial y La Razón. — Mario Lassaga, secretario.

$ 210.— e.4|7-Nº 58.820-v.8|7|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Sáenz Peña (Pdo. de San Martín) San Pedro 123, casa edificada en terreno que mide 8m66 de frente al E.; por 24m02 de fondo. Base retasada pesos 2.916,66; o sea las 1|12 parte indivisa. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del Dr. Luis Horacio Díaz, en los autos "DE RAFFAELLI, FELIX c|CAPONE, ALFREDO CRISTOBAL s|EJECUTIVO". Rematarán el miércoles 17 de Julio a las 16 en Florida 239. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, Junio 25 de 1957. 5 días Boletín Oficial y La Prensa. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 200.— e.4|7-Nº 58.920-v.11|7|57

JUDICIAL. — Casa en la Capital. Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 9, a cargo del Sr. Ricardo Sylvester, se hace saber por 5 días, en el juicio caratulado "CASAL JOSE F., c|PAGANO ORLANDO LUIS, s| ejecutivo", que el martillero Sr. Armando D. Lorenzo subastará públicamente el sábado 13 de julio a las 16 hs. en su hall de ventas, calle Viamonte 1758: Una finca ubicada en la calle Galicia Nº 2209, que mide 8,66 m. de frente por 10,32 m. de fondo, con la base de $ 10.000.— y al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. D. G. I. 30.931|I. — Buenos Aires, Julio 2 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 250.— e.4|7-Nº 58.934-v.11|7|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 10 del suscripto, en los autos "BARRAGAN FRANCISCO y otros c|NORBERTO MARTINEZ, s|ejec. prendaria", se hace saber por tres días que el martillero N. Alberto Núbile, designado a propuesta de parte, procederá a rematar el día 20 de julio de 1957, a las 10.30 hs., en la calle Venezuela 953, donde se exhibe de 9.30 a 12 hs., un camión marca "Commer" modelo 1937, tipo con baranda de 4 toneladas, color verde con cabina roja, motor Nº 102.304 de 95 C. V. Patente Capital Federal Nº 804090, año 1955, completamente equipado y en perfecto estado de uso. Base: $ 15.300 m|n., correspondiente al 50 o|o de la prenda. Al contado. Com., 10 o|o. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.949-v.8|7|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del doctor Luis María Pomés, secretaría del doctor Alberto Zambrano, en autos "PUGET SANTIAGO L. c|DIEGO SANCHEZ SOLA s|ejec. prendaria", se hace saber por tres días, que el 27 de julio, a las horas 10 y 30, en Av. Gral Paz Nº 16|067, Villa Celina, Partido de Matanza, se subastarán públicamente: una caldera "Field", remachada Nº 1035|45, de 10m2. con accesorios. — Un motor eléctrico "Renania" de ½ H. P., de 1.440 rpm. Nº 5205014. — Una máquina lavadora de botellas "R 43" Nº 30. — Una Paila de cobre, marca "Ea". Nº 2, de dos metros de diámetro, con capacidad para 1.500 kilos. — Una trituradora de tomates marca "Rf", Nº 1. — Una máquina remachadora "Pino", modelo RTF, 18, Nº 4224, con motor eléctrico, trifásico, marca "Corradi", modelo WS. 25 Nº 27903, de 1,5 HP., y 380 rpm. — Sin base, al mejor postor y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o efectivo y acto del remate. Informes, oficinas, martillero, R. Ramos, 91 - 6162.-

Buenos Aires, julio 1º de 1957 — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.026-v.10|7.57

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del doctor Luis María Pomés, Secretaría Nº 16 del Dr. Luis C. Benítez Cruz, en autos "PAOLETTA AMERICO c|ORIOLI JUAN B., ejecutivo", hácese saber por tres días que el martillero don Hernán G. Baylac Posse, rematará sin base y al contado: gran surtido de vinos finos de mesa; licores, conservas, Toddy, artículos de almacén, cepillos de piso, en cantidad, conforme a inventario de fs. 74 vt. y que se exhiben en el local calle Moreno 1441, donde se efectuará el remate el día miércoles 10 de Julio, a las 18 hs. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 120.— e.4|7-Nº 58.849-v.8 7|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, en autos "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA c|COZZI HERMENEGILDO s|ejecución prendaria", que tramita por ante la secretaría Nº 16 del doctor Luis C. Benítez Cruz, hácese saber por cinco días que el martillero don David N. Almeyra, rematará con la base de pesos 18.000.— una máquina saturadora a columna, marca "Faro". Ind. Argentina, Nº 1011, con motor eléctrico trifásico acoplado marca Siam Di Tella Nº 522900 tipo T 10|6 de 1 c. v., 925 r. p. m. — El miércoles 17 de julio, a las 15 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de junio de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 200. —e.2|7Nº 58.604-v.8|7|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

AZUL

El Juez Nacional de Azul, doctor Alberto Huarte, hace saber por tres días que la firma martillera G. Pellicciοni Triaca y Cía., venderá en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, en el local de la Sociedad Rural de Olavarría, el 10 de julio próximo, a las 16 horas, una máquina corta y trilla marca Massey Harris Nº 9. Comisión 6 por ciento a cargo de los compradores. — Venta decretada en autos seguidos por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra ENRIQUE AVECEDO, sobre cobro ejecutivo. — Los autos tramitan por la secretaría número 1. Causa 11.211.

Azul, junio 27 de 1957. — Alberto Italo Perillo, secretario.

$ 120.— e.5|7-Nº 59.208-v.10|7|57

FORMOSA

JUDICIAL. — El doctor Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, de la Provincia, secretaría del autorizante, hace saber por tres días, que el martillero Felipe Buryaile, rematará el día 21 de julio de 1957, a las 10 horas, en el local de calle San Martín Nº 1244 (ex panadería Olmedo), de esta Ciudad, y en el estado en que se encuentran: una amasadora marca "Siam", tipo batea, capacidad de nueve bolsas y una sobadora marca "La Silenciosa", a transmisión. Venta ordenada en Expediente Nº 208, Federal Nº 38, año 1955, caratulado "BANCO NACION ARGENTINA c|Sucesión DAMACIO OLMEDO y LEOCADIO ARANDA s|cobro ejecutivos de pesos. — Sin base, al contado y al mejor postor Comisión 6 o|o a cargo del comprador.

Formosa, 1º de julio de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.210-v.10|7|57

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Provincia de Formosa, Dr. Ramón A. Montoya, Secretaría Armin F. Gaite, se hace saber por ocho días que el martillero Ernesto Gois, rematará el día lunes 8 de julio de 1957, en calle Eduardo González Lelong Nº 500 (esquina Padre Patiño) de esta Ciudad, una fracción de terreno que forma parte del solar D., manzana 187, del plano oficial de la Ciudad de Formosa, con todo lo edificado, clavado y plantado, cuyo terreno afecta la forma de un rectángulo, que mide 10 metros de frente sobre calle Padre Patiño por 20 metros sobre calle Eduardo González Lelong, con iguales contrafrentes o sea una superficie de 200 metros cuadrados, con la siguiente edificación: 1 salón de 7 x 5 metros, 2 habitaciones de 3,40 x 3,40 metros, 1 depósito de 7 x 5 metros, 1 depósito de 2,30 x 4 metros, 1 cocina de 3 x 3 metros, 1 baño de 1,10 x 2 metros, 1 retrete de 1,20 x 1,50 metros; no tiene servicio cloacal ni pavimento; tiene servicio de agua corriente y luz eléctrica. El bien raíz se encuentra ubicado a doce cuadras de la Gobernación, Municipalidad y Sucursal del Banco de la Nación Argentina, a ocho cuadras de la Jefatura de Policía, a trece cuadras del Hospital y a cuatro cuadras de la Escuela Nº 1. — Venta ordenada en autos: "JOSE ACHILLI (sucesión) contra MARIO FILIBERTO URBIETA por cobro ejecutivo de pesos" (Exp. 714 Civil 338, año 1956). Base $ 31.500 m/n. al contado y mejor postor. Comisión 3 % a cargo del comprador. — Formosa, junio 19 de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 720.— e.1º|7-Nº 58.325-v.11|7|57

Por disposición del señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia Nº 2 de la Provincia, Dr. Juan B. Sansserri, Secretaría Mario Juan Chiani, se hace haber por tres días, que el martillero don Leandro Roque De Pilego, rematará el día 21 de Julio de 1957, a las 10 horas, en calle Ramos Mejía 1121, de esta ciudad, una heladera familiar "General Electric" de 10 pies cúbicos eléctrica, en buen estado de funcionamiento y un combinado marca Turena de mesas con cambiador automático, una velocidad, 8 lámparas en buen estado de funcionamiento. Remate ordenado en autos: "GODO JOSE A., c| GAHAN ALFREDO N., s|Ejecutivo". Exp. Nº 586-Civil Nº 300-Año 1956. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Formosa, Junio 17 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 120.— e.4|7-Nº 58.974-v.8|7|57

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

"A M I C I"
Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
Doblas 1843 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de julio de 1957, a las 10 horas, en el local calle Pedro Goyena 1521, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre esos documentos correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957, y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de integrantes del Directorio.

3º Distribución de utilidades y fijación de remuneración al síndico.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, junio 18 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo Nº 13 del estatuto de la sociedad, a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.2|7-Nº 57.611-v.8|7 57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|6 al 1º|7|57

"C"

CLUB ARGENTINO DE PELOTA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los socios del Club Argentino de Pelota a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Córdoba 1148, el día 15 de julio de 1957, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de junio de 1956 y el 31 de mayo de 1957.

2º Consideración utilización del segundo piso del local social.

3º Mantenimiento o modificación de las cuotas mensuales de ingreso, de traspaso y del número máximo de socios fijado en la asamblea anterior.

4º Elección por dos años de tres vocales titulares y dos vocales suplentes en reemplazo de los señores Rómulo A. Lanusse, Atilio Viale Del Carril, Belisario Alvarez de Toledo, Ignacio M. Quirno e Ignacio P. Torres (h.), por terminación de sus mandatos.

5º Designación de dos socios para firmar el acta. — Rómulo A. Lanusse, secretario honorario.

(Art. 22 de los estatutos: El quórum será de cincuenta socios para la primera convocatoria. La segunda convocatoria se fijará para el mismo día de aquélla, con intervalo de una hora. Si no hubiese quórum para la primera, la asamblea se reunirá legalmente una hora después con cualquier número de socios).

$ 200.— e.5|7-Nº 59.215-v.8|7|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE LIJAS Y ESMERILES S. A.

Convócase a los señores accionistas en segunda citación, a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 1957, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Uspallata 2182, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de las correspondientes acciones.

2º Designación de las personas que efectuarán los trámites inherentes a este aumento.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.207-v.10|7|57

C. H. A. S. S. A.
COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE SEDERIAS S. A. I. y C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Julio de 1957, a las 9,00 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 965, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1957, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndico.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección del presidente, vicepresidente y demás miembros del Directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

"De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 11 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas depositarán en la caja social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario". — El presidente.

$ 450.— e.5|7-Nº 59.075-v.12|7|57

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de julio a las 16.—, en su local social, calle 25 de Mayo 538, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años y tres suplentes por dos años, todos por terminación de sus mandatos.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Roberto P. Lalor, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el art. 33 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la secretaría del local social, tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 350.— e.5|7-Nº 59.182-v.12|7|57

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957 (Art. 347 del C. C.).

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º — Elección de dos directores titulares y dos suplentes, del síndico y su suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 1.050.— e.4|7-Nº 58.839-v.25|7|57

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS, S. A.
Productos Farmacéuticos
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1957, a las 10 horas en la calle Canning 3333, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma de Estatutos preparados por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.2|7-Nº 58.580-v.8.7|57

CANTIERI, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 15 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 22 de julio próximo a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Montevideo 1171, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la resolución del Directorio, aprobando la presentación en convocatoria de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, según lo establece el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 350.— e.3|7-Nº 58.693.v.10|7|57

COMPAÑIA GENERAL DE PAVIMENTACION, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de julio de 1957, a las 16 horas, en el local de la Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio correspondiente al trigésimo segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de un presidente, dos directores delegados, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.3|7-Nº 58.688.v.10 7|57

"CH"

CHAJA
Sociedad Anónima Agrícola-Ganadera, Comercial e Inmobiliaria
Nº Registro 7.317
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio de 1957, a las 18 horas, en Sarmiento 1995, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Determinación del número de directores que administrarán la sociedad y elección de los mismos para el próximo ejercicio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300. — e.4|7-Nº 58.941-v.11|7|57

"D"

"D.A.P.A.S.A."
Distribuidora Automóviles Peugeot Argentina, Comercial e Industrial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 25 de julio p. v., a las 11 horas, en el local social de la calle San Martín Nº 201, 4º piso, escritorio 7, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas escrutadores para firmar el acta de la asamblea y designación de secretario del acto.
2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 1er. ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1957.
3º Distribución de las utilidades.
4º Designación de directores de conformidad con los artículos 12º y 13º de los estatutos.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
Se previene a los señores accionistas con respecto al depósito anticipado de las acciones, prescripto por el art. 25º de los estatutos.
Esta publicación está ajustada a las disposiciones del Decreto Nº 1.793|56. — El Directorio.
$ 400. — e.4|7-Nº 58.938-v.11|7|57

"E"

E S F O R S. A.
Técnico - Financiera, Industrial Comercial e Inmobiliaria
Solís 227 - (2º piso) - Capital

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1957, a las 10 horas en el local social, calle Solís 227, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar documentos exigidos por e artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.
3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año. — El Directorio.
$ 250.— e.5|7-Nº 59.076-v.12|7|57

ESSWEIN Y HUNTER
S. A. I. C. F. e I.
Diógenes Taborda 1542 - Buenos Aires

Cumpliendo con lo dispuesto por el H. D., se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 16 de julio de 1957, a las 17 y 30 horas, en el local sito en Avenida Montes de Oca 27, piso 1º, departamento "A", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar la aplicación de lo prescripto por el artículo cuarto, inciso a) de los estatutos sociales.
2º Ratificación por los señores accionistas, de lo actuado por el H. D. con referencia al punto anterior.
3º Considerar el aumento de capital autorizado, de acuerdo a lo prescripto en el artículo sexto de los estatutos sociales.
4º Nombramiento de dos accionistas presentes para que firmen el acta.
Se hace saber a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco, en la caja social con tres días de anticipación al de realización de la asamblea. — Buenos Aires, junio 27 de 1957. — El Directorio.
$ 400.— e.3|7-Nº 58.769-v.10|7|57

"F"

FINANCOSA
Compañía Inmobiliaria Financiera y Comercial, Sociedad Anónima
Nº 2.824
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Julio de 1957, a las 11 horas, en el local, calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de marzo de 1957.
2º Distribuir utilidades.
3º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.5|7-Nº 59.090-v.12|7|57

F I C O M
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 3.862
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Julio de 1957, a las 11,30 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de Marzo de 1957.
2º Distribuir utilidades.
3º Nombrar Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.
4º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.5|7-Nº 59.083-v.12|7|57

FRANCOBRA
Sociedad Anónima
Maderera Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1957, a las 11 horas, en su local social, Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación y elección de los miembros del Directorio.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Modificación del plazo de publicación para la convocatoria de asambleas.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, 25 de Junio de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.5|7-Nº 59.065-v.12|7|57

"G"

GERARDO ALEGRIA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1957, a las 18 horas, en el local sito en la calle Belgrano 1480, primer piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1957, y distribución de utilidades.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 22 de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.5|7-Nº 59.206-v.12|7|57

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los tenedores de debentures emitidos por General Electric Argentina, S. A., del 4 1|2 o|o de interés, a la asamblea a realizarse el 30 de julio de 1957, a las 14 horas, en las oficinas de The First National Bank of Boston, sucursal Buenos Aires, calle Florida 99, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la propuesta formulada por la sociedad emisora con respecto a la modificación de las fechas señaladas en el artículo 6º inciso a) del contrato de emisión de debentures celebrado el 9 de agosto de 1949 resolviéndose, en caso de aprobación, sobre las correspondientes autorizaciones al fideicomisario.
2º Designación de un debenturista para que con el fideicomisario apruebe y firme el acta de la asamblea.
Nota: Esta asamblea se hace de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º, inciso 1), del contrato de emisión. — Para asistir a la asamblea deberán depositarse los debentures o un certificado de depósito bancario con tres días de anticipación, conforme al artículo 9º, inciso c) del mismo contrato.
Buenos Aires, 3 de julio de 1957. — The First National Bank of Boston, Fideicomisario.
$ 1.200.— e.3|7-Nº 58.679.v.24|7|57

GEO
Industrial, Comercial, Minera, Agrícola y Ganadera, S. A.
Registro Nº 6303

De acuerdo al art. 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de julio de 1957, a las y 30 horas, en la sede social Salta 596, 1er. piso, of. 5, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aprobar y ratificar actuaciones del Directorio y síndicos renunciados.
2º Aprobar y ratificar actuación del presidente y aceptar su renuncia.
3º Considerar aumento de capital y emisión de acciones.
4º Considerar estado actual y futuras actividades de la sociedad.
5º Nombramiento del nuevo Directorio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
N. B. Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Presidente.
$ 350.— e.2|7-Nº 58.513.v.8|7|57

"I"

I. R. S. A.
Inversiones y Representaciones, S. A.
Piedras 160, Buenos Aires
Nº 4237
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los Sres, accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de julio de 1957, a las 10 horas, en su sede social, calle Piedras 160, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957;
2º Retribución a los Directores que ejercen funciones administrativas;
3º Determinación del número de directores y elección de directores por el número de años correspondiente;
4º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un período anual;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.
$ 450.— e.5|7-Nº 59.119-v.12|7|57

INDUSTRIAS PESQUERAS DE LA PATAGONIA, S. A.
(Patagonian Fisheries), Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, 4º piso, Capital Federal, el 31 de julio de 1957, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1957, e informe del síndico.
2º Pérdida del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de tres a cinco Directores titulares y de uno a tres directores suplentes y de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300. — e.4|7-Nº 58.934-v.11|7|57

IMPRENTA LOPEZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Perú 672 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de Imprenta López S.A.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 2º ejercicio que se realizará el día sábado 27 de julio de 1957 a las 11,30 horas, en la calle San Martín 345, planta baja, escritorio Nº 3, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 30 de abril de 1957 e informe del señor síndico respecto a los mismos.
2º Consideración de la memoria del Directorio.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con las prescripciones del art. 15 del estatuto. — Buenos Aires, 29 de junio de 1957. — El Directorio.
$ 400.— e.4|7-Nº 59.017v.11|7|57

INVERCO
S. A. Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de julio de 1957, a las 9 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, del 3ro. ejercicio al 31 de marzo de 1957.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
5º Fijación honorarios del Directorio y síndico. — El Directorio.
$ 250.— e.3|7-Nº 58.738.v.10|7|57

"L"

LINOTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de julio de 1957, a las 9 horas, en el local social, calle Salta 226, piso 3º para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 14º ejercicio económico finalizado el 30 de abril del año 1957.
2º Consideración y resolución sobre los honorarios de directores gerentes.
3º Retribución del Directorio y honorarios del síndico.
4º Aumento del capital autorizado de $ 16.000.000 a $ 20.000.000.
5º Determinar el número de directores titulares que integrarán el Directorio en el próximo ejercicio.
6º Elección de los nuevos directores titulares, para completar el Directorio, de dos directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente, por el término de un año.
7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la vigencia del art. 30 de los estatutos sociales, sobre el depósito de acciones para asistir a la asamblea.
$ 450. — e.5|7-Nº 59.051-v.12|7|57

LINOTEX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 19, inciso K de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de julio de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Salta 226, piso 3º, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de m$n. 50.000.000.— del límite al cual la asamblea puede elevar el capital autorizado de la sociedad, modificación del art. 8º y actualización del art. 6º de los estatutos, conforme al proyecto que está a disposición de los señores accionistas en la sede de la sociedad.
2º Cambio de la fecha del cierre del ejercicio social y consiguiente modificación del art. 36 de los estatutos sociales, a efecto de fijarla al 31 de diciembre de cada año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la exigencia del art. 30 de los estatutos sociales sobre el depósito de acciones, para poder asistir a la asamblea.
$ 350. — e.5|7-Nº 59.047-v.12|7|57

"L.O.S.A."
Ladrillos Olavarría
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.379)
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1957, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, piso 7º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, el inventario general, la memoria del Directorio y el informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1957.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico; distribución de utilidades.
3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de julio de 1957. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada en la secretaría de la sociedad.
$ 240. — e.4|7-Nº 58.884-v.8|7|57

L A N E L A
Sociedad Anónima Rural y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria para el diez y nueve de julio de 1957, a las 11 horas 30, en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1185, 5º piso, depto. G de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Reconsideración de la capitalización de la reserva proveniente de la revaluación de haciendas, dispuesta por la última Asamblea General Ordinaria y adopción, para el caso de las medidas que mejor procedan a sus intereses.
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 750.— e.21|6-Nº 57.222-v.12|7|57

"M"

MAC DONALD & CIA. LTDA.
S. A. Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1957, a las 17,30 horas, en el local de la calle San Martín Nº 588, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes por tres y un años, respectivamente, que dirigirán la sociedad anónima en el ejercicio 1957|58, y elección de los directores que fueren necesarios para completar el número que se estableciere.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, junio 24 de 1957. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, San Martín 588, 3er. piso. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos.
$ 450.— e.4|7-Nº 58.935-v.11|7|57

MOIS CHAMI
S. A. C. I.
Confecciones
772 Alsina 772 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de julio de 1957, a las 19 horas, en su sede social, calle Alsina 772, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos titular y suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para apobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus títulos o un certificado bancario de su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la reunión. (Artículo 12º de los estatutos).
$ 400.— e.4|7-Nº 58.957-v.11|7|57

"R"

R A C A H I
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 15 de julio de 1957 a las 9 horas en el local social calle Venezuela 1135, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social.
2º Término para publicaciones convocatorias a asambleas.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.4|7-Nº 58.818-v.11|7|57

"P"

PARTENOPEA ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
N. 8.051
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1957, a las 11 horas, en el local social, Avenida Belgrano Nº 1670, 8º piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de las designaciones de síndico titular y síndico suplente, hechas en el acto constitutivo;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe

-del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1956;

3º Distribución de utilidades;

4º Consideración del mandato de gerencia;

5º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años;

6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 20 del estatuto.

$ 350.— e.5|7-Nº 59.072-v.12|7|57

"S"

SUDAMER, SOC. ANON., COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de julio de 1957, a las 9.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 730, 6º piso, Of. 67, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956;

2º Consideración de disposiciones adoptadas por el Directorio;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 17 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.5|7-Nº 59.079-v.12|7|57

SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los socios contribuyentes de la "Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires", a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 26 de julio próximo, a las 16 horas, en la sala de espera del Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la asamblea;

2º Memoria, balance y resultados del ejercicio administrativo 1956|57, cerrado el 31 de marzo de 1957 y relación de los revisores de cuentas;

3º Propuesta de instituir una comisión de asesores beneméritos;

4º Renovación autorización para venta de inmuebles, de inversión o renta y autorización para la venta eventual de una fracción de la propiedad de San Justo que no tiene aplicación para las necesidades del establecimiento;

5º Reintegración de la Comisión Directiva, es decir, elección de: 8 consejeros efectivos por tres años; 2 consejeros efectivos por dos años; 12 consejeros suplentes por un año, y nombramiento de 3 revisores de cuentas efectivos y 2 suplentes para el ejercicio 1957|58.

Buenos Aires, 4 de julio de 1957. — Francisco Roncoroni, presidente. — Carmelo A. Rosa, secretario.

$ 1.350.— e.5|7-Nº 59.085-v.26|7|57

SOC. COM. FEIT & OLIVARI LDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Bdo de Irigoyen 540|46 p. b., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al trigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Remuneración adicional a los directores gerentes por desempeño de tareas permanentes en la administración social.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, en representación de la misma.

Para tener representación en la asamblea es necesario depositar las acciones en secretaría o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Por resolución del Directorio. — Martín A. Feit, presidente.

$ 450.— e.4|7-Nº 58.921-v.11|7|57

S. A. ESTANCIA MOY AIKE LIMITED

Convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 19 de julio de 1957, 16 horas, en su sede social, San Martín 296, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1957.

2º Retribución Directorio y síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.

5º Elección de síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — El Directorio.

$ 250. — e.3|7-Nº 58.646-v.10|7|57

"T"

TIRO FEDERAL ARGENTINO
Av. Libertador Gral. San Martín 6935
T. E. 70, Núñez 5641 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La junta directiva, de acuerdo con lo resuelto en su reunión del día 18 de junio de 1957, se complace en convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del mes de julio de 1957, a las 16,30 horas, en cumplimiento del art. 43 de los estatutos, en su sede social de la Avda. Libertador General San Martín 6935, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios como delegados de la asamblea para refrendar el acta de la misma, juntamente con el presidente y secretario.

2º Lectura y consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas, balance general, cuentas de gastos y recursos e inventario correspondiente al ejercicio del 1º de abril de 1956 al 31 de marzo de 1957.

3º Elección parcial de autoridades para integrar la junta directiva por el período 1957-1959. Cinco miembros por dos años en substitución de los que terminan su mandato que son: presidente, Cnel. Aníbal Suárez Girado; vicepresidente 2º, señor Alberto Falckemberg; secretario, Ing. Julio Chmelar; director general de tiro, señor Siverio E. Díaz; tesorero, señor Eduardo Boiso. Cuatro vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Ernesto Crivelli, Juan Bianchi. De fusil: Raúl Torres Viñas. Pequeño calibre: Ricardo M. Grimau. Un vocal titular de deportes por un año, por renuncia del señor Manuel Urrea. Siete vocales suplentes por un año (cinco corresponden a denominaciones especiales). Tres titulares revisores de cuentas por un año (art. 70), en substitución de los que terminan su mandato que son: señor Antonio Impávido, señor José D. San Martín y señor Antonio Lanzieri. Tres suplentes revisores de cuentas por un año (art. 70), en substitución de los que terminan su mandato que son: señor Camilo Mondelo, señor Lorenzo Argento y señor Fernando Potente. Cinco miembros del jurado por un año (art. 79), en substitución de los que terminan su mandato que son: Dr. Alberto León, doctor Rafael Demaría, señor Juan De Giacomi, señor Horacio Devoto y doctor Eduardo García Pulles. — Buenos Aires, Junio 19 de 1957.

$ 300.— e.5|7-Nº 59.212-v.8|7|57

TECNO METAL S. A.
Com., Ind., Minera, Inmobil. y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por el art. 16 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efctuarse el día 17 de julio de 1957, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, Bucarelli 1972, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar lo actuado por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de abril de 1957.

2º Aumento del capital social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.5|7-Nº 59.150-v.12|7|57

TEJEDURIAS MORON
Simón Lichtenstein e Hijos, S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Doce de Octubre 1857, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957;

2º Elección de miembros del Directorio, y de síndico titular y suplente;

3º Fijación de las remuneraciones del Directorio y relación con los artículos 19 y 24 de los estatutos;

4º Distribución y destino de las utilidades del ejercicio;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.5|7-Nº 59.098-v.12|7|57

THE BUENOS AIRES HERALD LTD. S. A.
(El Heraldo de Buenos Aires Ltda. S. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, calle Rivadavia 767, el día 26 de julio de 1957, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al trigésimo séptimo ejercicio vencido el 31 de marzo de 1957;

2º Retribución especial para el presidente del Directorio.

3º Elección de dos directores titulares por dos años.

4º Elección de dos directores suplentes por dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus certificados, en las oficinas de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, junio 28, 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.4|7-Nº 58.912-v.11|7|57

T. E. C. I. F. A. R.
La Técnica Comercial, Industrial y Financiera Argentina S. A.
Registro N 5.064
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1957, a las 11 horas, en nuestro local social Avenida Roque Sáenz Peña Nº 852, séptimo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, sus anexos, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Disolución y liquidación de la sociedad por pérdida de más del 75 % de su capital social; designación de los liquidadores y modo de liquidación, conforme a lo establecido por el artículo 32º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito de acciones para su concurrencia a la asamblea.

$ 450.— e.4|7-Nº 58.936-v.11|7|57

TALLERES ADABOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Diagonal Julio A. Roca 733 - 2º piso - Capital — T. E. 34 - 3734
Nº 7873
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de julio de 1957, a las 17 horas, en nuestra sede social, sita en Diagonal Julio A. Roca 733 - 2º Piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 15 de mayo de 1957.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones a los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cumplimentar lo dispuesto en el Artículo 14 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 450.— e.2|7-Nº 58.567-v.8|7|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2169, avisa que por su intermedio los señores Salvador Domingo Branciforte y Manuel Antonio Laranjeira, venden al señor Martín Zoilo Pereyra su negocio de panadería mecánica, denominado "El Grano de Oro", sito en la calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 6615|23, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.176-v.12|7|57

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz Nº 2361, T. E. 78-0500, avisan que: Manuel González y Delmiro Vázquez, han vendido a Gregorio Blanco, Santiago Parcero, José Corripio y José Luis Machado, negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle ALBARELLOS Nº 2601|9 esq. BOLIVIA. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.164-v.12|7|57

Avisan al comercio que Ana Falcoff de Ukrainczyk, transfiere a la señora María Falcoff el negocio de tienda, sito en la calle AVDA. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 6209. Reclamos de Ley 11.867, calle Avda. Libertador Gral. San Martín 6209, domicilio de las partes.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.203-v.12|7|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficina en la calle Sanabria 2581, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: La Srta. María Esther Alvarez y el señor Pedro Alvarez, en representación de la firma Alvarez Hnos., venden su negocio de tienda, sito en la AVDA. RIESTRA Nº 1502|10, Capital, a la señora María Torondel de Estévez, quien lo adquiere por sí y en representación de su hija menor María Dolores Estévez, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.034-v.12|7|57

Avisan al comercio Vilela y Rotrivi, martilleros públicos, que Roberto Miguel Torres y Manuel Otero, venden su negocio de restaurante, bar, situado en la calle ALSINA 1388 de esta Capital, a Eloísa Elustondo. Reclamos de ley. Alsina 1639, domicilio constituído.

$ 100. — e.4|7-Nº 58.829-v.11|7|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que don Venancio Fanjul cedió a los señores Manuel Mosquera, Armando Sacchi, José Mosquera, Aníbal Víctor Félix Sierra, Agustín Montes, José Pérez y Antonio Caamaño las cuatrocientas cuotas de capital que poseía en la S. R. L. "Mundial Hotel", que explota el hotel del mismo nombre en esta ciudad, AVENIDA DE MAYO Nº 1298, domicilio de todos los contratantes. Reclamos a n|oficinas.

$ 150. — e.4|7-Nº 58.824-v.11|7|57

Eduardo E. Azzola, martillero público oficinas Uruguay 367, piso 3º. A., T. E. 40-4979, avisa que Amalia Rosa Silvetti vende, libre de deudas y gravámenes a la señora Guillermina Montenegro de Batalla, el hotel, sito en la calle ALSINA 3041. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 100. — e.4|7-Nº 58.340-v.11|7|57

Andrés Toscani, martillero público, con oficinas en Florida 377, escritorio 13, hace saber al comercio que por su intermedio las señoras Vicenta Isabel Amores viuda de Bougier y Ana María L. de Amores han vendido a las señoras Rosa Elena Fernández y América Odelia Arruga, su negocio de peluquería para damas y artículos para regalos establecido en la AVENIDA SANTA FE 3444 libre de todo gravamen. Reclamaciones y oposiciones por el término de la Ley 11.867 en mis oficinas donde las partes constituyen su domicilio legal.

$ 150.— e.3|7-Nº 58.656-v.10|7|57

Baviber: Bagnato, Vinocur y Bergogna, martilleros públicos, avisan: Juan Antonio Fernández vende a Domingo Allegretto negocio electricidad del automóvil sito AVENIDA CASTAÑARES Nº 1485, Capital. Reclamos ley nuestras oficinas. Asamblea número 929, T. E. 43-3411. Domicilio partes.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.640-v.10|7|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro., avisan Lucio Juan Adolfo Etulain vende a Juan Bravo de Laguna su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, sito calle AVALOS Nros. 245|49, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.597-v.8|7|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 263, T. E. 40-1685, que los señores Juan Luis Fosco y Carlos Gerolamo Sigaudi venden a don Jesús Albino Suárez el hotel "Yapeyú", ubicado en esta Capital, calle ACEVEDO Nros. 2420 al 2424, donde se domicilian los vendedores. El comprador domiciliado calle Mompox Nº 1662. Reclamos ley a nuestras oficinas.

$ 100.— e.2|8-Nº 58.579-v.8|7|57

Avisan Eduardo Sierra y Jesús Docampo Fernández, que han resuelto disolver la sociedad "Docampo y Sierra, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada al ramo de electricidad del automóvil y afines, con domicilio en AVENIDA JUAN B. JUSTO 7560 de esta Capital, tomando a su cargo el activo y pasivo, el señor Docampo Fernández. Reclamos de ley en escribanía Sánchez Salazar-Isac, Lavalle 462, 6º piso, Capital.

$ 150.— e.2|8-Nº 58.554-v.8|7|57

Organización "San Cayetano", Alberti y Cía., martilleros públicos, oficinas Tinogasta 3999, Capital, T. E. 53-8495. Avisan: Que bajo su intervención el Sr. Félix Di Bello transfiere a las Srtas. Clara Rubín y Dolores Rubín, las que se hacen cargo del activo y pasivo, su negocio de tienda y mercería sito en la AVENIDA SAN JUAN Nº 3864, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.2|7-Nº 58.547-v.8|7|57

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros público, Salta 226, 37-4694 y 37-9187, que Luis Cardinal, vende a los señores Isidro Martínez y José María Celada el negocio de hotel-alojamiento, denominado Anchorena, n la habilitación en trámite, sito en esta Capital, calle ANCHORENA 912. — Reclamos ley, domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.2|7-Nº 58.494-v.8|7|57

Colodro, Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Avenida Rivadavia Nº 2914, T. E. 62-5043, avisan que Mitre Nabhen, Urbano Sad Nabhen, Jorge Oscar Nabhen, y Hatem Nabhen vende libre de deudas y gravamen el negocio de garage, venta de nafta y afines, sito en esta Capital, calle ARCOS 1815, a los señores Pedro Julio Cartasegna y Vicente Rivitti. Reclamo de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.2|7-Nº 58.605-v.8|7|57

Se comunica que Florio y Compañía, Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada, dedicada a la elaboración, fraccionamiento y venta de vinos, champagnes, sidras, vermouths, licores y comestibles en general, con domicilio en la AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 951|91, de la Capital Federal, se transforma en Florio y Compañía, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, con domicilio también en la Avenida Juan B. Justo Nº 951|91, de la Capital Federal, haciéndose ésta cargo de su activo y pasivo social al 31 de marzo de 1956. Reclamaciones de ley, escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 200.— e.2|7-Nº 58.627-v.8|7|57

Avisa Genaro Cilento que vende a Emilia Raimunda Sánchez y Emilio Martínez "elaboración y venta de pizza, fainá, fugaza, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados", calle AV. CORONEL ROCA 2475, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Oposiciones de ley, mismo negocio.

$ 100.— e.2|7-Nº 58.621-v.8|7|57

"B"

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Juan Miguel Martín (hoy su sucesión), vende al señor Carmelo Antonio Di Cristófaro, el negocio de lechería y venta de helados, sito en BAUNESS Nº 1323, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.193-v.12|7|57

Israel Novick, abogado, con estudio en Talcahuano 481, avisa que "I. Rucik, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Bauness 1960, vende a "Dulfacon, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), compuesta por León Salomón Schek y Ricardo Esclair, la fábrica de artículos alimenticios de la calle BAUNESS 1956|58. — Reclamos en la fábrica, domicilio de la compradora.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.189-v.12|7|57

Organización Campitelli, martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el Sr. Rolando Emanuel vende al Sr. Francisco Antonio Ossia el negocio de "despensa" sito en la calle BAIGORRIA 4000 libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.023-v.12|7|57

Se hace saber por cinco días que Roberto Carlos Di Lorenzo y Albor Sala, venden su negocio de carnicería, sito en BRAVARD 1182, a doña Czarna Perl de Steiglitz Chark. Domicilio de las partes y reclamos de ley estudio doctor Samuel Siminovich Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 825, oficina 20. — Buenos Aires, julio 2 de 1957.

$ 100. — e.4|7-Nº 58.852-v.11|7|57

Bruno Viloni, martillero público, con oficinas en la calle Bermúdez Nº 2399, de esta Capital, avisa: Que el señor Juan Tacchella, ha vendido a la señorita Carlina Arapi, su negocio de cigarrería y librería, sito en la calle BAIGORRIA Nº 4718, Capital. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.719-v.10|7|57

El Escribano Alberto E. Jones, con oficina: 13-874, La Plata, avisa por 5 días: Que César Ambrosio Tognoni transfiere el activo y pasivo de la fábrica de aceites vegetales "La Italia", a "Tognoni, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Domicilio de la fábrica y de las partes: BULNES 630 Capital, donde se harán las oposiciones de Ley.

Buenos Aires, junio 27 de 1957.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.699-v.10|7|57

Al comercio: José Díaz Pardo, corredor y martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 1382 1er. piso, Capital, T. E. 37-6224 y 38-5138, avisa que: los señores Manuel González, Pedro Méndez Silva, Jesús Gandoy, Jesús María Crespo y José Arribas, venden a los señores Juan Leonardo Galeano, Fermín Fernández, Francisco Antonio Cristelli y Miguel Blas, su negocio de café, bar, lunch, y venta de helados denominado "Bulevard", sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 186 de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.3|7-Nº 58.760-v 10|7|57

"C"

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención los señores José Antonio Fernández, Arsiero Bucchi y Alberto Telmo, venden a la señora Francisca del Carmen Ferreyra su negocio de hotel alojamiento sito en CANGALLO 2871, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.020-v.12|7|57

Avisa: F. A. Succio, martillero público, con oficinas en E. Unidos 4231, que Manuel Doallo, transfiere al señor Armando Alberto Porteca y Pascual Oteiza, 3|4 partes del negocio de restaurant, bar, sito CORDOBA 5672|74 con retroactividad al 20 del 3 de 1956 y 2|3|56, reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.219-v.12|7|57

Avisa C. F. García, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Colombres 970, 1º P., que por su intermedio Pedro Florentino Costamagna vende a Emilio Müller y María Pighetti Vda. de González, su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle CAMPILLO Nº 2874|6. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.198-v.12|7|57

Avisa: F. A. Succio, martillero público, con ofic. Estados Unidos 4231, que los Sres. Manuel Doallo, Pascual Oteiza y Félix Ochoa, venden su negocio de restaurant-cantina, sito en la calle CORDOBA Nº 5672|74, libre de deuda o gravamen a la señora Lydia Adela Schamun, reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.218-v.12|7|57

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1º p., que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuara Pedro Florentino Costamagna a Petrona Paula Torres del negocio de despensa sito en esta Capital calle CAMPILLO Nro. 2874|6. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.200-v.12|7|57

Escribano: T. A. Alvariñas Cantón, hace saber que: José Arturo Galiano vende a María Elvira Ciandra vda. de Tres, por sí y por sus hijos menores Pedro Juan, Víctor o José y Luis Tres y Ciandra, el negocio de carnicería, calle CAMARONES Nº 2026. Domicilio partes y reclamos de ley, Reconquista 491, piso 3º, escr. 303.

$ 100. — e.4|7-Nº 58.850-v.11|7|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982, avisan que los señores Emilio Pardo y Enrique Romeo Romero venden al señor Sinecio Mendoza Escobar su negocio del ramo de despensa de comestibles al por menor, sito en la calle CAMARONES Nº 4901, Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.973-v.11|7|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Juan Cardona vende a la señora Antonia M. de Zárate el negocio de "despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas", calle CASTAÑON Nº 1385, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|7-Nº 59.007-v.11|7|57

Por cinco días se hace saber que don Enzo Pablo Lanza vende su negocio de florería ubicado en la calle CASEROS Nº 3990 de esta ciudad, a las señoras Elisa Margarita Dautel, Nélida Leonor Dautel de Radice y Rosalía Amelia Dautel de Olivieri. — Reclamos de ley al escribano Enrique Alemán, calle Sarmiento 459, piso 3º, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio. — Enmendado: Federal, Vale.

$ 100.— e.4|7-Nº 58.942-v.11|7|57

José González, martillero público, oficina Cuenca 2228, avisa que Manuel Lanas Cachero vende, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de despensa, sito en la calle CANALEJAS 1102, a Lisardo Suárez. — Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de las partes

$ 100.— e.4|7-Nº 58.888-v.11|7|57

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, con oficinas en Murguiondo 1594, piso 2º, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que Erzel Gurovich vende a Juan Notarfrancesco su negocio de taller de pulido de metales, sito en la calle CARLOS ENCINA Nº 687, Capital Federal. Reclamos de ley en el negocio, domicilio de las partes.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.950-v.11|7|57

El Dr. Mario Repún informa que con su intervención Juan Ramón Vidal Más vende al señor Luis Ciríaco Tarsetti su negocio de peluquería para damas, sito en la calle CARLOS A. LOPEZ 3570. — Domicilio de las partes y reclamos: Rivadavia 755, piso 4º "H".

$ 100.— e.3|7-Nº 58.687-v.10|7|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6093 y 5169 avisan: que Rosario Fazio vende a Luis Alberto Hernandorena y Leonildo Omar Musis el negocio de restaurant, bar, sito en esta Capital, calle CENTENERA Nº 931. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.739-v.10|7|57

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña Nº 380, T. E. 37-3500 y 40-8294, que Manuel Méndez vende a Camilo Fernández su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito CANNING Nº 123 domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas

$ 100.— e.3|7-Nº 58.632-v.10|7|57

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, oficinas en Pasco Nº 25, piso 2º B, T. E. 47-6255, avisan que Jaime Fernández y Darío Alfonso Rodríguez, venden a Matilde Vergara de Estévez y Angela Estévez de Alonso, su negocio de hotel alojamiento, sito en CANGALLO número 1556, domicilio de las partes, — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.806-v.10|7|57

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, oficinas calle Pasco Nº 25, piso 2º, Dep. B, T. E. 47-6255, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de hotel y alojamiento de la calle CANGALLO 1556, efectuada por los señores Jaime Fernández y Darío Alfonso Rodríguez al señor Manuel Menéndez, según publicaciones del 3|5|57, al 9|5|57.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.807-v.10|7|57

Meier Czernizer, domiciliado en Mendoza 5585, transfiere negocio de garage, sito en CRAMER 3195, esquina GUAYRA 2366, a Juan Meneghini, Sebastián Strano, y José Luis Vaccaro, domiciliados en Martín Rodríguez 778, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Interviene estudio doctor Sarando, Lavalle 1546, piso 1º "A", donde se reciben oposiciones.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.761-v.10|7|57

"Marbesa", Martínez, Benyon y Sánchez, balanceadores y martilleros públicos: oficinas Rodríguez Peña 232, segundo piso "A" de esta ciudad, T. E. 40-5630, avisan al comercio que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de lechería, venta de helados, con permiso de fiambrería en trámite, sito en la calle COCHABAMBA Nº 702 esquina CHACABUCO de esta ciudad, efectuada según edictos publicados del 26 al 30|11|56, por el señor Agen Alejandro Oroño a la Sra. Emilia Leonicia Palma de García Piatti, haciéndose cargo el vendedor del activo y pasivo del negocio; domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el mismo negocio.

$ 200.— e.2|7-Nº 58.539-v.8|7|57

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Herminio Fuente, Benito López y Faustino Alcoba, venden a Cesáreo Gómez, Miguel Munarriz, Enrique Cardeiro, Cesáreo Gómez Arce y José Varela café, bar y billares, CASEROS 3302 esq. ALMAFUERTE. — Domicilio contratantes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 100.— e.2|7-Nº 58.496.v.8|7|57

Se hace saber al comercio que Agen Alejandro Oroño vende a Fernando Horacio Albónico, su negocio de lechería, venta de helados, con permiso de fiambrería en trámite, sito en la calle COCHABAMBA Nº 702 esquina CHACABUCO de esta ciudad, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del negocio; domicilio de las partes y reclamaciones de ley en el mismo negocio.

$ 100.— e.2|7-Nº 58.540-v.8|7|57

"CH"

Abasolo Tomás V., martillero Público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio, los señores Aurelio Pérez, Juan Lienhard, Antonio Alvarez y Pedro Blanco, venden al señor Fermín Lema Pardo, su negocio de panadería mecánica y elaboración y venta de productos de Graham, centeno y similares, denominado "La Exposición", sito en la calle CHARCAS Nº 3036|38|40, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.174-v.12|7|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: David Recarey vende a Benjamín Enrique Fernández, Eduardo Kamimura y Alberto Fernández Vera, negocio hotel y bebidas alcohólicas, sito CHACABUCO Nº 679. Domicilio partes: vendedor, Rodríguez Peña Nº 19 y compradores, Basualdo Nº 355, Capital. Reclamaciones ley, n oficinas.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.985-v.11|7|57

País y Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, ofic. 12, T. E. 38-1480 avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaban Juan González y Santiago González a Angel Tomé Bujan y Eladio Corzo Corzo de su negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas sito en CHARCAS 3650. — Reclamos ley en n. oficinas.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.903-v.11|7|57

Hago saber efectos Ley 11.687, que la sociedad Dinalex, S. R. L.", Electrotécnica, calle Chacabuco 737, transfiere a la sociedad Enrique y Jorge Amoros, Sociedad en Comandita", calle CHACABUCO 737, todo su activo y pasivo, siendo la que se constituye continuadora de su giro comercial. Domicilio de los contratantes, Chacabuco 737, Capital. — Reclamos ley, César P. Arata, Procurador Nacional, mismo domicilio.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.811-v.10|7|57

"D"

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Av. Roque Sáenz Peña 846, escr. 601|2, Capital, avisa: que el señor José Parisi, vende a la señora Lucía Nélida Parisi de Zatti, su mitad indivisa del negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas sito en la calle DRAGONES Nº 1899, esq. SUCRE Nº 900, Capital — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos en términos de ley 11.867, mis oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.191-v.12|7|57

Se comunica que el señor Adrián Obrellán vende su negocio de tejidos por menor, sito en la calle DONATO ALVAREZ Nº 2125, Capital al señor José María Vodani. — Para oposiciones ley 11.867, en la calle Donato Alvarez Nº 2125, Capital.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.139-v.12|7|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Valentín Domingo Ochlenschlaeger y Alberto Oehlenschlaeger venden a José Vanaria y Luiz Tranzillo su negocio de carnicería, calle DR. LUIS BELAUSTEGUI Nº 3430. — Domicilio partes y reclamos de Ley Junín 364.

$ 100.— e.4|7-Nº 58.856-v.11|7|57

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Antonio Soto, domiciliado en la Avenida Alvarez Thomas 3650, vende a Nicanor Pérez y Nélida Pérez su carnicería y anexos, calle DONADO 1680, domicilio compradores. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.795-v.10|7|57

"E"

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención el señor Ramón Roy vende a los señores Juan Antonio Echarren y Ramiro Morán Vega, su negocio del ramo de hotel alojamiento sito en ESMERALDA 827, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error el nombre de uno de los compradores, Ramiro Morán Vega, en el edicto de fecha 15|11|56 bajo el Nº 32.437.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.019-v.12|7|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Domingo David Geranio, vende a Juan José Bagna su negocio carnicería, calle EL SALVADOR Nº 5947. Domicilio partes y reclamos de ley, Junín Nº 364.

$ 100.— e.4|7-Nº 58.857-v.11|7|57

Avelino Aguadero, balanceador y martillero público, con oficias en Cangallo 1409, piso 1º "A", avisa al comercio, que por su intermedio Amador García, vende a Angela B. de Biglia y Angela A. B. de González, su negocio de hotel, pensión sito en la calle ENTRE RIOS 1919, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes, reclamos ley mis oficinas.

$ 100. — e.4|7-Nº 58.825-v.11|7|57

Homero Oscar Bustamante, martillero público, con oficinas en Moreno 1431, piso 1º, Capital avisa que los señores Feliciano Marco Latasa, Sara Mafalda Boreanaz, Alberto Biotti, Deodolindo Manuel Barros, Saturnino Calviño Cobas y Alberto L. Guille no han firmado hasta la fecha el boleto de compra venta y acta de posesión del negocio de restaurant denominado La Estancia, sito en la calle ENTRE RIOS 746, Capital, a favor del señor Daniel Rafael Stella. Se publica nuevamente modificando edictos Nº 55.812 del 12 de junio ppdo.

$ 150.— e.4|7-Nº 59.011-v.11|7|57

"F"

Organización Campitelli, martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio la Sra. Nelly Elisa Mauri de Di Julio, domiciliada en la calle Juncal 1001, vende a los Sres. Manuel María Prieto, Claudina Rosa Prieto y José Luis Prieto, domiciliados en la calle Río de Janeiro 247, Dpto. 5º, su negocio de "garage de alquiler", sito en la calle FRAGA 648, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.029-v.12|7|57

Fidel Gayoso Rodríguez, domiciliado en Avda. de Mayo 822, piso 2º derecha, transfiere negocio garage sito en ESTADOS UNIDOS 565|75 a Maximino Gude, Juan Conde y Guillermo Cándido Luis Perasso, domiciliados en Chile 777, donde se reciben oposiciones. Interviene estudio doctor Sarando, Lavalle 1546.

$ 100.— e.2|7-Nº 58.600-v.8|7|57

Cayo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 1183, T.E. 38-8373, avisan: que los señores Carlos Vinson, Roberto Paludi, Oscar Meratti y Pedro Mario D' Primo: (Don Mingo, S. R. L.), venden a García y Cía., S. R. L. (en formación), libre de toda deuda y gravamen, su negocio de restaurante, cantina, sito ECUADOR 20 al 28. — Domicilio de las partes, Ecuador 20. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 150.— e.2|7-Nº 58.507-v.8|7|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: Simón Topich, Manuel Armando García y Nicolás Randazzo venden a Antonio Muñoz, Antonio Muñoz (hijo), Sabino Rola Adeiturriaga, Francisco Muñoz y José Claudio Piñeiro, copetín, casa de lunch y anexos, ENTRE RIOS 1212, domicilio partes. Reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.2|7-Nº 58.531-v.8|7|57

"G"

Piaggio, Calvinho y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Carlos Calvo 1138, 2do. piso, Capital, avisan al comercio en general, que los señores Rogelio Ameigeiras y Luis Caiña, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Estevan Pereira, el negocio de bar y lunch, sito en la calle GENERAL HORNOS 239, de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, de 16 a 20 horas.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.078-v.12|7|57

Hácese saber por el término de ley que don Victorio Gilardoni vende a don Luis Vito el "taller de electricidad del automóvil y mecánica", ubicado en la calle GANDARA Nº 3099, de la Capital Federal. Reclamaciones de ley al escribano Marcos Umán, con domicilio en Suipacha 280, piso 3º, de esta Ciudad, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.822-v.11|7|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Dib Samaja y Antonio Samaja, venden a Jorge Samaja y Elías Samaja, sus cuartas partes indivisas del negocio de carnicería calle GENERAL FRUCTUOSO RIVERA Nº 986. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín 364.

$ 100.— e.4|7-Nº 58.859-v.11|7|57

Anuncia: Rafael M. Costoyas, martillero público, oficinas Carlos Pellegrini 1149 que: Ha quedado anulada la operación de compraventa negocio de restaurant y bar, calle GARMENDIA 4821, Capital, que Olga y Antonio Zágari, vendían a Teodoro Torrado y Rubén Ros. Esta publicación anula la anterior 46496 del 3 al 9 de abril de 1957.

$ 100.— e.3|7-Nº 58.741-v.10|7|57

"I"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio los señores José Carollo, Severino Suárez, Jesús Leis y Modesto Leis venden al señor Evaristo Lorenzo su negocio de panadería mecánica y repartos, denominado "El León de Castilla", sito en la calle INCLAN Nº 3176|78, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.172-v.12|7|57

La Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, comunican que la venta que efectuaba Juan Rodríguez a favor de Antonio González Labayen y Juan Bautista Gugliotti del negocio de panadería mecánica, sito Capital, calle INDIO 4699, ha quedado sin efecto. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.136-v.12|7|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio Samaja, Jorge Samaja y Elías Samaja, venden a Dib Samaja sus cuartas partes indivisas del negocio de carnicería, calle ITAQUI Nº 1001. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín 364.

$ 100.— e.4|7-Nº 58.860-v.11|7|57

Luis Torres, martillero público con oficina en Av. de Mayo 1411, piso 1º, Of. 3, T. E. 37-7878, avisa que por su intermedio Dña. Concepción G. Squeo, domiciliada en Uruguay 465, piso 1º, Dep. C., Cap. Federal, vende a Dña. María E. B. de Sánchez, domiciliada en Heredia 962, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires, y Don Orlando Boschi, domiciliado en Cruce de Varela, Barrio Quilmes, Casa 27, Prov. de Bs. Aires, su negocio de pizzería, heladería, bar y restaurant sito en la calle IRALA 1855, Cap. Federal. — Reclamo término de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.940-v.11|7|57

"J"

Por intermedio del martillero público matriculado Aníbal Carlos Pestoni, con domicilio en la calle Lascano 6758, Capital, T. E. 64-9720, se hace saber que Catalina Chaves de Rodríguez Quiroga vende a Mercedes Domínguez de Freire y Rosario G. viuda de Ginestel, el negocio de peluquería para damas sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 27, Capital Federal, y que constituye el domicilio de ampas partes. — Reclamos de ley en oficinas del martillero.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.147-v.12|7|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Rodolfo Meno y Sátiro Gómez venden al señor Vicente Angel Ghigliazza

el negocio de "despacho de pan y facturas y venta de helados", calle JUJUY número 116, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|7-Nº 59.001-v.11|7|57

Se hace saber por cinco publicaciones a efectos de la ley 11.867, que Ernesto Guerra vende a César Cabeza su negocio de fiambrería ubicado en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 4759|61 de esta Capital, donde las partes constituyen sus respectivos domicilios. — Reclamaciones de ley en el estudio de la Dra. Kuriat, Lavalle 1473, of. 8, Capital.
$ 100.— e.2|7-Nº 58.523-v.8|7|57

"L"

"Emilio Díaz Fernández", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Paraná Nº 583, piso 3º, avisan que Primitivo Paniego vende su negocio de almacén de comestibles y venta en general de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle LORIA Nº 663, a la señora María Blanca Moreno de Gómez. Domicilio partes y reclamaciones término ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.185-v.12|7|57

López y Guananja, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Conesa 2800 esq. N. Huapi, avisan que Ricardo Fisitelli y Claudio Spaltro venden a Orestes Rosmarino, Jorge Salorio y Héctor Burza su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, denominado "Provisión Lope de Vega", sito en la calle LOPE DE VEGA 1802, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.204-v.12|7|57

Ley 11.867. — Por cinco días se hace saber que don Salustiano Suárez Moncasin, transfiere a los señores José Gaspar, Luis y Celedonio Amadeo Arbotto, Esther Arbotto de Fernández Elisa Arbotto de Fernández, Rosa Arbotto de Damonte y Romelia Arbotto de Damonte, las cuotas de capital y parte que le corresponde en la Sociedad "Arbotto y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada al comercio e industria de boquillas, pipas, brochas, etc., con domicilio en la Capital Federal, LIMA 913, donde lo constituyen las partes, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de la expresada sociedad. — Reclamos, Escribano Pascual Pastore, del Valle 626, Lanús, y en Lima 913, Capital Federal.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.838-v.11|7|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Pedro Mateo Pennisi, Armando Garibaldi, Emilio Antonio De Natale y Silvio Gangora venden a Antonio Ríos, Manuel Vázquez y Antonio Víctor Appugliese, negocio café y casa de lunch, sito LAVALLE Nº 972. Domicilio partes: vendedores, General Artigas número 3535 y compradores, Donado 1607, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.4|7-Nº 58.967-v.11|7|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Juan Gentile vende a los señores Manuel Ron y José García el negocio de "garage", calle LAS CASAS Nº 3561, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|7-Nº 59.012-v.11|7|57

Manuel C. Manso & Cía., mart. público, Pasteur 223, Of. 10, avisan que Juan Nasato vende a su condómino Ceferino Ramírez su parte mitad, quien queda como único dueño, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio bar minutas (habilitación en trámite), sito en la calle LOPE DE VEGA 1318, Capital, recl. ley, n|oficina.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.694-v.10|7|57

David Pérez, Soto y González, martilleros públicos, con oficinas en Paso Nº 321, Capital, avisan al comercio, que por su intermedio, Benigna García de López, Augusto Antunes Curado y Armando Antunes Curado, venden su negocio de hotel (Wilson), sito en la calle LUIS SAENZ PEÑA 1508, Capital, libre de toda deuda o gravamen, a los señores Rodolfo Tome y Constantino Fernández. — Domicilio de las partes, reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.3|7-Nº 58.678-v.10|7|57

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551. Que Amalia Sulimán, vende su negocio despacho de pan y facturas, sito en la calle LORIA 1804, libre de deudas y gravamen a Manuel Correa, domicilio de las partes y reclamaciones en término de ley, mismo negocio.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.756-v.10|7|57

"M"

Alfredo R. Varela & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1489, comunican que el señor Adolfo Lanas vende al señor Norberto Daniel Glaus una parte mitad pro indivisa de su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, calle MIRANDA 6007, domicilio contratantes. Recl. ley, n|oficinas.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.145-v.12|7|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: Las Sras. Adela Francisca y Estrella Afiino, venden su negocio de salón de belleza, sito en la calle MERCEDES Nº 2851, Capital, a la señora Oliva Alvarez de Riobóo, quien lo compra libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.032-v.12|7|57

El Dr. Norberto J. Schmukler hace saber por el término de cinco días que la Sociedad Colectiva "Di Fiore y Martínez", integrada por don Domingo A. Di Fiore y don Sebastián Martínez transfiere el activo de su establecimiento denominado "Teatro Casino", sito en esta Capital, en la calle MAIPU Nº 336, incluso su personal a la firma "Etchegoin y Apodaca", Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los señores Alberto Apodaca, Néstor O. Etchegoin, Argentino A. Sierra, Julián A. Lattura, Juan A. Toledo, José M. Sanguinetti, Roberto Lambertini, Danilo Forte y Laureano Rodríguez. — Reclamaciones término de ley en Maipú Nº 336, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, julio 2 de 1957.
$ 200.— e.4|7-Nº 58.826-v.11|7|57

M. Torres y Cía., martilleros públicos, con ofic. en Perú Nº 89, 4º piso, Capital Federal, T. E. 33-0279, avisa que: Pedro Suárez vende su hotel pensión, despacho de vinos y cervezas, sito en la calle MEXICO 835, Capital, a Omar González, domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.686-v.10|7|57

Vázquez, Abuchanab y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Maipú 265, avisan al comercio en general que por su intervención, los señores Edmundo Z. Fierro, Eduardo Martínez, Antonio Martínez, José Berlanga y Ambrosio Reinaldo, venden su negocio de café y bar, sito en la calle MAIPU 530, a los señores José García, Herminia H. Gallo de Garma, Mostancer Terán Uribe, Antonio Skratulia y Celio A. Gallo S. R. L., en formación. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.3|7-Nº 58.774-v.10|7|57

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días, que la firma "Greco, Frágola y Cía.", se hace cargo del activo y pasivo del negocio de relojería, sito en MONROE 3526, Capital, que giraba a nombre de Cirilo Marini. Reclamaciones de ley en el estudio del doctor Eduardo Pedro Schiel, Lavalle 1605, 2º piso "A". — Buenos Aires, 28 de junio de 1957.
$ 150.— e.2|7-Nº 58.560-v.8|7|57

"N"

Se hace saber por cinco días que el señor José Rodríguez ha vendido a la señora Beatriz G. de Córdoba, el negocio de su propiedad en el ramo de "venta de vinos y comestibles", ubicado en esta Capital, calle NOGOYA Nº 4347. — Reclamos de ley al martillero público Francisco L. Fasolo, Nogoyá 4464, Cap. Federal.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.080-v.12|7|57

Rico y Casteñá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en Avellaneda Nº 836, Capital Federal. Avisan que los señores Juan y Florencio Monsegur venden su negocio bar billares, sito en calle NAZCA Nº 2701, Capital Federal, a los señores Antonio Alvarez, Eulogio Gabriel y Eliseo Garrido. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.4|7-Nº 58.881-v.11|7|57

"P"

Se hace saber por cinco días que Ernesto Rolando Campitelli vende a Héctor Angel Redondo su negocio quiosco de venta de cigarrillos, golosinas y varios, ubicado en calle PARAGUAY 1599 esquina MONTEVIDEO, de la Capital Federal. Ambas partes fijan domicilio en el lugar antes citado donde atenderán los reclamos dentro del término de ley.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.143-v.12|7|57

Vázquez, Lema & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 1525, T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio el señor Julio Camilo Ojea vende al señor José Novoa su negocio del ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas ubicado en la calle PASAJE WAGNER 1275, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.173-v.12|7|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que don Domingo Lepera vende a don José de la Riva Fernández, el negocio de lechería ubicado en esta Capital, calle PATRICIOS Nº 58. El vendedor domiciliado calle Arzobispo Espinosa 1136, piso 2do. departamento H. y el comprador domiciliado calle General Paz 161, Monte Grande, F. C. N. G. R. — Reclamos ley, a nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.138-v.12|7|57

Vilela y Ketrivi, martilleros públicos, avisan al comercio: Que Diego de la Santísima Trinidad Morón vende su negocio de fiambrería y despensa, sito en la calle PAREJA Nº 4601, de esta Capital, al señor Delso Barsocchini. — Reclamos de Ley, Alsina 1639, domicilio constituído.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.830-v.11|7|57

Se avisa que Francisco Franze, domiciliado en Callao 121 vende a Alfonso Dorrego Pinal y Celia Elvira Lentini domiciliado en la calle Avenida Montes de Oca 556, su negocio de peluquería para damas, sito en esta ciudad calle PAVON números 1365 al 67. Reclamos en el mismo domicilio de las partes.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.630-v.10|7|57

Alejandro de Fino, martillero público nacional, con oficina en la calle Virrey del Pino 2416, Capital Federal, avisa que por su intermedio el Sr. Oton Palatnik, vende al Sr. Juan Pedro Baccarat, Sra. María Elsa Rocca de Pasquini y la Sra. Myriam Esther Friedenthal de Baccarat, su negocio de botones, denominado "Botones Norma", sito en la calle PAMPA 2348 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e.2|7-Nº 58.495-v.8|7|57

"R"

Ledatex Soc. Anón. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria con administración en la calle RECONQUISTA Nº 341, PISO 3º, Capital, vende las maquinarias, repuestos e instalaciones de su fábrica de tejidos sita en Estrada Nº 259'69, San Martín, Provicia de Buenos Aires, a Minerva Textil Sociedad de Responsabilidad Limitada, que continuará el mismo ramo. — Reclamos de ley en Reconquista 341, piso 3º, Capital, domicilio de las partes.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.074-v.12|7|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Ciudad, calle Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio los señores Plácido Menéndez, Augusto Ovide, Felipe Jurio y Victoriano Larrayoz, venden a los señores Alberto Martín Iñurrutegui, Juan Bautista Garmendia, Pedro Di Paolo, Dante Elías Mazza, Juan Bautista Varzilio, Nicolás Juan Aicardo y Bedar Eduardo Sartori, su negocio de hotel alojamiento, denominado "El Oriente", sito en la calle RIVADAVIA número 2551, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.171-v.12|7|57

Avisan Ricardo y León Farbiarz, que venden a Azucena Elsa Pecci, el negocio de artículos para niños: "El Molinito", ubicado en la Galería Liniers, señalado con el número 7-B, sita en la calle RIVADAVIA 11450, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Oposiciones de ley. "estudio contable Pappalardo". Potosí 3868, Capital.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.205-v.12|7|57

Juan Andrés Arrizabalaga, martillero público, avisa al comercio que por su intermedio María Delia Merlino Vda. de Dinápoli vende su negocio de pensión sito en RIVADAVIA 3431 a Santiago Obertello y Teresa Simonetta de Obertello. Domicilio de las partes y reclamos Ley 11.867 en mis oficinas, Avenida de Mayo 665, piso 4º.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.038-v.12|7|57

Organización Campitelli, martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los Sres. Justino López y Santiago Celle venden a los Sres. Enrique Díaz y Jesús Rodríguez el negocio de "garage de alquiler" sito en la calle RIVADAVIA 4362 libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.025-v.12|7|57

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay 367, piso 3º A., T. E. 40-4979, avisa que Juana Vera de Nieli vende, libre de deudas y gravámenes al señor Vicente Armando Aloi, el hotel alojamiento, sito en la calle RIO BAMBA 673. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.842-v.11|7|57

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, T. E. 35-4599, que Gran Hotel de la Paix S.R.L. (capital $ 1.000.000.—) vende a Narciso Muñiz, José Velázquez, José Raúl Rodríguez y Miguel Oscar Fernández, su negocio de hotel, denominado "Gran Hotel de la Paix", sito en esta Ciudad, calle RIVADAVIA Nº 1155, domicilio partes. — Reclamos ley, en nuestra oficina.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.858-v.11|7|57

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Irigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que con su intervención los señores: Rogelio García Lema y Marcial Fandiño Otero venden al señor José Manuel Muras, su negocio de hotel denominado "New Castle" sito en la Capital Federal calle Capitán General RAMON FREIRE número 1763|69, libre de todo gravamen. — Domicilio de los vendedores en el mismo negocio y del comprador en la calle Zapiola Nº 1700. — Reclamos en término de ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 150.— e.4|7-Nº 58.871-v.11|7|57

Jacobo Solotar, abogado, con oficina en Florida 259, piso 3º, esc. 306, avisa que Alberto Abraham Rubinstein vende al señor David Szwarcman su negocio de mueblería sito en la calle RIVADAVIA Nº 3184. — Reclamos de ley en mi oficina donde las partes fijan domicilio a tales efectos.
$ 100.— e.4|7-Nº 58.893-v.11|7|57

País & Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, of. 12, T. E. 38-1480, avisan que José María San Agustín vende a Estanislao Nowak, Angel Tomé Bujan y Eladio Corzo Corzo, su negocio de hotel pensión sito en RIO BAMBA 584, domicilio de las partes. — Reclamos ley en n|oficinas.
$ 150.— e.4|7-Nº 58.906-v.11|7|57

Nélida Santiago, vende a Mario Rafael Buonocore el negocio de lechería, elaboración y venta de helados, ubicado en RIO CUARTO 3300, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos de ley: estudio del doctor Luis A. Viola calle doctor Eleodoro Lobos 264, Capital Federal.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.734-v.10|7|57

Manuel Cendon, balanceador y martillero público, con domicilio en la calle Moliere 2891, oficina "C", Capital avisa: que el señor José Dávila vende libre de gravamen a los señores Manuel Boullón y Vicente Castro, el negocio de panadería mecánica, sito en la calle REPUBLIQUETAS 3660, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 100.— e.2|7-Nº 58.503-v.8|7|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Cabildo Nº 3536, Capital. Avisan que los señores Miguel Ordón y Néstor Baldan, venden su negocio del ramo de hotel, pensión, sito en la calle REPUBLIQUETAS Nº 2695, al señor Santiago Oscar Garavento, quien compra para Hoteles Belgrano, Sociedad Responsabilidad Limitada, en formación. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio, del comprador y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.2|7-Nº 58.598-v.8|7|57

"S"

Se hace saber por cinco días que el señor Mario Grasso vende a doña Clara Rabinovich, un negocio de despacho de pan, ubicado en esta Capital, calle SERRANO número mil setecientos cuarenta y cinco, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, escribanía Monticelli, Talcahuano Nº 638, piso 8º, dep. F.
$ 100.— e.5|7-Nº 59.077-v.12|7|57

Félix Monteggia, martillero público, oficinas Pozos 140, T. E. 45-6719, avisa que el señor David Lama, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Alberto Capit y Luis Odilon Velázquez, su negocio de hotel, pensión, sito en esta Capital, calle SARMIENTO 1775, piso I, izquierda. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100. — e.5|7-Nº 37.800-v.12|7|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|6 al 2|7|57 y del 3 al 4|7|57

Manuel Armenteros, martillero público y balanceador, oficina Larrazábal 4069, Capital Federal, avisa que Antonio Sarquis, vende a Juan Carlos Medina y Oscar Manuel Medina, su negocio de librería y anexos, sito en SAYOS 5679, Capital Federal. Domicilio vendedor: Sayos 5757, departamento E, Capital Federal. — Domicilio compradores: Sayos 5661, Capital Federal. — Reclamos ley, mi oficina.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.162-v.12|7|57

Organización Campitelli, martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficina en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el Sr. Juan Rivero Melero, domiciliado en la calle San Pedrito 1045, vende a los Sres. Bernardo Puentes Garrido y Jesús Pereira Bangueses, domiciliados en la calle Estados Unidos 616, el negocio de "garage de alquiler", sito en la calle SAN PEDRITO 1045, libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal en nuestras oficinas.
$ 150.— e.5|7-Nº 59.024-v.12|7|57

Miguel Pando (h), escribano público, hace saber por el término de ley que "Cía. Fonché - Dante V. de Lorenzi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", fábrica de quesos y productos derivados lácteos, venden a los señores Juan Comelli y Atilio Osvaldo Profumo, quienes compran en nombre y representación de "ERA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" (en formación), los bienes muebles y el inmueble que forman parte del activo social de la firma, establecida en esta Capital Federal, calle SARMIENTO Nros. 3978 al 3980. Oposiciones de ley Avenida Presidente R. Sáenz Peña 636, 4º piso, Capital Federal, oficinas del escribano.
$ 200.— e.5|7-Nº 59.028-v.12|7|57

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que los señores Pedro Moreno y Atilio Moreno, venden a los señores Nicolás Antzaclis y Juan Antzaclis su negocio de café, bar y venta de helados, sito en la calle SALTA Nº 2091 de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley, dentro término legal.
$ 150.— e.4|7-Nº 58.976-v.11|7|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso. T. E. 37-0571; avisan: Florentino Gutiérrez, José Manuel Gutiérrez, Leonardo Estrada y José Antonio Canga, venden a Bonifacio Rico y Jesús Cantelli, negocio bar lácteo y restaurante, sito SAN MARTIN Nº 118. Domicilio partes: vendedores: Avenida de Mayo Nº 1175 y compradores: Santo Domingo Nº 2741, Capital. — Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 150.— e.4|7-Nº 58.964-v.11|7|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Ramón Cavalle, vende a Celestino Fernández, José María Fernández, Cayetano Fernández y Francisco Barrero negocio hotel, sito SUIPACHA número 778. Domicilio partes: vendedor: mismo negocio y compradores: Moldes número 3092, Capital. — Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 150.— e.4|7-Nº 58.966-v.11|7|57

Avisan Gómez, Stamor y Cía., corredores y martilleros, que Antonio Rey vende a Isabel Carmen Vila, su despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito SOMELLERA 864, Capital, libre de deuda y gravamen. — Domicilio constituído de las partes y reclamos de ley, a Bmé. Mitre 2111. — Este edicto reemplaza al publicado del 10 a 17 de octubre de 1956.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.737-v.10|7|57

Bruno Viloni, martillero público, con oficinas en la calle Bermúdez Nº 2339, Capital, avisa: Que el señor Pedro Otero ha vendido al señor Gabriel José Santandreo, su negocio de "librería y cigarrería", sito en la calle SEGUROLA Nº 1016, Capital. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, en mi oficina.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.720-v.10|7|57

Félix Monteggia, martillero público, oficinas Pozos 140, T. E. 45-6719, avisa que las Sras. Hulda S. de Reisch y Nieves Barzábal venden libre de toda deuda y gravamen a la Sra. Serafina B. de Cuesta y Sr. Venancio Cuesta, su negocio de hotel-pensión, sito en esta Capital, calle SARMIENTO 1775, piso 2º derecha. — Reclamos de Ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 100.— e.3|7-Nº 58.699-v.10|7|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de cervecería, bar, minutas y restaurant, sito en esta Capital, calle SUIPACHA Nº 833; vendedor: José Constantino Conde, domiciliado en esta Capital, calle Av. Lib. Gral. San Martín 1038; compradores: Julio Blanco, Julio José Blanco, y Jorge Blanco, con domicilio en esta Capital, calle Potosí 4497. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.3|7-Nº 58.786-v.10|7|57

Se avisa por 5 días: Que Francisco García vende a Juan Crivelli, la mitad del negocio de hotel, pensión, calle SARMIEN-

TO 1775, piso 2º, izq., Capital. Domicilio de las partes, el mismo. Oposiciones escribano Rodolfo H. Figueroa, Avda. P. Roque/Sáenz Peña 811, Capital. — Buenos Aires, junio 21 de 1957.

$ 100.— e.2|7-Nº 58.545-v.8|7|57

Isaac Faur, domiciliado en José Evaristo Uriburu 616, tercer piso, Capital, vende a doña Gracia Ludovica Franco de Benedetti, domiciliada en Estrada 1718, Martínez, el negocio de venta de sedas, lanas y telas para alta costura, denominado "Yaquí", sito en la calle SANTA FE 1618, Capital. Reclamaciones de ley escribanía Parral-Raffaelli, Bartolomé Mitre 559, Capital Federal.

$ 100.— e.2|7-Nº 58.541-v.8|7|57

Se avisa que José Cordero Alvarez, transfiere a Manuel Lobelos, su parte del negocio de "Hotel Las Vegas", sito en San Clemente del Tuyú, Provincia de Buenos Aires, con administración en la Capital Federal, calle SAN MARTIN 132, con quien hasta la fecha explotaba en sociedad de hecho. — Reclamos de ley, escribano Salvador E. Almanza San Martín 132, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 150. — e.2|7-Nº 58.587-v.8|7|57

"T"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Cesário Zuliani, Carlos Julio René Merine Pedro Pouzadoux y Raúl Sergent vendían a Claudio Gutiérrez, Eustaquio Sainz y Raimundo Gutiérrez, negocio restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito TALCAHUANO Nº 459.

$ 150. — e.2|7-Nº 58.592-v.8|7|57

"V"

Margot o Marbot Isaac de Reichenbach, transfiere a Werner Regler y Berta María Solmitz de Zimmer, su negocio de librería y venta de mapas, revistas y anexos, instalado en VEDIA 2505, departamento 1 de esta Ciudad, domicilio de partes. — Reclamos a escribanía doctor Ricardo Alberto Busto, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 628 piso 6º.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.144-v.12|7|57

Ha quedado disuelta la sociedad "Fernández, Feijoo y Cía.", que explota los servicios de bar, restaurant y alojamientos del Club Inglés, calle 25 DE MAYO 586, haciéndose cargo de su activo y pasivo la sociedad que se constituirá bajo el rubro de "Feijoo, Ramos y Cía.", ambas sociedades con domicilio en el Club citado. — Reclamos a escribano Ricardo M. Saa Avellaneda, Lavalle 391. — Buenos Aires, julio 2 de 1957.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.968-v.11|7|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Gumersindo Miguez, vende al señor José Pereira Feijoo el negocio de "Despensa", calle VALLE Nº 753, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|7-Nº 59.014-v.11|7|57

Se avisa por el término de Ley que por ante el Escribano Ricardo Saraví Tiscornia, fué otorgada el 15 de abril ppdo., la protocolización de Estatutos de "Resau, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", con domicilio en la calle VIAMONTE Nº 773, de esta Ciudad, con capital autorizado de Dos millones quinientos mil pesos m|n. y capital suscripto e integrado de Un millón quinientos mil pesos m|n. — Dicha Sociedad Anónima es continuadora y toma a su cargo a partir del 31 de octubre de 1956, según balance a esa fecha el activo y pasivo de "Resau", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con igual domicilio, dedicada a explotación de negocios dentro de la actividad inmobiliaria, financiera, comercial, industrial y especialmente explotaciones agrícolas, ganaderas y sus derivados. — Reclamos ante el nombrado Escribano, con oficina en la calle Sarmiento Nº 643, Capital Federal.

$ 250.— e.3|7-Nº 58.718-v.10|7|57

El Dr. Enrique C. Campos, abogado, con domicilio en Av. de Mayo 1370, avisa al comercio que los Sres. José Guerreiro, José González Paredes y José María Torres venden a los Sres. Juan González, Fernando González y Víctor Eliseo González la totalidad de sus partes en la sociedad de hecho que gira en plaza bajo la denominación de "La Cuyana", fábrica de alfajores con domicilio en VARELA 503 de esta Capital. — Los vendedores se hacen cargo del pasivo. — Reclamos de ley Avda. de Mayo 1370, 5 P. esc. 84, domicilio de las partes. — Buenos Aires, junio 28 de 1957.

$ .50.— e.2|7-Nº 58.505.v.8|7|57

Comunícase que la sociedad "Grofar, S. R. L.", vende su negocio de farmacia denominado "San Carlos", sito en la calle VARELA número setecientos noventa y nueve, a Lidia Lifschitz. Domicilio de las partes, Varela 799. Reclamaciones de ley a escribano Carlos A. Monasterio, Reconquista 574, piso 6º, Capital Federal, dentro del término legal.

$ 100. — e.2|7-Nº 58.552-v.8|7|57

"Y"

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T.E. 88-7071, avisan: que con su intervención el señor Ignacio Cleto, Marcelino Martínez Loran, representado por los señores Prudencio Florencio Martínez y Domingo Faustino Lucero, venden al señor Pedro José González, su negocio de hotel, sito en esta ciudad calle YERBAL Nº 88, libre de todo gravamen. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas. — Domicilio de las partes.

$ 150.— e.2|7-Nº 58.519.v.8|7|57

"Z"

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 970, 1er. piso, que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuara la señora María Eugenia de la Ferrere de Arruabarrena a la señora Rosa María Fighetti de Gangale del negocio de la calle ZUVIRIA Nº 400 de esta Capital. Reclamos de ley, mismo negocio.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.199-v.12|7|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Arturo Gotelli, vende a Ricardo Sánchez Seoane, negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito ZAPIOLA Nº 4113 esquina VIDELA Nº 3101. Domicilio partes, vendedor: mismo negocio y comprador, Congreso 793, San Andrés. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.963-v.11|7|57

Al comercio: Avisan que Agustina Enriqueta Noceti de Noceti, María Angélica Ana Noceti de Celasco, Alicia Carmen Noceti de Maniglia, Carlos Alberto Noceti y Antonio Agustín Noceti (sucesión de Antonio J. Noceti) venden a Eduardo Arias y Eduardo Lafón, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch sito en la calle ZAPIOLA 1945-49, Capital. Domicilio de las partes: Vendedores calle Salguero 2829 y compradores en el negocio. Reclamos de ley en Salguero 2829, Capital. Intervino el martillero Mario M. E. Muñiz, Pi y Margall 791, Cap., Matrícula Nº 245.

$ 150.— e.3|7-Nº 58.642-v.10|7|57

Héctor C. Moreda, balanceador y martillero público, oficinas en esta Capital, calle Ayacucho Nº 656, T. E. 47-8036, avisa que los señores Gumercindo Marcos, Antonio Alvarez, Adolfo Valiente, Manuel Valiente, Manuel M. Lombardía y Manuel Alvarez, venden a los señores Antonio Fernández y Jesús Cardelle, su negocio de hotel, pensión, denominado "Zavalía", sito en esta Capital, calle ZAVALIA número 2058. Reclamaciones término de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150. — e.2|7-Nº 58.555-v.8|7|57

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Lorenzo Colla vende a Idwen Jones de Rodan y Jubinal Marcos García, hospedaje y anexos, en 25 DE MAYO 881, COMODORO RIVADAVIA, denominado "Europa". Pasivo cargo vendedor. Recl. escribanía Gómez, Rivadavia 364. Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio constituído contratantes.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.048-v.12|7|57

"Arturo & Lafert", Sociedad Colectiva Comercial, vende a los señores Benito Fernández y Dalmiro Pereyra, el negocio de almacén y anexos, establecido en ALVEAR 936 de COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT. — Reclamaciones y oposiciones ante escribano Esteban F. Salso, cuya oficina de Moreno 972 de Comodoro Rivadavia, Chubut, las partes constituyen domicilio al efecto.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.053-v.12|7|57

Calixto Baltuska, vende a Aurora Rodríguez de González, su negocio de despensa "Tres Hermanos" en calle FLORIDA S|Nº COMODORO RIVADAVIA. Pasivo cargo vendedor. Recl. ante escribanía Gómez, Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio constituído por partes.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.052-v.12|7|57

Francisco Guerreiro Apolonio, cede a Casimiro Kimso, sus derechos en la sociedad "Kimso & Guerreiro", COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, AMEGHINO 875, que explota fábrica de mosaicos. Pasivo cargo vendedor. Recl. "escribanía Gómez", Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domic. constituído contratantes.

$ 100.— e.5|7-Nº 59.049-v.12|7|57

Carlos Ivancovich, hoy sucesión, cede a sus únicos consocios Clelia A. C. Grimaldi de Rodríguez Romero y Ana De Jesús de Do Carmo, sus derechos en sociedad colectiva "Rodríguez Romero, Ivancovich y Cía.", COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT en SAN MARTIN 942, que explota negocio tienda y modas denominado Analy, transformándose dicha sociedad en otra de responsabilidad limitada bajo la denominación "Analy, Soc. Resp. Ltda.", con igual domicilio y objeto. Pasivo a cargo sociedad a constituirse. Reclamaciones ante escribanía Gómez, Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, Chubut.

$ 200.— e.5|7-Nº 59.055-v.12|7|57

Edicto Ley 11.867. — Se comunica al público y comercio en general que don Juan Cengija, vende en favor de don Ramiro González Valle, su negocio de carnicería; verdulería y anexos, sito en SAN MARTIN 214, de Sarmiento, Chubut, denominado Carnicería Sarmiento. Pasivo a cargo del vendedor. Domicilio de partes y oposiciones de ley, escribano Ernesto Aníbal Vek, España 441, Sarmiento, Chubut.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.149-v.12|7|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Carlos V. La Madrid & Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Capital Federal, hacen saber que rematarán el 11 de julio, a las 15 horas, las existencias del despacho de pan y productos envasados, LANUS 3114, Capital Federal, propiedad del señor José Riccardi. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|7-Nº 59.016-v.11|7|57

Fernández, Moreira & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rincón 76, T. E. 48-0558, avisan que los días 10 y 11 de julio, rematarán sin base y al detalle, por cuenta y orden de su dueño, señor Antonio José, todas las existencias, muebles, útiles maquinarias del negocio de restaurante-bar "El Molino", sito en Sevigne, Km. 195 ½, Prov. de Buenos Aires, y a realizarse en esta Capital, calle BALCARCE Nº 365. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, donde el vendedor constituye domicilio legal.

$ 150.— e.3|7-Nº 58.742-v.10|7|57

Rocco Inmobiliaria, martilleros públicos, oficinas en la calle Lavalle 900, piso 1º, Cap. comunican que el día 1º de agosto de 1957, rematarán todas las existencias de instrumental médico, muebles, útiles, etc. de la sociedad "Centro Médico" con sede en la calle INDEPENDENCIA 1463 Capital Federal. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

100.— e.3|7-Nº 58.728-10|7|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

CONSOLIDACION
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio, ratificada por la asamblea general ordinaria del 27|5|57, ha sido elevado el capital autorizado de la Sociedad a $ 3.000.000.—, disponiendo la emisión de 20.000.— acciones ordinarias de 1 voto. Se hace esta publicación por 3 días a los efectos de cumplir con el Art. 1º del estatuto. — Manuel Rotaeche, presidente.

$ 120.— e.5|7-Nº 59.118-v.10|7|57

LEVI HNOS. S. A.
Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones
DIVIDENDO EN ACCIONES
EJERCICIO 1956

Se comunica a los señores accionistas que, a efectos de abonar el dividendo en acciones resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de marzo ppdo., a razón de 1 acción liberada por cada 7,5 en circulación de las series 1ª a 15ª, el Directorio ha emitido las series 19ª y 20ª de acciones, por un total de v$n. 200.000.—.

El citado dividendo se pondrá a disposición de los señores accionistas a partir del 12 de julio de 1957 inclusive.

$ 180.— e.5|7-Nº 59.134-v.10|7|57

S A C C O L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad al artículo 4º de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas, que por resolución del Directorio de fecha 21 de Junio de 1957, se han emitido las series 79 a 92 de acciones ordinarias, representada cada serie por 3.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— nominales cada una.

Para la suscripción de estas acciones, tendrán prioridad durante 10 días a partir de la última publicación los tenedores de acciones ordinarias, quienes podrán hacerlo en forma proporcional al capital que tengan en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.121-v.10|7|57

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
CERVECERIA QUILMES E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para la provisión de Ciento noventa (190) toneladas de lúpulo norteamericano de primerísima calidad. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de Julio de 1957, a las 9,30 hora. Para informes, retiro de pliego de condiciones y presentación de propuesta, dirigirse a la oficina de compras, Brasil 731, 2do. piso, Capital Federal. — Gerencia.

$ 400.— e.5|7-Nº 58.781-v.19|7|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|7 al 17|7|57.

Y U T U Y A C O
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 19|9|1956, ratificada por la Asamblea General Extraordinaria del 28|12|1956, ha sido elevado el capital autorizado de la Sociedad a m$n. 3.000.000.—; disponiendo la emisión de 8.000 acciones ordinarias de la clase "B" o sea de 1 voto cada una y 12.000 acciones ordinarias de la clase "A", o sea de 5 votos cada una. Se hace esta publicación por 3 días a los efectos de cumplir con el Art. 5º del estatuto.

$ 120.— e.5|7-Nº 59.125-v.10|7|57

A. LEVIN E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que se encuentran a su disposición los dividendos que les correspondieron de acuerdo al 3er. ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1956, cuyo Balance fué aprobado sin observaciones por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.5|7-Nº 59.099-v.12|7|57

LAMINAX S. A. I. y C.

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto ofrecer la suscripción e integración de las series 2ª a 5ª cada una o sea un total de 8.000 acciones de $ 100.— c|u. con derecho a cinco votos. El derecho de prioridad a los accionistas se admitirá presentándose antes de los 15 días a partir de la última publicación de la presente. — El Directorio.

$ 90.— e.5|7-Nº 59.087-v.10|7|57

FLORFRANCE
S. A. S. y C.
de Perfumería en la Argentina

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 30|4|57, de acuerdo con el artículo 3 de los estatutos, ha resuelto elevar el capital autorizado de $ 1.500.000, a $ 2.000.000, mediante la emisión de 1 serie de pesos 500.000.— en acciones ordinarias al portador cuya suscripción se encuentra a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 120.— e.5|7-Nº 59.214-v.10|7|57

HIJOS DE IBARRA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas, que la asamblea de fecha 22 de noviembre de 1956, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de $ 30.000.000 m|l., y el Directorio resolvió emitir las series 126 a la 134 inclusive, en acciones ordinarias de un voto por acción para efectuar reparto de acciones liberadas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 120. — e.5|7-Nº 59.056-v.10|7|57

LOS PARAISOS
S. A. Comercial, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria

Por resolución del 1º de julio de 1937, se emitieron 19.000 acciones ordinarias, correspondientes a las series 3ª y 40ª, por valor de $ 100.— cada una y por un total de $ 1.900.000.—, a cuya suscripción llámase a los señores accionistas. Integración en efectivo al suscribir. Plazo preferencia y suscripción hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 120.— e.4|7-Nº 58.951-v.8|7|57

LAKME
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, por tres días; que el Directorio ha resuelto la emisión a su valor nominal de diez mil acciones ordinarias de la serie F, por un importe total de un millón de pesos moneda nacional. A efectos de ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de dichas acciones, se acuerda plazo hasta quince días después de la última publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo cuarto de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 120.— e.4|7-Nº 58.958-v.8|7|57

NIBO PLAST, S. A. I. y C.

Se hace saber por tres días, que por decisión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de marzo de 1957, se aprobó el aumento del capital de la sociedad y su respectiva emisión a la suma de $ 20.000.000 m|n. — Igualmente se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en la reunión del 12 de junio de 1957 resolvió emitir 28 series de $ 500.000 m|n. cada una, en acciones ordinarias de $ 100 m|n. a la par, de un voto, cuya suscripción por parte de los accionistas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos podrá ser ejercida dentro de los quince días de la última publicación en la sede social, San Martín 574, piso 5º debiendo abonarse al contado dentro del quinto día de la suscripción.

Se comunica también que los dividendos correspondientes a las acciones ordinarias por los ejercicios 1955 y 1956 se harán efectivos a partir del día 1º de julio del cte. año, en la sede de la sociedad, San Martín 574, piso 5º — El Directorio.

$ 210.— e.4|7-Nº 58.882.v.8|7|57

SULZBURG, S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Comunicamos a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria y disposiciones estatutarias, resolvióse emitir 20 series de acciones ordinarias de $ 100.000 cada una. Para hacer valer sus derechos de prioridad en la suscripción, deberán presentarse antes de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 120.— e.4|7-Nº 58.874.v.8|7|57

"COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS".
Sociedad Anónima, Productos Farmacéuticos

Hace saber que su Directorio, debidamente autorizado por la asamblea y por los estatutos sociales, ha resuelto emitir las series 373 a 500 de acciones ordinarias al portador, de su capital social autorizado, que consecuentemente queda elevado a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, julio 2 de 1957. — Damián Beccar Varela, Vicepresidente.

$ 120.— e.4|7-Nº 58.901.v.8|7|57

CURTIEMBRE LOS CABRITOS S. A.
Reg. N. 6104

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio de la sociedad, se comunica a los señores accionistas que los dividendos de las acciones ordinarias, correspondientes al quinto ejercicio social vencido el 28 de febrero de 1957, serán puestos a su disposición a partir del día 4 de julio de 1957. Este dividendo del 16 o|o en acciones ordinarias liberadas, será pagado contra presentación del cupón Nº 4 en la sede social, calle Directorio Nº 5961, Capital. Las fracciones menores de m$n. 100.— se pagarán en efectivo y para la retención del impuesto a los réditos se procederá conforme a la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 477 (R) de fecha 10 de junio de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.4|7-Nº 58.943-v.8|7|57

MIGUEL A. MATTAR E HIJO S. A.
Ind., Com., Financ. e Inmob.
Hilandería de Lana Peinada y Tintorería

Se hace saber a los señores accionistas que en reunión de Directorio de fecha 20 de diciembre de 1956, se ha resuelto emitir las series Nros. 26 al 41 de acciones ordinarias; compuesta cada serie de 2.000 acciones, valor nominal de m$n. 100 cada una; pagaderos al contado en el acto de la suscripción. Se recuerda a los señores accionistas el derecho de preferencia que establece el artículo 4º de los estatutos vigentes, que también reglamentan las emisiones. — El Directorio.

$ 200.— e.3|7-Nº 58.703-v.10|7|57